Bucaramanga, 14 de octubre de 2026

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Att. Dra. DANIELA TORRES ZARATE
Daniela.torres.concejo@gmail.com
Att. Dr. JORGE FLOREZ HERRERA
Honorables concejales
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
E.S.D.

ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN N.° 060 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026, NOTIFICADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

De conformidad con los requerimientos sobre:*" información y control* político", en el ámbito de sus competencias, se permite dar respuesta a la Sección I del cuestionario de la Proposición N.° 060 de 2026, relacionada con la planeación, caracterización, cobertura, implementación de la Política Pública, atención integral, inclusión social y prevención de la ciudadanía en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga. Las preguntas dirigidas a las demás dependencias y entidades citadas serán atendidas por cada una de ellas, en el marco de sus competencias.

Es importante precisar que el abordaje institucional se realiza bajo un enfoque de derechos humanos, dignidad, autonomía, corresponsabilidad, reducción de riesgos y daños, atención psicosocial, inclusión social progresiva y articulación intersectorial, conforme a la Ley 1641 de 2013, la Ley 1566 de 2012, la Política Pública Municipal adoptada mediante Acuerdo 022 de 2021 y demás normas concordantes.

A. Planeación, caracterización y cobertura

1. Informe cuál es el diagnóstico oficial vigente sobre la población en habitabilidad en calle en el municipio de Bucaramanga, con información estadística agregada y sin datos que permitan la identificación individual de las personas:

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un registro de caracterización social de la población en habitanza en calle, construido a partir de los abordajes territoriales realizados por el equipo interdisciplinario del Programa para la Ciudadanía en Habitanza en Calle. Este registro permite identificar condiciones sociodemográficas, permanencia territorial, consumo problemático de sustancias psicoactivas, redes familiares, acceso a salud, identificación, disposición al cambio y necesidades de atención.

a) Número estimado de personas en habitabilidad en calle

Con corte a septiembre de 2026, el proceso permanente de caracterización se registra un total de 1.456 ciudadanos en situación de habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga.

Esta cifra corresponde a un registro administrativo dinámico, construido a partir de abordajes territoriales, jornadas de atención, procesos de seguimiento y actualización permanente de información. En consecuencia, no constituye un censo poblacional oficial, competencia que corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), sino una herramienta técnica para la planeación, focalización y seguimiento de las acciones institucionales dirigidas a esta población.

La dinámica propia del fenómeno implica variaciones permanentes asociadas a la movilidad territorial, la migración interna, el ingreso y salida de ciudadanos de la ciudad, los

fallecimientos, los procesos de inclusión social, los retornos familiares y los cambios en las condiciones de permanencia en calle, razón por la cual la cifra es objeto de actualización continua.

b) Distribución por sexo, grupos etarios, nacionalidad y comuna o sector de permanencia o tránsito

Caracterización por sexo. Predomina la población masculina.

Sexo	Personas	%
Masculino	1.241	85,2%
Femenino	215	14,8%
Total	1.456	100%

Este comportamiento es consistente con las tendencias observadas a nivel nacional, donde factores como el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la ruptura de redes familiares, las dinámicas de exclusión social, la informalidad laboral y la permanencia prolongada en calle afectan principalmente a la población masculina adulta.

Caracterización por grupos etarios. Cerca de siete de cada diez ciudadanos se encuentran en edad productiva, lo que plantea desafíos en materia de inclusión laboral, generación de ingresos, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de proyectos de vida. Se destaca además la presencia de 206 adultos mayores, población que requiere intervenciones diferenciales por condiciones asociadas al envejecimiento, enfermedades crónicas, dependencia funcional y deterioro de las redes de apoyo.

Grupo etario	Personas	%
Menores de 18 años	22	1,5%
18 a 28 años	187	,8%
29 a 44 años	664	14,6%
45 a 59 años	377	0,1%
60 años o más	206	100%

Caracterización por nacionalidad, lugar de nacimiento y procedencia.

Estos datos evidencian que, si bien existe movilidad regional hacia Bucaramanga, la mayoría de los ciudadanos caracterizados nació en el propio municipio, lo que demuestra que la habitanza en calle es una situación compleja que también se origina en dinámicas locales asociadas a factores familiares, económicos, sociales y de salud.

Barrio o sector de permanencia. La georreferenciación evidencia una concentración significativa en sectores estratégicos del municipio:

Barrio	Registros	Porcentaje
Centro	527	36,2 %
Chapinero	120	8,2 %
San Francisco	77	5,3 %
Granadas	70	4,8 %
Antonia Santos	67	4,6 %
García Rovira	47	3,2 %
Girardot	45	3,1 %
Cabecera del Llano	35	2,4 %
La Concordia	34	2,3 %
Alarcón	30	2,1 %
Comuneros	29	2,0 %
San Alonso	26	1,8 %

La Comuna 15 concentra cerca del 36,2% de la población caracterizada, seguida por las comunas 3 y 4, que agrupan otro 30%. Esta distribución se relaciona con la mayor actividad comercial e informal, la disponibilidad de espacios públicos de permanencia, la cercanía a centros de abastecimiento y reciclaje, la presencia histórica de redes de consumo y el mayor acceso a servicios institucionales y asistencia comunitaria. La georreferenciación corresponde al lugar de permanencia identificado al momento de la caracterización y puede variar por la alta movilidad propia de esta población.

c) Número de personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas

Se identificaron 1.100 personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, equivalentes aproximadamente al 90% de la población caracterizada (1.456). Este hallazgo evidencia la estrecha relación entre la habitanza en calle y los trastornos asociados al consumo, lo que constituye uno de los principales factores de permanencia en calle y una de las mayores barreras para la inclusión social, familiar, educativa y laboral. No obstante, la condición de consumo no es el único factor asociado: también inciden la pobreza extrema, la ruptura de redes familiares, los trastornos mentales, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento y el desempleo.

d) Número de personas con situación relacionada con salud mental

El proceso de caracterización registra 761 personas con diagnóstico previo, antecedente clínico conocido o sospecha de algún trastorno mental, equivalente al 56% de la población caracterizada. Esta información corresponde a registros administrativos obtenidos mediante entrevistas, reportes institucionales y antecedentes manifestados por los propios ciudadanos, sus familiares o entidades prestadoras de servicios de salud; por tanto, no todos los casos cuentan con un diagnóstico clínico confirmado. Por tanto, esta variable debe entenderse como una aproximación y un insumo para la activación de rutas de atención en salud mental, en articulación con la Secretaría de Salud y Ambiente, ISABU, EPS e IPS.

e) Número de personas que han manifestado voluntad de iniciar o continuar procesos de inclusión social

853 ciudadanos manifestaron su deseo o intención de abandonar la situación de calle e iniciar procesos de inclusión, cifra que representa aproximadamente el 58,6% de la población caracterizada.

Disposición a un cambio de vida	Registros	Porcentaje
Sí	853	58,6 %
No	603	41,4 %

Este dato debe interpretarse con cautela, pues corresponde a una variable subjetiva asociada a la motivación expresada en el momento de la entrevista. La experiencia de intervención muestra que muchas personas presentan ambivalencia frente al cambio, especialmente cuando existen consumo problemático, trastornos mentales, dependencia emocional de la dinámica de calle, ausencia de redes de apoyo o experiencias previas de institucionalización. Por ello, la manifestación verbal de voluntad no siempre se traduce en la aceptación inmediata de la oferta institucional o en la permanencia en los procesos. La Secretaría no lo interpreta como un indicador de éxito definitivo, sino como una referencia inicial para orientar la entrevista motivacional, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de redes de apoyo.

En consecuencia, aunque una persona manifieste verbalmente su deseo de abandonar la vida en calle, ello no necesariamente se traduce en una aceptación inmediata de la oferta institucional o en la permanencia dentro de los procesos de atención. Es frecuente que, al momento de realizar la oferta efectiva de ingreso a fundaciones, comunidades terapéuticas o programas de inclusión social, algunos ciudadanos rechacen la intervención, abandonen el proceso voluntariamente o retornen posteriormente a la situación de calle.

Por esta razón, la Secretaría de Desarrollo Social no interpreta esta variable como un indicador de éxito o de compromiso definitivo con el cambio, sino como una referencia inicial para orientar estrategias de entrevista motivacional, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de redes de apoyo y construcción progresiva de procesos de inclusión social.

La caracterización incluye variables como sexo, edad, nacionalidad, comuna o sector de permanencia, consumo de sustancias psicoactivas, diagnóstico o sospecha de trastorno mental, red familiar o social, documento de identidad, afiliación en salud y voluntad manifiesta de iniciar procesos de atención, tratamiento, rehabilitación o inclusión social.

Es importante precisar que esta información corresponde a un registro administrativo de caracterización y seguimiento territorial, no a un censo oficial poblacional. La competencia censal corresponde al DANE, conforme a sus funciones legales.

2. Informe la metodología utilizada por la Administración Municipal para la caracterización, identificación y actualización de la información relacionada con la población en habitabilidad en calle:

- **Instrumentos utilizados:** instrumento de caracterización institucional del Programa, registrado y actualizado en el sistema SIDSOCIAL por los profesionales del programa; fichas de abordaje territorial, remisiones institucionales y registros de atención.
- **Periodicidad de actualización:** permanente. La información se actualiza de manera continua con cada abordaje, jornada de atención, atención en oficina, seguimiento o remisión.
- **Entidades participantes:** programas de la Secretaría de Desarrollo Social (implementación del instrumento de caracterización y verificación de los datos del entrevistado), Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga (aseguramiento a través del listado censal), ISABU (reportes de posibles ciudadanos en situación en calle), Policía Nacional (reportes y acompañamiento), Personería de Bucaramanga (reportes y garantiza derechos), Migración Colombia (reportes, garantiza la identificación regular y otorgamiento del salvoconducto según los procedimientos administrativos), Registraduría Nacional del Estado Civil (validación de identidad y garantiza el derecho a la identificación), y demás entidades de la articulación interinstitucional y ciudadanía en general (reportes).
- **Fecha de la última caracterización realizada:** la caracterización es un proceso permanente; el último corte consolidado corresponde a septiembre de 2026.
- **Resultados obtenidos:** 1.456 ciudadanos caracterizados, con información sociodemográfica, territorial, de consumo, salud mental, redes de apoyo, documentación, afiliación en salud y voluntad de iniciar procesos de inclusión.
- **Mecanismos para garantizar la calidad y actualización de la información:** abordajes directos mediante recorridos diurnos y nocturnos, verificación en puntos críticos, contraste con información de fundaciones y entidades de salud, reportes de familiares y actualización permanente por parte del equipo interdisciplinario.

3. Informe el estado de implementación del Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga, previsto en el Acuerdo Municipal N.° 022 de 2021:

La Secretaría de Desarrollo Social realiza el registro de caracterización social del Programa, operado a través del sistema SIDSOCIAL y el instrumento de caracterización institucional constituye el mecanismo de identificación de la ciudadanía en habitanza en calle del municipio. Se encuentra en funcionamiento, en el cual se relaciona: estado actual, entidad responsable, contenido, actualización y uso se resumen así:

Aspecto	Descripción
Estado actual	En operación y actualización permanente.
Entidad responsable	Secretaría de Desarrollo Social – Programa para la Ciudadanía en Habitanza en Calle.
Información que contiene	Variables sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento), georreferenciación por comuna o sector, consumo de sustancias psicoactivas, situación de salud mental, red familiar o social, documento de identidad, afiliación en salud y voluntad de iniciar procesos de atención o inclusión.
Mecanismos de actualización	Abordajes territoriales, jornadas de atención, atención en oficina, remisiones y seguimiento por parte de los profesionales del programa.
Utilización en la toma de decisiones	Planeación, focalización territorial, activación de rutas de atención, seguimiento a casos y reporte de metas del Plan de Desarrollo.

4. Informe si se encuentra implementado y actualizado el diagnóstico social de la habitabilidad en calle previsto en el Acuerdo Municipal N.° 022 de 2021, que contempla diagnósticos con periodicidad de cuatro años a partir de 2023:

La Secretaría mantiene un proceso permanente de caracterización y actualización de información sobre la población en habitanza en calle, cuyos resultados se presentan en la respuesta a la pregunta 1 y constituyen el insumo técnico de diagnóstico para la planeación y focalización de las acciones del Programa.

5. Informe el estado de implementación de la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle, indicando el avance por eje estratégico y línea de acción:

La Política Pública adoptada mediante Acuerdo Municipal N.° 022 de 2021, cuenta con un Plan Estratégico que define líneas de acción, productos esperados, responsables, cronogramas e indicadores. Durante el período evaluado, la Administración ha garantizado la operación del Programa y el desarrollo de las acciones contempladas en la Política, entre ellas:

- Caracterización permanente de la población y georreferenciación.
- Atención y abordaje territorial, jornadas de autocuidado y gestión de acceso a servicios de salud.
- Activación de rutas institucionales, orientación y acompañamiento psicosocial.
- Ingreso voluntario a fundaciones y centros de atención, y fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.
- Estrategias de prevención y fortalecimiento comunitario (Tejiendo Bienestar Comunitario y Escuadrones de la Empatía).
- Articulación interinstitucional a través de la Mesa Municipal creada mediante el Decreto Municipal N.° 0130 de 2021.
- Inicio de la implementación del Acuerdo Municipal 044 de 2025 sobre inclusión laboral.

De conformidad con la Circular N.° 94 de agosto de 2025 de la Secretaría de Planeación, el seguimiento a la Política Pública se realiza actualmente de manera cualitativa, teniendo en cuenta que el instrumento se encuentra en proceso de reformulación; en consecuencia, Se anexa documento en Excel con las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y los avances de la Política Pública.

6. Informe cuáles son las metas e indicadores actualmente utilizados para el seguimiento a la Política Pública:

El seguimiento se realiza a través de los indicadores del Plan Estratégico de la Política y de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027" asociadas directamente a esta población. Como resultado del seguimiento técnico, la Administración identificó que varios de los indicadores formulados originalmente se orientan al seguimiento de actividades y productos, y no incorporan de manera suficiente variables de resultado e impacto (superación de la situación de calle, inclusión social, estabilización en salud mental, reducción de riesgos asociados al consumo, vinculación laboral y

permanencia fuera de la dinámica de calle). Por ello se adelanta la formulación de un proyecto de acuerdo para ajustar y fortalecer los indicadores, que será presentado al Honorable Concejo Municipal.

No obstante lo anterior, la Administración Municipal ha continuado desarrollando las acciones contempladas en la política pública, garantizando la operación del programa, la caracterización permanente de la población, la atención territorial, la articulación interinstitucional, las jornadas de autocuidado, la gestión de acceso a servicios de salud, los procesos de inclusión social y la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos de esta población.

Como resultado de los hallazgos técnicos identificados durante el seguimiento y evaluación de la política pública, actualmente se adelanta un proceso de revisión, actualización y fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y evaluación, el cual contempla la formulación de un proyecto de acuerdo que será presentado ante el Honorable Concejo Municipal. Esta iniciativa busca ajustar y fortalecer los indicadores existentes, incorporando criterios de medición más precisos, verificables y orientados a resultados, que permitan evaluar con mayor rigurosidad el avance, la efectividad y el impacto de la Política Pública de Habitanza en Calle durante el periodo restante de implementación.

Asimismo, es importante precisar que, de conformidad con la Circular N.° 94 de agosto de 2025, emitida por la Secretaría de Planeación y difundida en los diferentes informes de gestión, el seguimiento a la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle se realiza actualmente de manera cualitativa, teniendo en cuenta que dicho instrumento se encuentra en proceso de reformulación; en consecuencia, se adjunta copia de esta circular.

Por esta razón, los reportes y análisis realizados se sustentan en información cualitativa relacionada con las acciones desarrolladas, los procesos adelantados y los resultados observados durante el periodo evaluado. Se adjunta documento en Excel en el que se evidencian las metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus indicadores, así como las metas e indicadores de la Política Pública.

En consecuencia, el porcentaje de cumplimiento reportado corresponde al avance de las acciones y productos establecidos en el Plan Estratégico vigente, sin perjuicio de las mejoras metodológicas que actualmente se encuentran en construcción para fortalecer el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública en el municipio de Bucaramanga, de manera armonizada con los resultados presentados en el informe de gestión sobre los avances de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

La línea base corresponde a la información de la vigencia 2023, utilizada como referente para la formulación y construcción del actual Plan de Desarrollo Municipal.

Meta	Meta de producto	Indicador de producto	Tipo de meta	Línea base	Meta por vigencia	% de cumplimiento
204	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promueva la integración del habitante de calle en la sociedad.	Personas atendidas con oferta institucional	No acumulativa	0	500 personas	2024:100% 2025:100% 2026:77%

Meta	Meta de producto	Indicador de producto	Tipo de meta	Línea base	Meta por vigencia	% de cumplimiento
205	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos.	Personas atendidas con servicios integrales	No acumulativa	284	500 personas	2024:100% 2025:100% 2026:161%

Periodicidad de medición: registro semestral por el Programa y reporte conforme a los cortes de seguimiento definidos por la Secretaría de Planeación.

7. Informe si para el actual período de gobierno se elaboró el plan operativo de la Política Pública, de conformidad con el Acuerdo Municipal N.° 022 de 2021:

Se elaboró y aprobó el plan operativo del período de gobierno 2024-2027 (el Acuerdo 022 exige elaborarlo dentro de los cuatro meses siguientes a la entrada en vigencia del plan de desarrollo y su aprobación por el Consejo de Política Social).

a) Fecha de elaboración: se elaboró en el mes de mayo de 2026.

b) Fecha de aprobación por el Consejo de Política Social: la aprobación se realizó durante la vigencia de la política pública, antes de que esta se remitiera al Concejo Municipal y fuera adoptada mediante el Acuerdo 022 de 2021.

c) Dependencia responsable de su coordinación: Secretaría de Desarrollo Social, que ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Articulación (Decreto 0130 de 2021).

d) Metas y acciones establecidas: metas 204 y 205 del Plan de Desarrollo y las líneas de acción del Plan Estratégico de la Política.

e) Entidades responsables: las que integran la Mesa Municipal (Secretarías de Desarrollo Social, Planeación, Interior, Salud y Ambiente y Educación; ISABU, IMEBU, INDERBU, IMCT, DADEP, entre otras).

f) Indicadores de seguimiento: se incluye con la respuesta a la pregunta 6.

8. Informe los informes anuales de avance del plan operativo de la Política Pública, conforme al artículo 19 del Acuerdo Municipal N.° 022 de 2021:

La Política Pública de Habitanza en Calle cuenta como principal instancia de coordinación, seguimiento y articulación con la Mesa Municipal de Articulación Interinstitucional y Transectorial para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitanza en Calle, creada mediante el Decreto Municipal N.° 0130 de 2021.

De acuerdo con el artículo 8 del citado decreto, la Mesa debe sesionar ordinariamente cada tres (3) meses y podrá realizar sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran.

Durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 se han desarrollado espacios de articulación, seguimiento, mesas técnicas, reuniones interinstitucionales y sesiones de la Mesa Municipal orientadas a:

- Seguimiento de la implementación de la Política Pública.
- Revisión de indicadores y avances institucionales.
- Coordinación de rutas de atención.
- Gestión de casos complejos.

- Articulación de la oferta institucional.
- Construcción de estrategias de prevención, inclusión social y garantía de derechos.

Durante dicho periodo se realizaron seis (6) sesiones formales de la Mesa Municipal, cuyas respectivas actas se anexan como soporte de la presente respuesta.

Es importante señalar que la diferencia entre las sesiones proyectadas y las efectivamente realizadas obedeció a diversas situaciones administrativas, institucionales y operativas que afectaron la disponibilidad de agenda de algunas de las entidades que integran la Mesa, los cambios administrativos propios de cada vigencia, la atención de contingencias institucionales prioritarias y las dificultades para lograr la concurrencia de la totalidad de actores requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones.

No obstante, la articulación interinstitucional no se suspendió durante dicho periodo. Por el contrario, la Secretaría de Desarrollo Social y las entidades vinculadas a la Política Pública continuaron desarrollando espacios de coordinación técnica, mesas de trabajo, comités operativos, jornadas de articulación institucional, seguimiento de casos complejos, construcción de rutas de atención y acciones conjuntas en territorio, que permitieron mantener la implementación de la política pública y la atención integral de la ciudadanía en habitanza en calle.

La Administración Municipal reconoce la importancia de fortalecer la periodicidad de las sesiones de la Mesa Municipal como principal instancia de gobernanza de la Política Pública. En tal sentido, actualmente se adelantan acciones de mejora orientadas a fortalecer la planeación, convocatoria, seguimiento y cumplimiento de los cronogramas establecidos, con el propósito de garantizar una mayor regularidad en el funcionamiento de la instancia y consolidar los procesos de seguimiento, evaluación y articulación intersectorial durante las próximas vigencias.

Lo anterior demuestra que, si bien se identifican oportunidades de fortalecimiento en la formalización de los espacios de seguimiento, la implementación de la Política Pública ha mantenido su continuidad operativa e institucional mediante mecanismos permanentes de coordinación y trabajo articulado entre las entidades responsables.

9. Informe si se han realizado ejercicios de evaluación de resultados de la Política Pública:

La Administración ha adelantado ejercicios internos de seguimiento y evaluación técnica, cuyos aspectos principales son:

- **Fecha de realización:** seguimiento permanente, con ejercicio técnico de revisión de indicadores de manera semestral durante 2024-2026.
- **Metodología utilizada:** revisión del Plan Estratégico y de sus indicadores frente a la información de implementación, informes de gestión, metas del Plan de Desarrollo y seguimiento cualitativo conforme a la Circular N.° 94 de agosto de 2025.
- **Principales hallazgos:** varios indicadores originales miden actividades, productos y gestiones, sin medir de manera suficiente resultados e impacto sobre las condiciones de vida de la población.
- **Recomendaciones formuladas:** actualizar y fortalecer los indicadores con criterios de medición más precisos, verificables y orientados a resultados, y promover ejercicios de evaluación con participación de la academia y centros de investigación.
- **Ajustes efectuados por la Administración:** formulación de un proyecto de acuerdo para ajustar los instrumentos de seguimiento y evaluación de la Política, que será presentado al Honorable Concejo Municipal.

Meta 205

Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promuevan su inclusión y mejoramiento de la calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos.

Meta 204

Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promueva la integración del habitante de calle en la sociedad.

VIGENCIA 2024

Resultados de la meta 204: número de personas nuevas atendidas: 590.

Resultados de la meta 205: número de personas nuevas atendidas: 1.141.

VIGENCIA 2025

Resultados de la meta 204: número de personas nuevas atendidas: 606.

Resultados por mes en la meta 205: número de personas nuevas atendidas por mes:

- Febrero: 243
- Marzo: 107
- Abril: 51
- Mayo: 62
- Junio: 207
- Julio: 44
- Agosto: 12
- Septiembre: 131
- Octubre: 10
- Noviembre: 14
- Diciembre: 14

VIGENCIA 2026

Resultados de la meta 204: número de personas nuevas atendidas: 590.

Resultados por mes en la meta 205: número de personas nuevas atendidas por mes:

- Enero: 80
- Febrero: 200
- Marzo: 217
- Abril: 79
- Mayo: 229
- Junio: 117
- Julio: 72
- Agosto: 67
- Septiembre: 80

10. Informe las estrategias y programas implementados durante las vigencias 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026 para promover procesos de inclusión social de personas en habitabilidad en calle:

El municipio implementa un modelo de atención integral, territorial, psicosocial e interinstitucional, que inicia con el abordaje en calle y continúa con la caracterización, identificación de necesidades, activación de rutas, orientación psicosocial, remisión a servicios de salud, gestión documental, fortalecimiento de redes familiares, ingreso

voluntario a fundaciones o centros de atención y seguimiento institucional. Dentro de las estrategias y programas desarrollados se destacan las que se relacionan a continuación.

Dentro de estas acciones se destaca la estrategia **Tejiendo Bienestar Comunitario**, concebida como un modelo de fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias que promueve la corresponsabilidad social, la construcción de redes de apoyo, la participación ciudadana y la recuperación de vínculos protectores en los territorios.

A través de esta estrategia se desarrollan procesos de sensibilización comunitaria, fortalecimiento de liderazgos, articulación con organizaciones sociales, academia, sector privado e instituciones públicas, generando entornos más protectores para poblaciones en condición de vulnerabilidad.

- Abordaje territorial, caracterización y jornadas de autocuidado.
- Oficina Integral de Atención y acompañamiento psicosocial individual (entrevista motivacional, intervención en crisis y fortalecimiento de proyectos de vida).
- Gestión de acceso a salud, salud mental y rutas integrales de atención (RIAS), en articulación con la Secretaría de Salud y Ambiente, ISABU, EPS e IPS.
- Ingreso voluntario a fundaciones y centros de atención operadores (Funpaliber, Shalom, Santa Rita de Casia, entre otros).
- Estrategia Tejiendo Bienestar Comunitario y Escuadrones de la Empatía.
- Implementación del Acuerdo Municipal 044 de 2025: mesa técnica de seguimiento, banco de 23 hojas de vida, ruta de inclusión laboral con IMEBU, primera Feria de Emprendimiento Inclusivo con cinco (5) fundaciones y formulario de postulación a los beneficios del Acuerdo.

Estas acciones permiten generar factores protectores y escenarios de integración social que contribuyen a la prevención de la habitanza en calle y al fortalecimiento del tejido social del municipio.

11. Indique el número de personas vinculadas a procesos de inclusión social durante cada una de las vigencias señaladas:

- ***Primer contacto en calle.***
- ***Ingreso a hogares de paso o centros de atención.***
- ***Ingreso a procesos de rehabilitación.***
- ***Intervención de fortalecimiento de la red vincular familiar y social.***
- ***Culminación exitosa del proceso.***
- ***Inclusión laboral o educativa posterior.***

En concordancia con la pregunta 16 de esta proposición, que consta de «¿Cuántas personas que culminaron procesos de rehabilitación en 2024, 2025 y lo transcurrido de la presente vigencia (2026), permanecen actualmente fuera de la situación de calle?», se da la siguiente respuesta:

Durante las vigencias 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, el programa ha desarrollado acciones de primer contacto, caracterización, atención territorial, remisión a salud, orientación psicosocial, ingreso a fundaciones, jornadas de autocuidado, fortalecimiento de redes y acompañamiento institucional.

Entre las vigencias 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, se han registrado un total de 607 primeros contactos en calle (254 en 2024, 239 en 2025 y 114 en 2026) y 672 ingresos a centros de atención (318 en 2024, 231 en 2025 y 123 en 2026), evidenciando la continuidad

de las acciones de acercamiento y vinculación de la población habitante de calle a los servicios de atención integral.

Frente a *la culminación exitosa del proceso,* los siguientes casos corresponden a usuarios vinculados al programa de habitanza en calle, respecto de los cuales el psicólogo responsable de cada proceso remite su concepto profesional.

Usuarios vinculados a la Oficina Integral de Atención:

1. **Elkin Murillo Carvajal**

El usuario evidencia una evolución favorable dentro del proceso terapéutico, manifestando 90 días de abstinencia y adecuada adherencia a las intervenciones psicológicas. Se observa un fortalecimiento de la motivación para el cambio, mayor conciencia de enfermedad y apropiación de estrategias de afrontamiento orientadas al mantenimiento de la sobriedad, identificando el diálogo permanente con su red familiar como un recurso protector que favorece la regulación emocional, la resolución de conflictos y la disminución del riesgo de recaída.

En el marco del componente de restablecimiento de vínculos familiares, se intervino desde un enfoque de fortalecimiento de factores protectores, orientando al usuario en la consolidación de metas terapéuticas y objetivos de vida coherentes con su proceso de rehabilitación. Se evidencian avances en la resignificación del rol familiar, el reconocimiento de la importancia del apoyo sociofamiliar y la construcción de un proyecto de vida estructurado, aspectos que incrementan la percepción de autoeficacia, favorecen la permanencia en el proceso de resocialización y constituyen indicadores positivos para la continuidad del tratamiento.

2. **Jairo Tello**

El usuario continúa en seguimiento posterior al proceso intramural, el cual culminó satisfactoriamente en la Fundación Santa Rita, y evidencia una evolución favorable dentro de su proceso de rehabilitación psicosocial, manifestando adecuada adherencia al tratamiento, mantenimiento de aproximadamente 18 meses de sobriedad y fortalecimiento progresivo de recursos personales para la prevención de recaídas. Durante el proceso terapéutico se observa capacidad de introspección, reconocimiento de los factores que incidieron en su trayectoria de habitabilidad en calle y consumo de sustancias psicoactivas, así como una actitud reflexiva frente a las experiencias de maltrato intrafamiliar y responsabilidades asumidas desde la infancia, logrando resignificar dichas vivencias desde una perspectiva de aprendizaje y crecimiento personal.

A nivel emocional, el usuario presenta estabilidad afectiva, adecuada regulación emocional y motivación sostenida hacia el cambio, identificando el trabajo, la autonomía personal y la consolidación de un proyecto de vida como factores protectores que fortalecen su permanencia en abstinencia. En el componente de restablecimiento de vínculos familiares, evidencia disposición para reconstruir y fortalecer las relaciones con familiares significativos residentes en el exterior, reconociendo estas redes de apoyo como elementos fundamentales para su bienestar emocional, inclusión social y proyección futura.

Se concluye que el usuario presenta indicadores favorables de adherencia al proceso terapéutico, adecuada conciencia de enfermedad, fortalecimiento de la autoeficacia y compromiso con su proceso de resocialización, manteniendo expectativas realistas frente a sus metas personales, familiares y ocupacionales, lo que constituye un pronóstico positivo para la continuidad del proceso de intervención psicosocial.

3. **Luis Antonio Ortega**

El usuario se encuentra en un proceso inicial de rehabilitación psicosocial, evidenciando disposición para el cambio y adecuada adherencia a las intervenciones psicológicas realizadas, aunque persisten factores de vulnerabilidad asociados al consumo activo de cannabis, la limitada red de apoyo familiar y social, la inestabilidad habitacional y las dificultades para consolidar un proyecto de vida estructurado.

Durante el proceso terapéutico se ha favorecido el desarrollo de conciencia frente a los patrones de consumo, la identificación de factores de riesgo y protectores, así como la comprensión de las consecuencias biopsicosociales derivadas del consumo de sustancias psicoactivas. A través de estrategias de confrontación terapéutica y resignificación de experiencias de vida, el usuario ha iniciado un proceso de reconocimiento de situaciones personales que han influido en su trayectoria de habitabilidad en calle, fortaleciendo progresivamente la introspección y la motivación hacia el cambio.

Asimismo, se ha intervenido en la construcción de metas personales, el fortalecimiento de habilidades sociales y la ampliación de redes de apoyo, promoviendo la vinculación a recursos comunitarios como Narcóticos Anónimos y la gestión de alternativas de protección social, orientadas a disminuir factores de riesgo y favorecer su estabilidad. No obstante, el proceso continúa requiriendo seguimiento psicológico permanente, debido a la persistencia de condiciones de vulnerabilidad y al riesgo de recaída, siendo prioritario consolidar la adherencia al tratamiento, fortalecer los mecanismos de afrontamiento y promover la continuidad en su proceso de rehabilitación e inclusión social.

4. Jeison Andrés Martínez Pabón

El usuario evidencia una evolución favorable dentro de su proceso terapéutico, mostrando mayor conciencia frente a la importancia del autocuidado como componente fundamental de su recuperación integral. Durante el seguimiento se identifican conductas orientadas a la protección de su salud física y mental, entre ellas la realización voluntaria de pruebas de tamizaje para VIH y otras acciones preventivas, reflejando un incremento en la responsabilidad frente a su bienestar y una mayor apropiación de hábitos saludables.

A nivel psicológico, se observa fortalecimiento progresivo de recursos internos como la fuerza de voluntad, la perseverancia y la motivación para el cambio, aspectos que favorecen el afrontamiento de situaciones de riesgo y consolidan su compromiso con el proceso de rehabilitación. Asimismo, el usuario identifica como fuente significativa de apoyo emocional el vínculo establecido con su mascota, reconociendo en esta relación un elemento que favorece la regulación emocional, el sentido de responsabilidad y la generación de conductas de autocuidado, constituyéndose en un factor protector dentro de su proceso de recuperación.

Como parte de la intervención, se realizó psicoeducación sobre la importancia de fortalecer y ampliar su red de apoyo, promoviendo su vinculación al programa de Alcohólicos Anónimos (AA) como estrategia complementaria para favorecer la adherencia al tratamiento, el acompañamiento entre pares, la prevención de recaídas y el mantenimiento de la abstinencia.

En términos clínicos, el usuario presenta indicadores positivos de adherencia al proceso, adecuada capacidad de introspección y disposición para continuar fortaleciendo factores protectores. Se considera pertinente mantener el acompañamiento psicológico, reforzar las estrategias de autocuidado, ampliar su red de apoyo social y consolidar recursos personales que favorezcan la estabilidad emocional y la continuidad de su proceso de rehabilitación.

5. Cristhian Pérez

El usuario evidencia una evolución favorable dentro de su proceso terapéutico, reflejada en el mantenimiento de aproximadamente cinco (5) meses de sobriedad, lo que constituye un indicador significativo de adherencia al tratamiento y fortalecimiento de su compromiso con el cambio. Durante el proceso se observa una mayor conciencia frente a la importancia del autocuidado, la regulación emocional y la consolidación de hábitos saludables que favorecen la prevención de recaídas.

Actualmente, se encuentra desempeñando actividades laborales junto a su madre y convive con ella, situación que representa un importante factor protector al contar con una red de apoyo familiar estable, favoreciendo el fortalecimiento de vínculos afectivos, la estructuración de rutinas y el incremento del sentido de responsabilidad.

A nivel psicológico, el usuario evidencia avances en el reconocimiento de sus recursos personales, el fortalecimiento de su motivación para el cambio y la consolidación de estrategias de afrontamiento orientadas a sostener su proceso de recuperación. Asimismo, manifiesta interés en continuar construyendo su proyecto de vida, expresando como meta a corto plazo presentar las pruebas ICFES y acceder a estudios de educación superior, lo que refleja expectativas positivas hacia el futuro, proyección personal y un compromiso con su desarrollo académico y ocupacional.

Se recomienda continuar fortaleciendo habilidades para la prevención de recaídas, el manejo de factores de riesgo, la autonomía progresiva y el cumplimiento de las metas planteadas, promoviendo la permanencia en el proceso terapéutico y el mantenimiento de los logros alcanzados.

6. Luis Enrique Benítez

El usuario evidencia una actitud favorable frente al proceso de intervención psicosocial, mostrando adecuada orientación en tiempo, espacio y persona, así como capacidad de introspección y reconocimiento de su situación actual. Durante la valoración se observa disposición para el cambio, conciencia de la importancia del acompañamiento institucional y una actitud receptiva frente al apoyo brindado por su red familiar, identificando a su madre, padrastro y hermano menor como principales factores protectores. Asimismo, manifiesta interés y motivación por retornar a su lugar de origen para fortalecer el vínculo con su familia y dar continuidad a su proceso de recuperación.

A nivel psicológico, no se evidencian alteraciones que interfieran con el desarrollo de la intervención. El usuario presenta recursos personales que favorecen la adherencia al proceso terapéutico, destacándose su motivación para la reintegración familiar y social. Se recomienda continuar con el acompañamiento psicológico orientado al fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, regulación emocional, toma de decisiones, consolidación de su proyecto de vida y mantenimiento de los factores protectores que favorezcan su estabilidad y proceso de inclusión social.

Usuarios vinculados a la Fundación Funpaliber:

1. Carlos Becerra

Lleva 8 meses de estadía, consiguió trabajo en zapatería por temporadas, cumple con las normas de la casa y los horarios de la misma, ha participado en estudios y cumplido lo requerido para graduarse, consiguió estabilizar su relación con la red de apoyo familiar (tías) esporádicamente y disminuyó el consumo de SPA y bebidas embriagantes. Consume bebidas embriagantes ocasionalmente, una vez al mes. Lleva 2 meses sin consumo, limpio de SPA y bebidas embriagantes.

Proceso: duelo por abandono, su progenitora está en otra ciudad, la pareja de la misma lo maltrata. Actualmente estamos fortaleciendo vínculos con los mismos por vía telefónica.

2. Ricardo Sánchez

Lleva 7 meses de estadía, es deportista con conocimiento en fútbol, ganó trofeo al mejor arquero, es disciplinado, ha trabajado en construcción por temporadas y cumple con los horarios y actividades de la casa.

Disminuyó el consumo de SPA y de bebidas embriagantes; consumía marihuana esporádicamente, cada 3 días y en pequeña dosis, y actualmente lleva 2 semanas sin consumo.

Proceso: su red de apoyo la conforman su ex pareja, que se encuentra enferma, y los hijos de ella (que no son hijos de él), quienes le proveen todo y no permiten que él viva con ella. Nos encontramos fortaleciendo la confianza en el vínculo.

3. Javier Díaz

Hace parte de la fundación desde hace 6 meses; ha trabajado vendiendo bolsas y pastillas de cloro, asiste a talleres y cumple con los horarios requeridos con buena disposición, tiene buen manejo de la conducta y consumía SPA (marihuana) esporádicamente, una vez cada 7 días. Actualmente lleva 2 semanas sin consumo de bebidas embriagantes ni SPA.

Proceso: duelo por muerte trágica de su hija. Se encuentra en fortalecimiento de red de apoyo con su hermano.

4. Carlos Gonzales

Usuario con 4 meses de estadía, se caracteriza por su disposición y buena actitud en los talleres, cumple con la normatividad y actualmente no se encuentra trabajando porque está en proceso de salud. El usuario lleva un mes sin consumo de sustancias psicoactivas ni bebidas embriagantes.

Proceso: perdió su estabilidad por una recaída. Se encuentra en fortalecimiento de la red de apoyo con su pareja.

5. Viviana Sanabria

Hace parte de la fundación desde hace dos semanas, está cumpliendo a cabalidad con la asistencia a los talleres, con buena actitud y cumplimiento de las reglas, e inició a trabajar reciclando algunos días de la semana. La usuaria tiene consumo de bóxer y marihuana cada tres días.

Proceso: manejo de depresión y ansiedad, abandono de la red de apoyo, y actualmente se fortaleció vinculación con una de sus hijas.

6. Orlando Molina

Usuario perteneciente a la Fundación desde hace siete meses, quien participa activamente en las actividades y talleres, sigue órdenes y es un adulto mayor que está creando su proyecto de vida arreglando relojes. El usuario no consume SPA ni bebidas embriagantes.

Proceso: menor de edad, huérfano que creció en fundaciones; nos encontramos fortaleciendo su proyecto de vida para que pueda emprender. Se ha estado trabajando en el fortalecimiento de habilidades y desempeño.

7. **Luis Ortega**

Usuario que ingresó hace dos semanas a la fundación, se ha destacado por su cumplimiento en talleres, participación activa, buena convivencia y cumplimiento de la normatividad. Actualmente no ha trabajado, se encuentra fortaleciéndose en la institución. El usuario actualmente no consume sustancias psicoactivas ni bebidas embriagantes. Hace dos semanas suspendió el uso de la marihuana.

Proceso: se está fortaleciendo la red de apoyo con su progenitor (su familia no se encuentra en Bucaramanga) y su proyecto de vida, y se realiza reestructuración cognitiva y manejo del abandono.

8. Juan Ruiz

El usuario lleva siete meses en la fundación; asiste a los talleres cumpliendo los requisitos, se ajusta a las normas, tiene buena convivencia y actualmente presta un servicio social por el que le pagan. El dinero lo utiliza para la alimentación de su hijo. Consume marihuana una vez cada 6 o 7 días.

Proceso: reinserción laboral, manejo de la economía y manejo de la ansiedad.

9. Julián Lizcano

Usuario que lleva siete meses en la fundación, se caracteriza por su buen comportamiento, colaboración, liderazgo, asistencia y cumplimiento de la norma. Consume marihuana una vez por semana.

Proceso: aprendizaje de manejo económico, fortalecimiento para librar, ansiedad, control mental y emocional.

10. Fabio Cepeda

Usuario con ocho meses en la fundación, con buena disposición, atención y conducta; sigue las normas y reglas de la casa. Tiene un problema con el consumo de bebidas embriagantes, que consume ocasionalmente, una vez cada 20 días o cada mes. Actualmente se encuentra trabajando cuidando carros en toda parrilla.

Proceso: manejo del duelo por la pérdida de su progenitora; desde hace dos meses se fortalece la red de apoyo con un hermano, por vía telefónica; problemas de insomnio.

11. Alexander Quintero

Usuario dispuesto y colaborador, cumple las normas y reglas, con compañerismo y buena actitud. Consume bebidas embriagantes una vez al mes o cada mes y tres semanas. Se encontraba trabajando en zapatería, pero por enfermedad tuvo que retirarse.

Proceso: manejo de finanzas, control de emociones, proyecto de vida. Manejo de enfermedad.

12. Miller Becerra

Ingresó a la fundación hace seis meses; es dinámico, activo, proactivo y participante de la casa. Actualmente no tiene problemas con el consumo de sustancias psicoactivas. Se encuentra trabajando esporádicamente, arreglando jardines y zonas verdes.

Proceso: duelo por progenitores, abandono, manejo de la ansiedad, control de emociones y de pensamientos. Proyecto de vida. No cuenta con Red de apoyo.

Usuarios vinculados a la Fundación SHALOM:

1. Nombre	**RAFAEL ALBA MANTILLA**
Edad: 45 años	Sector San Martín-Viaducto (Comuna 9)
Diagnóstico:	Secuela de infarto cerebral, secuela de traumatismo intracraneal, hipertensión esencial, trastorno mental no especificado debido a lesión y disfunción cerebral y enfermedad física.
Tiempo en calle:	6 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Realiza sus traslados básicos (por ejemplo, el paso de la cama a la silla de ruedas) y mantiene el control de tronco en posición sedente (sentado); asimismo, actividades esenciales de autocuidado, como la alimentación y la higiene facial/manos, respondiendo positivamente a la estimulación motriz, cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

2. Nombre	**CARLOS ANDRES QUINTERO**
Edad: 45 años	Sector CAI La Virgen (Comuna 3)
Diagnóstico:	Úlceras crónicas, trastorno mental y del comportamiento debidos al uso de múltiples sustancias psicoactivas y síndrome de dependencia. Culminó proceso de plena identidad.
Tiempo en calle:	10 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Cuenta con un plan farmacológico y recibe tratamiento psicológico y psiquiátrico, mejoría en estimulación cognitiva y sensorial, participación en talleres interdisciplinares, acata las orientaciones

	para el mejoramiento de hábitos, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.
3. Nombre	**JESUS ALBERTO BELEÑO SEGOVIA**
Edad: 33 años	Sector Altos del Cacique (Comuna 16)
Diagnóstico:	Esquizofrenia indiferenciada, trastorno mental y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas.
Tiempo en calle:	6 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.
4. Nombre	**JUAN GARCIA DUARTE**
Edad: 50 años	Sector Cabecera (Comuna 12)
Diagnóstico:	Amputación en supracondílea miembro inferior derecho, consumo de SPA, esquizofrenia.
Tiempo en calle:	6 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Realiza sus traslados básicos (por ejemplo, el paso de la cama a la silla de ruedas) y mantiene el control de tronco en posición sedente (sentado); asimismo, actividades esenciales de autocuidado, como la alimentación y la higiene facial/manos, respondiendo positivamente a la estimulación motriz, cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.
5. Nombre	**GEFERSON ALEXIS MALDONADO**
Edad: 34 años	Sector San Alonso (Comuna 13)
Diagnóstico:	Esquizofrenia paranoide.
Tiempo en calle:	15 años
Tiempo institucionalizado:	1 año y medio
Principales evoluciones:	Cuenta con un plan farmacológico y recibe tratamiento psicológico y psiquiátrico, mejoría en estimulación cognitiva y sensorial, participación en talleres interdisciplinares, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos e higiene personal. Desarrolla habilidades para la vida cotidiana, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.
6. Nombre	**REINALDO ALEJANDRO GONZALEZ (DIDI)**
Edad: 37 años	Sector Parque Corona (Comuna 6)
Diagnóstico:	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cannabinoides, síndrome de dependencia y otros trastornos afectivos bipolares.
Tiempo en calle:	5 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Se encuentra en seguimiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas. Culminó proceso de plena identidad.
7. Nombre	**HERSILIA BEATRIZ DUARTE**
Edad: 75 años	Sector barrio Kennedy (Comuna 1)
Diagnóstico:	Demencia no especificada, problemas relacionados con circunstancias psicosociales no especificados y trastorno cognitivo leve.
Tiempo en calle:	5 años
Tiempo institucionalizado:	10 meses

Principales evoluciones:	Se encuentra en seguimiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación sensorial y autocuidado.

8. Nombre	**ALBA ROCIO GORDILLO**
Edad: 53 años	Sector Villas de Girardot (Comuna 4)
Diagnóstico:	Trastorno afectivo bipolar con episodio maníaco, trastorno mental y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides y síndrome de dependencia.
Tiempo en calle:	1 año
Tiempo institucionalizado:	1 año y medio
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

9. Nombre	**BRYAN COLMENARES DURAN**
Edad: 33 años	Sector Transición 4 (Comuna 2)
Diagnóstico:	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, esquizofrenia no especificada.
Tiempo en calle:	12 años
Tiempo institucionalizado:	1 año
Principales evoluciones:	Cuenta con un plan farmacológico y recibe tratamiento psicológico y psiquiátrico, mejoría en estimulación cognitiva y sensorial, participación en talleres interdisciplinares, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

10. Nombre	**ELOISA BABILONIA JIMENEZ**
Edad: 32 años	Sector barrio Mutis (Comuna 17)
Diagnóstico:	Trastorno afectivo bipolar no especificado, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas y síndrome de dependencia.
Tiempo en calle:	12 años
Tiempo institucionalizado:	1 año
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

11. Nombre	**JUAN CAMILO GONZALEZ**
Edad: 27 años	Sector barrio Santander (Comuna 4)
Diagnóstico:	Retraso mental grave, deterioro del comportamiento significativo, trastorno depresivo recurrente, esquizofrenia indiferenciada.
Tiempo en calle:	1 año
Tiempo institucionalizado:	6 meses
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos.

12. Nombre	**OMAR PARRA**
Edad: 53 años	Sector barrio Morrorico (Comuna 14)
Diagnóstico:	Esquizofrenia indiferenciada, retraso mental moderado y deterioro del comportamiento significativo.
Tiempo en calle:	1 año
Tiempo institucionalizado:	6 meses
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos.

13. Nombre	**YENSON TORRES**
Edad: 37 años	Sector barrio Transición 4 (Comuna 2)
Diagnóstico:	Otros trastornos psicóticos de origen no orgánico, trastornos mentales y del comportamiento debidos a múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas y síndrome de dependencia.
Tiempo en calle:	16 años
Tiempo institucionalizado:	7 meses
Principales evoluciones:	Se encuentra en tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación cognitiva y sensorial. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

14. Nombre	**JHON JAIRO OLARTE**
Edad: 53 años	Sector barrio Mutis (Comuna 17)
Diagnóstico:	Trastorno mental y del comportamiento debido a múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, psicosis de origen no orgánico no especificado.
Tiempo en calle:	30 años
Tiempo institucionalizado:	1 año y 2 meses
Principales evoluciones:	Cuenta con un plan farmacológico y recibe tratamiento psicológico y psiquiátrico, mejoría en estimulación cognitiva y sensorial, participación en talleres interdisciplinares, acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos e higiene personal. Desarrolla habilidades para la vida cotidiana, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

15. Nombre	**DIANA DABEIBA ZAPATA**
Edad: 57 años	Sector barrio Centro (Comuna 15)
Diagnóstico:	VIH positivo en tratamiento, enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada.
Tiempo en calle:	20 años
Tiempo institucionalizado:	2 años
Principales evoluciones:	Se encuentra en seguimiento médico por VIH y recibe tratamiento psicológico y psiquiátrico para ejercicios de estimulación sensorial y de autocuidado. Participa en talleres interdisciplinarios para desarrollar su proyecto de vida; acata las orientaciones para el mejoramiento de hábitos con herramientas prácticas, y participa en terapia conductual para prevenir recaídas.

Usuarios vinculados a la Fundación SANTA RITA:

1. **Jairo Tello**

Adulto, quien realizó el programa de rehabilitación en la Fundación Santa Rita de Casia, cumpliendo a cabalidad las 11 etapas del tratamiento. El adulto logra generar cambios personales y psicosociales; gracias a su esfuerzo logra recuperar su fluidez verbal y vocabulario adecuado, recupera el adecuado cuidado personal volviendo a hábitos saludables y comportamiento acorde a los contextos, orientado en las tres esferas, con atención conservada y con capacidad para generar diálogo, logrando impulsar diferentes tipos de conversaciones; esto asegura la continua apertura de diferentes perspectivas sobre la vida cotidiana y de lazos afectivos con las demás personas, y la realización de órdenes de ejecución de tareas simples, lo que evidencia comprensión y expresión verbal. Se muestra conservado y emocionalmente estable, sin signos evidentes de ansiedad o depresión, con pensamiento lógico y organizado, sin presencia de ideas delirantes ni alteraciones perceptuales; el paciente muestra buen insight sobre su estado, conserva juicio para la toma de decisiones básicas y es funcional para las actividades de la vida diaria.

2. **Luis Fredy Gómez Chávez**

Adulto de 46 años de edad, quien realizó el programa de rehabilitación en la Fundación Santa Rita de Casia, cumpliendo a cabalidad las 11 etapas del tratamiento, llegando a

liderar procesos en la fundación y convirtiéndose en adulto colaborador, reflejando su esfuerzo y su atención, y mejorando su habla, fluidez verbal y vocabulario, teniendo presente su bajo nivel académico. Logra un adecuado cuidado personal y comportamiento acorde a los contextos, orientado en las tres esferas, con atención conservada y con capacidad para generar diálogo, logrando impulsar diferentes tipos de conversaciones; esto asegura la continua apertura de diferentes perspectivas sobre la vida cotidiana y de lazos afectivos con las demás personas, y la realización de órdenes de ejecución de tareas simples, lo que evidencia comprensión y expresión verbal. Se muestra conservado y emocionalmente estable, sin signos evidentes de ansiedad o depresión, con pensamiento lógico y organizado, sin presencia de ideas delirantes ni alteraciones perceptuales; el paciente muestra buen insight sobre su estado, conserva juicio para la toma de decisiones básicas y es funcional para las actividades de la vida diaria.

Espacio de seguimiento	Reportes	Modalidad
Oficina Integral de Atención	6	Seguimiento psicológico ambulatorio
Fundación Funpaliber	12	Proceso en fundación
Fundación Shalom	15	Proceso institucionalizado
Fundación Santa Rita de Casia	2	Proceso culminado (11 etapas) / seguimiento

Personas que culminaron procesos, permanecen vinculadas o abandonaron el proceso.

FUNDACION SANTA RITA:

CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Personas que permanecen vinculadas	26	vinculadas
Registros de retiro	46	Incluye reingresos
Personas retiradas	43	Cada persona cuenta una vez
Total de personas atendidas en el convenio	69	Vinculadas + retiradas

FUNDACION SHALOM:

CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Personas que permanecen vinculadas	80	Vinculados
Personas retiradas	38	Cada persona cuenta una vez
Total de personas atendidas en el convenio	80	Vinculadas + retiradas

FUNDACION FUNPALIBER.

CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Personas que permanecen vinculadas	26	vinculadas
Registros de retiro	46	Incluye reingresos
Personas retiradas	43	Cada persona cuenta una vez
Total de personas atendidas en el convenio	69	Vinculadas + retiradas

De conformidad con la Circular N.° 94 de agosto de 2025 de la Secretaría de Planeación, el seguimiento a la Política Pública de Habitante de Calle se realiza actualmente de manera cualitativa, teniendo en cuenta que el instrumento se encuentra en proceso de reformulación.

Por esta razón, los reportes y análisis realizados se sustentan en información cualitativa relacionada con las acciones desarrolladas, los procesos adelantados y los resultados observados durante el periodo evaluado.

Personas que culminaron proceso:

Durante el mes de septiembre de 2026, los ciudadanos en habitanza de calle Luis Fredy Gómez Chaves y John Anderson Rueda Álvarez culminaron satisfactoriamente su proceso de atención integral y, como resultado de dicho proceso, iniciaron actividades laborales, constituyéndose este avance en un resultado significativo dentro de los procesos de inclusión social y económica promovidos en el marco de las acciones contempladas en el Acuerdo Municipal 044 del 2025, relacionadas con la atención a la ciudadanía en habitanza de calle.

12. Informe cuáles son los mecanismos utilizados por la Administración para realizar seguimiento a las personas que culminan procesos de inclusión social:

La Administración realiza seguimiento post egreso mediante llamadas, visitas, contacto institucional, verificación territorial y comunicación con redes familiares o entidades receptoras.

Las variables evaluadas incluyen permanencia fuera de calle, adherencia al proceso, red de apoyo, acceso a salud, continuidad terapéutica, ocupación, condiciones de convivencia, riesgo de recaída y necesidades de nueva intervención, bajo el siguiente esquema (conforme al Acuerdo Municipal 044 de 2025):

Componente	Descripción
Tiempo de seguimiento	Seis (6) meses posteriores al egreso.
Frecuencia de contacto	Primer mes: seguimiento semanal. Segundo y tercer mes: seguimiento quincenal. Cuarto a sexto mes: seguimiento mensual.
Variables evaluadas	Estado emocional, permanencia en el proceso de recuperación, áreas de ajuste, proyecto de vida, inclusión social, salud física y mental, red de apoyo, acceso a salud, ocupación, condiciones de convivencia y riesgo de recaída.
Indicadores utilizados	Permanencia fuera de calle, adherencia al proceso o tratamiento, ausencia de consumo, estrategias de afrontamiento, red de apoyo y necesidad de nueva intervención.
Resultados obtenidos	Ausencia de consumo, adherencia al tratamiento y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento en los casos con seguimiento documentado.

13. Informe cuántas personas que culminaron procesos de inclusión social durante 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026 continúan, según los mecanismos de seguimiento, vinculadas a procesos de inclusión y fuera de la situación de habitabilidad en calle:

El seguimiento se realiza caso a caso, y los reportes psicosociales descritos en la respuesta a la pregunta 11 documentan, de manera cualitativa, permanencia en procesos de inclusión y fuera de la dinámica de calle en las personas con seguimiento activo.

La Administración reconoce que la dinámica de la población (movilidad, consumo problemático, salud mental, retornos a calle) dificulta la medición consolidada de esta variable, y que el proyecto de ajuste de indicadores de la Política Pública busca incorporar variables de permanencia fuera de la situación de calle que permitan su cuantificación periódica.

14. Informe las estrategias implementadas para el fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias de las personas en habitabilidad en calle y los resultados obtenidos:

El fortalecimiento de redes familiares y comunitarias hace parte del acompañamiento psicosocial del Programa y de la estrategia Tejiendo Bienestar Comunitario. Las acciones incluyen:

- Intervención psicosocial con enfoque de factores protectores y restablecimiento de vínculos familiares.
- Contacto con familiares y acompañamiento al retorno al lugar de origen cuando la persona lo desea.

- Fortalecimiento de vínculos por vía telefónica y presencial con familiares residentes en otras ciudades.
- Vinculación a redes comunitarias y de pares (por ejemplo, grupos de Narcóticos Anónimos y Alcohólicos Anónimos).
- Escuadrones de la Empatía y actividades comunitarias que fortalecen el sentido de pertenencia y la reconstrucción de la red social.

Resultados: en los casos con seguimiento se evidencian avances en la resignificación del rol familiar, reconexión con familiares significativos, retorno al hogar o al lugar de origen y consolidación de redes de apoyo como factor protector frente a la recaída y el retorno a calle.

15. Informe las estrategias preventivas implementadas durante 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026 para prevenir la situación de habitabilidad en calle:

La Secretaría de Desarrollo Social desarrolla acciones preventivas orientadas a reducir los factores de riesgo asociados a la exclusión social, la ruptura de redes familiares, el consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras condiciones que favorecen el ingreso o la permanencia en dinámicas de vida en calle, mediante atención psicosocial, orientación familiar, articulación con la oferta social y activación de rutas institucionales.

Se destaca la estrategia **Tejiendo Bienestar Comunitario**, un modelo de fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias que promueve la corresponsabilidad social, la construcción de redes de apoyo, la participación ciudadana y la recuperación de vínculos protectores, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de liderazgos y articulación con organizaciones sociales, academia, sector privado e instituciones públicas.

Una de sus acciones más representativas son los **Escuadrones de la Empatía**, mediante los cuales ciudadanos en habitanza en calle o en procesos de inclusión participan en actividades comunitarias, embellecimiento de espacios públicos y acciones de servicio social, fortaleciendo habilidades para la vida, autoestima, reconocimiento ciudadano y construcción de proyectos de vida. Estas acciones se complementan con jornadas de sensibilización para promover la empatía, la no estigmatización y la corresponsabilidad ciudadana.

16. Informe las acciones específicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con finalidad de prevenir situaciones de habitabilidad en calle:

La prevención de la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a dinámicas de vida en calle se desarrolla mediante fortalecimiento comunitario, sensibilización social, promoción de entornos protectores y articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En el marco de Tejiendo Bienestar Comunitario se han realizado talleres y dinámicas participativas con población rural, estudiantes del SENA y del colegio Eloy Valenzuela Salesiano, y líderes comunitarios (ediles y presidentes de junta), entre otras actividades:

- Sensibilización sobre bienestar comunitario, enfocada en la prevención de la habitanza en calle y la promoción de factores protectores.
- Talleres de participación ciudadana y dinámicas de cohesión social para el fortalecimiento del liderazgo y la inclusión de poblaciones vulnerables.
- Taller psicosocial con niños y niñas de la Institución Educativa Santo Ángel, promoviendo habilidades para la vida, el autocuidado y la sana convivencia.
- Actividad de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de entornos protectores en la Institución Educativa Villas de San Ignacio.
- Socialización del proceso de atención del Programa y de las rutas de acompañamiento en la Institución Educativa Promoción Social del Norte.
- Jornadas de inclusión y autocuidado orientadas a reducir la estigmatización y la discriminación, y a prevenir el consumo de sustancias como factor predisponente.

Cuando se identifican niños, niñas o adolescentes en riesgo de permanencia en calle o de vulneración de derechos, se activan de manera inmediata las rutas institucionales y se articulan acciones con el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y las Secretarías de Educación y de Salud y Ambiente, para garantizar su protección integral y el restablecimiento de sus derechos.

17. Informe las acciones desarrolladas para la prevención de la habitabilidad en calle respecto de mujeres víctimas de violencias basadas en género y demás poblaciones identificadas como población en riesgo:

Las mujeres representan el 14,8% de la población caracterizada (215 personas), y el Programa aplica con ellas un enfoque diferencial y de género. Cuando se identifican situaciones de violencias basadas en género u otros factores de riesgo, se realiza orientación psicosocial y se activan las rutas de atención, protección y justicia con las entidades competentes (salud, comisarías de familia, Policía Nacional y demás autoridades), junto con la gestión de oferta social y el fortalecimiento de redes de apoyo para prevenir la permanencia o el ingreso a la vida en calle.

Para las demás poblaciones en riesgo (adultos mayores, personas con consumo problemático o con condiciones de salud mental, jóvenes y familias en vulnerabilidad), se realiza identificación de factores de riesgo, atención psicosocial, articulación con oferta social y estrategias comunitarias de prevención, en el marco del eje de protección y prevención de la Política Pública.

Finalmente, este despacho queda atento a resolver cualquier duda relacionada con el requerimiento y aprovecha la oportunidad para reiterar el compromiso empático de esta Secretaría con el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables del Municipio.

Cordialmente,

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó/ Pedro Domínguez B- CPS. Líder Programa Habitanza en calle
Revisó/ Leonor Pérez Rojas - CPS

ACCIONES DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ACCIONES DE PO
META PDM	**INDICADOR PDM**	**META POLÍTICA PÚBLICA**
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años

Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional

Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y educación para el trabajo (según necesidad e interés)

Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación

Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria

NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle

Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con documento de identidad
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle

Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle

NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	0 menores de 18 años en permanencia en calle
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	0 menores de 18 años en permanencia en calle

NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	0 menores de 18 años en permanencia en calle
NO SE ARTICULA	NO SE ARTICULA	Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental
Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Número de ciudadanos en habitanza en calle atendidos	Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo
Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Personas atendidas con oferta institucional	Las y los ciudadanos que superan la en habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social

LÍTICA PÚBLICA
INDICADOR POLÍTICA PÚBLICA
% de ciudadanos en habitabilidad en calle afiliados al SGSSS
Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica
% de mujeres en habitabilidad en calle que acceden a servicios de salud sexual y reproductiva
Número de personas adultas y mayores de 60 años vinculadas a estrategia preventiva del consumo de spa y de la habitabilidad en calle

Número de sesiones del comité de drogas que cuentan con la participación de representantes del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle
Número de sesiones del comité de drogas que cuentan con la participación de representantes del programa de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle
Número de mujeres en habitabilidad en calle por razones de VBG en el hogar
% de personas con discapacidad en habitabilidad en calle reciben ayuda técnica
% de personas en habitabilidad en calle atendidas desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e intersectorial

% de atenciones con enfoque de género
% de mujeres gestantes en habitabilidad en calle reciben atención integral
% de personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, vinculadas a educación no formal
% de personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, vinculadas a educación formal
% de personas en habitabilidad en calle en proceso de inclusión accede a formación para el trabajo

Número de convenios activos con organizaciones y entidades académicas
Número de convenios activos con organizaciones y entidades académicas
Número de investigaciones, sistematización de experiencias y prácticas académicas realizadas anualmente
Número de estrategias intersectoriales implementadas

Implementación de la estrategia de participación social y comunitaria
Número de personas en habitabilidad en calle con fortalecimiento de las redes familiares
Número de personas en habitabilidad en calle que participan en el fortalecimiento de las redes comunitarias
Número de personas en habitabilidad en calle vinculadas a la participación comunitaria
Número de personas en habitabilidad en calle vinculadas a la participación comunitaria

Creación e implemetación del programa municipal de reutilización de residuos sólidos
Número de empresas vinculadas a la estrategia de inclusión
Número de empresas vinculadas a la estrategia de inclusión
Creación de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle
Implementación de la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle

Número de personas en habitabilidad en calle que cuentan con su documento de identidad
Número de ciudadanos en habitabilidad en calle que conoce sus derechos y rutas de acceso
Número de modalidades de atención activas
Número de personas en habitabilidad en calle con seguimiento actualizado
Recursos asignados anualmente para la garantía al derecho a la identidad

Números de jornadas de búsqueda activa
Número de rutas formalizadas y operando para ciudadanos en habitabilidad en calle
% de casos cubiertos con servicio exequial de ciudadanos en habitabilidad en calle fallecidos
% de personas en habitabilidad en calle caracterizadas e incluídas al listado censal
Creación del Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle

Funcionamiento de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle
% de acciones del plan estratégico de la política pública ejecutadas
Número de jornadas realizadas en el año
Número de personas que ejercen ASP intervenidas en estrategia preventiva
Número de menores de 18 años en permanencia en calle
Número de menores de 18 años en permanencia en calle

Número de menores de 18 años en permanencia en calle
Número de personas atendidas en estrategia preventiva en salud mental
% de personas priorizadas que acceden a servicios
% de ciudadanos que superan la habitabildidad en calle que cuentan con acompañamiento psicosocial

Bucaramanga, 30 de Enero de 2026.

Doctor:
JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
Secretario General
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Concejo Municipal de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Cuarto Trimestre Vigencia 2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 “Informe de gestión” del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

“(…) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre.
Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (…)”

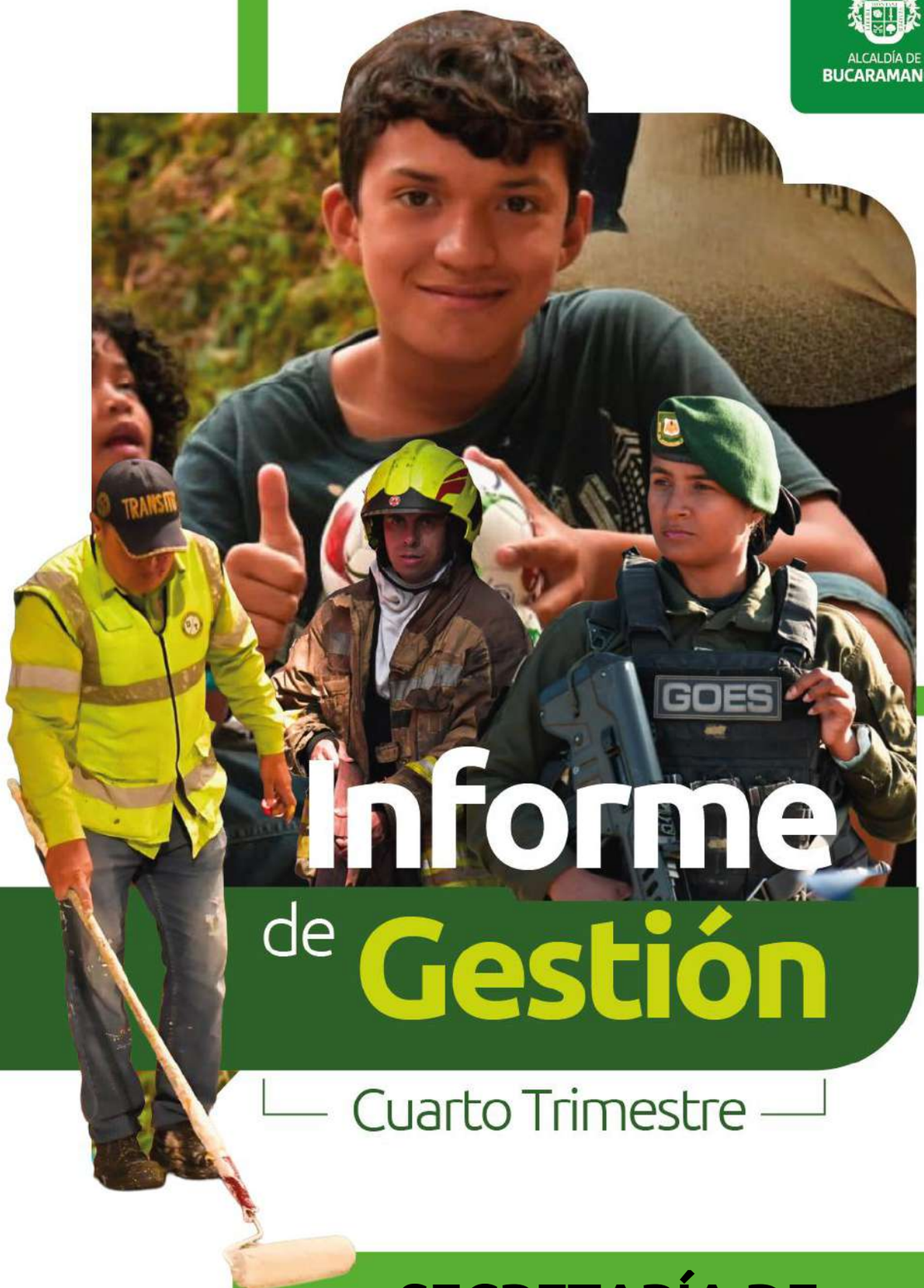
Desde la secretaria de planeación nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2025.

Atentamente,

ING. JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretario de Planeación
Anexo: Informe de Gestión
Copia: N.a

Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación.

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



Informe de Gestión

Cuarto Trimestre

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido y lo correspondiente al año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico

"Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Desarrollo Municipal (PDM),* cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG"

Área de Ordenamiento Territorial

"Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Ordenamiento Territorial (POT),* cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación

"Responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben

"Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. **ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 8

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **8**

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 8

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE **22**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION 22

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 22

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 23

POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL 26

GESTIÓN DE LA CALIDAD 28

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 29

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025 29

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS .. 31

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES 34

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029. 34

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 34

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 35

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030 37

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031. 38

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032. 49

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031. 50

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032. 96

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033 97

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA 100

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029. 102

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO 106

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ) 108

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 113

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL 120

BANCO DE PROYECTOS 120

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 122

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 124

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS..... 124

OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS. 124

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. 125

DIVISIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA..... 126

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 128

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS..... 128

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES 128

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA..... 129

VISITAS DE CONTROL..... 130

SANCIONATORIO 130

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES 131

1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS..... 132

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 133

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA ... 134

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS..... 135

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS 136

CURADURIA CERO..... 137

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA 137

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO 139

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 141

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO 141

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL ... 141

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS 142

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN..... 142

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 143

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN ... 143

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EXPEDICION DE CERTIFICADOS 144
ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025 145
COMITÉ DE ESTRATIFICACION 146
ACOMPAÑAMIENTOS 147
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 148
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 148
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 151
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 151
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA 153
RENDICIÓN DE CUENTAS 154
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 159
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP 159
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 161
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN 161
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 162
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT 162
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 165
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS 165
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN 165
LANZAMIENTO DEL PROCESO 166
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS 166
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 169
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO 171
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT 174
POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL 175
POLÍTICA PÚBLICA NARP 176
POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS 177

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2025: 10

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2025: 11

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	$ 3.582.096.543,33	$ 3.124.704.000,03	87%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Asi mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se consolida como la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando la gestión

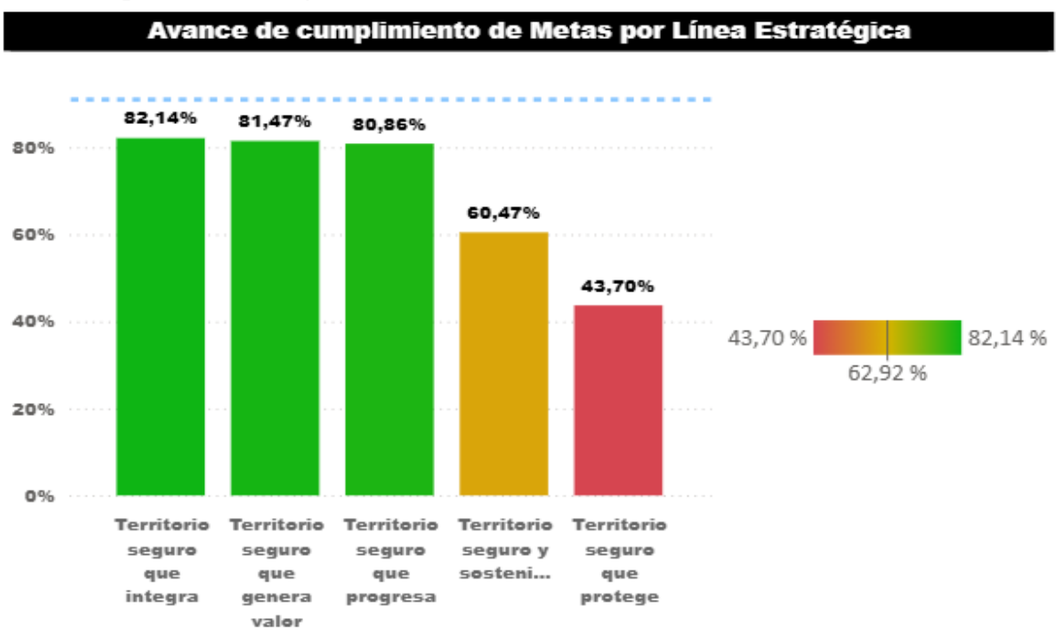
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

institucional hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Este instrumento de planificación fue construido mediante un enfoque participativo y está conformado por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el avance social, económico y ambiental de la ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en las Circulares No. 120 del 20 de octubre de 2025 y No. 123 del 24 de octubre de 2025, emitidas por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se llevaron a cabo 13 mesas de trabajo entre el 23 y el 30 de octubre de 2025. Estos espacios permitieron verificar las evidencias reportadas por las dependencias e institutos descentralizados, con corte al 30 de septiembre de 2025, respecto al avance de las metas programadas para la vigencia.
De manera complementaria, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo mensual de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información correspondiente a 248 metas programadas para la presente vigencia. Al corte del 30 de noviembre de 2025, se registró un nivel de cumplimiento del 74%.

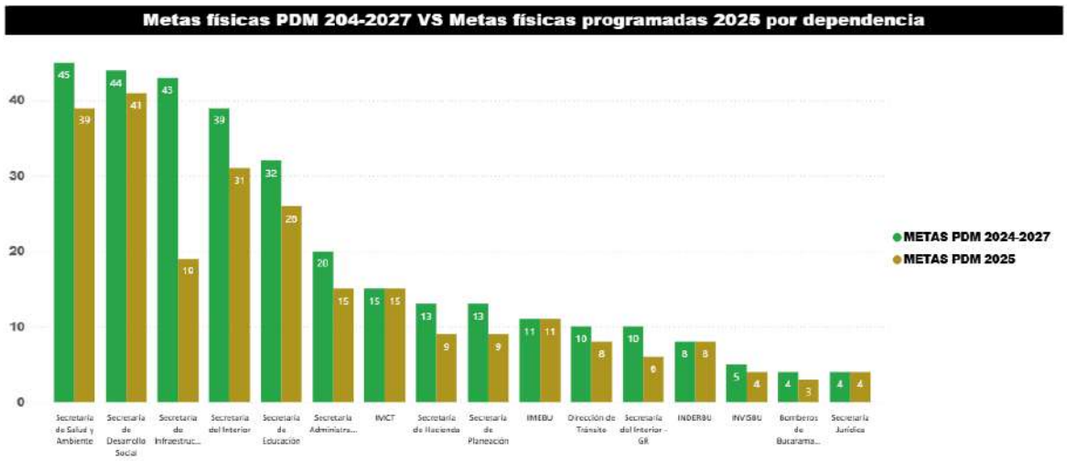
En el componente financiero, se reportaron $1.702.103.500.540,24 en recursos programados, de los cuales $1.369.575.844.822,08 corresponden a recursos comprometidos, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 80%. Así mismo, se registraron obligaciones por $1.096.430.827.261,09 que representan un 64% del total programado, y pagos por $1.086.795.974.882,09. Es pertinente señalar que esta información fue validada con base en la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Hacienda el 1 de diciembre de 2025; por lo tanto, cualquier ajuste posterior deberá ser confirmado con dicha dependencia.

La gráfica presenta el avance de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 por línea estratégica, evidenciando un desempeño general positivo en la gestión. La línea “Territorio seguro que integra” refleja el mayor nivel de avance con 82,14 %, seguida de cerca por “Territorio seguro que genera valor” con 81,47%, lo que demuestra un progreso destacado en acciones relacionadas con integración social y dinamización económica. Asimismo, “Territorio seguro que progresa” alcanza un 80,86%, consolidándose como una línea con resultados sostenidos y equilibrados. Por su parte, “Territorio seguro y sostenible” registra un avance del 60,47%, mostrando un cumplimiento importante en iniciativas ambientales y de sostenibilidad. Finalmente, “Territorio seguro que protege” presenta un 43,70%, lo que aun así refleja avances relevantes en las acciones orientadas a la protección y seguridad ciudadana. En conjunto, la distribución porcentual evidencia un comportamiento favorable del plan, con líneas estratégicas que muestran avances significativos y una tendencia general de cumplimiento consistente.



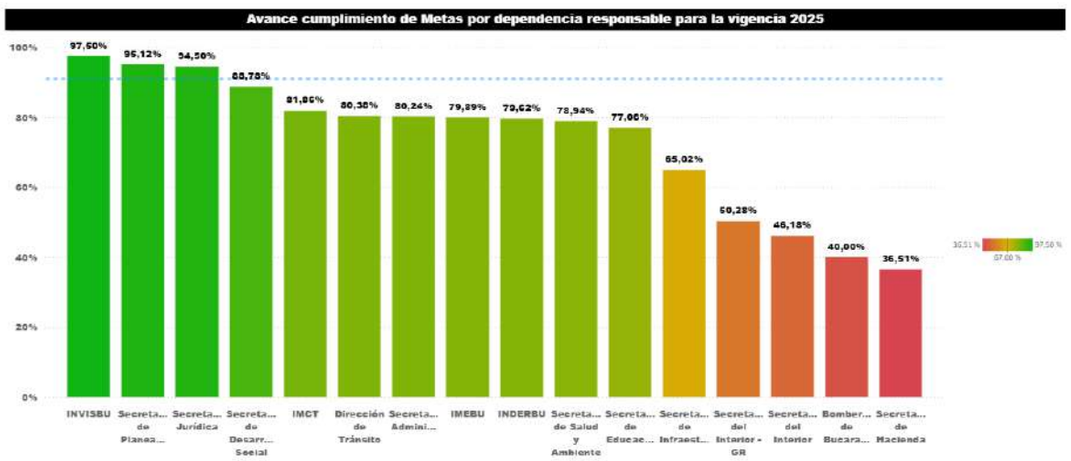
En la siguiente gráfica se presenta el número de líneas, programas, metas y proyectos asignados a cada Secretaría e Instituto Descentralizado. Esta información permite analizar de manera precisa la distribución de responsabilidades, recursos y niveles de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo. Asimismo, facilita la identificación de áreas estratégicas que requieren priorización, apoyando la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que registran los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en relación con la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su coherencia con los objetivos estratégicos establecidos.

Las dependencias con mayor nivel de cumplimiento, entre ellas el INVISBU, la Secretaría de Planeación y la Secretaría Jurídica, evidencian una gestión eficiente y orientada a resultados. Por su parte, las entidades con menores avances cuentan con información clave para ajustar sus estrategias y optimizar su desempeño en los próximos periodos de seguimiento.



De igual forma, se presenta la ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados en orden descendente. En este análisis se evidencia que la Secretaría de Salud y Ambiente registra el mayor porcentaje de recursos obligados, con un 90%, mientras que el menor nivel corresponde a Bomberos de Bucaramanga, con una ejecución del 18%. Esta información permite identificar brechas en la gestión financiera y orientar acciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% EJECUCIÓN COMPROMETIDOS	RECUROS OBLIGADOS 2025	% EJECUCIÓN OBLIGADOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2025
Secretaría de Salud y Ambiente	$ 543.339.593.168,97	$ 466.393.513.599,45	86 %	$ 453.226.663.085,32	90 %	$ 452.851.303.942,58
Secretaría Jurídica	$ 932.000.000,00	$ 860.983.333,02	92 %	$ 693.065.333,02	90 %	$ 688.065.333,02
Secretaría de Educación	$ 552.673.796.175,91	$ 443.968.702.518,65	80 %	$ 388.635.126.990,15	90 %	$ 382.010.038.368,82
IMCT	$ 36.990.644.172,40	$ 35.113.073.433,31	95 %	$ 24.177.332.586,98	85 %	$ 24.145.332.586,98
Secretaría de Hacienda	$ 30.546.084.312,52	$ 29.797.083.471,77	98 %	$ 20.389.788.759,90	82 %	$ 20.347.672.093,24
Secretaría de Desarrollo Social	$ 37.128.983.042,64	$ 31.776.330.438,25	86 %	$ 23.933.738.289,94	78 %	$ 23.657.404.956,62
INDERBU	$ 14.845.009.319,31	$ 12.413.563.337,15	84 %	$ 8.058.664.305,42	77 %	$ 8.029.764.305,42
Dirección de Tránsito	$ 10.177.335.505,00	$ 6.472.452.027,35	64 %	$ 2.674.262.985,42	66 %	$ 2.282.419.387,42
Secretaría de Planeación	$ 12.034.803.460,93	$ 8.386.559.450,12	70 %	$ 6.744.460.449,37	57 %	$ 6.484.215.116,02
Secretaría Administrativa	$ 19.726.055.600,00	$ 16.062.808.362,80	81 %	$ 8.487.176.762,68	49 %	$ 8.365.248.160,28
Secretaría del Interior - GR	$ 98.535.301.037,11	$ 75.033.600.455,37	76 %	$ 27.543.351.096,25	39 %	$ 27.514.451.096,24
Secretaría del Interior	$ 58.429.807.143,21	$ 34.658.299.756,44	59 %	$ 16.288.468.918,59	36 %	$ 15.491.694.283,87
IMEBU	$ 11.199.977.995,85	$ 8.761.346.303,90	78 %	$ 4.485.853.745,00	36 %	$ 4.449.853.745,00
Secretaría de Infraestructura	$ 253.202.206.623,51	$ 182.327.154.025,35	72 %	$ 99.027.132.148,90	31 %	$ 98.420.168.302,43
INVISBU	$ 11.840.740.222,88	$ 11.189.966.065,15	95 %	$ 9.227.286.655,15	30 %	$ 9.219.888.055,15
Bomberos de Bucaramanga	$ 10.501.162.760,00	$ 6.360.408.244,00	61 %	$ 2.838.455.149,00	18 %	$ 2.838.455.149,00
Total	**$ 1.702.103.500.540,24**	**$ 1.369.575.844.822,08**	**80 %**	**$ 1.096.430.827.261,09**	**73 %**	**$ 1.086.795.974.882,09**

Los datos anteriormente mencionados evidencian un desempeño financiero sólido por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, reflejado en la alta coherencia entre los recursos obligados ($1.096.430 millones) y los recursos pagados ($1.086.795 millones), lo que demuestra una gestión presupuestal eficiente y una capacidad oportuna de pago. Al corte del 30 de noviembre de 2025, los porcentajes de ejecución del 73% para los obligados y 63,8% para

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

los pagados muestran un avance significativo que respalda la adecuada programación y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2024–2027.

Teniendo en cuenta el proceso de empalme adelantado durante la vigencia 2025, el cierre presupuestal de la misma vigencia y la contingencia generada en la contratación como consecuencia de la aplicación de la Ley de Garantías no fue posible contar con la información consolidada por parte de las dependencias con corte al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, la Secretaría de Planeación remitirá el seguimiento al Plan de Desarrollo correspondiente a dicho corte una vez se disponga de la información completa y validada.

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500,0	14.015	100,0%	**977.020.500**	**811.020.000**	**83,0%**	**500.366.667**	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1,0	1	80,0%	**296.964.272**	**270.600.000**	**91,1%**	**215.126.667**	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9,0	7	77,8%	**18.739.604.616**	**14.359.396.986**	**76,6%**	**9.244.682.005**	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	1,0	0	0,0%	**50.000.000**	**33.915.000**	**67,8%**	**33.915.000**	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1,0	0	0,0%	**55.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608,0	560	92,1%	**1.071.769.583**	**1.002.818.828**	**93,6%**	**861.398.828**	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1,0	1	70,0%	**169.997.909**	**119.600.000**	**70,4%**	**103.433.333**	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección -CTP	0,0	0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	0,0	0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229,0	51.113	99,8%	**82.176.423.403**	**45.004.356.197**	**54,8%**	**21.409.102.713**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestacion de servicio de alumbrado público.	2,0	0,3	12,5%	**2.500.000.000**	**2.500.000.000**	**100,0%**	**1.250.000.000**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0,4	0	50,0%	**950.000.000**	**595.583.589**	**62,7%**	**132.836.638**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policia en el municipio	0,5	0	0,0%	**400.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0	0,0%	**200.080.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0	0,0%	**180.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1300,0	1.349	100,0%	**386.000.000**	**377.799.997**	**97,9%**	**300.433.332**	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la conviviencia y la seguridad ciudadana	1,0	0,77	77,0%	**2.690.741.000**	**2.480.705.873**	**92,2%**	**2.076.079.206**	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1,0	0,80	80,0%	**458.114.818**	**262.686.645**	**57,3%**	**175.243.333**	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6,0	5	83,3%	**4.893.034.691**	**4.758.244.995**	**97,2%**	**466.478.171**	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operacion una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	70,0%	**454.071.650**	**263.670.000**	**58,1%**	**163.570.000**	Secretaría del Interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territoria, enfocada en la prevencion del daño antijuridico.	20,0	77	100,0%	**20.000.000**	**20.000.000**	**100,0%**	**9.200.000**	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1,0	0,91	91,0%	**1.669.783.744**	**1.038.806.619**	**62,2%**	**669.636.133**	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnologia para la seguridad ciudadana	0,0	0,00	-	**35.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30,0	27	90,0%	**750.000.000**	**749.140.000**	**99,9%**	**305.845.248**	IMCT

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3,0	0	0,0%	**1.240.974.079**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecmiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8,0	8	95,0%	**661.750.000**	**606.750.000**	**91,7%**	**492.844.000**	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0,3	2	100,0%	**69.816.219.848**	**52.494.403.979**	**75,2%**	**6.757.364.266**	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5500,0	21.056	100,0%	**6.100.921.963**	**3.099.526.710**	**50,8%**	**2.551.334.777**	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	15,0	1	6,7%	**1.239.758.856**	**63.664.297**	**5,1%**	**0**	Secretaría del Interior - GR
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	0,5	0	0,0%	**1.312.304.900**	**1.027.447.416**	**78,3%**	**0**	Secretaría del Interior - GR
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2,0	1,0	50,0%	**2.923.000.001**	**1.668.097.265**	**57,1%**	**203.165.403**	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	0,0	0,00	-	**1.622.301.924**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	0,5	0,00	0,0%	**180.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	8000,0	6.833	85,4%	**3.581.286.785**	**1.792.080.783**	**50,0%**	**1.155.349.618**	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramiente 24 prestadores de servicio de atención integral	6,0	0	0,0%	**120.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	12,0	12	95,8%	**80.000.000**	**74.583.333**	**93,2%**	**51.783.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,5	0,44	88,0%	**242.000.000**	**155.250.000**	**64,2%**	**137.916.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	986,2	723,96	73,4%	**5.420.000.000**	**800.888.900**	**14,8%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	5,0	8	100,0%	**223.860.000**	**160.053.333**	**71,5%**	**135.826.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3,0	6	100,0%	**162.750.000**	**125.833.333**	**77,3%**	**104.583.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1,0	1	95,0%	**369.939.077**	**294.966.667**	**79,7%**	**243.000.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	210,1	135	64,3%	**5.839.617.946**	**1.062.104.542**	**18,2%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1,0	1	95,0%	**64.000.000**	**59.200.000**	**92,5%**	**48.853.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	1,0	1	50,0%	**855.500.000**	**451.678.208**	**52,8%**	**359.933.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	3,0	3	83,3%	**1.125.333.710**	**1.108.933.322**	**98,5%**	**280.180.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio púbico. (4002020)	40000,0	12906,5	32,3%	**27.562.595.369**	**21.800.394.095**	**79,1%**	**12.787.965.501**	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	0,0	0	-	**1.990.520.238**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	41,0	56	100,0%	**4.726.740.978**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851,0	3.036.302	100,0%	**10.000.000.000**	**7.812.383.897**	**78,1%**	**1.540.007.604**	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementacion de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestion integral de residuos sólidos	1,0	1	68,5%	**4.715.047.981**	**2.512.352.844**	**53,3%**	**1.287.575.053**	Secretaría de Salud y Ambiente
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	3353,0	4.527	100,0%	**2.310.000.000**	**191.666.667**	**8,3%**	**148.214.286**	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0,0	0,00	-	**100.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0,0	0,00	-	**250.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	0,0	0	-	**1.237.783.964**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	4,0	0	0,0%	**616.315.808**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
60	Territorio seguro y sostenible	Constuir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	27,0	0	0,0%	**463.322.694**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramiente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	**2.446.676.047**	**2.339.912.004**	**95,6%**	**1.559.941.336**	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	0,0	0	-	**928.242.332**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350,0	350	100,0%	**200.000.000**	**99.129.909**	**49,6%**	**0**	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la invesion nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3,0	2	63,3%	**215.000.000**	**180.300.000**	**83,9%**	**116.800.000**	IMEBU
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1,0	1	50,0%	**2.087.860.430**	**326.384.800**	**15,6%**	**326.384.800**	IMEBU
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1,0	1	95,0%	**4.127.682.296**	**3.674.508.783**	**89,0%**	**2.642.978.159**	IMEBU
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2100,0	1.248	59,4%	**2.150.000.000**	**2.149.320.000**	**100,0%**	**124.800.000**	IMEBU
68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1,0	1	96,0%	**333.500.000**	**324.446.666**	**97,3%**	**282.000.000**	IMEBU
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1,0	1	50,0%	**100.000.000**	**100.000.000**	**100,0%**	**0**	IMEBU
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, asi como para el Desarrollo de cadenas productivas	2,0	2	100,0%	**490.435.270**	**416.435.270**	**84,9%**	**76.000.000**	IMEBU
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2,0	1,70	85,0%	**1.250.000.000**	**1.242.786.500**	**99,4%**	**590.646.500**	IMEBU
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economia Popular.	5,0	5	100,0%	**299.500.000**	**298.644.286**	**99,7%**	**298.644.286**	IMEBU
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	1,0	90,00%	90,0%	**46.000.000**	**27.520.000**	**59,8%**	**19.200.000**	IMEBU
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2,0	2	92,5%	**11.182.524.000**	**11.108.940.665**	**99,3%**	**8.186.044.716**	IMCT
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	2,0	2	92,5%	**161.849.200**	**148.500.000**	**91,8%**	**67.600.000**	IMCT
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho 8 equipamientos turisticos en Bucaramanga	4,0	4	97,5%	**228.700.000**	**228.400.000**	**99,9%**	**148.200.000**	IMCT
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0,0	0,00	-	**300.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	1,0	1	50,0%	**200.000.000**	**200.000.000**	**100,0%**	**40.000.000**	Secretaria Administrativa - TIC
79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios publicos para el acceso, uso, apropiacion y promocion de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	2,0	2	90,0%	**2.174.000.000**	**1.961.928.178**	**90,2%**	**287.195.547**	Secretaria Administrativa - TIC
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnologico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	1,0	0,90	90,0%	**1.849.800.000**	**1.735.726.427**	**93,8%**	**761.555.108**	Secretaria Administrativa - TIC
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,3	0,22	88,0%	**109.200.000**	**109.200.000**	**100,0%**	**92.400.000**	Secretaria Administrativa - TIC
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3,0	3	96,7%	**4.470.000.000**	**4.465.547.224**	**99,9%**	**2.024.057.900**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21,0	20	95,2%	**410.000.000**	**365.907.000**	**89,2%**	**297.403.667**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	38,0	34	89,5%	**410.000.000**	**341.672.000**	**83,3%**	**265.728.667**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar	10,0	78	100,0%	**75.000.000**	**64.964.718**	**86,6%**	**64.964.718**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		valor agregado a las materias primas producidas.								
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	2,0	1	70,0%	**49.000.000**	**31.758.300**	**64,8%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formacion en inclusion financiera.	150,0	150	100,0%	**121.000.000**	**101.963.333**	**84,3%**	**78.743.333**	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250,0	386	100,0%	**881.200.000**	**861.224.900**	**97,7%**	**552.636.102**	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400,0	2.078	86,6%	**65.000.000**	**64.654.400**	**99,5%**	**28.260.800**	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1,0	1	95,0%	**163.000.000**	**150.000.000**	**92,0%**	**60.000.000**	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	0,0	0	-	**163.351.314**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0,0	0	-	**278.962.424**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	0,0	0	-	**484.287.426**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1,0	1	90,0%	**120.344.831**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0,0	0,00	-	**3.591.809.429**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	17,2	21,09	100,0%	**33.127.736.917**	**32.081.242.941**	**96,8%**	**24.609.493.432**	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros líneales de placa huella en la zona rural	4000,0	1.925	48,1%	**9.522.592.280**	**8.512.307.598**	**89,4%**	**7.642.362.437**	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110,0	221	100,0%	**3.000.000.000**	**3.000.000.000**	**100,0%**	**2.060.809.779**	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	1,0	0	0,0%	**100.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	20000,0	10.068	50,3%	**11.291.410.194**	**11.291.410.194**	**100,0%**	**7.165.705.097**	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	10000,0	0	0,0%	**14.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de insfraestructura semaforica	18000,0	20.881	100,0%	**1.868.216.256**	**1.581.518.947**	**84,7%**	**913.162.669**	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	14,6	16,5	100,0%	**1.036.083.638**	**535.904.302**	**51,7%**	**343.170.164**	Dirección de Tránsito
117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	2,0	2	100,0%	**180.000.000**	**175.366.668**	**97,4%**	**175.366.668**	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga	1,0	1	91,0%	**4.243.251.867**	**2.549.838.768**	**60,1%**	**394.704.936**	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	**480.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revision tecnicomecanica de vehiculos de transporte publico y privado	1,0	1	91,0%	**300.000.000**	**276.016.723**	**92,0%**	**178.222.415**	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0,2	0,18	90,0%	**260.000.000**	**197.000.000**	**75,8%**	**134.100.000**	INVISBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	160,0	170	100,0%	**8.347.291.166**	**7.899.370.956**	**94,6%**	**6.607.824.788**	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	560,0	560	100,0%	**3.033.449.057**	**2.994.465.200**	**98,7%**	**2.485.361.867**	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	0,0	0	-	**217.439.120**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,5	0	96,0%	**320.000.000**	**180.405.000**	**56,4%**	**155.116.000**	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650,0	17.650	100,0%	**1.355.068.949**	**1.170.379.881**	**86,4%**	**707.398.169**	Secretaría del Interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645,0	289.645	100,0%	**10.725.683.784**	**7.784.799.920**	**72,6%**	**7.784.799.920**	Secretaría de Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	2400,0	3.836	100,0%	**200.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	3500,0	4.199	100,0%	**2.056.950.913**	**1.639.186.134**	**79,7%**	**1.039.839.999**	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.	51500,0	86.918	100,0%	**4.401.797.228**	**3.988.214.485**	**90,6%**	**3.139.367.612**	INDERBU
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000,0	2.349	47,0%	**1.468.578.510**	**1.251.877.882**	**85,2%**	**409.212.000**	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18,0	18	100,0%	**4.021.184.003**	**3.484.364.531**	**86,7%**	**2.262.284.696**	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20,0	18	90,0%	**1.805.923.665**	**1.239.952.559**	**68,7%**	**639.406.667**	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotacion de 9 casas de la juventud	2,0	0	0,0%	**80.000.000**	**79.991.150**	**100,0%**	**0**	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2,0	2	100,0%	**624.575.000**	**352.176.600**	**56,4%**	**268.120.000**	INDERBU
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	350,0	355	100,0%	**8.811.185.286**	**8.427.176.595**	**95,6%**	**6.229.499.236**	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	2,0	0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turistico de Bucaramanga.	2,0	2	75,0%	**53.000.000**	**53.000.000**	**100,0%**	**36.750.000**	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2,0	2	90,0%	**3.029.116.867**	**2.786.893.312**	**92,0%**	**1.528.441.181**	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2,0	2	90,0%	**5.727.010.000**	**5.600.061.743**	**97,8%**	**4.063.919.921**	IMCT
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	0,8	0,69	92,0%	**501.000.000**	**265.566.667**	**53,0%**	**196.566.667**	IMCT
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	**210.612.869**	**210.612.869**	**100,0%**	**210.612.869**	Secretaría de Infraestructura
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1,0	1	70,0%	**326.900.000**	**208.931.206**	**63,9%**	**133.673.192**	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervencion de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico	20,0	19	95,0%	**4.321.101.209**	**3.704.131.520**	**85,7%**	**2.131.748.609**	IMCT

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		y documental del Municipio de Bucaramanga.								
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	80,0	107	100,0%	**20.000.000**	**20.000.000**	**100,0%**	**0**	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200,0	522	100,0%	**204.530.781**	**185.220.714**	**90,6%**	**75.309.260**	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47,0	47	100,0%	**112.909.090**	**112.909.090**	**100,0%**	**23.549.469**	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1,0	1	100,0%	**291.747.200**	**243.000.000**	**83,3%**	**243.000.000**	Secretaría de Educación
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	9000,0	9.273	100,0%	**3.664.385.378**	**3.664.385.378**	**100,0%**	**840.749.536**	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, prescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10,0	0	0,0%	**92.241.520**	**92.241.520**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	600,0	607	100,0%	**495.710.871**	**495.710.871**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	6000,0	6.185	100,0%	**1.625.105.436**	**1.582.539.129**	**97,4%**	**834.583.333**	Secretaría de Educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121,0	121	100,0%	**1.633.700.000**	**1.613.433.333**	**98,8%**	**1.334.250.000**	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	0,0	0	-	**350.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	0,0	0	-	**200.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0	0,0%	**167.325.600**	**58.606.667**	**35,0%**	**33.530.000**	Secretaría de Educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000,0	4.296	100,0%	**10.254.997.906**	**10.253.883.600**	**100,0%**	**8.227.631.955**	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000,0	40.000	100,0%	**52.066.073.158**	**51.563.734.813**	**99,0%**	**42.461.398.591**	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7,0	7	100,0%	**18.196.570.914**	**18.196.568.218**	**100,0%**	**12.932.842.240**	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	200,0	136	68,0%	**269.971.480**	**189.051.833**	**70,0%**	**63.200.000**	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos..	59,0	59	100,0%	**654.006.240**	**396.623.084**	**60,6%**	**396.623.084**	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	22,0	0	0,9%	**11.993.423.487**	**2.703.045.975**	**22,5%**	**1.422.063.730**	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	26,0	9	34,6%	**8.077.420.633**	**133.821.625**	**1,7%**	**73.710.790**	Secretaría de Educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45,0	46	100,0%	**410.267.756.326**	**329.102.188.475**	**80,2%**	**308.579.452.384**	Secretaría de Educación
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000,0	3.173	100,0%	**1.971.406.448**	**1.581.690.000**	**80,2%**	**407.674.038**	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	2892,0	2.892	100,0%	**204.061.906**	**115.331.602**	**56,5%**	**53.500.000**	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir tecnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1,0	1,00	100,0%	**5.518.339.146**	**4.751.228.306**	**86,1%**	**3.589.125.000**	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	70272,0	70.272	100,0%	**5.201.596.605**	**5.201.596.605**	**100,0%**	**3.866.519.440**	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	7,0	0	0,0%	**2.383.696.112**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.	45,0	150	100,0%	**1.859.607.969**	**263.180.000**	**14,2%**	**214.676.667**	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	12,0	0	0,0%	**850.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	80,0	660	100,0%	**4.788.410.450**	**2.609.866.167**	**54,5%**	**62.868.960**	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su peramnecia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000,0	1.198	100,0%	**6.409.899.827**	**6.409.899.827**	**100,0%**	**1.842.731.776**	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	0,0	0	-	**312.984.840**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	553,0	585	100,0%	**1.275.000.000**	**949.900.000**	**74,5%**	**760.303.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14,0	12	85,7%	**1.377.084.882**	**1.156.940.000**	**84,0%**	**956.396.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4500,0	5.072	100,0%	**2.400.507.427**	**1.551.538.979**	**64,6%**	**987.865.735**	Secretaría de Salud y Ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5,0	5	100,0%	**1.145.000.000**	**304.400.000**	**26,6%**	**243.593.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1,0	1	90,0%	**435.448.569**	**246.115.000**	**56,5%**	**38.906.049**	Secretaría de Salud y Ambiente
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10,0	9	90,0%	**1.941.896.364**	**1.486.733.333**	**76,6%**	**1.138.640.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1,0	1	90,0%	**1.100.500.000**	**606.170.266**	**55,1%**	**392.923.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2000,0	1.976	98,8%	**440.000.000**	**337.746.000**	**76,8%**	**197.412.537**	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1,0	1	95,0%	**1.411.664.053**	**675.066.667**	**47,8%**	**391.406.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1,0	1	95,0%	**4.357.267.059**	**3.120.337.859**	**71,6%**	**2.098.832.048**	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1,0	1	93,0%	**1.807.179.302**	**896.915.210**	**49,6%**	**803.911.877**	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1,0	0,9	90,0%	**1.814.294.000**	**888.400.707**	**49,0%**	**452.913.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1,0	0,9	91,0%	**1.378.000.000**	**895.376.667**	**65,0%**	**744.496.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1,0	1	75,0%	**4.024.560.000**	**3.024.560.000**	**75,2%**	**555.310.817**	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	4000,0	6.913	100,0%	**800.000.000**	**556.533.333**	**69,6%**	**435.086.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	274737,0	283.501	100,0%	**466.757.855.325**	**435.265.262.802**	**93,3%**	**435.265.262.802**	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,1	0,01	10,0%	**15.557.282.419**	**515.820.106**	**3,3%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	1,0	0,4	38,0%	**500.000.000**	**500.000.000**	**100,0%**	**250.000.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0,0	0,00	-	**52.276.470**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180,0	89	49,4%	**460.000.000**	**280.000.000**	**60,9%**	**225.090.000**	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1,0	1	90,0%	**270.000.000**	**200.000.000**	**74,1%**	**116.112.393**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057,0	23.478	75,6%	**158.200.000**	**155.230.000**	**98,1%**	**124.880.000**	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500,0	606	100,0%	**689.000.000**	**553.304.662**	**80,3%**	**423.823.591**	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500,0	879	100,0%	**1.800.000.000**	**1.580.454.540**	**87,8%**	**1.319.442.212**	Secretaría de Desarrollo Social
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	6250,0	8.905	100,0%	**75.000.000**	**65.566.667**	**87,4%**	**52.966.667**	Secretaría de Desarrollo Social
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200,0	6.157	100,0%	**303.400.000**	**244.466.667**	**80,6%**	**208.546.667**	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA.	1,0	1	95,0%	**728.400.000**	**575.796.400**	**79,0%**	**399.910.722**	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400,0	649	100,0%	**272.741.565**	**231.753.333**	**85,0%**	**143.060.000**	Secretaría de Desarrollo Social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2,0	0	0,0%	**588.807.729**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	8400,0	11.269	100,0%	**3.095.684.000**	**2.252.205.378**	**72,8%**	**1.397.883.795**	Secretaría de Desarrollo Social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940,0	812	86,4%	**5.008.402.320**	**4.311.384.408**	**86,1%**	**3.741.343.300**	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700,0	705	100,0%	**5.217.126.087**	**4.583.872.766**	**87,9%**	**3.983.185.236**	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550,0	409	74,4%	**3.196.374.742**	**2.550.460.107**	**79,8%**	**2.093.165.829**	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1,0	1	100,0%	**297.050.000**	**258.140.000**	**86,9%**	**180.931.100**	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	3,0	3	91,0%	**292.000.000**	**236.683.333**	**81,1%**	**200.068.797**	Secretaría de Desarrollo Social
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1,0	1	88,0%	**99.800.000**	**52.923.333**	**53,0%**	**37.820.000**	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2,0	0	10,0%	**119.974.500**	**117.564.546**	**98,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3,0	3	100,0%	**439.805.000**	**336.270.000**	**76,5%**	**274.100.000**	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250,0	400	100,0%	**175.000.000**	**100.000.000**	**57,1%**	**100.000.000**	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500,0	11.392	65,1%	**190.000.000**	**137.750.692**	**72,5%**	**76.572.107**	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la	1,0	1	100,0%	**130.000.000**	**129.563.000**	**99,7%**	**129.563.000**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas								
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1,0	1	95,0%	**76.000.000**	**69.200.000**	**91,1%**	**54.133.333**	Secretaría de Desarrollo Social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	0,0	0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Accion Territorial-PAT de la politica pública para las víctimas	1,0	1	85,0%	**671.077.000**	**524.806.138**	**78,2%**	**438.532.805**	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas victimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atencion humanitaria	450,0	450	100,0%	**1.540.000.000**	**750.706.054**	**48,7%**	**738.863.312**	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	1,0	10000 %	100,0%	**80.000.000**	**80.000.000**	**100,0%**	**56.910.000**	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia tecnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1,0	1	70,0%	**147.000.000**	**90.000.000**	**61,2%**	**41.616.750**	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas poblacion vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175,0	151	86,3%	**56.407.000**	**42.166.667**	**74,8%**	**34.346.667**	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso (4102052)	60,0	72	100,0%	**678.431.843**	**624.431.843**	**92,0%**	**522.650.163**	Secretaría del Interior
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	1,0	0,1	7,0%	**318.000.000**	**318.000.000**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoria de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria juridica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0,3	0,29	95,0%	**262.550.000**	**254.069.333**	**96,8%**	**206.969.333**	Secretaría Jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Politica Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1,0	0,93	93,0%	**237.270.000**	**237.000.000**	**99,9%**	**172.500.000**	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9,0	8	91,1%	**449.189.688**	**374.950.000**	**83,5%**	**307.516.667**	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	0,0	0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	0,0	0,00	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1,0	1	85,0%	**268.240.000**	**263.232.000**	**98,1%**	**222.933.333**	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658,0	492	74,8%	**2.520.000.000**	**2.197.744.216**	**87,2%**	**1.472.363.642**	Secretaría Administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1,0	1	90,0%	**613.660.000**	**405.066.667**	**66,0%**	**337.533.333**	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1,0	0	10,0%	**700.000.000**	**545.590.000**	**77,9%**	**0**	Secretaría Administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0,5	0	82,5%	**405.420.000**	**402.717.939**	**99,3%**	**286.741.667**	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1,0	1	50,0%	**135.231.430**	**135.231.430**	**100,0%**	**12.000.000**	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1,0	1	86,0%	**2.243.100.000**	**563.740.000**	**25,1%**	**380.040.000**	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0,2	0,15	81,0%	**442.635.600**	**395.191.267**	**89,3%**	**307.011.334**	Secretaria Administrativa-DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,9	0,7	79,5%	**6.792.353.231**	**6.773.398.333**	**99,7%**	**4.752.643.235**	Secretaría de Hacienda
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**35.475.501.398,0**	**30.270.513.286**	**85,3%**	**5.294.632.014,25**	Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**2.637.210.500**	**254.852.314**	**9,7%**		Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0,3	0,23	92,0%	**2.916.350.944**	**2.539.185.000**	**87,1%**	**2.076.370.667**	Secretaría de Hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	2,0	0	0,0%	**130.000.000**	**57.120.000**	**43,9%**	**0**	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalizadción de barrios, "Curaduría cero")) en el Municipio de Bucaramanga	30,0	30	100,0%	**2.837.790.524**	**2.062.708.667**	**72,7%**	**1.573.282.000**	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	0,0	0,00	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Planeación
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1,0	1	90,0%	**352.650.000**	**239.880.000**	**68,0%**	**198.936.667**	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9,0	9	100,0%	**11.506.163.086**	**11.434.856.666**	**99,4%**	**9.758.239.999**	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	1,5	1,00	66,7%	**162.638.200**	**56.969.970**	**35,0%**	**56.610.161**	Secretaría de Infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	2,0	0,5	25,0%	**2.365.489.877**	**2.365.484.116**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1,0	1	100,0%	**1.937.000.000**	**1.864.140.000**	**96,2%**	**1.525.780.000**	Secretaría de Desarrollo Social
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	**412.180.000**	**349.914.000**	**84,9%**	**304.396.000**	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participacion y fomento de la democracia con representantes comunales	1,0	1	97,0%	**1.294.514.400**	**1.203.425.501**	**93,0%**	**921.358.879**	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantia del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130,0	135	100,0%	**1.219.329.045**	**1.190.379.635**	**97,6%**	**925.929.074**	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participacion dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	254,0	393	100,0%	**340.756.555**	**266.006.733**	**78,1%**	**237.106.733**	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1,0	1	92,0%	**80.000.000**	**50.800.000**	**63,5%**	**22.800.000**	Secretaría de Desarrollo Social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000,0	3.678	100,0%	**115.000.000**	**81.706.148**	**71,0%**	**68.032.008**	Secretaría de Desarrollo Social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1)Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1,0	1	90,0%	**49.595.436**	**36.338.000**	**73,3%**	**14.220.000**	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1)Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1,0	1	90,0%	**511.769.034**	**270.504.750**	**52,9%**	**237.854.750**	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	21300,0	23.199	100,0%	**1.445.200.000**	**1.261.589.700**	**87,3%**	**1.030.303.033**	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16,0	16	100,0%	**3.582.096.543**	**3.158.966.667**	**88,2%**	**2.609.314.666**	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeacion para la formulacion y/o evaluacion de politicas publicas del municipio de Bucaramanga	2,0	2	99,0%	**864.210.312**	**801.216.667**	**92,7%**	**617.916.667**	Secretaría de Planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Informacion integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de informacion, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interaccion con los ciudadanos, la gestion territorial y la toma de decisiones informada.	0,3	0,24	95,0%	**2.610.000.000**	**2.109.545.445**	**80,8%**	**1.712.212.565**	Secretaria Administrativa OATIC

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1200,0	1200,0	100,0%	**8.957.969.944**	**8.817.969.944**	**98,4%**	**6.395.069.761**	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3,0	3	93,3%	**1.743.026.181**	**1.677.100.296**	**96,2%**	**1.137.043.817**	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000,0	3.360	100,0%	**5.641.996.600**	**5.641.825.604**	**100,0%**	**3.476.257.895**	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140,0	241	100,0%	**186.800.000**	**174.180.000**	**93,2%**	**99.896.667**	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1,0	0,90	90,0%	**1.830.557.376**	**1.678.010.928**	**91,7%**	**1.678.010.928**	Secretaría de Salud y Ambiente
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300,0	302	100,0%	**301.500.000**	**223.166.667**	**74,0%**	**177.966.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	2,0	0,9	45,0%	**100.000.000**	**99.015.140**	**99,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	0,0	0	-	**1.500.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,3	0,31	94,0%	**100.000.000**	**64.240.000**	**64,2%**	**47.500.000**	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1,0	1	90,0%	**84.000.000**	**83.738.000**	**99,7%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1,0	1	90,0%	**100.000.000**	**21.000.000**	**21,0%**	**8.400.000**	IMEBU
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1,0	1	95,0%	**115.600.000**	**47.713.333**	**41,3%**	**41.506.667**	Secretaría de Desarrollo Social
281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1,0	0	0,0%	**26.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	1,0	1	70,0%	**365.000.000**	**315.000.000**	**86,3%**	**0**	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	3,0	1	16,7%	**2.735.708.378**	**100.000.000**	**3,7%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	1,5	1	96,7%	**210.000.000**	**186.000.000**	**88,6%**	**144.266.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	10,0	0	0,0%	**600.000.000**	**495.259.933**	**82,5%**	**0**	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,0	0,00	-	**1.000.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Bomberos de Bucaramanga
288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	1,0	0,00	0,0%	**1.219.162.759**	**0**	**0,0%**	**0**	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1,0	1	70,0%	**5.359.000.000**	**4.692.310.979**	**87,6%**	**2.635.289.746**	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	2,0	0	0,0%	**250.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	40,0	0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2025	LOGRO 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	**7.497.852.786**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	50,0	0	0,0%	**3.134.787.488**	**1.536.248.800**	**49,0%**	**0**	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	10,0	0	0,0%	**100.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1,0	0	0,0%	**1.721.235.000**	**1.676.734.567**	**97,4%**	**0**	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	10,0	0	0,0%	**7.480.365.323**	**3.718.481.296**	**49,7%**	**334.137.951**	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	**400.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1,0	1	80,0%	**77.633.000**	**44.466.667**	**57,3%**	**36.646.667**	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	0,0	0	-	**50.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1,0	1	80,0%	**98.127.272**	**98.127.272**	**100,0%**	**37.439.893**	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1100,0	230	20,9%	**7.000.000.000**	**7.000.000.000**	**100,0%**	**3.500.000.000**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que progresa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0,0	0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Administración Municipal de Bucaramanga desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, la gestión institucional y la administración del riesgo, en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022. Para tal fin, se contó con dos comités estratégicos de decisión y seguimiento que permitieron orientar, evaluar y ajustar los instrumentos estratégicos del modelo.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el periodo 2025 se realizaron cuatro sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central, tres de ellas en el primer semestre de 2025 y dos en el segundo semestre, el 11 de septiembre de 2025 y el 19 de noviembre de 2025. Estas sesiones permitieron adelantar el seguimiento y la toma de decisiones asociadas a la implementación y consolidación del MIPG.

En el marco de dichas sesiones se aprobaron los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2025, se evaluaron y ajustaron los mapas de riesgos fiscales, de gestión y de contratación, y se realizó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025, con corte al 30 de junio de 2025. Asimismo, se revisó y aprobó el Plan de Acción MIPG 2025–2026 y se socializó la actualización del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Administración Municipal.

De igual forma, se presentaron y socializaron avances relacionados con la implementación de políticas estratégicas, entre ellas Gestión del Conocimiento y la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Innovación, Administración de Riesgos, Gestión Documental, Seguridad y Privacidad de la Información, Talento Humano, Integridad y gestión de conflictos de interés. También se expusieron los resultados del diagnóstico archivístico institucional y los avances del Plan Institucional de Archivos (PINAR) vigencia 2025, incluyendo acciones de intervención archivística, inventarios de eliminación documental, cargue de información en la web y la propuesta de creación del Archivo Histórico.

Adicionalmente, el Comité conoció y avaló acciones relacionadas con la gestión documental y la seguridad de la información, tales como el Plan de Mejoramiento Archivístico, los procedimientos de disposición y eliminación documental, la gestión de incidentes de seguridad digital y el formato de autorización de uso de derechos de imagen. Finalmente, se presentaron los resultados del seguimiento a la Política de Transparencia y a la Estrategia de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, como parte del control y evaluación del desempeño institucional.

Y finalmente, en la sesión que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2025, se presentaron a los integrantes del comité los siguientes temas: Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 30 de septiembre de 2025; resultados del Simulacro FURAG 2025; socialización de las funciones establecidas en el Decreto 0175 de 2022 a los integrantes del Comité Institucional; aprobación del Plan de Apertura de Datos Abiertos; ajustes a las Tablas de Valoración Documental (TVD) y al Cuadro de Clasificación Documental (CCD), asociados a la serie Historias Laborales; aprobación del proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento P-GDO-8600-170-004; aprobación del cargue de inventarios para eliminación documental previamente validados; aprobación del Programa de Gestión Documental (PGD) y de sus programas específicos; socialización del inicio del Diagnóstico de Documento Electrónico; y aprobación de la depuración de documentos de archivo.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Durante el periodo consolidado se realizaron cuatro sesiones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, dos en el primer semestre de 2025 y dos en el segundo semestre, el 17 de septiembre y 20 de noviembre de 2025, con participación de las entidades descentralizadas del municipio.

En estas sesiones se presentó el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024–2025, con cortes al 31 de diciembre de 2024, 31 de marzo y 30 de junio de 2025, así como la socialización de los avances y resultados alcanzados por los ocho institutos descentralizados. Adicionalmente, se presentó el Plan de Acción MIPG 2025–2026 como insumo para la continuidad de la gestión institucional.

Y, en la cuarta sesión del 20 de noviembre de 2025, se presentaron a los integrantes del comité los siguientes temas: Presentación seguimiento a Planes de Acción MIPG 2025–2026, corte al 30/09/2025, por Secretaría de Planeación y Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por Institutos

Seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024-2025

- ✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

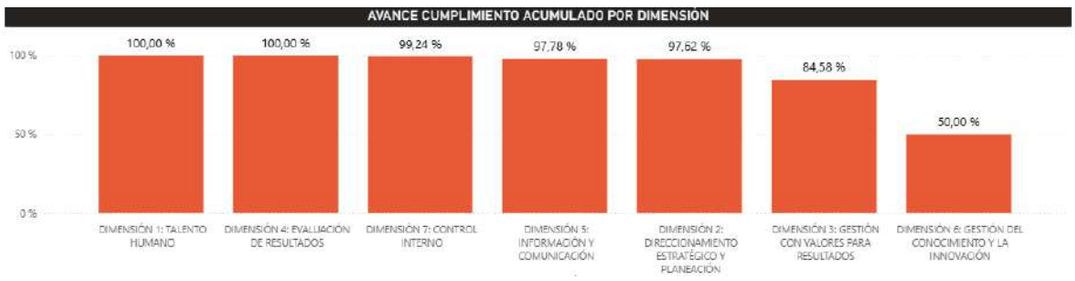
Con el propósito de fortalecer la articulación institucional y mejorar el desempeño de la administración, la Secretaría de Planeación continúa ejerciendo su rol de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017 y 0175 de 2022. En este marco, ha monitoreado el Plan de Acción 2024–2025 (julio 2024 – junio 2025), mediante herramientas que permiten verificar el avance de las metas trazadas. La matriz del plan contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 140 productos a cargo de 11 dependencias.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Con corte al IV trimestre del 2025, se evidencia un avance positivo en su ejecución, reflejando un cumplimiento total acumulado del 91%.

Cumplimiento por Dimensión:

Durante el 2025, tres de las siete dimensiones del MIPG alcanzaron un cumplimiento del 100%: Talento Humano, Evaluación de Resultados e Información y Comunicación. Asimismo, se reportaron los siguientes avances: Gestión con Valores para Resultados 96%, Direccionamiento Estratégico 95%, Control Interno 94% y Gestión del Conocimiento 67%.



Cumplimiento por Política:

En 2025, de las 19 políticas del MIPG 2024-2025, se evidenció que 12 políticas cumplieron el 100%, seguidas por: Control Interno con 99,24%, Gestión de la Información con 96,67%, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público con 95,83%, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites con 87,50%, Seguridad Digital con 83,33%, Gobierno Digital con 55,74% y, finalmente, Gestión del Conocimiento con 50%.



✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

En cumplimiento de su responsabilidad en el fortalecimiento de la gestión institucional, la Secretaría de Planeación en 2025, llevó a cabo el seguimiento a los Planes de Acción MIPG de los Institutos Descentralizados, de acuerdo con la normatividad vigente para la vigencia 2025. La matriz consolidada contempla 7 dimensiones, 18 políticas y 639 productos distribuidos entre 8 institutos, reportando un cumplimiento a cierre 2025 del 94%.

Formulación Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

En virtud de las normas vigentes y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Planeación brindó acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes dependencias en la formulación del Plan de Acción MIPG 2025–2026. Dichos planes fueron validados por los líderes de cada dependencia. El Plan contempla 7 Dimensiones, 19 Políticas y un total de 259 productos, incremento que obedece a las recomendaciones impartidas por la Función Pública.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

La Secretaría de Planeación para fortalecer la formulación del plan y mejorar el desempeño institucional, brindó acompañamiento y asistencia técnica a los Institutos Descentralizados, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Análisis de los resultados del FURAG 2024, por dimensiones, políticas e índices con menor puntaje, asi mismo, la incorporación de recomendaciones derivadas de preguntas no contestadas o con bajo nivel de respuesta, Integración de compromisos no cumplidos del Plan de Acción MIPG 2024–2025, y articulación de los planes de acción de los institutos descentralizados para garantizar el cumplimiento.

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

El plan de acción MIPG en sus 7 dimensiones, 19 políticas y 259 productos a cargo de las diferentes dependencias, en el primer corte, con fecha 30 de septiembre de 2025, el cumplimiento del Plan de Acción MIPG registró un nivel de cumplimiento del 94,21% frente a las metas programadas para el trimestre, y un cumplimiento acumulado del 19,82%.



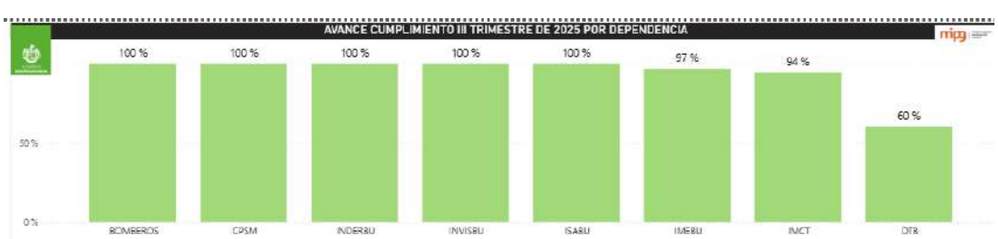
Por otra parte, la Secretaría de Planeación recomendó a las dependencias avanzar en la ejecución de las acciones programadas a diciembre 31 del año 2025 en el plan de acción MIPG, con el fin de fortalecer los insumos y evidencias requeridos para mejorar el resultado institucional en el FURAG 2025.

✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

Los planes de acción municipales incorporan 7 dimensiones y 18 políticas del MIPG, así como la gestión de 8 institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 30 de septiembre de 2025, se registró un cumplimiento promedio trimestral del 93,80% y un avance promedio acumulado del 10,29%.

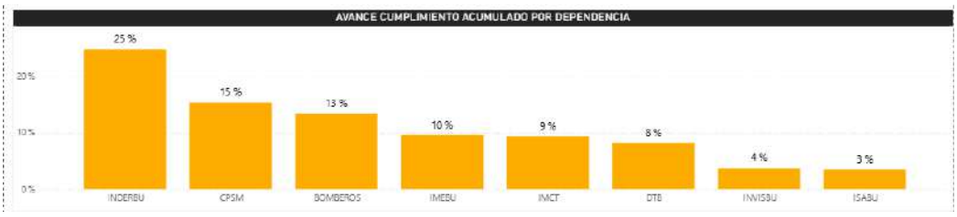


En cuanto al ranking de cumplimiento por Instituto se evidencia que, con corte a 30 de septiembre de 2025, BOMBEROS, CPSM, INDERBU, INVISBU e ISABU alcanzaron un cumplimiento del 100%. Le siguen el IMEBU con 97%, el IMCT con 94% y TRÁNSITO con 60,49%.



Respecto al cumplimiento acumulado, se evidencia que, el INDERBU lidera el ranking con un 25%, seguido por la CPSM (15%), BOMBEROS (13%), IMEBU (10%), IMCT (9%), TRANSITO (8,26%), INVISBU (4%) e ISABÚ (3%).

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL

En el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística y con el objetivo de consolidar la cultura estadística institucional en cumplimiento de lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), durante el tercer semestre de 2025 la Secretaría de Planeación adelantó múltiples acciones para fortalecer el Plan Estadístico Municipal.

Articulación con la academia:

Se fortaleció el vínculo con instituciones de educación superior como la Universidad de Santander (UDES) y la Universidad Santo Tomás, mediante el proyecto de práctica investigativa *"Caracterización de registros administrativos e indicadores en la Alcaldía de Bucaramanga"*.

Se conformaron tres equipos de trabajo con estudiantes de maestria, orientados a:

- Caracterización de indicadores.
- Caracterización de registros administrativos.
- Fortalecimiento de registros administrativos.

Este ejercicio académico permitió avanzar en la generación de capacidades y en la caracterización de indicadores estratégicos y de resultado alineados al Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, se inició el proceso de caracterización de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Gestión y la consolidación de indicadores de gestión, de resultado y de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, se construyó la matriz de indicadores de resultado para el análisis de la demanda de información satisfecha de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y la demanda insatisfecha del Municipio.

Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales:

Se desarrollaron espacios de formación y articulación interinstitucional, entre los que destacan:

- Tres seminarios especializados, en alianza con DANE, ESAP, Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos y la Gobernación de Santander, sobre:
 - Gerencia de Políticas Públicas.
 - Gobierno Digital.
 - Gestión Inteligente de Datos.
- Capacitaciones a enlaces institucionales en manejo de registros administrativos y apropiación del Plan Estadístico Municipal, promoviendo la consolidación de una red técnica al interior de la administración.
- Se realizó la creación de la Guía de Anonimización de Metadatos en articulación con el equipo de Datos Abiertos para el fortalecimiento de los Registros Administrativos.
- Se consolidó un trabajo articulado con las dependencias: Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa – TIC, Sistema Financiero y el equipo del Banco Interamericano de Desarrollo
- Se cumplió el 100% de las mesas técnicas previstas para el proyecto Mapa de Inversiones Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Producción estadística y mejora de procesos:

En el componente técnico y metodológico se alcanzaron los siguientes hitos:



- Actualización del Manual de Procedimientos Estadísticos.
- Se cumplió al 100% con las actividades proyectas en el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística.
- Unificación de enlaces institucionales en el marco del Comité de Datos Abiertos y del Plan Estadístico.
- Caracterización de 18 registros administrativos de dependencias como INDERBU, IMEBU, SISBEN, Subsecretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación.
- Formulación del plan de acción MIPG en articulación con el Centro de Analítica, Datos Abiertos y la Secretaría de Planeación.

- Avances en el Manual de Anonimización en conjunto con el equipo de Datos Abiertos.
- Se realizó el autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística.
- Se diseñó la segunda versión del Seminario Gestión Inteligente de datos.
- Se amplió la muestra de la encuesta de satisfacción sobre información estadística del municipio
- Se generaron 2 tableros de control para el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y se publicaron en la plataforma Centro de Analítica.
- Se publicaron en el Centro de Analítica siete tableros de control adicionales para el seguimiento al cumplimiento de políticas públicas por parte de la ciudadanía, favoreciendo los ejercicios de transparencia.
- Se revisaron los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, identificando logros y oportunidades de mejora. En total, se evaluaron 62 indicadores: 40 cuentan con información estadística a corte 2024 y 22 no disponen de información oficial a dicho corte. De los 40 con información 2024, siete (7) registran un progreso igual o superior a la meta de cuatrienio y dieciséis (16) muestran avance progresivo para la vigencia 2024.
- Se realizó mesa de trabajo para la socialización de árbol de problemas del Plan Estadístico de Bucaramanga en el cual participaron las diferentes secretarias e institutos descentralizados del Municipio.
- Se formuló y socializó la estrategia del Plan estadístico Municipal
- Se realizó el II Seminario Inteligente de Datos en articulación con la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, en este seminario participaron diferentes actores del Ecosistema de Datos Departamental y Municipal.
- Se realizó priorización de baterías de indicadores de: Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), Indicadores de Rendición de Cuentas Niños, Niñas y Adolescentes (RCNNA) e Indicadores de Resultado del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia 2025, en la Secretaría de Planeación se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (ISO9001:2015-ISO45001:2018), destacándose los siguientes logros:



Gestión relevante consolidad Vigencia 2025.

Fuente. SIGC Secretaria de Planeación, 2025

- Gestión, revisión y cargue de evidencias del cumplimiento de actividades del **Plan de acción 6ª. Dimensión del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** Administración Municipal correspondiente a la secretaria de Planeación, la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en el Share Point administrado por el Comité GESCO.

- Gestión y consolidación de evidencias Cumplimiento **Política de Gestión del Conocimiento de competencia de la Secretaría de Planeación como parte del simulacro de cumplimiento del FURAG.** La evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en el Share Point administrado por el Comité GESCO.

- **Dos (3) procesos de Auditorías Externas sin hallazgos (1 PREAUDITORIA ISO45001:2018 – 2 AUDITORIAS DE CERTIFICACIÓN)** por parte del ICONTEC, aportando insumos para obtención efectiva de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad IS09001:2015 y participación en el cierre efectivo de no conformidad transversal y el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo ISO45001:2018; la evidencia documental de este proceso, incluyendo las respectivas certificaciones, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Gestión de 15 controles de información documental y Cierre efectivo de 2 ACCIONES DE MEJORA** identificada en auditoría de INTERNA ISO9001:2015, relacionado con seguimiento a respuesta de PQRSD y a la actualización de documentos en los grupos de Estratificación y de Licencias de Espacio Público. La evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Participación activa en el Comité Institucional GESCO+I**, logrando la consolidación de plan de trabajo, la estructuración de la base de datos para la implementación de la Política Institucional de GESCO+I y la estructuración del Plan detallado específico del Proceso de Planeación Estratégica y su consolidación en el Institucional para el cumplimiento de la sexta dimensión de MIPG - conforme a los lineamientos del DAFP.

- **Ajuste y/o actualización documental del CONTEXTO y Riesgos SST en el proceso de Planeación Estratégica, la Matriz de Comunicaciones Internas y externas, Plan Estratégico de Participación Ciudadana y**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Rendición de Cuentas, la Consolidación de Matriz Grupos de Valor de la Alcaldía de Bucaramanga, el normograma, Actualización de instrumentos de gestión de información y del portafolio de trámites, conforme al Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP**,** correspondiente al Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Seguimiento a los indicadores de gestión** con el 100% de cumplimiento al corte.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2025, la Alcaldía de Bucaramanga avanzó de manera continua en el fortalecimiento de la gestión del riesgo como un componente clave del Sistema de Control Interno, orientado a mejorar la toma de decisiones, proteger los recursos públicos y garantizar la calidad y continuidad de los servicios a la ciudadanía. En este marco, en el segundo trimestre se actualizó la Política de Administración de Riesgos a la versión 8.0, aprobada el 25 de junio de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño, y socializada con servidores públicos y contratistas. Esta actualización incorporó ajustes en su estructura y la adopción de la Metodología General de Gestión del Riesgo, en armonía con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 y los lineamientos nacionales en materia de transparencia e integridad.

Posteriormente, en el tercer trimestre, y en atención a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública derivadas del FURAG 2024, la Secretaría de Planeación lideró la actualización de la política a la versión 9.0, fortaleciendo los niveles de responsabilidad bajo el Esquema de Líneas de Defensa. Esta versión fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 9 de septiembre de 2025 y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central el 11 de septiembre de 2025.

En coherencia con este proceso de fortalecimiento, durante el cuarto trimestre de 2025, se actualizó la Política para la Gestión Integral de Riesgos a la versión 10.0, conforme a los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (DAFP, 2025). Esta versión integró los requisitos del MIPG, el MECI, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como con los marcos vigentes para la gestión de riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). Esta versión fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de noviembre de 2025 y se encuentra publicada en la página web institucional en el enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/politica-de-administracion-de-riesgos/

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 de la Alcaldía de Bucaramanga se formuló como un instrumento estratégico de gestión institucional, estructurado bajo una metodología que integra dos componentes (transversal y programático), cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, orientadas a fortalecer la integridad pública, la transparencia administrativa y la prevención del riesgo de corrupción. Su formulación se realizó en cumplimiento del marco normativo vigente y en articulación con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando coherencia con los objetivos institucionales y el enfoque de valor público.

El Programa fue construido de manera participativa con las dependencias de la Administración Municipal, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (24 de enero de 2025) y el Comité de Gestión y Desempeño (28 de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

enero de 2025), y publicado en la página web institucional, asegurando la transparencia, el acceso a la información y el ejercicio del control ciudadano. El documento y su Plan de Transición se encuentran disponibles para consulta pública en las secciones de Noticias y Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes enlaces:
https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bumangueses-conozcan-el-plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025/ y
https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/



En desarrollo del PTEP, la Secretaría de Planeación adelantó en el tercer trimestre el monitoreo con corte a junio 30 de 2025 al cumplimiento de las acciones estratégicas y a los Mapas de Riesgos de Corrupción, consolidando el nivel de avance, las evidencias presentadas por las dependencias y las observaciones técnicas correspondientes. Los resultados de este ejercicio fueron reportados al jefe de Gobernanza, con recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la gestión del riesgo de corrupción y la mejora continua del programa.

En el cuarto trimestre, en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo y cierre del PTEP 2025 y Mapas de Riesgos de Corrupción con corte al 15 de diciembre de 2025, conforme a la Circular No. 138 de 2025, mediante mesas de trabajo realizadas entre el 9 y el 12 de diciembre con las 17 dependencias de la Administración Central.

Formulación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

En cumplimiento de la Circular No. 149 del 15 de diciembre de 2025, la Secretaría de Planeación lideró la formulación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 en versión preliminar, articulando este proceso con la Política para la Gestión Integral de Riesgos, incorporando herramientas como políticas, procedimientos y manuales, garantizando la coherencia del Programa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2025

Formulación Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales: La Alcaldía de Bucaramanga en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, adelantó la formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión y Mapas de Riesgos Fiscales para la vigencia 2025, mediante mesas técnicas realizadas con la participación de las 17 dependencias de la Administración Central, y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión. Este ejercicio permitió identificar y analizar los riesgos asociados a los procesos institucionales, como punto de partida para su gestión y control.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Como resultado, se construyeron 26 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos, en los cuales se identificaron 165 riesgos, y 25 Mapas de Riesgos Fiscales por procesos, con un total de 125 riesgos. Estos mapas fueron publicados en la página web institucional, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía en los enlaces: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/ y https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-fiscales/

Aprobación Institucional: La Secretaría de Planeación consolidó los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025 y los presentó para su aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (11 de abril de 2025) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (25 de abril de 2025), instancias en las cuales fueron aprobados, formalizando su adopción institucional.

MONITOREO MAPAS DE RIESGOS 2025

En el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, realizó el monitoreo a los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025. Mediante mesas de trabajo convocadas a través de la Circular No. 93 del 20 de agosto de 2025, se revisaron, con corte al 30 de junio de 2025, los 290 riesgos institucionales identificados, evaluando la efectividad de los controles y la necesidad de ajustes. Los resultados del monitoreo del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación fueron consolidados y reportados en el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Cierre de los Mapas de Riesgos vigencia 2024

Durante el primer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación realizó el cierre de los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales correspondientes a la vigencia 2024, con corte a diciembre, en articulación con las 17 dependencias de la Administración Central. Este ejercicio permitió consolidar los resultados finales del período y presentar los respectivos informes de seguimiento del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, a la Oficina de Control Interno de Gestión.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y de los decretos de declaratoria de calamidad pública, ha realizado el seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción Específicos – PAE. Este proceso permite consolidar información sobre el avance técnico y físico de las acciones definidas para atender las diferentes situaciones de calamidad en el territorio municipal.

De igual forma, se participó activamente en la construcción de lineamientos, en la coordinación interinstitucional y en escenarios como comités técnicos, consejos municipales de gestión del riesgo y encuentros sectoriales, aportando criterios estratégicos y de planeación en beneficio del municipio.

Durante el cuarto trimestre, se expidió la Circular No. 117 del 15 de octubre de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias responsables la entrega de los formatos de seguimiento y las evidencias de cumplimiento de los PAE. Esta información se consolidó en matrices, los cuales permiten visualizar los resultados alcanzados, las obras en ejecución y los proyectos en trámite de contratación o gestión de recursos.

De esta manera, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a siete Planes de Acción Específicos (PAE), con corte 30 de septiembre de 2025, y fue remitido a la Oficina de Gestión de Riesgo Municipal, para su información y gestión competente:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la segunda temporada de lluvias 2022 – "Fenómeno de La Niña", adoptado mediante Decreto 0195 del 18 de noviembre de 2022, prorrogado mediante Decreto 060 del 17 de mayo de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023: al corte del 30 de septiembre de 2025, el seguimiento evidencia un avance global del 58%, sustentado principalmente en la culminación del 100% de las obras de estabilización y mitigación en los sectores Gaitán, La Gloria, Nazareth y Pablo VI, así como en el progreso significativo de los proyectos de canalización de cauces en las quebradas La Flora y La Iglesia, que alcanzan cerca del 70% de ejecución. No obstante, persisten intervenciones en sectores como Cristal Bajo, Club Gallineral, Angelinos–Santa Rita–Pablón y Miramanga, que continúan en fases de contratación, formulación o estructuración, lo cual condiciona el incremento del nivel de cumplimiento a la materialización de estas obras en próximos cortes.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad para los afectados del barrio La Feria y los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, ubicados en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 037 del 28 de marzo de 2023, prorrogado mediante Decreto 0129 del 27 de septiembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0171 del 6 de junio de 2024: con corte al 30 de septiembre de 2025, se registra un avance global del 28,72%, explicado por la ejecución de la Etapa 1 de las obras de mitigación, que alcanza un progreso superior al 57%. Sin embargo, las Etapas 2 y 3, así como el proyecto definitivo para la construcción de 250 viviendas, no presentan avances físicos ni financieros, debido a limitaciones de competencia institucional y a la ausencia de gestión efectiva de recursos, situación que continúa afectando de manera significativa el cumplimiento integral del PA

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de Enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel y el Hospital Psiquiátrico San Camilo del municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0128 del 19 de septiembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 6 de junio de 2024: al cierre del tercer trimestre de 2025, el avance consolidado se mantiene en 16,66%, correspondiente al cumplimiento total de las actividades de atención a movimientos en masa y recuperación de vías rurales y urbanas. No obstante, las obras estructurales de mitigación continúan en fase contractual, sin acta de inicio ni ejecución física o financiera, situación atribuible a los tiempos administrativos y presupuestales propios del proceso.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública en el municipio de Bucaramanga con relación a la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario "El Carrasco", adoptado mediante Decreto 070 del 6 de junio de 2023, prorrogado mediante Decreto 0167 del 7 de diciembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0279 del 27 de agosto de 2024: al corte del 30 de septiembre de 2025, este PAE presenta un avance global del 74%, siendo el de mayor nivel de cumplimiento. El progreso se sustenta en la culminación de subetapas de disposición, el avance en las obras de ampliación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, el fortalecimiento de las obras hidráulicas y el desarrollo sostenido de estrategias de aprovechamiento de residuos, atención de puntos críticos y programas de cultura ciudadana, consolidando una gestión integral y continua del sitio de disposición final.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por el "Fenómeno del Niño", adoptado mediante Decreto 023 del 5 de febrero de 2024 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0435 del 27 de diciembre de 2024: con corte al 30 de septiembre de 2025, no se registra avance en la ejecución, manteniéndose el cumplimiento en 0%. Esta situación obedece a que las actividades previstas permanecen en etapas de formulación, gestión y alistamiento, afectadas además por restricciones administrativas como la ley de garantías, por lo

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

cual los resultados reflejan los tiempos propios de los procesos previos a la contratación y no la inexistencia de acciones futuras.

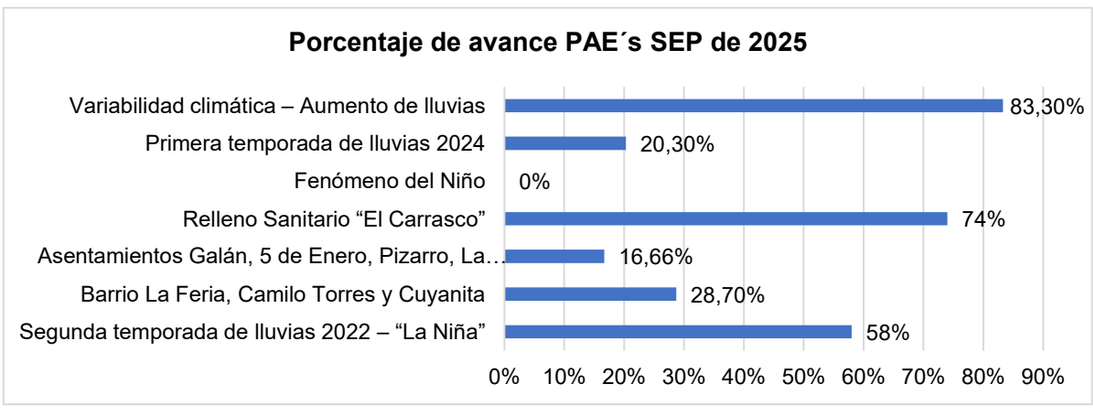
Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada por la primera temporada de lluvias 2024, adoptado mediante Decreto 0170 del 6 de junio de 2024 y con retorno a la normalidad por el Decreto 038 del 13 de febrero de 2025: al corte del 30 de septiembre de 2025, el PAE reporta un avance global del 20,32%, derivado principalmente de la atención y recuperación de vías rurales y urbanas, actividad ejecutada en su totalidad. Las demás acciones continúan en etapas de estudios, diseños o procesos precontractuales, lo que explica el nivel de cumplimiento observado y proyecta un incremento gradual en próximos seguimientos.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública declarada en el municipio de Bucaramanga como consecuencia del aumento de lluvias por la variabilidad climática, adoptado mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025: al cierre del tercer trimestre de 2025, el seguimiento evidencia un avance global del 83,3%, sustentado en el cumplimiento total de la fase de respuesta mediante la atención humanitaria a la población afectada, así como en la estructuración, certificación y gestión de proyectos de infraestructura educativa y de salud. No obstante, la ejecución física de varias obras se encuentra programada para iniciar en el último trimestre del año, razón por la cual los avances corresponden principalmente a fases de planeación y gestión.

En conclusión, el seguimiento al tercer trimestre de 2025 evidencia avances diferenciados entre los siete (7) Planes de Acción Específicos – PAE, asociados tanto al tipo de calamidad atendida como a la capacidad de gestión, contratación y ejecución de las entidades responsables. Se destacan progresos significativos en aquellos PAE con mayor nivel de madurez y ejecución sostenida, particularmente el correspondiente a la segunda temporada de lluvias 2022 – “Fenómeno de La Niña”, que alcanza un avance del 58%, y el relacionado con la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario “El Carrasco”, que presenta el mayor nivel de cumplimiento con un 74%.

En contraste, otros PAE continúan registrando avances limitados o nulos, debido a que se encuentran en fases iniciales de formulación, gestión de recursos o procesos contractuales. Tal es el caso del PAE por el “Fenómeno del Niño”, que mantiene un cumplimiento del 0%, y de aquellos asociados a intervenciones de mayor complejidad institucional, como el PAE del barrio La Feria, Camilo Torres y Cuyanita, cuya ejecución se concentra únicamente en la Etapa 1 de las obras de mitigación. Asimismo, el PAE derivado de la primera temporada de lluvias 2024 y el de variabilidad climática 2025 reflejan avances condicionados al cumplimiento de fases de respuesta, planeación y estructuración de proyectos, con incrementos graduales en su nivel de ejecución.

La siguiente gráfica consolida los resultados de avance reportados con corte al 30 de septiembre de 2025, permitiendo visualizar de manera comparativa el estado de cada PAE, identificar aquellos con ejecución física en curso y reconocer los planes que aún permanecen en etapas de gestión administrativa y técnica.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Adicionalmente, se informa que durante el cuarto trimestre de 2025 la Secretaría de Planeación realizó un nuevo requerimiento de información a las dependencias responsables mediante la Circular No. 144 del 03 de diciembre de 2025, con el fin de efectuar el seguimiento a los Planes de Acción Específicos con corte proyectado al 15 de diciembre de 2025. En este marco, se dio inicio al proceso de consolidación de la información reportada, el cual permitirá actualizar el estado de avance de los PAE. El informe correspondiente a este seguimiento será consolidado y radicado en el primer trimestre del año 2026, una vez finalice la validación técnica y administrativa de los reportes recibidos.

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, *"Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF 2019–2029"*, se estableció la obligación de realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas definidas en la política, a través del instrumento del Plan Operativo adoptado en dicho decreto.

En este sentido, 2025 se expidió la Circular No. 99 de 2025, mediante la cual se solicitó a los diez actores involucrados en el proceso el reporte de avance. Entre estos actores se encuentran secretarías de despacho, institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad externa a la administración municipal.

Adicionalmente, el equipo de seguimiento de la PPIAFF adelantó mesas de trabajo con los enlaces designados por cada dependencia, con el propósito de socializar los lineamientos técnicos y metodológicos para el seguimiento a la política pública en el municipio de Bucaramanga.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en este proceso fueron presentados en el marco de las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, con el fin de ser analizados y aprobados por los diferentes actores que la integra.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Es importante recordar que durante la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación cumplió con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, entorno a las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental:

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del (RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo:

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fase 4. Componente estratégico:

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Fase 5. Validación y aprobación:

- Espacios de validación del componente estratégico con actores sociales y de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaboración de proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —"Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga"—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

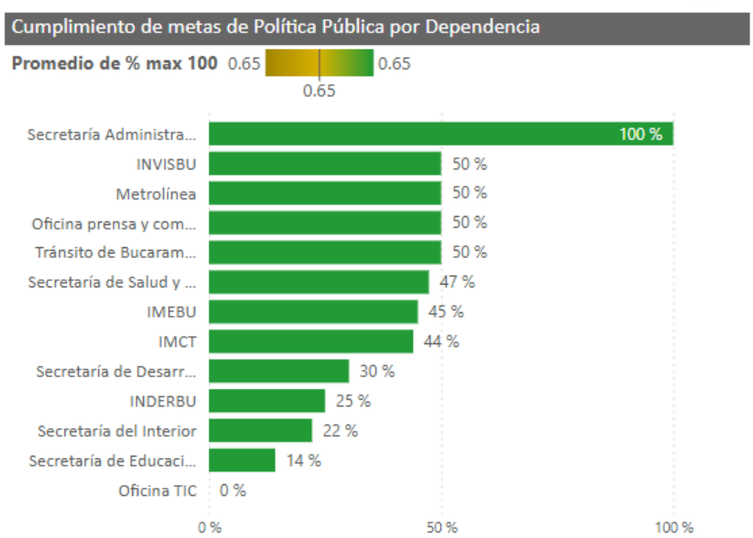
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

Con corte a la vigencia 2025, la política pública en 46 metas programadas en la vigencia de presentó un avance del 42% de cumplimiento general con respecto a las 48 metas de la política.

A continuación, se presenta el cumplimiento por dependencia:



Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 4 ejes asociados:

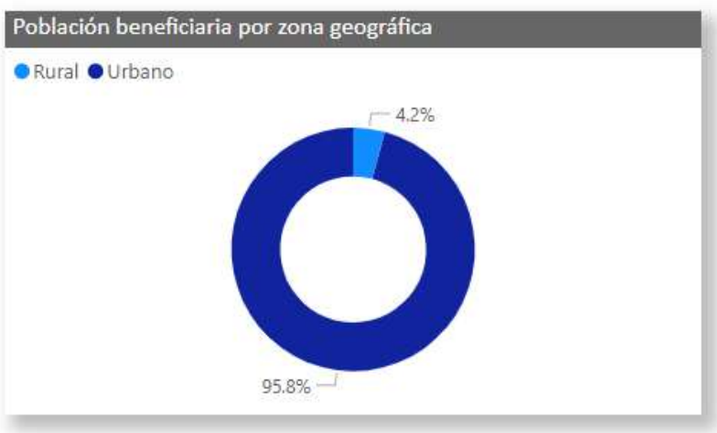
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	$ 142,733,368	$ 56,654,250
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	$ 7,344,818,484	$ 3,718,248,253
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	$ 345,466,496	$ 216,599,324
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	$ 489,660,779	$ 268,857,702
Total	**$ 8,322,679,127**	**$ 4,260,359,529**

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

También, esta política Pública brindó atenciones a un total de 25.045 personas, de las cuales 15.027 se identificaron como mujeres, representando el 60% de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 10.015 se identificaron como hombres, representando el 39,99%. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



> ***Nota:*** *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.*

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 42% de cumplimiento en las metas establecidas.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de la ciudadanía, una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Finalmente, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.145 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

En cuanto al cumplimiento general la política pública se reporta un 56% de avance en la implementación de las 66 metas programadas para la vigencia de acuerdo a los 13 responsables de la administración central e institutos descentralizados. Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por los corresponsables de la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garatía de derechos	$ 2,794,370,655	$ 227,782,344
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	$ 5,880,782,988	$ 5,797,074,542
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	$ 12,390,818,862	$ 3,766,410,607
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	$ 140,944,828	$ 129,944,828
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	$ 2,143,197,755	$ 2,143,197,755
Total	**$ 23,350,115,088**	**$ 12,064,410,076**

De esta manera, la política pública ha brindado un total de 123.998 atenciones a la población. Entre estas 73.735 impactaron a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 50.263 a los hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, el 99.96% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, lo cual indica que se debe desplegar un mayor esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

De acuerdo a lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 evidenció un 56% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025. Es importante mencionar, que la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.147 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

De esta forma, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores. Este proceso permitirá fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación, garantizando que las metas e indicadores sean claros, medibles, verificables y pertinentes para un monitoreo óptimo de la implementación de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

La Secretaría de Planeación, en cumplimiento de los compromisos asumidos durante la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), realizada el 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales en la vigencia correspondiente. En dicho plan, se estableció dentro de la fase 3 la reformulación del Plan Estratégico de la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Situación de Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021–2031.

Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso, la Secretaría de Planeación, en el tercer trimestre de la vigencia, emitió la Circular N.º 94 de agosto de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
1	SALUD	Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se caracterizaron 112 personas en habitanza en calle, las cuales se afiliaron al SGSSS., en articulación con la secretaria de salud centralizando la afiliación en dos EPS como coosalud y nueva EPS de igual forma los ciudadanos que están zonificados en otros municipios se realiza la solicitud de traslado servicios, las caracterizaciones se hacen a través de recorridos con la ruta de la empatía en cada una de las comunas del municipio y en la oficina de atención en la calle 30 ·17-74	Sin presupuesto
2		Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante el convenio de asociación para personas con alta dependencia física, mental y/o cognitiva, se prestaron 82 servicios certificados. Garantizando alimentación, hospedaje, útiles de higiene personal como también el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para la rehabilitación física, cognitiva, también el acompañamiento de sus citas psiquiátricas donde podemos resaltar la recuperación exitosa de 12 de ellos quienes volvieron a caminar y a mejorar otras funciones humanas esto como parte de la dignificación en la calidad de vida	$ 259.036.050,00
3		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y	$ 5.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
		fortalece su bienestar		rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	
4		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que fortalece su bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	$ 5.000.000,00
5		Las personas habitabilidad en calle participan en jornadas diagnóstico, prevención y atención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles	Secretaría de Salud y Ambiente	En articulación con los programas de Tuberculosis y Hansen, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, realizó tres jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y una jornada de promoción de la salud en el primer semestre 2025, dirigidas a personas en habitabilidad de calle. Estas actividades, incluyeron educación sobre tuberculosis, sensibilización y recolección de muestras, permitieron abordar a 67 personas en total, captando 9 sintomáticos respiratorios activando la ruta como fortalecimiento de la estrategia ENGAGE TB para la prevención y el diagnóstico oportuno.	$ 1.920.000,00
6		La ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde un programa de salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó una jornada de oferta institucional en el centro de Bucaramanga en zona de alta concentración de dicha población, trabajándose el tema sanando mi niño interior y promoción de hábitos de estilos de vida saludables en salud mental, fortalecimiento de manejo emocional y zona de escucha con un abordaje de 16 personas.	$ 333.333,00
7		Los funcionarios del sector salud atienden de forma pertinente, oportuna y desde un trato digno y humanizado a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre del año se realizaron un total de 18 asistencias técnicas (EAPB Salud Total, Suramericana, Nueva EPS, Famisanar, Coosalud, Sanitas, Fundación Salud Mía y a las IPS Alianza Diagnóstica, Niños de Papel, FOSCAL Bolarqui, Clínica Bucaramanga, Clínica San Pablo, Clínica Cabecera, Coomultrasan, Confimed, IDIME, IMAP e ISNOR); cuyo enfoque fue la atención integral/humanizada y evaluación de protocolo de atención a esta población.	$ 6.600.000,00
8		100% de las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso al derecho a la higiene menstrual, desde la vinculación de los servicios sociales de la Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud y Ambiente	El 26 de junio de 2025, en el barrio Centro (calle 30 con carrera 17), se realizó una jornada de promoción de salud sexual y reproductiva dirigida a personas en habitabilidad de calle. Se abordó a un total de 5 mujeres adultas, enfocándose en higiene menstrual, la entrega de preservativos, prevención de ITS, planificación familiar y divulgación de derechos sexuales y reproductivos.	$ 600.000,00
9		Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	$ 600.000,00
10		Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	$ 600.000,00
11		Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la CRUZ ROJA, se realiza jornada de autocuidado, en la cual se benefician 30 mujeres en habitanza calle, mediante los servicios de acceso a duchas, entrega de elementos de higiene menstrual y educación en salud sexual y reproductiva, también se logra la aplicación de pruebas para la detección temprana de enfermedades de trasmisión sexual y de embarazo, se crea la ruta para mujeres en habitanza en calle con capacidad de gestar.	$ 103.333,33

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
12		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciónes e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica
13		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1705 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual modifica los protocolos de bioseguridad para la atención de poblaciónes vulnerables, no se entregan elementos de protección personal a la población en habitabilidad de calle, ya que la norma prioriza la asignación de recursos a instituciones de salud y entidades autorizadas.	No aplica
14		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciónes e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica
15		Las personas en habitabilidad en calle reciben vacunación enmarcado en el proceso nacional de vacunación por COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que actualiza los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación, la vacunación contra el COVID-19 se prioriza exclusivamente para gestantes dentro de los grupos de riesgo definidos, por lo que no se incluye de manera generalizada a la población en habitabilidad de calle, salvo que cumplan con criterios específicos establecidos en el protocolo.	No aplica
16		Las personas en habitabilidad en calle que tienen afectaciones en su salud o viven accidente, son atendidas desde acciones de prevención y atención de la discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente	En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	$ 1.098.000,00
17		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de abril y 18 de junio de 2025, en el municipio de Bucaramanga, se realizó actividades de sensibilización y capacitación en tenencia responsable de mascotas, prevención de zoonosis y maltrato animal, dirigidas a la población en habitabilidad de calle, abordaron a un total de 8 personas, promoviendo prácticas adecuadas de cuidado animal y prevención de enfermedades.	$ 546.667,00
18		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer trimestre de 2025, se ejecutaron dos jornadas de vacunación antirrábica en el municipio de Bucaramanga, dirigidas a animales de compañía de personas en habitabilidad de calle. Se inmunizó un total de 7 caninos.	$ 546.667,00
19	CONSUMO SPA	Las personas que participan en proceso de inclusión social, reciben tratamiento médico para el consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	$ 733.333,00
20		Atender de manera pertinente a niñas, niños y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	$ 733.333,00
21		Atender de manera pertinente a jóvenes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	$ 733.333,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
22		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza jornada de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en la cual se benefician 149 estudiantes del SENA y otras instituciones dentro del marco de la estrategia tejiendo bienestar comunitario lo cual tiene como objetivo la reducción del estima y la discriminación y como parte de la prevención de la habitanza en calle fortaleciendo factores protectores para que cada alumno pueda identificar cada factor de riesgo hacia a la habitanza en calle entre ellas el consumo de SPA y la violencia intrafamiliar	$ 200.000,00
23		Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	$ 400.000,00
24		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó un encuentro de sensibilización manejando las habilidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, a través de la expresión emocional y el proyecto de vida en la fundación hogares claret con 13 jóvenes privados de la libertad	$ 499.999,00
25		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a infancia y adolescencia	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizó a través de un stand educativo en el parque cristo rey actividad de sensibilización en realidad virtual (gafas) video de deterioro motor por consumo de sustancias psicoactivas, alternativas saludables en niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, con un abordaje de 68 NNA.	$ 150.000,00
26		Prevención de la habitabilidad en calle en Bucaramanga a través del Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Salud y Ambiente	En el día de la conmemoración de la lucha contra el tráfico ilícito y el consumo indebido de sustancias psicoactivas, se realizó una jornada cultural (mural) en la plazoleta de estación de provenza, promoviendo la prevención del consumo de spa fortaleciendo los factores protectores y facilitando el acceso a la oferta institucional con una participación de 84 personas, entre los cuales se encontraban jóvenes de las barras de Bucaramanga y población en proceso rehabilitación de la fundación funpaliber	$ 1.826.000,00
27		Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos.	$ 400.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
28		0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar	Secretaría de Desarrollo Social	No se tiene reporte de mujeres en habitanza en calle víctimas de violencias basadas en género. Sin embargo, se realizan j3 jornadas de sensibilización de las rutas para la atención en violencia de género de igual se incluye al programa dentro del grupo de WhatsApp para la atención inmediata de casos de violencia de género, en estos talleres también participaron lo0s ciudadanos en habitanza en calle masculinos donde se les brindo orientación frente a la importancia de apoyar y prevenir estos actos de violencia contra la mujer	Gestión
29		100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle incluidas en el registro de localización y caracterización y cuentan con certificado de discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente	En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicologo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	$ 1.098.000,00
30		100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella	Secretaría de Desarrollo Social	Se entrega ayuda técnica (silla de ruedas) a ciudadano en habitanza en calle. de manera directa en articulación con el programa de discapacidad también se logra establecer una ruta de atención a población con discapacidad esto con el objetivo de que sus derechos no sean vulnerados por su condición	Gestión
31		100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de cada de nuestras acciones en territorio como en los convenios se garantiza la atención de toda la población sin distinción de raza, género o edad	Gestión
32		100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra garantizar la inclusión a la oferta institucional al 100% de la población en habitanza en calle reconocida y atendida desde el enfoque de género	Gestión
33		Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	Se atiende el reporte de dos mujeres gestantes en habitanza en calle, a las cuales se les activa ruta de atención y garantía de derechos. Entre ellos el ingreso a escenarios de inclusión social	$ 3.100.000,00
34		Prevención de la habitabilidad en calle en población migrante en Bucaramanga	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	$ 0
35		Población migrante en riesgo de habitabilidad en calle identificados y atendidos a través de activación de ruta interinstitucional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	$ 0
36		100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en habitabilidad en calle son reconocidas y atendidas desde los enfoques diferencial e interseccional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	$ 0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
37		Mujeres y hombres trans en habitabilidad en calle, reciben atención desde el enfoque diferencial	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	$ 0
38		100% de personas mayores en habitabilidad en calle identificadas son atendidas por el programa de atención a personas mayores del municipio	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	$ 0
39	EDUCACIÓN	Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a los conocimientos básicos a través de procesos de alfabetización	Secretaría de Educación	Envío del formato de la base de datos de necesidades a Desarrollo social. La secretaría de desarrollo social reportará a la secretaría de educación las necesidades de dicha población mediante el formato enviado a la oficina de Habitante de cale: "BASE DE DATOS DE ASPIRANTES A LA OFERTA DE EDUCACIÓN FORMAL POR CICLOS-HABITANTE DE CALLE- ETC BUCARAMANGA" para brindarles la oferta educativa pertinente a sus requerimientos. A la fecha, no se ha recibido, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social dicha base de datos actualizada con las necesidades educativas. En caso de contar con los requerimientos educativos de alfabetización, la SEB procederá a revisar los requisitos para su matrícula. Entre tanto, la oferta general para adultos puede ser consultada en: https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/OFERTA-CLEI-PAG.-SECRETARIA.pdf	No hay destinación de recursos
40		Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan acercamientos con el sena para la realizacion de cursos para establecer mecanismos de inclusión a los procesos de economía inclusiva de igual forma con entidades con competencia en educación no formal	$ -
41		Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza diagnóstico de escolaridad de cada uno de ciudadanos en habitanza en calle quienes se encuentran en escenarios de inclusión social modalidad extramural y hogar transitorio don el 70 % de los ¡usuarios no tienen primaria terminada, 29 % bachilleres y 1% pregrado de 72 ciudadanos con funcionalidad académica y competencias de escritura gracias a la realización de talleres de lectoescrituras con el instituto de cultura y turismo IMCT	$ -
42		La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y educación para el trabajo (según necesidad e interés)	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa los escuadrones de la empatía como parte de la estrategia de inclusión social en dicha estrategia los ciudadanos en habitanza en calle que se encuentran en escenarios de inclusión social participan en jornadas de embellecimiento, de igual forma con cada equipo interdisciplinario se realizan talleres para el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	$ -
43		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se logra alianza con 5 redes comunitarias tales como, academia la española, peluquería valentinos, mary y su combo, comunidad cristiana y la fundación abrázame. Con el objetivo de reducir la brecha de sufrimiento social con nuestra población	$ -
44		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se realizan cuatro actividades en alianza con las redes comunitarias y académicas como la universidad UNICIENCIA quienes se encargaron de desarrollar un taller sobre derechos humanos deberes y compromisos ciudadanos, con la universidad UNIMINUTO quien con su programa de postgrados brindan tres jornadas de escritura y lectura como también la donación de una biblioteca para el hogar transitorio y por último se realizan acercamientos para la articulación con la universidad santo tomas para la implementación en el mes de julio de diferentes actividades entre ellas talleres para el desarrollo del aprendizaje y la lectura	GESTIÓN

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
45		Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se realizan acercamientos con diferentes instituciones académicas para el desarrollo de sus prácticas profesionales como la universidad de investigación y desarrollo UDI	$ 0
46	**INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**	Fortalecimiento del reconocimiento, trato digno e inclusión social de la población en habitabilidad en calle a través de la cultura, el arte, la recreación y el deporte	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	$ 0
47		Los servicios para la inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, en modalidad intramural y extramural, hacen uso de la música, la danza, la recreación y el deporte como herramientas terapéuticas	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	$ 0
48		La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención diferencial	INDERBU	Para el primer semestre del 2025, se realizó una toma recreativa en el barrio Centro para población en habitabilidad de calle. Esta es una estrategia que tiene como objetivo promover actividades recreo-deportivas que fomentan la convivencia y la unión comunitaria.	$ 4.000.000,00
49		La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención a través de la inclusión social	IMCT	Taller de lectura animada: **"Sapo enamorado" y Taller de Tesoros Ocultos, elaboración de sapo con CD.** Este primer taller se realizó a modo de sondeo, para conocer habilidades, aptitudes e interés de los participantes. Fue un taller motivador donde encontramos un público receptivo, comprometido, además de involucrarse en las actividades realizadas, con interés y alegría.	$ 100.000,00
50		Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la oficina de talento humano de la secretaria administrativa se logra articular la capacitación de la planta de funcionarios y contratista a través del taller uniendo puentes para la lucha contra la discriminación de esta manera se logra sensibilizar a los empleados de la administración.	$ -
51		Los funcionarios y colaboradores públicos de Bucaramanga garantizan los derechos de la ciudadanía habitabilidad en calle, desde el reconocimiento, respeto y superación de la discriminación	Secretaría Administrativa	Se realizaron las siguientes capacitaciones que creo pueden estar acorde al tema: 1. Trato digno y con respeto al adulto mayor en la atención al ciudadano. 2. Trato digno a personas con discapacidad. 3. Trato digno a las mujeres.	se da cumplimiento a la meta con recursos de funcionamiento

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
52		Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	$ 500.000,00
53		La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza acercamientos de trabajo articulado con el programa de familia para el desarrollo de 3 encuentros familiares para el 2025 con ciudadanos en procesos de inclusión social.	$ 500.000,00
54		La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	Treinta y cinco ciudadanos en habitanza en calle en proceso de inclusión social participan en las jornadas de fortalecimiento de redes comunitarias.	$ -
55		Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad , a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias. A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra generar el vínculo comunidad - usuarios con el propósito de la reducción de la estigmatización.	$ 500.000,00
56		Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad , a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	$ 500.000,00
57		En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	A través del PIGIRS se implementa acciones y mesas de trabajo para la inclusión de ciudadanos en habitanza en calle a procesos de manejo y recolección de residuos reutilizables	Gestión
58		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión
59		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
60		Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle cuentan con acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público	Secretaría de Infraestructura	Por parte de la secretaria de infraestructura, a través de la cuadrilla se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias ubicadas en el barrio Girardot y parque de los niños. Lo anterior en articulación y resultante de mesas de trabajo con la secretaria de desarrollo social.	$0
61			Secretaría Administrativa	Se encuentran habilitadas 2 baterías sanitarias en el Parque de los niños y Barrio Girardot, desde el mes de noviembre de 2024 y durante el primer semestre de 2025 se realizaron las siguientes actividades: 1. Resane y pintura de puertas, paredes, tanto en exteriores como en el interior del baño. 2. Reparación de sanitarios, incluyendo el árbol de entrada y salida, la manija de descarga y la reposición de tapas de los tanques que fueron hurtadas, dejando todos los baños en normal funcionamiento. 3. Se realiza dos veces por semana servicio para desobstruir sanitarios. 4. Instalación de mallas en las ventanas para evitar el ingreso de aves. 5.Instalación de candado para brindar seguridad. 6. Instalación de plafón y luminaria.	$ 5.887.000,00
62	**ATENCIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES**	Bucaramanga cuenta con un centro de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Infraestructura	Se reporta que durante este trimestre no se han adelantado acciones sobre el centro de atención integral a la ciudadanía en calle, se requiere que la secretaria gestora presente debida necesidad, indicación de donde se encuentra ubicado este centro o donde está proyectado hacerse para articular con las secretaria de infraestructura el componente técnico dentro de los proyectos que se encuentran articulados entre a la secretaria de infraestructura trasversalmente con otras secretarias, se debe emitir una solicitud por parte de dicho despacho para realizar una mesa de trabajo articulada donde se presente dicha necesidad para que la secretaria de inicio al procedimiento de estructuración, aprobación ante planeación del proyecto e inclusión dentro del POAI 2026.	S0
63		Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión
64		Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se convocan dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la mesa de articulación interinstitucional. Dando cumplimiento al decreto 0130 del 2021 y por el cual se establece la mesa intersectorial y transectorial en esta mesa se presenta los avances y se toman las acciones para el bienestar e inclusión de la ciudadanía en habitanza en calle	$ 6.000.000,00
65		Bucaramanga cuenta con diagnósticos sociales del fenómeno social de la habitabilidad en calle actualizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	$ 4.500.000,00
66		Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con documento de identidad	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	Gestión
67		La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía	Secretaría de Desarrollo Social	la ciudadanía en habitanza en calle que participa en cada una de las actividades del programa de habitanza en calle esta informada de la oferta institucional y sus procedimientos para la garantía de sus derechos	Gestión

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
68		La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural	Secretaría de Desarrollo Social	se implementa a través de convenios la implementación de tres escenarios de inclusión dos en modalidad intramural y una en modalidad extramural para la atención en total de 140 ciudadanos en habitanza en calle	Gestión
69		La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se logra articular con la secretaria de las TICS la actualización del sistema de identificación SIDSOCIAL	Gestión
70		Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer mesa de trabajo con el ministerio para la asistencia técnica para la ruta nacional de identidad para ciudadanos en habitanza en calle y la registraduría nacional	Gestión
71		Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios	Secretaría de Desarrollo Social	SE IMPLEMENTA LA RUTA DE LA EMPATIA para la territorialización de la oferta institucional a través de un convenio de transporte y cps.	$ 103.000.500,00
72		Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se diseña y se implementa la ruta de mujeres gestantes en habitanza en calle.	$ 3.100.000,00
73		Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial	Secretaría de Desarrollo Social	a través de convenios con empresas fúnebres se logra la garantía de servicios fúnebres a 6 ciudadanos en habitanza en calle	$ 24.000.000,00
74		La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal	Secretaría de Desarrollo Social	en articulación con secretaria de salud se logra la inclusión de cada uno de los ciudadanos en habitanza en calle caracterizados y con criterios para una inclusión al sistema SIDSOCIAL.	Gestión
75		Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Cuenta con la mesa intersectorial y transectorial para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitanza en calle decreto 0130 del 2021	Gestión
76		Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	**SECTOR**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades I Semestre 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025-I**
77		La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la secretaria de planeación se realizan los acompañamientos y asistencias para la respectiva evaluación y seguimientos de las metas de las políticas públicas como también el acompañamiento para el plan de mejora y de actualización de los productos de la PPSCHC	Gestión
78	**PREVENCIÓN**	Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la ferias inter institucionales la oferta de servicios para la prevención de la habitanza en calle y de todos los factores de riesgo hacia la misma	Gestión
79		Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas	Secretaría de Desarrollo Social	Se establece acercamientos con lideres de organizaciones que amparan a esta población con estas actividades	Gestión
80		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
81		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
82		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad	Gestión
83		Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental	Secretaría de Desarrollo Social	para el cumplimiento de este producto el programa de atención a la ciudadanía en habitanza en calle cuenta con una estrategia tejiendo bienestar comunitario	Gestión
84		Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra establecer los mecanismos de atención oportuna a la población en riesgo de calle	Gestión
85		Las y los ciudadanos que superan la en habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social	Secretaría de Desarrollo Social	La ciudadanía en habitanza en calle cuenta con el seguimiento por parte del equipo profesional e interdisciplinario del programa que son cps Psicólogo y cps Trabajador social	$ 8.000.000,00

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.141 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. Adicionalmente, durante el

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

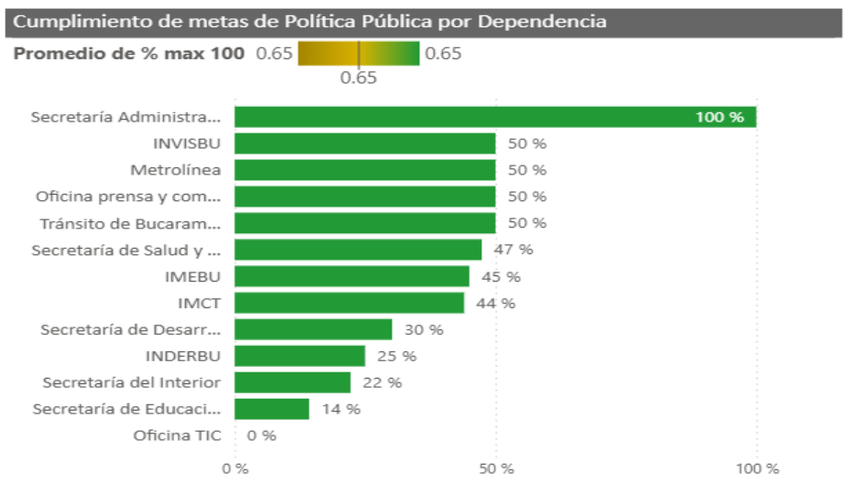
primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 por medio del cual se adopta esta política, se resalta que cuenta con 5 ejes:

EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
EJE 3: Bienestar Integral Y Social
EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2025 reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



Es importante mencionar que el cumplimiento general fue del 37%, correspondiente a 124 metas programadas para la vigencia por parte de trece (13) secretarías y dependencias responsables.

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados por eje estratégico:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	$ 81,696,760,154	$ 916,098,742
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	$ 33,142,774,850	$ 978,071,884
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	$ 81,037,154	$ 38,977,084
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	$ 28,760,000	$ 12,104,048
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE	$ 49,960,000	$ 22,208,095
Total	**$ 114,999,292,157**	**$ 1,967,459,853**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En síntesis, la política pública ha registrado un total de 11.803 atenciones a la población. De estas, 6.646 correspondieron a mujeres, representando el 56,31% de las atenciones, y 2.673 a hombres, equivalente al 22,65% de la población impactada. El 21,05% de las atenciones se dirigió a personas que se identifican como población intersexual. Cabe destacar que estas cifras hacen referencia al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiarias, ya que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En términos de ubicación geográfica, el 100% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el abordaje hacia la población OSIGD en zonas rurales.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Adicional a lo anterior, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.143 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación, solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia. A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a niñas y adolescentes en edad escolar, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con intento de suicidio	Secretaría de Salud y Ambiente	Según Tablero de analítica / **161 MUJERES** REPORTADAS CON INTENTO SUICIDIO	N/A
			Número de estrategias diseñadas e implementadas, con el propósito de la promoción de la salud mental integral de las mujeres		**2 ESTRATEGIAS** / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres jóvenes, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas, para garantizar la salud mental de mujeres jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente	**2 ESTRATEGIAS** / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres jóvenes atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		**233 mujeres jóvenes** atendidas por medio de estas estrategias	$ 3.154.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	**2 ESTRATEGIAS** / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres adultas atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		**307 mujeres Adultas atendidas** por medio de estas estrategias	$ 2.822.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres mayores de 60 años	Secretaría de Salud y Ambiente	**2 ESTRATEGIAS** / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres mayores de 60 años atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		**74 mujeres Adulta Mayor atendidas** por medio de estas estrategias	$ 1.826.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs- para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs-	Secretaría de Salud y Ambiente	**1 ESTRATEGIA** GESTORES DE LA FELICIDAD (Articulación con instituto municipal de cultura y turismo)/ Programa de salud mental SALUDABLEMENTE	$ 830.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar la ruta de aseguramiento en salud para las mujeres que no cuenten con afiliación, en especial las mujeres con vulnerabilidad económica y social a través de procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EAPB.	Número de mujeres atendidas a través de la ruta de aseguramiento en salud	Secretaría de Salud y Ambiente	vigencia 2025 se ha realizado **22.692** nuevas afiliaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud de mujeres residentes en el municipio de Bucaramanga,	$ 4.200.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama. El plan estará compuesto por estrategias adecuadas a los grupos etarios, los grupos poblacionales y por territorios.	Número de estrategias para la efectividad del plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
			de cuello uterino y de mama			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia **"La educación sexual no incita, empodera"**, se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario.	N/A
			Número de mujeres atendidas desde estrategias para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial		Realizando 4 jornadas donde se intervinieron **99 mujeres de todos los ciclos vitales** y 216 mujeres adultas y adultas mayores para un total de **315 mujeres** en varios ciclos vitales.	$ 4.375.000, 00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una ruta intersectorial e interinstitucional para el acompañamiento integral de la salud materna y acciones de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda y lactancia	Número de mujeres que reciben acompañamiento integral de la salud materna a partir de la activación de ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de morbilidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de mortalidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecimiento en la identificación y acción intersectorial para atención a mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica	Número de mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica identificadas y atendidas de manera intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar un plan de vacunación, Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional y plan de actividad física para promover estilos de vida saludables orientado a las mujeres, que se desarrolle de manera territorial y semestral.	Número de jornadas de vacunación dirigidas a mujeres, realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas inmunizadas a través de vacunas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de planes de seguridad alimentaria y nutricional		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de programas de actividad física y estilos de vida saludable		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecer el modelo de abordaje comunitario y acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con mujeres para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH	Número de acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia ""La educación sexual no incita, empodera", Realizando 2 jornadas donde se intervinieron **99 mujeres adolescentes.**	$ 1.750.000,00
			Número de mujeres diagnosticas con VIH		**28 MUJERES** DIAGNOTICADAS EN BUCARAMANGA CON VIH	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una estrategia integral de abordaje comunitario con acciones de prevención y atención sobre consumo de sustancias psicoactivas con mujeres a nivel rural y urbano	Número de casos de mujeres que presenta consumo y consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	**50 casos r**eportados en atención con consumo de sustancias Psicoactivas por reporte de Sivigila y por reporte de Línea espérame	$ 3.040.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adolescentes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adolescentes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia **"La educación sexual no incita, empodera"**, se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 3 jornadas donde se intervinieron **145 mujeres adolescentes.**	$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la **estrategia "La educación sexual no incita, empodera"**, se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron **169 jóvenes.**	$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, desde los enfoques poblacional,	Número de mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la **estrategia "Sexualidad con sentido y derechos"**, se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adultez y mayores de 60 años del municipio de Bucaramanga, en el contexto comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron en total **216 adultos y**	$ 2.625.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		diferencial y territorial			**personas mayores de 60 años.**	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de intervenciones territoriales, en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, además del uso y acceso a métodos de anticoncepción.	Número de jornadas de intervenciones territoriales en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizó encuentros educativos con la comunidad en general con enfoque en adolescentes, para incentivar el conocimiento y acceso a los métodos de anticoncepción de manera segura, informada y según las necesidades de cada mujer. Se realizaron 2 actividades comunitarias durante el I semestre donde se socializaron los métodos anticonceptivos y se intervinieron **29 mujeres.**	$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura, prevención del embarazo a temprana edad y embarazo no deseado en mujeres jóvenes	Número de acciones de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia **"La educación sexual no incita, empodera"**, se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres de los cursos de vida adolescencia y juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario, donde además se abordan los temas de prevención de embarazos no deseados y se incentiva una vida sexual segura y responsable. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron **63 adolescentes y 169 jóvenes.**	$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar las estrategias de socialización de la Sentencia C-355 de 2006 y del protocolo IVE dirigidas a: las mujeres habitantes de Bucaramanga (desde el enfoque territorial, poblacional y diferencial), profesionales de la salud, agentes educativos, agentes culturales, funcionarios públicos y profesionales de las comisarías de familia y policía metropolitana y demás sectores de la sociedad bumanguesa.	Número de Jornadas de formación y socialización a mujeres acerca de la IVE	Secretaría de Salud y Ambiente	1 jornada de socialización a mujeres en actividades comunitarias con un abordaje **21 mujeres.**	$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la salud acerca de la IVE		1 jornadas de socialización profesionales de salud acerca de IVE con un total de **114 profesionales de la salud.**	$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes educativos acerca de la IVE		1 jornada de socialización a cuidadoras Asopormen acerca de IVE con un total de **21 mujeres.**	$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes culturales acerca de la IVE		1 jornada de socialización IVE Instituto municipal de cultura **9 mujeres.**	$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a funcionarios públicos a cerca de la IVE		1 jornada de socialización a funcionarios públicos de la administración con un total de **24 funcionarios.**	$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de las comisarías de familia acerca de la IVE		ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2025	N/A
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la		1 jornada de socialización a Profesionales policía nacional **9 profesionales participantes.**	$ 1.750.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
			Policía Metropolitana acerca de la IVE			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Fortalecer la ruta municipal de acceso a IVE, a través de la orientación intersectorial e interinstitucional, en los casos de mujeres que se dirigen a entidades no pertenecientes al sector salud en búsqueda de apoyo	Número de mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a través de la activación de la ruta.	Secretaría de Salud y Ambiente	**158 MUJERES** ACCEDERON A SUS DERECHOS REPORDUCTIVOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMABARAZO.	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia municipal, para la formación de las y los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres (con perspectiva de derechos, superando el modelo de uso de métodos de anticoncepción como única atención).	Número de jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género. Logrando intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron **15 profesionales de la salud.**	$ 2.450.521
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a las y los profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud, en enfoques de género, diferencial e interseccional, para una atención y acceso al derecho a la salud pertinentes.	Número de profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud formados en enfoque de género, diferencial e intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	**1 ESTRATEGIA GESTORES DE LA FELICIDAD /** 45 Profesionales	$ 480.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres con discapacidad, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con discapacidad atendidas desde la estrategia	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres con discapacidad, orientado a mujeres con discapacidad, familias, cuidadores, facilitadores y profesionales de la salud.	Número de mujeres con discapacidad atendidas en procesos para el reconocimiento y garantía de sus derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de familias y cuidadores de mujeres con discapacidad participantes en proceso para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
			Número de profesionales de la salud participantes en procesos para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de mujeres con discapacidad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar el plan municipal de acceso y atención en derecho a la salud para las mujeres rurales, desde la inclusión de acciones en los territorios rurales de manera periódica y organizada.	Número de acciones realizadas para el acceso al derecho a la salud, dirigidas a mujeres rurales	Secretaría de Salud y Ambiente	**1 ESTRATEGIAS** / ESTRATEGIA PROMUEVE LA SALUD MENTAL	N/A
			Número de mujeres rurales beneficiarias de acciones territoriales para el acceso al derecho a la salud		**21 MUJERES VEREDA EL NOGAL** ATENDIDAS EN ENCUENTRO DE SALUD MENTAL	$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de atención y acompañamiento integral a mujeres con embarazos a temprana edad.	Número de mujeres menores de 19 años en estado de gestación y/o viviendo maternidad atendidas a través de la estrategia intersectorial de atención y acompañamiento	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud (mental, física y derechos sexuales y reproductivos) de mujeres Lesbianas, Bisexuales y trans, que incluya la formación a profesionales de la salud, el acompañamiento jurídico y la formación a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en acceso al derecho	Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco de la estrategia **"Feria de la Salud Diversa"** Se desarrolló una campaña educativa y de información dirigida a la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa OSIGD, acerca del uso y acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y métodos de prevención y protección de ITS, acceso a servicios de salud mental y prevención de enfermedades crónicas no transmitibles, donde se destaca la jornada realizada en el marco del PRIDE en Bucaramanga en la actividad "Cumbia Queer Fest"**.26 MUJERES ATENDIDAS.**	$ 2.625.000,00
			Número de profesionales de la salud que reciben formación para la garantía del derecho integral a la salud de mujeres lesbianas, bisexuales y trans		En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género Y atención a la población OSIGD. Logrando intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron **15 profesionales de la salud.**	$ 2.450.521
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Fortalecer el acceso y la atención al derecho a la salud de las mujeres migrantes, mujeres privadas de la libertad, mujeres pospenadas y mujeres en procesos de reintegración/reincorporación, desde	Número de mujeres migrantes que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres pospenadas que acceden al derecho a la salid a través de la activación de la ruta		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		rutas de atención intersectoriales.	Número de mujeres en procesos de reintegración/reincorporación que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta		**8 Mujeres Adolescentes** participaron en encuentros de promoción de salud mental	$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para la prevención, sanción y erradicación de la violencia obstétrica en entidades de salud públicas y privadas, a través del diseño e implementación de rutas de denuncia, formación a profesionales del área de la salud y socialización a las mujeres de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica.	Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres que lograron acceso a la justicia a través de la activación de la ruta de denuncia de violencia obstétrica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de profesionales del área de la salud que recibieron formación en protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres gestantes que participaron en procesos de formación acerca de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer la infraestructura del Centro Integral de la Mujer y dotarlo con herramientas e instrumentos necesarios para su oportuno funcionamiento	Número de mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	$ 0
			Número de dotaciones realizadas al, Centro Integral de la Mujer		Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	$ 0
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento dos centros integrales para la atención a las mujeres (adicionales al existente) en la comuna 1: norte y en el sector sur de la ciudad.	Número de Centros Integrales de la Mujer construidos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron construcciones de Centros Integrales de la Mujer	$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer dotados		Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer en funcionamiento		Actualmente se encuentra en funcionamiento un Centro Integral de la Mujer, ubicado en la Calle 34 # 35-39	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar 3 unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio, para atención psicosocial, jurídica, prevención de VBG, acompañamiento a mujeres cuidadoras y promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos. Las unidades móviles desarrollaran sus acciones en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando la atención a mujeres	Número de unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio en funcionamiento	Secretaría del Interior	La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		con discapacidad, trabajadoras domesticas, mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas y mujeres migrantes				
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual las mujeres puedan: acceder a conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional, pública y privada para su beneficio; denuncia de VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios; movilidad segura; atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento; entre otros.	Número de aplicaciones digitales para el acceso al conocimiento a derechos, oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio: denuncia VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios, movilidad segura, atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento, entre otros en funcionamiento	Secretaría del Interior	La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer los servicios de atención psicosocial y jurídica a las mujeres a través del Centro Integral de la Mujer y acciones territoriales a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica desde los enfoques poblacional, diferencial e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el Centro Integral de la Mujer se ha brindado orientación y atención por parte del equipo psicosocial a población residente en Bucaramanga (hombres, mujeres y personas diversas) para prevenir y atender violencias basadas en género. Durante el primer semestre se han abordado 590 personas, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y social en el marco de las rutas de atención establecidas. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades institucionales en la protección de derechos, así como avanzar en la consolidación de estrategias integrales de prevención y atención de las violencias de género en el territorio.	$ 12.900.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal intersectorial e interinstitucional de capacidades psicoemocionales dirigida a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario.	Número de programas, estrategias, acciones y/o actividades dirigidas a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario desde el desarrollo de capacidades psicosociomemocionales	Secretaría del Interior	No presenta avance.	
			Número de mujeres privadas de la libertad en centro carcelario atendidas desde programas, estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de habilidades psicosocioemocionales			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Brindar apoyos humanitarios alimenticios y/o transferencias monetarias	Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios alimenticios	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		condicionadas a mujeres priorizadas por condiciones socioeconómicas, carencia de redes familiares y seguridad social, mancomunadas a estrategias de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.	Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios monetarios Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios desde transferencias monetarias condicionadas			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar un plan decenal para la prevención de la habitabilidad en calle de mujeres que viven Violencias Basadas en Género en el hogar.	Porcentaje de diseño del plan decenal Porcentaje de implementación del Plan decenal	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer las medidas de protección y de atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia, junto con sus hijas e hijos, a través de convenios interinstitucionales que den cumplimiento de las medidas de protección y atención integral, desde lugares de ubicación temporal y casa refugio.	Número de convenios interinstitucionales para la ubicación temporal y casa refugio para mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia Número de mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia atendidas a través de cupos en lugares de ubicación temporal y casa refugio	Secretaría de Desarrollo Social	En lo corrido del año, y mediante convenio, el municipio de Bucaramanga ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2215 de 2022 y la Ley 1257 de 2008. Actualmente se cuenta con un servicio especializado de Alojamiento Temporal para mujeres y población diversa que lo requiera, siempre que cuente con medida de protección dictada por la autoridad competente. Durante la vigencia 2025, se han atendido 30 casos de mujeres sobrevivientes de intentos de feminicidio, brindándoles acompañamiento integral en el marco de la garantía de sus derechos y la prevención de nuevas violencias.	$ 192.857.143
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	1. Derecho a la educación: primer paso para la autonomía de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica transversal, para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes de los programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la acción de Prevención de la Violencia Sexual Infantil (PIBIN), se desarrollaron talleres formativos y jornadas de sensibilización en instituciones educativas y comunidades, beneficiando a 6.148 niñas, niños y adolescentes. A través de estas acciones se promovió el autocuidado, el reconocimiento de riesgos y el ejercicio de derechos de protección frente a la violencia sexual, contribuyendo al fortalecimiento de la educación integral en sexualidad y al enfoque de género.	$ 38.000.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer los procesos de formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Oficina TIC	A lo largo del 1 semestre 2025 se realizaron en total 95 capacitaciones totalmente gratuitas, donde las mujeres de diferentes edades tuvieron asistencia y participación de las mismas, ofreciéndoles avances en los conocimientos tecnológicos, desde los puntos digitales de la ciudad de Bucaramanga.	$ 49.850.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer y flexibilizar la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la flexibilización de la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Oficina TIC - Sec. Desarrollo Social	Todas las capacitaciones ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga son completamente gratuitas, brindando fácil accesibilidad a las mismas y adquiriendo conocimientos que les permite ser independientes mediante diferentes habilidades. Semestralmente se estipulan cursos asincrónicos, lo cual permite que se puedan tomar a cualquier hora y desde cualquier parte del país, sin importar la edad. Se ofrecieron 3 cursos asincrónicos: Seguridad digital impartido por CISCO, Redes Sociales a cargo de Meta y también IA aplicada dictado por IBM.	$ 9.850.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer el uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Porcentaje de dependencias de la administración municipal que hacen uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres	Oficina TIC	El 100% de la administración municipal hace uso de las TIC, ya que cuenta con correo electrónico, adicional a esto la plataforma de moodle donde se imparten cursos gratuitos es administrada por la oficina TIC.	$ 40.000.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Incentivar a través de estímulos la producción digital, audiovisual y tecnológica de las mujeres.	Número de estímulos entregados a mujeres para la producción digital, audiovisual y tecnológica	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la empresa Tigo , se realizó un taller en marketing digital dirigido a 116 mujeres emprendedoras de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas y estrategias de comercialización en línea. La capacitación les permitió adquirir conocimientos prácticos para mejorar la visibilidad de sus negocios, ampliar sus oportunidades de mercado y avanzar en sus procesos de autonomía económica	$ 36.533.333
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento social y económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilizarían y acompañamiento.	Número de acciones para el fortalecimiento económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilizarían y acompañamiento.	IMCT	Esta acción no es competencia del IMCT. Se sugiere trasladar la competencia al IMEBU.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia de desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias, emprendimientos y fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas liderados por mujeres.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de emprendimientos	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el programa Sector Agricultura y desarrollo Rural se ha apoyado a las mujeres rurales del municipio de Bucaramanga, a través de los Mercadillos Campesinos, contribuyendo en el desarrollo y la autonomía económica, fortaleciendo el trabajo, emprendimiento e ingresos justos con la distribución de productos agropecuarios, donde el papel de la mujer rural toma un rol importante de liderazgo e independencia. Se hizo entrega de fumigadoras de espalda como apoyo a las mujeres	$ 103.004.862

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
			Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas		rurales del sector rural del municipio de Bucaramanga.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	Tasa general de participación Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	$ 0
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.	Protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	Se avanzó en la construcción del instrumento de caracterización dirigido a las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas. Este instrumento tiene como propósito identificar sus condiciones sociales, económicas y de salud, así como reconocer sus principales necesidades y las barreras de acceso a la oferta institucional. Se constituye, además, en una herramienta clave para orientar el diseño del protocolo municipal de atención integral y garantizar que este cuente con un enfoque diferencial y de derechos	$ 12.900.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. C. Garantía de espacios laborales libres de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia de formación orientada a la identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la formación en: identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Líderes y Emprendedoras, se ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres en las comunas y corregimientos de Bucaramanga, mediante talleres ocupacionales y procesos de capacitación orientados a brindar herramientas productivas. Estas acciones han contribuido a la prevención de violencias basadas en género, al disminuir la dependencia económica y promover el empoderamiento femenino. Con el propósito de abrir espacios de formación en artes y oficios, durante el primer semestre de 2025 en el Centro Integral de la Mujer se ofertaron 20 cursos y talleres ocupacionales con una duración de cinco meses, en los que se inscribieron 469 estudiantes. Así mismo, se realizó la Feria de Empleo “BGA es Mujer” en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, ubicado en la comuna 13 del barrio Álvarez, evento que impactó directamente a 800 mujeres. De igual forma, se ha fortalecido la red de	$ 36.533.333

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					alianzas con organizaciones públicas, privadas e instituciones educativas, orientadas a promover el desarrollo personal, empresarial y productivo de las mujeres en Bucaramanga. Gracias a estas articulaciones, se ejecutaron diversas actividades formativas que beneficiaron a 282 mujeres emprendedoras y líderes comunitarias. Otro de los logros destacados ha sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Emprendedoras BGA, consolidada como una estrategia de articulación, formación y desarrollo para la autonomía económica de las mujeres en el municipio. Durante el primer semestre de 2025, se logró la participación activa de 1.436 mujeres emprendedoras, quienes han ampliado sus capacidades y oportunidades de crecimiento económico.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Identificar y caracterizar de manera permanente, las mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños.	Número de mujeres identificadas y caracterizadas como mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el mes de febrero se realizó en el municipio de Bucaramanga el proceso de caracterización de la población cuidadora, con el propósito de identificar sus necesidades, condiciones y perfil sociodemográfico. Este ejercicio se llevó a cabo desde el Programa de Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un enlace de inscripción en línea donde las personas cuidadoras registraron sus datos de manera voluntaria y segura. El objetivo principal de esta caracterización fue elaborar un informe técnico que sirva de base para la implementación del Sistema Municipal del Cuidado, permitiendo contar con información actualizada y confiable para orientar programas, políticas y estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas cuidadoras en el municipio. Mujeres cuidadoras identificadas En el sondeo (febrero – mayo 2025) participaron 463 personas, de las cuales 440 fueron mujeres (95 %). 74 % de las encuestadas dijo dedicarse al cuidado sin recibir pago (aprox. 326 mujeres). 🤳 A quiénes cuidan esas mujeres 42 % cuida a personas con discapacidad. 25 % cuida a niñas y niños. 20 % cuida a personas mayores de 60 años. 10 % cuida a personas con enfermedades crónicas o de salud mental.	Sin asignación presupuestal para este período

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado.	Programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado. Número de acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la implementación de el programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, entre febrero y mayo de 2025 se realizó la caracterización de mujeres cuidadoras y, a partir de ese diagnóstico, se adelanta un programa intersectorial e interinstitucional liderado por la Alcaldía, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el PNUD y organizaciones comunitarias. Este proceso dio origen al Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, que integra servicios, formación, redes de apoyo y reconocimiento del trabajo no remunerado para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes, con miras a su consolidación como política pública en el periodo 2024–2027	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Construir, dotar y poner en funcionamiento un escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras no remuneradas de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y dependencia.	Porcentaje de construcción de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras Porcentaje de dotación de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras Número de mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago atendidas	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, el sondeo realizado entre febrero y mayo de 2025 evidenció que la Comuna 1 – Norte concentra el mayor porcentaje de mujeres cuidadoras no remuneradas (37 % de las consultadas), principalmente dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependientes	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un plan municipal de cuidado, que involucre las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública y primera infancia, infancia y adolescencia, para la consolidación de una red de cuidado, integrando los centros de atención integral a dichos grupos poblacionales, permitiendo a las mujeres cuidadoras no remuneradas contar con tiempo para acceder a trabajos remunerados.	Plan municipal de cuidado Red de cuidado Número de mujeres cuidadoras que acceden a trabajos remunerados a partir de la implementación del plan municipal de cuidado Número de mujeres cuidadoras que acceden a actividades de autocuidado y bienestar a partir de la implementación del plan municipal de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	La Alcaldía de Bucaramanga, junto con el Ministerio de Igualdad, el PNUD y organizaciones, rl programa de mujer de desarrollo social, radicará ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para crear e institucionalizar el Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”. Esta iniciativa, basada en el diagnóstico del Documento Técnico del Sistema Local de Cuidado (entre el primer semestre de 2025), busca reconocer y dignificar el trabajo de cuidado no remunerado, fortalecer el bienestar de las cuidadoras permanentes y articular los servicios existentes. También prioriza la Comuna 1 – Norte, donde se concentra el mayor número de cuidadoras no remuneradas, para construir y poner en marcha escenarios de atención y cuidado.	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.			Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido mujeres cuidadoras en periodo de duelo.		**ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED**/ Atención Línea Espérame/ 472 mujeres atendidas por nuestros profesionales en psicología	$ 36.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente, a través de una jornada de bienestar y visibilización social del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la sociedad bumanguesa.	Jornada de reconocimiento y conmemoración de las mujeres dedicadas al cuidado permanente	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, a partir del diagnóstico realizado entre febrero y mayo de 2025 y del proceso de formulación del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, se propone reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente. Esta jornada busca brindar espacios de bienestar, descanso y formación para las cuidadoras y visibilizar socialmente el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y el bienestar colectivo de la ciudad. En 2025, esta conmemoración se realizó en articulación con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando actividades de sensibilización, formación y apoyo dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad, personas mayores, enfermos crónicos y dependientes	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado Número de mujeres participantes en programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga, a través del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, propone diseñar e implementar un programa para fortalecer y certificar los conocimientos y habilidades de las cuidadoras. El objetivo es formarlas y reconocer sus competencias para dignificar su labor, mejorar su perfil ocupacional y articular apoyos interinstitucionales —incluido el Programa de Discapacidad—, contribuyendo así a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como política pública sostenible.	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	El Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE” no reporta aún un número exacto de programas exclusivos para cambiar imaginarios sobre el cuidado como tarea femenina. Sin embargo, contempla y llevará a cabo acciones de sensibilización, campañas, talleres y alianzas comunitarias que buscan visibilizar el cuidado como un derecho compartido e incentivar la participación de los hombres en estas labores	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Priorizar a las mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Número de mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica priorizadas en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, aunque aún no se cuenta con un número exacto de mujeres cuidadoras permanentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que hayan sido priorizadas en ayudas humanitarias, el documento técnico establece que este grupo será beneficiario prioritario. Es decir, el municipio identificará y caracterizará a estas mujeres y llevará a cabo la priorización para otorgarles ayudas humanitarias y servicios integrales (salud, formación, acompañamiento psicosocial, generación de	Sin asignación presupuestal para este período

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					ingresos, entre otros) con el fin de mejorar sus condiciones de vida y dignificar su labor de cuidado	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Adelantar acciones de transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" todavía no se cuenta con un número exacto consolidado de programas, acciones o proyectos dirigidos específicamente a transformar imaginarios sociales sobre la labor de cuidado. Sin embargo, el documento técnico establece que se desarrollarán y pondrán en marcha campañas, talleres, estrategias de comunicación y alianzas comunitarias orientadas a visibilizar y reconocer el cuidado como un trabajo que contribuye a la economía y al bienestar de la sociedad bumanguesa, incentivando la corresponsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las labores de cuidado	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios que superen los imaginarios sociales y estereotipos basados en lugares de socialización para hombres o para mujeres.	Número de escenarios de socialización impactados	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización y transformación de los lugares no seguros para las mujeres y la erradicación de las VBG en espacios públicos.	Número de acciones de visibilización y transformación de lugares no seguros	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilizarían y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	$ 33.733.333,3
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condiciones estructurales y seguras de la ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito, para el reconocimiento de VBG, la activación de rutas ante VBG, procedimientos con enfoque de género y seguridad de las mujeres.	Número de personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Masculinidades Responsables", la cual busca promover un rol positivo y consciente de los hombres, fundamentado en el manejo adecuado de las emociones, el respeto y el buen trato hacia las demás personas. Esta estrategia se orienta a desmitificar las ideas asociadas al machismo y a todas las formas de violencia que de él se desprenden, fomentando el fortalecimiento de masculinidades saludables como base para relaciones más equitativas y libres de agresión. De igual manera, la estrategia contempla procesos de formación y sensibilización dirigidos al personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de brindar herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan su actuar institucional frente a la prevención de la violencia de género y el acompañamiento a las víctimas, promoviendo así un enfoque integral de protección y convivencia pacífica en el territorio.	$ 33.733.333,3
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, dirigida al disfrute de las mujeres, desde los enfoques	Número de actividades culturales desarrolladas en el trimestre Número de actividades recreativas desarrolladas en el trimestre	IMCT	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el segundo semestre.	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de actividades deportivas desarrolladas en el trimestre			segundo semestre.
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	IMCT	Desde el programa de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA), en la Casa de Justicia y Paz, se desarrollan procesos artísticos en música, danza, teatro y artes plásticas. En este espacio conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promoviendo la NO violencia contra la mujer.	$ 1.500.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales	IMCT	El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA) desarrolla procesos artísticos con enfoque terapéutico, comunitario, educativo, SRPA y carcelario. Para dar inicio a estos procesos artísticos en distintas zonas urbanas y rurales de la ciudad, se abrió una convocatoria pública dirigida a instituciones interesadas en implementar procesos artísticos. Las organizaciones seleccionadas se beneficiaron con la oferta del programa. Actualmente se está llevando a cabo un total de 116 talleres en diversas áreas artísticas: teatro, danza música y artes plásticas. El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA, consta de 12 docentes distribuidos de la siguiente forma: • 5 docentes del área de música • 2 docentes del área de teatro • 3 docentes del área de artes plásticas • 2 docentes del área de danzas	$ 3.200.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de cultura a través de eventos culturales con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de cultura con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	IMCT	Durante la vigencia 2025 se han desarrollado talleres de animación, promoción y fomento a la lectura, escritura y oralidad, jornadas lúdico-creativas; dirigido a diferentes tipos de población, entre ellos mujeres. Durante varios meses del año se ha intervenido el Centro de Reclusión de Mujeres, donde han podido participar grupos entre 10 y 26 privadas de la libertad, población atendida durante el mes de junio y agosto de 2025. Los talleres se realizaron en las instalaciones del centro penitenciario, en el espacio de Biblioteca del Instituto Madre Teresa de Calcuta. Estas acciones han permitido descentralizar la oferta institucional a través de actividades formativas, aprovechamiento del tiempo libre de manera constructiva, disminuir en esta población la reincidencia y reiteración de delitos, brindando herramientas y habilidades útiles para el desarrollo del ser, a nivel académico y laboral fuera del penal.	$ 78.000.000,0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	IMCT	Reclusión de Mujeres Muestra interna del área de Danza en el centro penitenciario de mujeres. Docente encargado de extensión: Eder Jose Delgado. Asopormen Muestra artística del área de danzas (mujeres). Docente de extensión EMA a cargo: Maryely Duarte León.	$ 3.200.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de recreación a través de eventos y encuentros con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de recreación con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Durante el primer semestre se llevaron a cabo desde el área de recreación y deporte las siguientes acciones: 1. Toma recreativa día mundial de la mujer	500.000
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta INDERBU	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Toma deportiva Cárcel de mujeres	500.000
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres artistas y deportistas de Bucaramanga.	Número de mujeres artistas y deportistas beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	Desde nuestro programa de Fomento se realizó la Convocatoria Pública de Estímulos 2025 - “BUCARASANTA” en donde se beneficiaron a 30 mujeres. Es una convocatoria que impulsa la circulación artística en Bucaramanga, con recursos económicos para fortalecer la oferta cultural local en el marco de la Semana Santa. Su objetivo es apoyar a artistas locales en música, danza, teatro y artes plásticas/visuales, promoviendo creación y circulación cultural en la ciudad.	$ 53.150.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres que aporten en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de mujeres que aportan en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo desde su programa FOMENTO lanzó una Convocatoria Pública de Estímulos 2025 llamada “FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN” en donde se beneficiaron a 25 mujeres . Es una convocatoria del IMCT que entrega apoyos económicos a artistas y colectivos de Bucaramanga para que circulen sus obras y proyectos en otros escenarios nacionales o internacionales, fortaleciendo la proyección cultural de la ciudad.	$ 110.900.000,0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					El Objetivo de esta convocatoria es apoyar la movilidad de artistas y colectivos locales para que circulen sus propuestas en escenarios nacionales e internacionales, ampliando redes y la proyección cultural de Bucaramanga.	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Diseñar e implementar una estrategia de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres.	Número de acciones desarrolladas para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres	Oficina de la bicicleta	Sensibilización en cultura vial con mensajes dirigidos a prevenir violencia contra las mujeres en el espacio público Lugar: Ciclovía Bucaramanga Salvando vidas desde la vía: cuidado de los actores viales vulnerables (niños y mujeres) Lugar: Parque de los Niños	la Oficina de la Bicicleta no cuenta con personal CPS asignado desde hace más de un año; su operación se ha desarrollado con apoyo ocasional de personal CPS de Control Vial y Cultura Vial. Para el primer semestre de 2025, se estima un prorrateo de $5.000.000.
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Fortalecer la ciclo-infraestructura de la ciudad, a través de la seguridad, fortaleciendo la confianza de las mujeres en este sistema de transporte.	Número de acciones de fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en la ciclo-estructura de la ciudad .	Secretaría del Interior	La secreatria del interior, en relación a esta meta establecida en la politica pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	Número de mujeres beneficiarias del programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	INVISBU	Se entregaron 23 subsidios complementarios para adquisición de vivienda	$ 276.464.820,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar un sistema municipal de subsidio de vivienda, dirigido a mujeres con jefatura de hogar.	Número de mujeres beneficiarias Sistema municipal de subsidio de vivienda dirigido a mujeres con jefatura de hogar	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	$ 113.880.000,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer los procesos de mejoramiento de vivienda desde la inclusión de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para la incorporación y transversalización de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en los procesos de mejoramiento de vivienda.	INVISBU	Se iniciaron los trámites para el convenio con el Ministerio de vivienda para asegurar los recursos necesarios para otorgar 500 mejoramientos de vivienda urbanos. Se iniciaron la revisión y viabilidad de las personas beneficiarias de los 500 mejoramientos.	$ 200.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Priorizar a mujeres con jefatura de hogar en los procesos de reubicación de vivienda.	Número de mujeres con jefatura de hogar priorizadas en los procesos de reubicación de vivienda.	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	$ 113.880.000,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a mujeres jefes de hogar, que habitan en el sector rural.	Número de mujeres rurales jefes de hogar beneficiarias de acceso a vivienda digna	INVISBU	Se entrego 1 mejoramiento de vivienda rural	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural a mujeres habitantes en el sector rural.	Porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural	INVISBU	N.A	N.A
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra de las mujeres habitantes en el sector rural.	Número de mujeres rurales acompañadas desde la estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra.	INVISBU	N.A	N.A
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a mujeres.	Número de mujeres acompañadas y asesoradas jurídicamente para el acceso y protección del derecho a la vivienda	INVISBU	Se asesoraron 1168 en el acceso y protección del derecho a la vivienda	$ 100.000.000,00
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal.	Número de acciones desarrolladas para la visibilización, reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se llevaron a cabo actividades como: noche de las inventadas, cumbia queer, casting diverso, garaje solidario, marcha del orgullo. Todas las actividades fueron desarrolladas en el marco de la agenda PRIDE 2025 - La Calle Libre de Discriminación	$ 30.000.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la campaña “Construyendo un Mundo Mejor Juntos”, se fomentaron valores de empatía, respeto, solidaridad y colaboración en niñas, niños y adolescentes, aportando a su formación integral y bienestar emocional. Mediante talleres vivenciales y jornadas de sensibilización, se promovió el autoconocimiento, la autoestima y el manejo adecuado de emociones, fortaleciendo la construcción de relaciones sanas. Estas acciones incorporaron un enfoque de género, al validar y reconocer la diversidad de experiencias emocionales y brindar herramientas para prevenir riesgos, mejorar la convivencia y garantizar una atención más inclusiva.	$ 22.000.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Número de acciones para el reconocimiento de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Secretaría del Interior	A través del programa "Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga", durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizo su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida	$ 312.215.921,00
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres jóvenes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres jóvenes	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de la campaña "Bienestar Joven", se diseñó y ejecutó un componente específico sobre salud sexual y reproductiva con un enfoque transversal en la prevención de violencias basadas en género. Se llevaron a cabo talleres de sensibilización en diversas instituciones educativas, dotando a las jóvenes de herramientas para identificar, rechazar y denunciar dinámicas de violencia en sus entornos. Así mismo, se han venido apoyando los espacios de los colectivos de mujeres en la plataforma municipal de juventudes, en la realización de eventos y actividades culturales.	$ 4.000.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres adultas y mayores de 60 años en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres adultas y mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Durante este período no se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de esta meta.	$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Atender de manera integral a las mujeres mayores de 60 años, desde programas con inclusión de los enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en Programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a población mayor de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social suscribió once (11) convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro habilitadas por la Secretaría de Salud, en la modalidad de Centro Vida y/o Centro de Protección, en el municipio, en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009. Estas acciones hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos vitales de personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza, que no cuentan	No existe un presupuesto específico para la atención con enfoque de género femenino, ya que los recursos se asignan por cupos a personas mayores de 60 años; por ello, la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					con una red de apoyo activa. Es importante señalar que la asignación de cupos en las modalidades Centro Vida y/o Centro de Bienestar no contempla una distribución específica por enfoque de género. Esta asignación responde exclusivamente a la demanda del servicio y/o a los requerimientos presentados a través de los mecanismos de participación ciudadana (PQRS).	atención a mujeres se reporta dentro de la Política Pública de Vejez, sin destinación presupuestal exclusiva.
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la meta de fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde el enfoque de género, nuestro programa ha garantizado la inclusión del 100% de las mujeres en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga en la oferta de servicios institucionales. Esto ha permitido que las mujeres accedan a procesos de atención integral que reconocen sus particularidades y necesidades diferenciales, generando espacios de cuidado, acompañamiento psicosocial y acceso a oportunidades de inclusión social. La inclusión total de las mujeres en los servicios demuestra un compromiso con la equidad de género, pues tradicionalmente la atención a la habitanza en calle ha estado más enfocada en población masculina. Con ello, se visibilizan y atienden riesgos específicos que enfrentan las mujeres, como violencia basada en género, maternidad en calle, salud menstrual digna y necesidades de salud diferenciadas.	$ 18.600.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención a mujeres en habitabilidad en calle desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada uno de las modalidades y servicios de atención a dicho grupo poblacional.	Número de acciones para el acceso a la higiene menstrual de mujeres en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la identificación, atención, denuncia y seguimiento de las VBG vividas por mujeres con discapacidad en Bucaramanga.	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de casos VBG vividas por mujeres con discapacidad.	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para incentivas la denuncia de casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la atención de los casos de vividas			

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
			por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para seguimiento a los casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en los programas de atención a la población con discapacidad, favoreciendo su atención integral, la garantía de sus derechos, la prevención y atención a VBG, su visibilización y reconocimiento social y su participación comunitaria, social y política.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población con discapacidad	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas de atención a las mujeres rurales desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población rural	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Sanas, Libres y Productivas, se desarrolló un circuito de orientación y acercamiento institucional en el que participaron 97 mujeres de los corregimientos 1 y 2. Esta jornada permitió que las participantes conocieran de manera directa los servicios que ofrece el Programa Mujer y Equidad de Género, con especial énfasis en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. La actividad representó un avance significativo en la consolidación de entornos más seguros, protectores y equitativos para las mujeres del sector rural.	$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans.	Número de acciones para la visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la estrategia "La Calle Libre de Discriminación", se llevaron a cabo actividades dentro del marco de la agenda PRIDE 2025 como la noche de las inventadas, la cual estuvo enfocada en el reconocimiento del arte drag local. Adicionalmente, se ejecutó la actividad denominada "garaje solidario", en donde se entregaron prendas de vestir nuevas y/o usadas, en excelente estado, las cuales fueron donadas, en su mayoría, por diseñadores locales y se destinó, de manera especial y significativa, en mujeres trans, con el fin de dignificar su vida	$ 30.000.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Número de acciones para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el	$ 10.000.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					respeto por los Derechos Humanos	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes, la estrategia debe aportar en la prevención de la trata de personas en este grupo poblacional.	Número de acciones para el reconocimiento hacia mujeres migrantes	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
			Número de acciones para la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes			
			Número de acciones para la prevención de las violencias hacia mujeres migrantes			
			Número de acciones para la prevención de la trata de personas de mujeres migrantes			
			Número de activaciones de ruta de atención a casos de trata de personas en mujeres migrantes			
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido el Programa de Atención a las Mujeres y Equidad de Género, así como el Centro Integral de la Mujer. A través de la oferta institucional del Programa se han desarrollado procesos de prevención de violencias basadas en género, creación de campañas de sensibilización y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres, además de garantizar el acceso a espacios de formación, orientación y protección integral. Este fortalecimiento también se ha reflejado en la contratación de más profesionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de las mujeres en el municipio	$ 12.900.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer la no discriminación e inclusión social de las mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación	Secretaría del Interior	A través del proyecto "Apoyo a las estrategias enfocadas en la población en proceso de reincorporación y reintegración en el municipio de Bucaramanga", se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El 6 de junio de 2025 se llevó a cabo la socialización de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas, con la participación de 23 asistentes. 2. Se dio inicio a la primera sesión de implementación de los Talleres en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas – vigencia 2025, abordando como temática central la Planeación Estratégica, con un total de 23 participantes. Resultados obtenidos: Un total de 23 personas en condición de vulnerabilidad se beneficiaron mediante la gestión de la oferta social, a través de la implementación de una estrategia orientada al desarrollo de habilidades productivas. Las actividades y talleres se realizaron de manera conjunta con hombres y mujeres.	$ 27.600.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Garantizar la no discriminación e inclusión social de las mujeres pospenadas, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres pospenadas	Secretaría del Interior	No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer la protección a mujeres lideresas en el territorio de Bucaramanga a través de acciones de prevención, alerta y respuesta ante casos que vulneren su integridad.	Número de acciones para la prevención de casos que vulneren la integridad de mujeres lideresas en el territorio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto "Apoyo a la ruta de atención y protección de lideres y lideresas sociales en el municipio de Bucaramanga", Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, se han recibido 26 denuncias por presuntas amenazas de líderes sociales - comunales y se han activado solo 4 rutas, ningún líder al que se haya activado ruta solicito que se le asignarán recursos. De un total de 26 denuncias recibidas, solo se han activado 4 rutas de protección, dado que los demás no acreditaron los requisitos esenciales, no acudieron a la cita de valoración inicial o no eran parte de la población objeto a proteger. En cuanto a la activación de las rutas podemos enunciar que se procedió conforme al artículo 6 de la Resolución 0648 de 2022, el cual establece: "Una vez recibida la solicitud formal con el lleno de los requisitos, la Secretaría del Interior interlocutora con el solicitante sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección junto con el adecuado acompañamiento administrativo. De esta valoración inicial se definirá si el peticionario es acreedor o no a la activación de la Ruta de Prevención y Protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos. El resultado de la valoración inicial será comunicado al solicitante".	Se da cumplimiento por medio de personal de planta

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Fortalecer la ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Número de activaciones de ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista. Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 56.485.714,28
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga”, se desarrolla la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea promueve el fortalecimiento del autocuidado y el desarrollo de la inteligencia emocional, brindando herramientas que permitan a los menores reconocer, prevenir y protegerse frente a situaciones de riesgo, especialmente en casos relacionados con el abuso sexual.	$ 33.733.333,30

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilizarían y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	$ 33.733.333,30
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", durante el primer semestre se atendieron 215 denuncias de violencia intrafamiliar contra mujeres, frente a las cuales se otorgaron medidas de protección, se realizaron visitas domiciliarias, así como procesos de orientación y seguimiento. De igual manera, se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a los casos asignados al equipo psicosocial de apoyo de las comisarías.	$ 56.485.714,28
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga." se desarrolla la línea estratégica construyendo relaciones sanas - persona mayor, donde el objetivo es garantizar la protección de la vida Implementar acciones para la protección prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género a personas mayores e identificar factores de riesgos brindándoles orientación sobre sus derechos y articular redes de apoyo comunitario e institucional para garantizar un envejecimiento digno y libre de violencia en el municipio de Bucaramanga	$ 33.733.333,30

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de abandono hacia niñas y mujeres.	Número de acciones para la prevención abandono hacia niñas y mujeres	Secretaría del Interior	A través del programa "Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga", durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizó su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida	$ 312.215.921,00
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar un sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género.	Porcentaje de diseño del Sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	No se han desarrollado actividades	$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional, para la prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones de prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial desarrollados	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha avanzado en el diseño e implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la violencia sexual, fundamentada en los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial. Esta estrategia integra acciones de articulación entre distintas entidades y sectores, orientadas a la promoción de entornos protectores, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de rutas de atención. En este marco, se han desarrollado campañas pedagógicas como Amiga, date cuenta, dirigidas a la prevención, identificación temprana de riesgos y la promoción de relaciones libres de violencias	$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento, prevención, detección, denuncia y sanción de las VBG vividas por las mujeres en el marco institucional.	Número de procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se han realizado procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	$ 0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales en Bucaramanga.	Número de acciones desarrolladas para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el respeto por los Derechos Humanos	$ 10.000.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Fortalecer la articulación de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a nivel territorial a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de atención y protección para las mujeres con especiales situaciones de riesgo por violencias incluída la Trata de Personas (casas refugio, auxilio monetario, protección de identidad).	Número de mujeres con necesidad de medidas de atención y protección por situaciones de riesgo por violencias	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto " Implementación de estrategias para la prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Bucaramanga" se desarrolla el convenio tendrá por objetivo el aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Bucaramanga y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "UNODC" para adelantar acciones de prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en Bucaramanga, el cual se suscribió el pasado 5 de mayo de 2025. Esta agencia realizará el acompañamiento técnico y por medio de la contratación de un proveedor, brindará la asistencia inmediata a las víctimas que se registren en la ciudad de Bucaramanga y sean remitidas por la secretaria del interior, quien será la encargada de activar la ruta de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 985 2005 (Reglamentado parcialmente por el Decreto 1069 de 2014) y el Decreto 1066 de 2015.	$ 33.733.333,30
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga.	Porcentaje de diseño del sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer las redes sociales y comunitarias REDES SORORAS de Bucaramanga, a través de su visibilización y reconocimiento institucional y comunitario como: Grupo de mujeres lideresas a nivel comunitario que enlazan la administración municipal con las realidades de las mujeres a nivel territorial, siendo a la vez aliadas en la protección y acompañamiento a las mujeres, desde el reconocimiento de VBG a nivel local, acompañamiento a las mujeres en la activación de rutas de acceso y garantía de derechos, activación de alertas para la prevención de VBG y posibles feminicidios y ser una red de escucha y orientación para las mujeres del territorio.	Número de redes sororas organizadas y fortalecidas en el municipio	Secretaría de Desarrollo Social	A la fecha, se han conformado 8 redes sororas que se han convertido en espacios vitales de participación activa, organización y liderazgo femenino en el territorio, donde las mujeres no solo encuentran apoyo, sino también la posibilidad de transformar sus realidades y ejercer un papel protagónico en sus comunidades. Estas redes han permitido a la administración municipal implementar de manera organizada y sostenida acciones estratégicas que buscan: Prevenir y atender las violencias basadas en género, generando entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia. Fortalecer la salud mental, promoviendo el bienestar emocional y la resiliencia frente a los desafíos personales y comunitarios. Impulsar la autonomía económica, brindando herramientas y oportunidades para que las mujeres fortalezcan su independencia y capacidad de decisión.	$ 36.533.333
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer la línea amiga municipal (línea telefónica y WhatsApp) para la atención a VBG, desde una ruta para la atención.	Número de mujeres atendidas y orientadas a través de la Línea amiga municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido la Línea Rosa a través de WhatsApp, consolidándola como un canal seguro, accesible y confiable para la atención de casos de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta herramienta funciona dentro de una ruta de atención estructurada, que garantiza orientación, acompañamiento y protección oportunos para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Durante el periodo reportado, 287 personas han sido atendidas mediante este canal, lo que evidencia su importancia como un espacio especializado, confidencial y prioritario, ofreciendo respuestas efectivas e integrales frente a situaciones de violencia.	$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	Porcentaje de diseño de la aplicación digital	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	$ 0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la denuncia de casos de VBG y atención oportuna, desde la articulación de redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad.	Número de acciones de articulación con redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia, dentro de la cual se enmarca el Código Rosa, una estrategia institucional que brinda ayuda inmediata a mujeres en situación de violencia intrafamiliar o basada en género. Esta estrategia se centra en la activación de una red de apoyo interinstitucional, que garantiza el acceso rápido a servicios de atención integral, asegurando protección, orientación y seguimiento a las víctimas. De manera complementaria, se han realizado tomas de calles en establecimientos nocturnos, y centros comerciales con el objetivo de socializar las rutas y líneas de atención disponibles, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de denuncia y fortaleciendo la prevención y protección de las mujeres y la población en riesgo.	$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayores casos de VBG y brindar atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de VBG.	Número de barrios priorizados para la acción común para la reducción de VBG	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilizarían y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	$ 33.733.333,30

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento institucional a las y los profesionales de la administración municipal, el ministerio público y entidades encargadas de brindar respuesta en casos de VBG, para acciones acertivas y vinculadas a la normatividad nacional para la protección de las mujeres y acceso a la justicia.	Número de acciones de formación y acompañamiento institucional implementadas	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de violencia basada el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.	$ 56.485.714,28
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una unidad móvil de atención primaria y articulada de VBG, a través de la cual se atienda de forma inmediata a las mujeres brindándoles un primer escenario de atención y traslado para la prevención y protección.	Número de unidades móviles de atención primaria y articulada de VBG en funcionamiento	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal, que permita el reconocimiento de las VBG y la prevención, además el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección. La estrategia se deberá desarrollar de manera permanente y utilizando diferentes medios de interacción con la ciudadanía (voz a voz, radio, televisión, redes sociales, perifoneo, entre otras pertinentes).	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del **plan de comunicaciones municipal** liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional **(https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf)**, se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: **1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se realizaron 8 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer. Además, se realizaron 11 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, empoderamiento femenino para atreverse a denunciar casos de violencia, eliminación de prejuicios y etiquetas, socialización de oferta institucional y líneas de atención. 2. **Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y/o difusión de 6 contenidos publicados en redes sociales institucionales.	CPS 568 DE 2025 ($25.000.000) CPS 581 DE 2025 ($24.000.000)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigida a niñas, adolescentes y agentes educativos, que permita el reconocimiento de las VBG, su prevención y el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección.	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del **plan de comunicaciones municipal** liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional **(https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf)**, se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: **1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a colegios para llevar oferta institucional, así como talleres para fomentar al autocuidado y la prevención de la violencia sexual. Además, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a escenarios públicos para socializar a padres e hijos las claves para prevenir situaciones de violencia de género en el ámbito deportivo. **2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se apoyó con la difusión de 1 contenido, sobre la prevención de la violencia basada en género la cual comienza en la educación y el respeto desde la niñez.	CPS 568 DE 2025 ($25.000.000) CPS 581 DE 2025 ($24.000.000)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar.	Número de acciones del plan implementadas	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar	$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	Número de articulaciones desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se han realizado articulaciones con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Fortalecer la socialización de las rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG y la confianza de la ciudadanía en los procesos.	Número de acciones para la socialización y divulgación de rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de	$ 56.485.714,28

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					violencia basada el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar una ruta municipal para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de VBG	Porcentaje de diseño de la ruta	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 56.485.714,28
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la asesoría a mujeres victimas de VBG para el acceso a la justicia.	Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas para el acceso a la justicia	Secretaría del Interior	Por medio de las Comisarías de Familia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2126 de 2021, se brindó atención integral a la ciudadanía mediante la prestación de asesorías jurídicas, la recepción de denuncias por violencia en contexto familiar (VCF) y por violencia basada en género (VBG), la realización de verificaciones de derechos a niños, niñas, adolescentes (NNA) y personas mayores, así como la tramitación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD). Estas acciones contribuyen a la consolidación de un entorno seguro, garantista y con enfoque diferencial, promoviendo el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos fundamentales, en especial de las poblaciónes en	$ 56.485.714,28

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					condiciones de vulnerabilidad. En este marco, las Comisarías de Familia han mantenido un nivel de atención constante, activo y comprometido, garantizando respuesta oportuna y efectiva las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con personal capacitado y sensibilizado frente a las diversas problemáticas sociales. Esto reafirma su rol como garantes de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad. **Durante el primer semestre se realizó la asesoría a 4.892 mujeres**	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento integral de las Comisarias conforme a lo establecido en la ley 2126 de 2021 y el abordaje desde el enfoque diferencial y de género	Porcentaje de implementación del Plan	Secretaría del Interior	Conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia tienen la misión de brindar atención interdisciplinaria y especializada para prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de quienes se encuentren en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar, incluyendo violencia basada en género (VBG), durante el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades : -Recorrido por las diferentes Comisarías de Familia para evaluar el estado actual de las sedes y documentar detalladamente las necesidades específicas de cada una. - Taller preventivo - A través de programas educativos, talleres y actividades pedagógicas, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener relaciones sanas, respetuosas y libres de violencia, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y protectores - La socialización del plan de acción y oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y colaboración interinstitucional, entre actores comprometidos con el bienestar de las familias y la comunidad socializar estos permite que todas las entidades involucradas estén alineadas en objetivos, recursos y estrategias, facilitando una atención más integral, eficiente y efectiva. Asimismo, posibilita la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen de manera oportuna a quienes más lo necesitan.	$ 56.485.714,28

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					-Mesa de Trabajo Interinstitucional Comisarías de Familia – fiscalía general de la Nación – Policía Nacional Esta colaboración interinstitucional es fundamental para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la atención y gestión de los procesos decepcionados, especialmente en casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que exigen una respuesta coordinada y oportuna.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de niños y adolescentes hombres en masculinidades positivas y corresponsables.	Número de acciones desarrolladas para la formación de niños y adolescentes hombres en masculinidades positivas y corresponsables	Secretaría de Educación		
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Número de acciones de cátedra abierta a la ciudadanía, desarrolladas para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	$ 0
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres agresores.	Número de hombres agresores atendidos con acciones psicosociales	Secretaría del Interior	Por medio de la línea estratégica “Fortaleciendo Familias” del programa de prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género. Se realizan actividades que buscan brindar a las familias y demás participantes herramientas prácticas y reflexivas que les permitan fortalecer sus vínculos, promover pautas de crianza positivas, mejorar la comunicación, gestionar sus emociones de manera asertiva y fomentar relaciones basadas en el respeto, el afecto y la convivencia pacífica. Para alcanzar este propósito, se llevan a cabo ciclos de formación en las comisarías de familia, en los que se desarrollan talleres y espacios pedagógicos sobre temas como: • El rol de la familia en la sociedad y su función formativa y afectiva. • Pautas de crianza y disciplina positiva. • Inteligencia emocional y manejo de emociones. • Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. • Sanación del niño interior y fortalecimiento de la autoestima. • Reflexiones sobre la violencia como una conducta aprendida y cómo desaprenderla. Las actividades incluyen dinámicas rompe hielo, exposiciones guiadas, ejercicios participativos, juegos didácticos y reflexiones colectivas, además de la elaboración de compromisos individuales y familiares. Estos espacios permiten a los asistentes reconocer sus	$ 33.733.333,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					propias prácticas, identificar retos actuales y proponer estrategias para mejorar sus relaciones interpersonales, con el fin de prevenir situaciones de violencia y aportar al bienestar comunitario.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigido a incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional.	Número de acciones, piezas y estrategias comunicativas para incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional desarrolladas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: 1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se realizaron 1 publicación en redes sociales institucionales sobre un producto fotográfico elaborado por nuestro equipo de trabajo. Esta publicación está relacionada con el desarrollo de un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias, así como las masculinidades positivas. Además, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas, así como con la campaña Amigo Date Cuenta. 2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y difusión de 1 contenido, sobre un evento gastronómico familiar para	CPS 568 DE 2025 ($25.000.000) CPS 581 DE 2025 ($24.000.000)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas.	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	Número de acciones para la formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras.	$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Fortalecer la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para el fortalecimiento de la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha fortalecido la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia articulada a las instituciones educativas, para la promoción de liderazgos y ejercicios de ciudadanía activa dirigida a niñas y adolescentes, articulada con la mesa municipal de participación significativa de niñas y niños de Bucaramanga.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres desde la infancia, adolescencia, juventud	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrollaron la Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes, lideradas por el Programa de Infancia, como espacios que promueven el diálogo, la inclusión y la toma de decisiones conjuntas entre niños, familias e instituciones. Estas acciones garantizaron que las voces de la niñez fueran escuchadas en los asuntos que les afectan, fortaleciendo a la vez los vínculos familiares y comunitarios, y consolidando entornos protectores, afectivos y participativos que fomentan el liderazgo y el ejercicio de ciudadanía activa de niñas, niños y adolescentes.	$ 4.000.000
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Fomentar la organización de las mujeres, a través del diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	Número de acciones para la fomentar la organización de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado el diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación y liderazgo dirigido a mujeres habitantes del sector rural.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la participación de una integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien funge como representante del sector rural, garantizando la inclusión de las voces y necesidades de las mujeres de las zonas rurales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y programas orientados a la equidad de género y la prevención de la violencias.	$ 36.533.333

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en la consolidación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres	Número de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la conformación de un nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, conformado por mujeres representantes de diferentes sectores, con el propósito de fortalecer la participación y representación femenina en la toma de decisiones. Este espacio permite incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la equidad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	$ 36.533.333
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas que participan en los procesos electorales frente a la participación política de las mujeres, la participación con incidencia, la normatividad vigente frente a la participación y la paridad.	Número de jornadas de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo municipal de la participación de las mujeres en instancias políticas y representativas, articulado a un plan de acción para el abordaje, promoción y garantía de la participación para las mujeres.	Porcentaje de diseño del sistema	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para el fomento, acompañamiento y reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación en Bucaramanga.	Número de acciones para el reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia que fomente la cultura de paz, entre las mujeres, a través de la acción territorial y de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fomento de la cultura de paz entre las mujeres	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos.	Número de acciones para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos	Secretaría del Interior	A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrollo la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones: 1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes. 2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.	$ 33.733.333,00
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación de las mujeres en proceso de reincorporación, privadas de la libertad, pospenadas y víctimas del conflicto armado, a través de la articulación interinstitucional.	Número de acciones para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación	Secretaría del Interior	No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial.	Porcentaje de implementación del plan de acción	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Fortalecer el Consejo Municipal de Paz a través de la transversalización del enfoque de género y enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones y mediante acciones formativas y comunicativas a nivel territorial.	Número de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Consejo Municipal de Paz	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Garantizar el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	Porcentaje de implementación de los sistemas de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha garantizado el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Incluir en los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Educación, el INVISBU, IMEBU, INDERBU e IMCT una ruta de atención a mujeres (por cada entidad y servicio).	Porcentaje de servicios que cuentan con ruta de atención a mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la oferta institucional del Programa de Mujer y Equidad de Género, la cual comprende un conjunto integral de servicios, estrategias y acciones diseñadas no solo para la prevención, atención y protección de las mujeres, sino también para promover la igualdad de género de manera estructural en todo el territorio. Esta oferta garantiza el acceso a recursos, acompañamiento y herramientas especializadas, que fomentan el fortalecimiento de capacidades, la autonomía personal y colectiva, así como la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Dentro de esta oferta se encuentra la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia, un mecanismo integral que permite la identificación oportuna de los casos, el acceso rápido a servicios de atención, y el seguimiento y protección de las víctimas, asegurando un abordaje coordinado y eficiente frente a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. De esta manera, el programa contribuye a transformar las dinámicas de desigualdad, fortalecer la resiliencia frente a situaciones de violencia y consolidar entornos más seguros, inclusivos y equitativos para todas las mujeres del municipio.	$ 12.900.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la consulta y asesoría ejercida por el Consejo Consultivo de Mujeres en materia de seguridad y convivencia, con el fin de hacer seguimiento a la inclusión e implementación del enfoque de género.	Número de procesos de fortalecimiento a través del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de mujeres a fin de trazar acciones que respondan a las realidades que afrontan las mujeres en materia de convivencia y seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en el comité municipal de seguridad	Secretaría del Interior	Dentro de la Secretaría del Interior no se cuenta con un comité de seguridad; sin embargo, existe un Consejo de Seguridad. Se espera que en la reformulación, la meta quede planteada de mejor manera para facilitar su cumplimiento.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género.	Número de sesiones del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo 1 sesión del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género, espacios destinados a coordinar acciones interinstitucionales, fortalecer la respuesta frente a los distintos tipos de violencia y garantizar un abordaje integral y oportuno de los casos. Estas sesiones permiten la colaboración entre entidades, el intercambio de información y la definición de estrategias conjuntas para la prevención, atención y seguimiento de las víctimas.	$ 36.533.333
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Fortalecer en el escenario municipal y departamental el trabajo articulado con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes y de acogida a nivel municipal conforme a los lineamientos de Política Nacional.	Número de acciones de articulación con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	1. Gestión de la Mesa de asuntos migratorios en donde hay espacios interinstitucionales para el abordaje de temas relacionados con las rutas a activar en casos VBG y garantía de derechos a las familias migrantes, al 30 de junio se han realizado 2 mesas). 2. En el marco de la conmemoración del 8m, en articulación con la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga se desarrolló el evento “Redes sororas que reconocen la importancia del trabajo en red “el cual reunió a las redes sororas conformadas a través de la estrategia Coexistir, representantes de instituciones gubernamentales no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias y empresa privada. Este evento se realizó con el propósito de reconocer, valorar, resaltar y agradecer a todas las mujeres de desde sus diferentes espacios de acción han asumido la lucha y defensa de los derechos que hoy gozamos así mismo. 3. Taller se prevención de la Xenofobia, dirigido a funcionarios de la Alcaldía	$ 280.000.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
					de Bucaramanga el 19 de marzo de 2025 e impartido por OIM. 4. Fortalecimiento institucional a través de FUPAD y la universidad de la sabana, en un taller denominado: Taller de Derecho Migratorio realizado el 20 de junio de 2025. En este taller se capacitó a 3 funcionarios Cps de la alcaldía de Bucaramanga y un funcionario de Planta.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un estudio municipal de la feminización de la pobreza en Bucaramanga, desarrollando un plan de intervención municipal para su superación.	Un estudio realizado	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	Un estudio realizado	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Realizar un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno.	Observatorio en implementación	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política.	$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Articular acciones de práctica, pasantía e investigación, con universidades y unidades académicas de Bucaramanga, que fortalezcan la producción del conocimiento y las	Porcentaje de desarrollo del diagnóstico	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre, se contó con el apoyo de practicantes de Psicología y Derecho de la UCC, quienes participaron de manera activa en las distintas acciones del Centro Integral de la Mujer. Su colaboración no solo permitió fortalecer los procesos de atención,	Sin asignación presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	**SUB EJE**	**META POLÍTICA PÚBLICA**	**INDICADOR**	**RESPONSABLE DIRECTO**	**Actividades 2025**	**Presupuesto Ejecutado 2025 - I**
		intervenciones dirigidas a mujeres desde la administración municipal.			acompañamiento y seguimiento a las usuarias, sino que también contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales, a la aplicación práctica de los conocimientos académicos y a la implementación de estrategias orientadas a la protección y empoderamiento de las mujeres	

Así mismo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.140 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

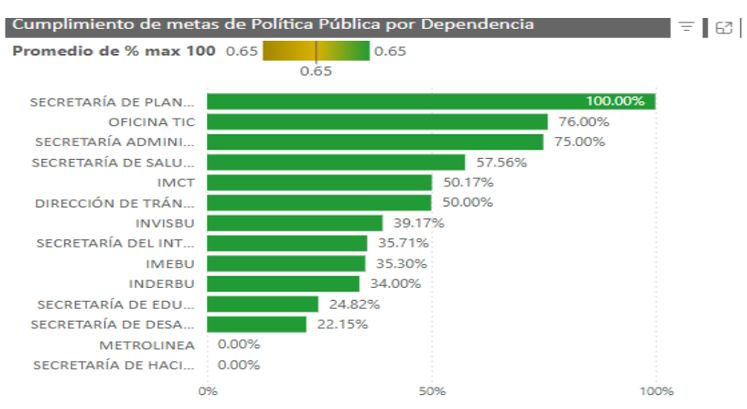
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal N.º 046 de 2022, artículo 16, parágrafo 1: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”.

En este sentido, mediante la Circular N.º 96 de agosto de 2025 se solicitó el seguimiento correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo
Eje 2: Salud Integral
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.
Eje 5: Democracia y participación ciudadana
Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

De acuerdo con la información presentada por las dependencias, la política pública alcanzó un cumplimiento del 39% de avance con respecto a las 131 metas programadas para vigencia 2025.

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados a partir de los ejes estratégicos que conforman la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	$19,113,603,871.96	$4,246,474,769.82
Eje 2: Salud integral	$145,330,000	$66,898,500
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	$8,676,872,429	$1,256,433,333
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación	$2,376,144,698	$2,188,007,077
Eje 5: Democracia y participación juvenil	$257,000,000	$182,200,000
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	$8,821,809,714	$781,665,333
Total	**$39,390,760,712.96**	**$8,721,679,012.82**

Adicionalmente, la política pública registró un total de 305.462 atenciones, de las cuales el 47,84% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria; el 37,88% a hombres, y el 14,28% a personas indeterminadas. Cabe destacar que estas cifras se refieren al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiadas, dado que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En cuanto a la ubicación geográfica, el 98,63% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la incidencia positiva de la política pública en estos entornos. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de fortalecer el abordaje hacia las comunidades rurales, donde únicamente el 1,37% de las atenciones impactaron a personas de estos territorios, a fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios de la política.

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga evidencia un cumplimiento del 39% de las metas establecidas. Este resultado refleja el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, quienes han contribuido activamente a la implementación efectiva de las iniciativas proyectadas.

Asimismo, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Al finalizar la vigencia, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.139 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

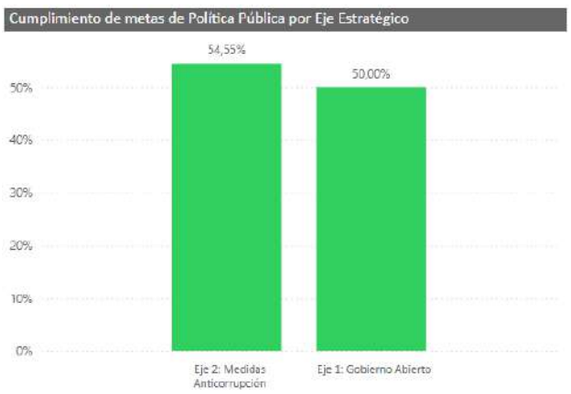
Esta Política Pública adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 018 de 2023, se estructura en dos ejes estratégicos que agrupan siete líneas de acción, orientadas al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque en integridad, eficiencia y participación ciudadana:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

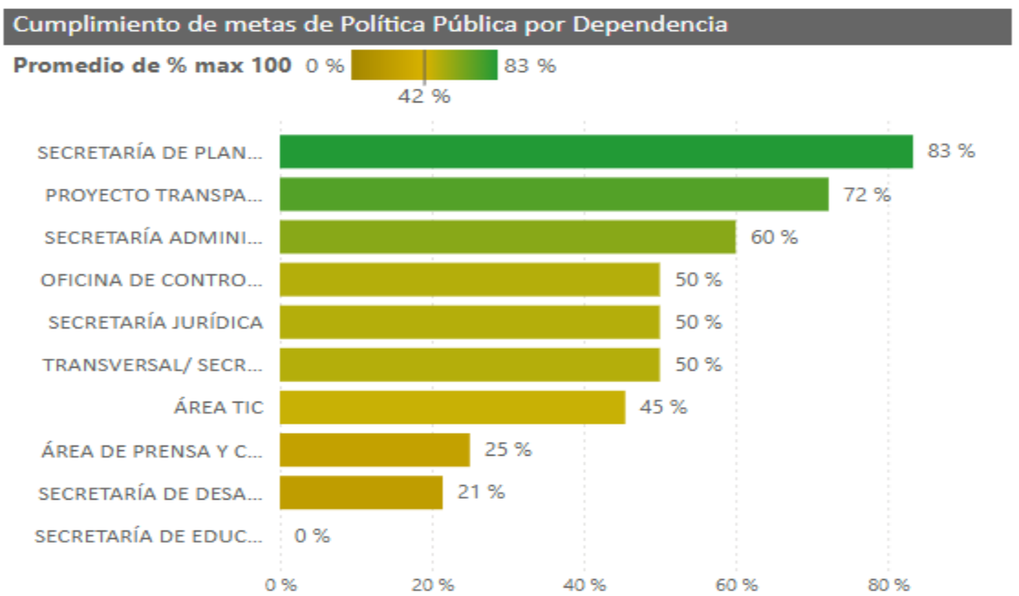
- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

Durante el 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de seguimiento a esta política pública, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo Municipal, el cual dispone que esta se integre al sistema municipal de seguimiento a políticas públicas.

Los resultados fueron consolidados por la Secretaría de Planeación, a partir de la información reportada por los actores responsables de la ejecución de las metas, lo cual permite presentar el siguiente análisis:



Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada:



De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública:

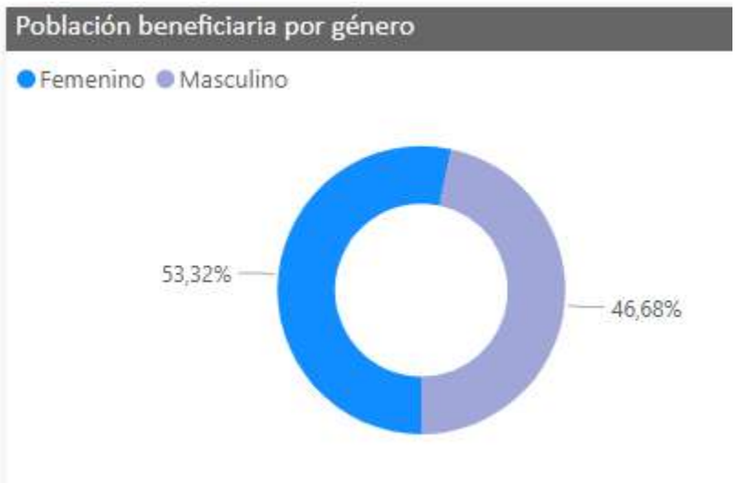
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	$ 2.094.121.429	$ 1.161.267.014
Eje 2: Medidas Anticorrupción	$ 210.088.571	$ 138.816.429

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la política pública ha brindado un total de 1.504 atenciones a la población. Entre estas 802 fueron realizadas a

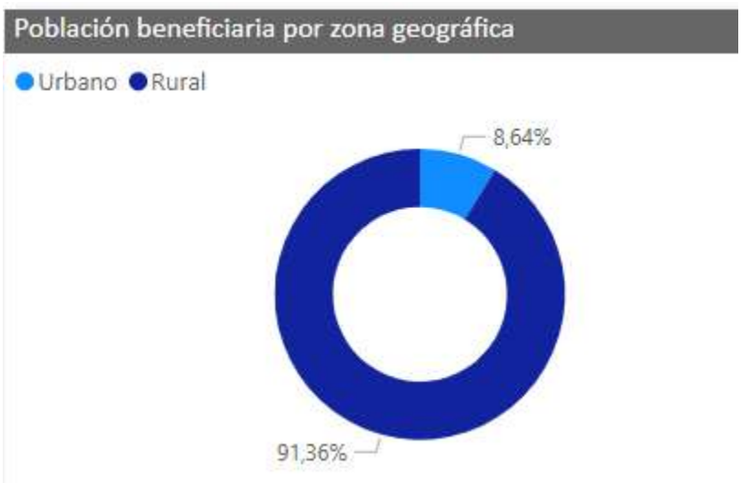
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 702 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros.

Es importante mencionar que, además de la naturaleza acumulativa de las atenciones, lo cual puede implicar que una misma persona sea contabilizada más de una vez al recibir distintos servicios o beneficios, varias de las metas establecidas en la Política Pública están orientadas al fortalecimiento institucional. Esto significa que no todas las acciones se traducen en un número de personas atendidas, sino en mejoras en procesos, capacidades y prácticas administrativas que repercuten positivamente en la ciudadanía en general.



En cuanto a la ubicación geográfica 130 atenciones se concentraron en las áreas urbanas, así como 1.374 en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.*

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 52% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 2025, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Debe precisarse que los indicadores de población atendida constituyen solo una parte del alcance de la política. Muchas de las metas establecidas tienen un carácter institucional, dirigidas a fortalecer la gestión pública y garantizar mayores niveles de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

transparencia, lo que se traduce en beneficios colectivos para la ciudadanía más allá de la atención individual.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, comprometida con la transparencia y el acceso a la información, dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de Analítica de Datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.146 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Política Pública De Cambio Climático Y Transición Energética aprobada a través del Acuerdo Municipal 017 de 2023 se estructura a partir de 6 ejes estratégicos, con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses y a la conservación de los ecosistemas.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.

Durante el 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 17 en el artículo 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Para ello, emitió la circular 108 de septiembre de 2025, solicitando los planes operativos de la política con corte a 30 de junio de 2025 para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe consolidado: En materia de cumplimiento de metas, la política reporta un 43% correspondiente a 130 metas programadas para la vigencia. Cabe resaltar que las dependencias corresponsables a la política son: Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito.

A continuación, se relaciona el % de cumplimiento por ejes.

Eje estratégico	% de Cumplimiento
Gestión integral de los residuos solidos	43%
Recurso Hídrico	57%
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	35%
Calidad del Aire y ruido	0%
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	44%
Planificación Ambiental	69%
Total General	**43%**

La Subsecretaría de Ambiente, que actualmente funciona como Secretaría Técnica, es la dependencia con el mayor número de metas. Gracias al proceso de armonización de metas, se logró:

- Establecer una proyección clara de las metas desde el 2024 hasta el 2027.
- Facilitar el seguimiento durante esta vigencia, permitiendo evaluar el avance anual o semestral de manera específica, sin confundirlo con metas de mediano plazo de la política. (4 años).

Durante el primer semestre de 2025, la implementación de la Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética presenta avances diferenciados por eje estratégico. Planificación Ambiental (69 %) y Recurso Hídrico (57 %) lideran el cumplimiento, gracias al desarrollo de diagnósticos técnicos, la consolidación de sistemas de información ambiental,

la identificación y gestión de áreas estratégicas de conservación y el fortalecimiento de instrumentos de planeación territorial. También se destacan avances en Educación Ambiental y Participación Ciudadana (44 %) y Gestión Integral de Residuos Sólidos (43 %), a través de actividades de sensibilización, fortalecimiento comunitario y acciones en el marco de la economía circular. El eje de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (35 %) avanza en estudios de base, esquemas de pagos por servicios ambientales y acciones piloto, mientras que Calidad del Aire y Ruido aún no reporta avances, dado que sus actividades están programadas para fases posteriores.

El desarrollo de las metas es liderado principalmente por la Subsecretaría de Ambiente, en su rol de Secretaría Técnica, que concentra el mayor número de metas, Infraestructura y Planeación en acciones de planificación territorial e infraestructura verde; y Educación, Interior, IMCT y otras entidades en metas específicas de participación y cultura ambiental. Se proyecta que durante el segundo semestre del año se materialicen avances más significativos, especialmente en biodiversidad, recurso hídrico, calidad del aire y ruido y planificación ambiental, debido a la entrada en ejecución de contratos y al desarrollo de proyectos estructurados durante el primer semestre, en concordancia con las dinámicas administrativas y presupuestales de la vigencia.

El seguimiento realizado evidencia un compromiso institucional creciente, pero también la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Existen oportunidades de mejora en la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y el reporte oportuno en temas de calidad de aire y ruido. Es clave que todas las dependencias responsables fortalezcan el reporte de información financiera y presupuestal, para complementar el análisis técnico y físico con una trazabilidad clara de recursos, permitiendo evaluar integralmente la gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

Es importante mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link:

https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Es importante señalar que, en el marco del seguimiento realizado al primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que la información de avance remitida por las dependencias responsables presentó poca o nula referencia a la ejecución presupuestal, lo cual limitó el análisis integral del cumplimiento de las metas. En razón a ello, la Secretaría de Planeación solicitó a los enlaces designados y a los secretarios de despacho la actualización de la información financiera asociada a las acciones reportadas; sin embargo, dicho requerimiento no fue atendido de manera efectiva. En consecuencia, se reiteró a las dependencias que el reporte de avance de metas debe presentarse de forma integral, soportando las acciones y evidencias con la correspondiente ejecución presupuestal, como insumo fundamental para el seguimiento y evaluación de la Política Pública.

Finalmente, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 142 del 3 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias responsables el seguimiento cualitativo al cumplimiento de metas de la Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética, con corte a 30 de noviembre de 2025. La información reportada en este ejercicio se encuentra actualmente en proceso de consolidación y validación, y los resultados correspondientes serán incorporados y presentados en el informe del primer trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal 017 de 2023.

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 15° del Acuerdo Municipal N.º 024 de 2019, “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió el oficio 2-GDE-202508-00074418, fechado el 20 de agosto de 2025, mediante el cual solicitó los planes operativos de la política con corte al 30 de junio. Esta solicitud tuvo como finalidad consolidar la información y presentar posteriormente los resultados ante el Honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, elaborado con base en la información reportada por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, como entidades corresponsables del cumplimiento de la política.

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies. Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios. Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las **Instituciones** Educativas Oficiales de la ciudad.	$0 $0
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo	$0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	$3.000.000
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Construcción de material digital para las jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas.	$1.500.000
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	$3.000.000
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Desde enero a junio han ingresado 194 animales a la unidad de bienestar animal, entre caninos y felinos que han sido víctimas del maltrato animal o que se encuentran en condición de vulnerabilidad y abandono.	$40.279.950
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Se proyecto para ejecutar en el segundo semestre del 2025 las adecuaciones de infraestructura de la unidad de bienestar animal.	$0
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Se realizó el censo diario de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente.	$40.279.950

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios.	Se realizaron 2.303 esterilizaciones a caninos y felinos en los barrios y corregimientos del municipio de Bucaramanga en lo comprendido de enero a junio de la vigencia 2025.	$75.920.000
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	$0
Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	Se realizo una prueba piloto en la cual se registraron un total de 12 caninos de razas de maneo especial.	$10.000.000
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	$0
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	$0
Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Se construyeron procedimientos para cada protocolo de la unidad de Bienestar Animal.	$10.000.000
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Se realizaron 5 jornadas de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Bienestar Animal y se adoptaron 83 animales.	$15.000.000
SECRETARÍA DEL INTERIOR		
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la MEBUC, en articulación con funcionarios de la Inspección de Policía de la Secretaría del Interior y de Ambiente, llevó a cabo controles en el sector centro de Bucaramanga. La jornada se desarrolló en la calle 36 con carrera 12, con el	No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	propósito de ejercer vigilancia y control frente al maltrato animal derivado de la venta y comercialización de animales domésticos en el espacio público. Durante la actividad, se socializó la normatividad vigente sobre esta práctica y se sensibilizó a la comunidad. En total, se intervinieron 22 personas.	
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	No se cuenta con competencia directa en esta meta. Mediante el Acuerdo 023 de julio de 2025 se modificó la Secretaría Técnica de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal. Actualmente, se adelanta el proceso de reformulación de dicha política, en el cual se busca que se incluyan las metas y competencias que corresponden a la Secretaría del Interior, con el fin de garantizar su debido cumplimiento.	$0
Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales, puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal.	La seccional de Carabineros y Protección ambiental MEBUC, Asistió en conjunto con funcionarios de SIJIN DICAR, CDMB se lleva a cabo control en el sector centro de Bucaramanga verificando en los centros de acopio aserríos de madera la legalidad y procedencia. Durante estos controles se realizan recomendaciones para que porten la documentación correspondiente dando cumplimiento a la normatividad ambiental enmarcada en el decreto 2811 de 1974decreto 1076 del 2015 ley 2397 de 2024. No de personas 06.	No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.
Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública	Teniendo en cuenta la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989, en los temas referentes al maltrato animal, se cuenta actualmente con la ruta de atención inmediata de bienestar animal, que está integrada por médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería Municipal de Bucaramanga e Inspectores de Policía. La ruta anteriormente mencionada, se adelanta semanalmente (los días jueves) conforme a los dispuesto en la circular 05 de marzo de 2025. En esta se realiza seguimiento a denuncias y se atienden casos reportados por parte de la ciudadanía. Para el segundo trimestre de 2025 se han realizado 86 visitas para atender el tema anteriormente descrito.	$0

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Planeación, en sus recomendaciones previas se ha evidenciado la necesidad de reformular la Política Pública, de manera que cuente con un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones previstas y responda a las necesidades de la población objetivo. La medición cuantitativa resulta fundamental para establecer compromisos claros, identificar

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

acciones de mejora en el proceso de implementación y generar un informe más detallado sobre el avance del cumplimiento de la política.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, la política pública ingresará a un proceso de formulación en cumplimiento de la Meta del Plan de Desarrollo Municipal, que establece: “Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”.

Sin embargo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00111036 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO

De acuerdo con el informe presentado en el segundo trimestre, en el marco de la Política Pública de Bilingüismo 2022-2032, se realizó el proceso de armonización de las metas de la política con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, lo que permitió la programación de 32 metas para la vigencia.

En este contexto, durante el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación emitió la comunicación con consecutivo N.º 2-GDE-202508-00074977, mediante la cual solicitó la información de cumplimiento acumulado, con corte al 30 de junio de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública. Esta solicitud se dirigió a la Secretaría de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica y principal ejecutora de la política, y a la Secretaría de Planeación, como entidad corresponsable del seguimiento.

Lo anterior se da en cumplimiento del Acuerdo N.º 028 del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023-2032, que contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas para su horizonte de ejecución. Asimismo, la Secretaría de Educación, como instancia coordinadora de la implementación de la política, elaborará un informe anual dirigido al Concejo Municipal, en el que se presentarán los avances del plan operativo.

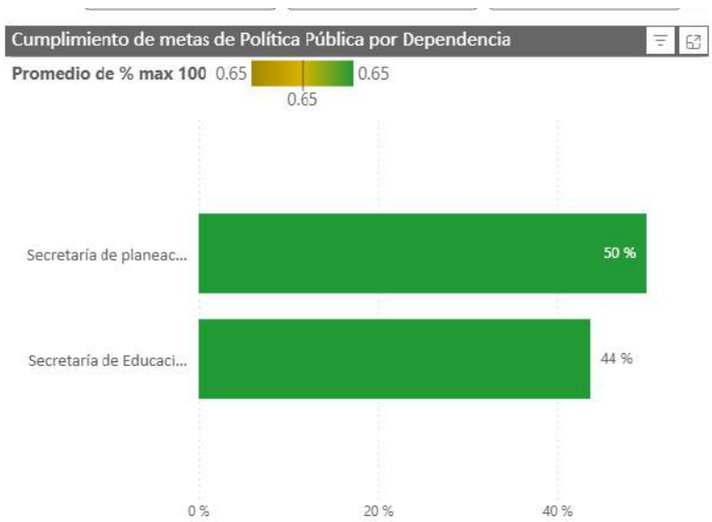
Finalmente, al concluir los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación integral de su ejecución, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, y se procederá a su actualización o a la formulación de una nueva política, según corresponda.

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

Eje 1: Profesionalización – Formación docente.
Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.
Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.
Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas reportado por las Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

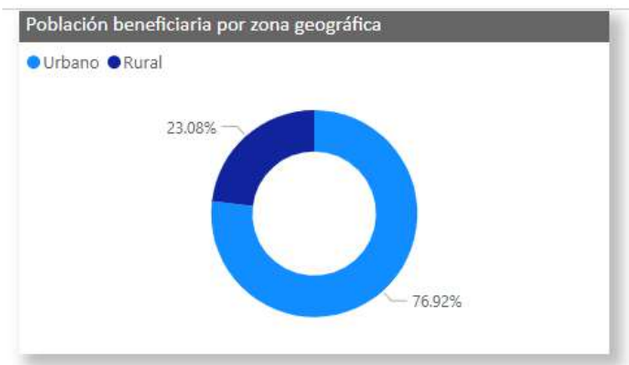


Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Fortalecimiento y creación de alianzas	$ 0	$ 3,882,352
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	$ 52,000,000	$ 25,000,000
Profesionalización y formación docente	$ 297,426,522	$ 19,588,232
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	$ 1,746,139,783	$ 23,588,232
Total	**$ 2,095,566,305**	**$ 72,058,816**

La política pública ha registrado un total de 1.818 atenciones a la población. De estas, 905 correspondieron a personas identificadas como mujeres, representando el 49,7% del total de beneficiarios, y 913 a personas identificadas como hombres.

En términos de ubicación geográfica, 1.433 atenciones se concentraron en la zona urbana del municipio, mientras que 430 se llevaron a cabo en comunidades rurales, lo que evidencia la cobertura diferenciada entre ambos entornos.



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, se puede observar a través del centro de analítica de datos de la alcaldía municipal en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2 .

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00110889 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

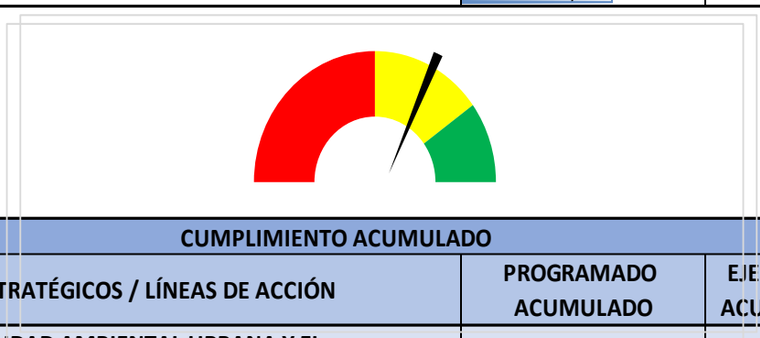
PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 098 de 2019, “por medio del cual se adopta el Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín para el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”, se establece el Plan Estratégico para la transformación integral del territorio correspondiente a la Ciudad Norte del municipio de Bucaramanga, Santander.

Teniendo en cuenta que el seguimiento al plan integral zonal se realiza trimestre vencido, El presente Reporte de Seguimiento correspondiente al cuarto y último trimestre, con corte al 31 de diciembre de 2025, del Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín 2018–2027, consolida la información relacionada con el avance de las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia, de conformidad con los lineamientos establecidos para el seguimiento y evaluación del PIZ.

Es de precisar que el seguimiento correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre de 2025, fue realizado con base en la información reportada por los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores de institutos descentralizados, el director del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás actores responsables, en el marco de sus competencias y responsabilidades frente al cumplimiento del Plan Integral Zonal y sus decretos reglamentarios.

CUADRO DE CONTROL - EJECUCIÓN PIZ 2018-2027		
EJECUCIÓN ACUMULADA		
PROGRAMADO 2018-2027	100,00%	31-dic.-27
EJECUTADO ACUMULADO	62,12%	30-sep.-25

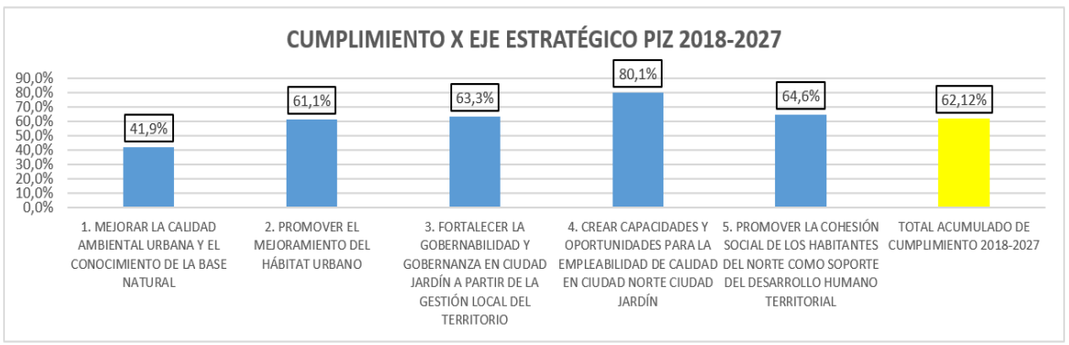


CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
EJES ESTRATÉGICOS / LÍNEAS DE ACCIÓN	**PROGRAMADO ACUMULADO**	**EJECUTADO ACUMULADO**
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	**100%**	**41,9%**
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	100%	52,0%
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	100%	55,4%

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	100%	18,4%
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	**100%**	**61,1%**
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	100%	72,9%
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	100%	56,2%
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	100%	74,5%
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	100%	40,7%
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	**100%**	**63,3%**
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	100%	70,6%
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	100%	55,9%
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	**100%**	**80,1%**
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	100%	100,0%
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	100%	100,0%
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	100%	40,4%
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	**100%**	**64,6%**
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	100%	77,5%
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	100%	51,6%
TOTAL ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO 2018-2027	***100%***	***62,12%***

EJES ESTRATÉGICOS PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)



LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)



Teniendo en cuenta que el reporte del **cuarto trimestre**, con corte al **31 de diciembre de 2025**, se realiza en la vigencia siguiente, la solicitud de información

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

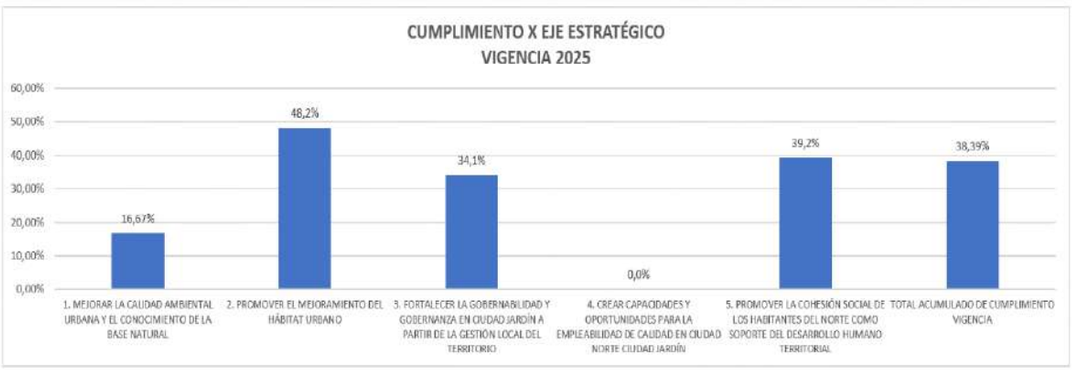
correspondiente fue efectuada mediante la **Circular No. 005 del 19 de enero de 2026**, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal, en el marco del proceso de seguimiento, evaluación y control de la ejecución del PIZ.

EJECUCIÓN POR VIGENCIA		
2025		
CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
EJES ESTRATÉGICOS / LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA	EJECUTADO VIGENCIA
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	**27,5%**	**16,67%**
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	20,0%	0,0%
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	27,4%	25,0%
1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	35,1%	14,3%
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	**24,0%**	**48,2%**
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	37,9%	61,5%
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	14,4%	49,2%
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	26,8%	30,5%
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	17,0%	25,0%
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	**25,3%**	**34,1%**
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	14,4%	25,0%
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	36,1%	36,7%
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	**17,9%**	**0,0%**
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	0,0%	
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	0,0%	
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	53,8%	0,0%
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	**31,3%**	**39,2%**
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	28,2%	42,4%
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	34,5%	35,5%
TOTAL ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA	***25,21%***	***38,39%***

EJECUCIÓN FINANCIERA	TOTAL RECURSOS	% EJECUCIÓN
RECURSOS PROGRAMADOS	$ 175.175.851.539,89	
RECURSOS EJECUTADOS	$ 147.760.270.995,95	84,3%
RECURSOS GESTIONADOS	$ -	
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$ 147.760.270.995,95	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EJES ESTRATÉGICOS - VIGENCIA 2025



LÍNEAS DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025



CIRCULAR No 005 – SEGUIMIENTO PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 3-C-SdP-202601-00000005
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	SERIE/Subserie CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 10100.14 / 10100.14.2

CIRCULAR No. 005

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PIZ Y SUS DECRETOS DE ADOPCIÓN
FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

Asunto: Plan integral zonal, ciudad norte, ciudad jardín (PIZ) 2018-2027, seguimiento al cumplimiento de metas **CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento mediante *decreto municipal 098 de 2019 por medio del cual se adopta el plan integral zonal ciudad norte ciudad jardín para el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones*, se adoptó el plan estratégico para la transformación de la ciudad norte del municipio de Bucaramanga Santander, el cual involucra a diversos actores para garantizar su cumplimiento tales como: dependencias de la administración municipal, institutos descentralizados y área metropolitana de Bucaramanga para articular las acciones tendientes a mejorar las condiciones y calidad de vida de esta zona.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos el diligenciamiento y reporte de evidencias de cumplimiento de metas del **plan de acción para el CUARTO TRIMESTRE** con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo plazo máximo para ejecutar esta actividad es hasta el próximo ***martes 03 DE FEBRERO DE 2026***. Para cual, se remiten a los líderes y enlaces de cada dependencia, institutos descentralizados y AMB los planes de acción de manera adjunta, los cuales deben diligenciarse y enviarlos a los correos: mfvasquez@bucaramanga.gov.co . Es importante resaltar que se ha incorporado en cada plan de acción una columna denominada "META POR CUMPLIR (2024-2027)", con la finalidad de que las dependencias prioricen el cumplimiento de metas que requieren mejorar su porcentaje de avance antes de finalizar el periodo del PIZ.

Para el cargue de evidencias del **plan de acción del IV TRIMESTRE 2025**, el enlace es el siguiente: https://bucaramangagovcomy.sharepoint.com/personal/mfvasquez_bucaramanga_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmfvasquez%5Fbucaramanga%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIA S%5FPIZ

Agradecemos el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RUIZ TEPES
Secretario de Planeación

Proyectó: Giovanny Mojica Correa – Profesional CPS
Revisó: Miguel Fernando Vásquez – Profesional Universitario
Revisó: Erika Rocío Rueda León – Coordinadora GDE

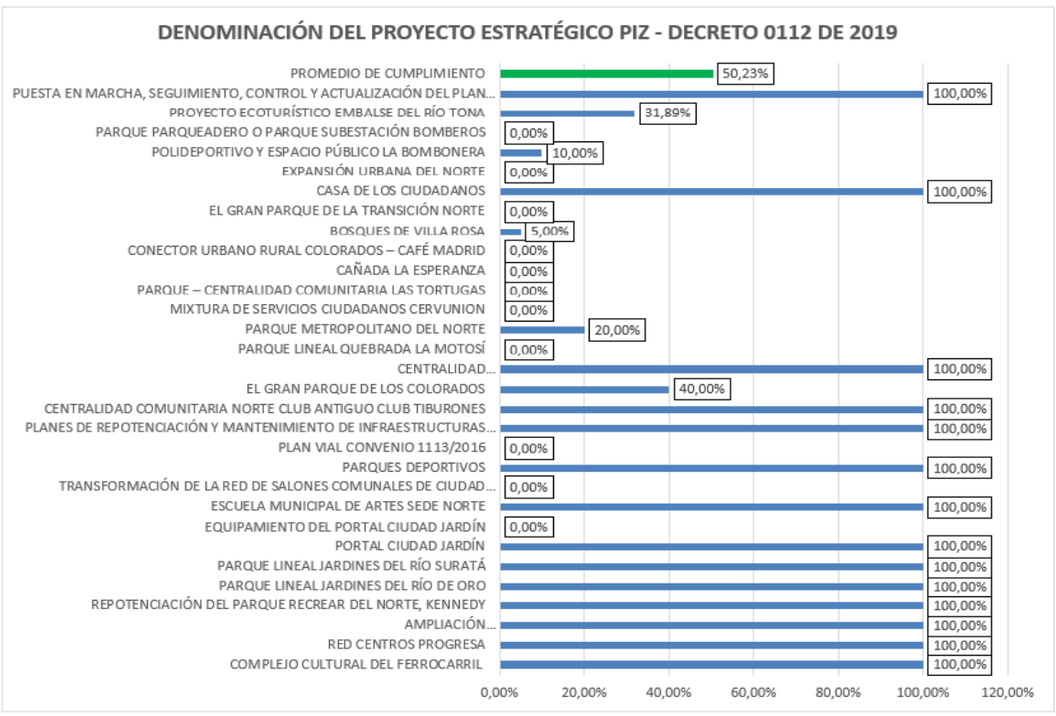
www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Adicionalmente, en cumplimiento del **Decreto Municipal No. 0112 de 2019**, "por medio del cual se incorporan los 30 proyectos estratégicos del Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín al Decreto 098 de 2019", se solicitó a las dependencias responsables el **informe de avance de los proyectos estratégicos** contemplados en el Plan Integral Zonal que se encuentren a su cargo, requerimiento realizado mediante la **Circular No. 006**, con el propósito de consolidar el estado de ejecución física y programática de dichos proyectos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE	% ACUMULADO
PR1	COMPLEJO CULTURAL DEL FERROCARRIL	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR2	RED CENTROS PROGRESA	IMEBU	100,00%
PR3	AMPLIACIÓN CENTRALIDAD TEJARES - KENNEDY	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR4	REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE RECREAR DEL NORTE, KENNEDY	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR5	PARQUE LINEAL JARDINES DEL RÍO DE ORO	ÁREA METROPOLITANA	100,00%
PR6	PARQUE LINEAL JARDINES DEL RÍO SURATÁ	ÁREA METROPOLITANA	100,00%
PR7	PORTAL CIUDAD JARDÍN	METROLINEA	100,00%
PR8	EQUIPAMIENTO DEL PORTAL CIUDAD JARDÍN	DESARROLLO SOCIAL	0,00%
PR9	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES SEDE NORTE	IMCT	100,00%
PR10	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE SALONES COMUNALES DE CIUDAD JARDÍN: RED DE AGORAS	DESARROLLO SOCIAL	0,00%
PR11	PARQUES DEPORTIVOS	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR12	PLAN VIAL CONVENIO 1113/2016	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR13	PLANES DE REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DE SALUD	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR14	CENTRALIDAD COMUNITARIA NORTE CLUB ANTIGUO CLUB TIBURONES	INVISBU	100,00%
PR15	EL GRAN PARQUE DE LOS COLORADOS	INFRAESTRUCTURA	40,00%
PR16	CENTRALIDAD COMUNITARIA CAFÉ MADRID	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR17	PARQUE LINEAL QUEBRADA LA MOTOSÍ	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR18	PARQUE METROPOLITANO DEL NORTE	ÁREA METROPOLITANA	20,00%
PR19	MIXTURA DE SERVICIOS CIUDADANOS CERVUNION	INVISBU	0,00%
PR20	PARQUE – CENTRALIDAD COMUNITARIA LAS TORTUGAS	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR21	CAÑADA LA ESPERANZA	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR22	CONECTOR URBANO RURAL COLORADOS – CAFÉ MADRID	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR23	BOSQUES DE VILLA ROSA	INFRAESTRUCTURA	5,00%
PR24	EL GRAN PARQUE DE LA TRANSICIÓN NORTE	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR25	CASA DE LOS CIUDADANOS	INTERIOR	100,00%
PR26	EXPANSIÓN URBANA DEL NORTE	PLANEACION	0,00%
PR27	POLIDEPORTIVO Y ESPACIO PÚBLICO LA BOMBONERA	INFRAESTRUCTURA	10,00%
PR28	PARQUE PARQUEADERO O PARQUE SUBESTACIÓN BOMBEROS	BOMBEROS	0,00%
PR29	PROYECTO ECOTURÍSTICO EMBALSE DEL RÍO TONA	ACUEDUCTO METROPOLITANO	31,89%
PR30	PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN CON BASE EN LA FORMULACIÓN DEL POT, PDM, PDD	PLANEACION	100,00%
	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		50,23%



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CIRCULAR No 006 – PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PIZ)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 3-C-SdP-202601-0000006
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 10100.14 / 10100.14.2

CIRCULAR No. 006

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DIRECTOR DE METROLÍNEA, ACUEDUCTO METROPOLITANO E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PIZ Y SUS DECRETOS DE ADOPCIÓN

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

Asunto: Proyectos estratégicos contemplados en el Plan Integral Zonal, ciudad norte, ciudad jardín (PIZ) 2018-2027, adoptados mediante decreto 0112 de 2019.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento mediante decreto municipal 0112 de 2019 "por medio del cual se incorporan los proyectos estratégicos del plan integral zonal, ciudad norte ciudad jardín al decreto 098 de 2019 para el municipio de Bucaramanga" remitimos la relación de los proyectos estratégicos con el porcentaje de avance, los recursos asociados y el nivel de cumplimiento consolidado hasta el momento. Estos resultados se derivan de los reportes anuales presentados por los diversos actores responsables del cumplimiento del Plan Integral Zonal (PIZ).

Lo anterior, con el amino de ponerles en conocimiento el acto administrativo (Decreto 0112 de 2019) que los incorporo al (PIZ) y así mismo para que las dependencias los tengan en cuenta dentro de los procedimientos que se adelantan en materia de planificación territorial; toda vez que algunos de ellos presentan porcentaje de avance nulo o bajo. Es de resaltar que la secretaria de Planeación realiza monitoreo y seguimiento a las metas del (PIZ) de manera trimestral y a los proyectos estratégicos del PIZ de manera anual (al termino de cada año), por cuanto en su momento serán solicitadas las evidencias y reportes de información relacionadas con el respectivo cumplimiento del PIZ.

ANEXO:
Relación de proyectos estratégicos con su nivel de cumplimiento
Decreto 0112 de 2019 "por medio de cual se incorporan los proyectos estratégicos del plan integral zonal, ciudad norte ciudad jardín al Decreto 098 de 2019

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretaria de Planeación

Proyectó: Giovanny Mojica Correa – Profesional CPS
Revisó: Miguel Fernando Vasquez – Profesional Universitario
Revisó: Erika Rocio Rueda León – Coordinadora GDE

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

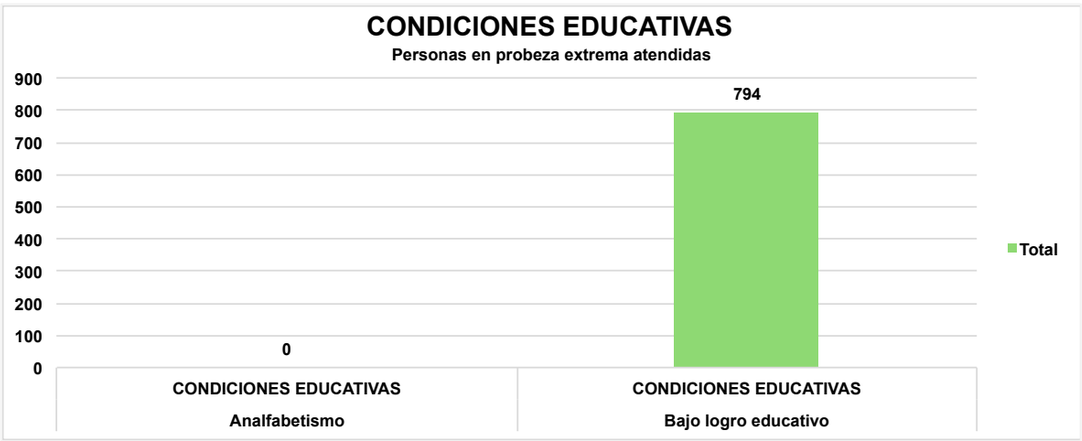
Como resultado del primer seguimiento realizado al Marco de lucha contra la pobreza extrema con corte a 30 de junio de 2025, a continuación, se presentan los avances en las estrategias locales, sintetizando el estado actual de cada una de las privaciones que miden la pobreza multidimensional, su evolución en el periodo analizado y la efectividad de las intervenciones en los distintos grupos vulnerables en el municipio.

De las 43 metas programadas para la vigencia 2025, que forman parte de las estrategias locales, 11 metas no presentaron ejecución durante el primer semestre, por lo que su implementación se realizó en el segundo semestre.

Nota: *Cabe aclarar que los valores indicados en los recursos programados y ejecutados son estimados, toda vez que, en el proceso de planificación, algunas de las metas presentan cobertura por demanda, por lo cual, no se apropiaron recursos exclusivos para la población en pobreza extrema.*

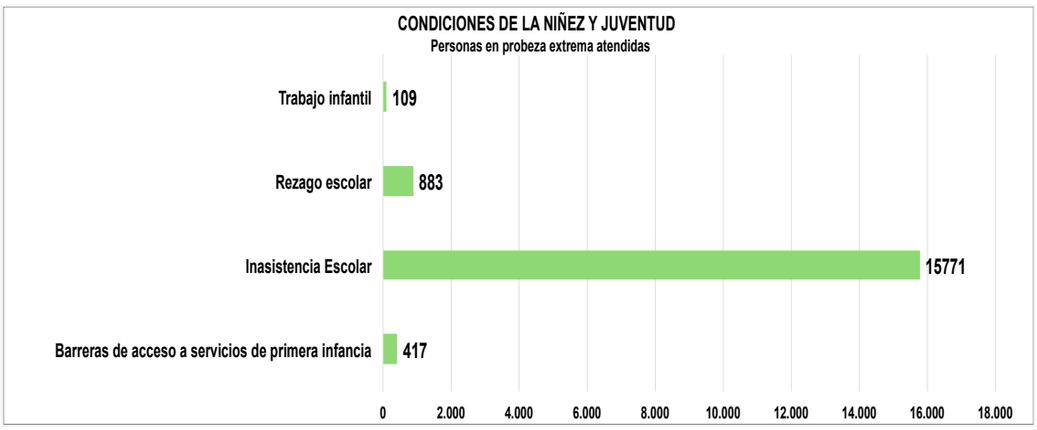
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- **Condiciones Educativas (Analfabetismo, bajo logro educativo):**



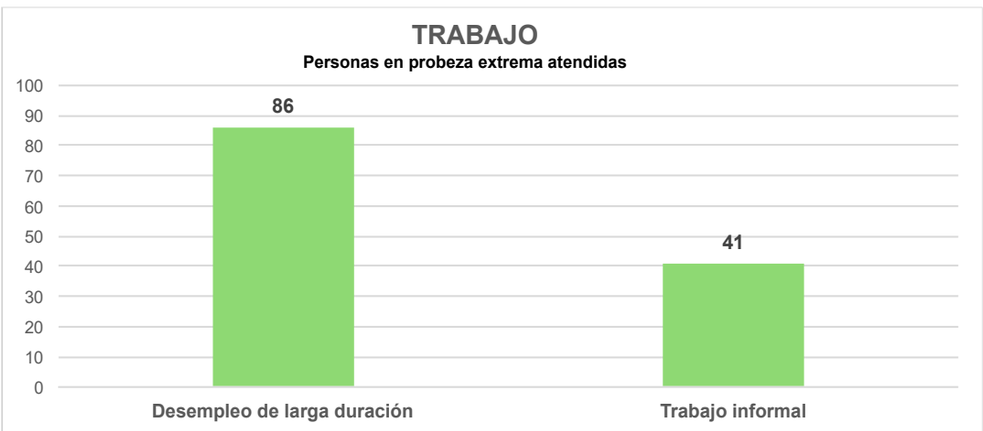
En cuanto a las condiciones educativas alcanzadas, durante el primer semestre de 2025 se atendieron 794 personas en pobreza extrema con los programas adelantados por la Secretaría de Educación, ejecutando recursos por un valor aproximado de $25 millones de pesos.

- **Condiciones de Niñez y Juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil):**



Con relación a las privaciones asociadas a la dimensión de las condiciones de la niñez y la juventud, se llevaron a cabo intervenciones a través de los servicios de la oferta institucional de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social. Estas intervenciones abarcaron transporte escolar, alimentación escolar, apoyo financiero para el acceso a la educación, apoyo pedagógico y modelos educativos flexibles, entre otros. En total se registraron 17.180 atenciones a la población en situación de pobreza, con una ejecución presupuestal estimada de $15.800 millones de pesos.

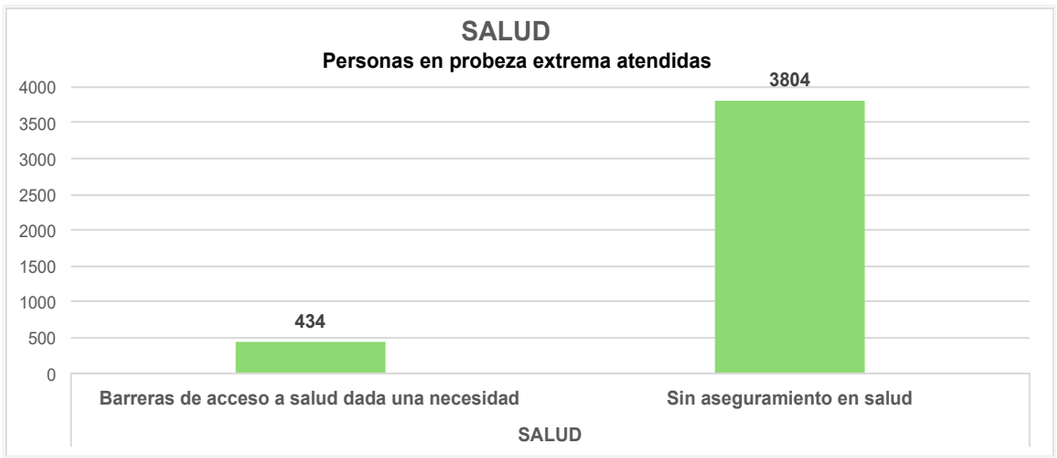
- **Trabajo (Trabajo informal, Desempleo de larga duración):**



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

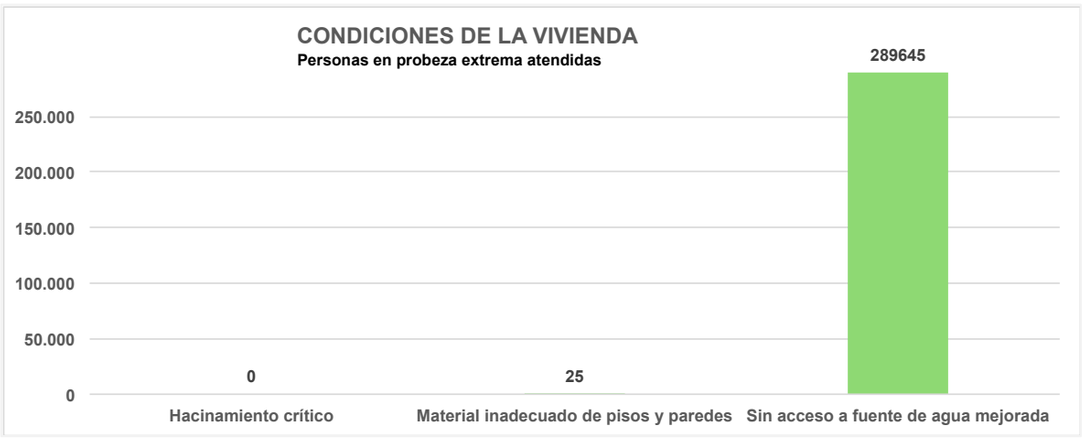
En lo que respecta a la dimensión de generación de ingresos y empleo, a través de los diversos programas de formación para la empleabilidad, las estrategias de vinculación laboral gestionadas por la Agencia Pública de Empleo y las líneas especiales de crédito otorgados por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), se logró intervenir a 127 personas en pobreza extrema, con una ejecución de recursos cercana a los $593 millones de pesos.

- **Salud (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad):**



En cuanto al acceso a los servicios de salud para la población vulnerable, durante el primer semestre se afiliaron al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a 3.804 personas en situación de pobreza extrema. Asimismo, conforme a la demanda de los servicios, se atendieron 434 personas en los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres (CRUE), con una inversión estimada de 3.243 millones de pesos.

- **Condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico):**



Durante el primer semestre se ejecutaron acciones para mejorar las condiciones de las viviendas, beneficiando a 25 hogares en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se promovió el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, alcanzando la intervención de 289.645 usuarios subsidiados. Para el logro de dichas acciones se ejecutaron recursos por un valor aproximado de $4.700 millones de pesos.

- **Sin Dimensión relacionada (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva):**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Con respecto a las privaciones sin dimensión relacionada que abarcan aspectos clave del bienestar humano y su desarrollo, durante el segundo semestre, se intervino a 33.330 personas en condición de pobreza extrema, a través de la oferta institucional del municipio, que incluyó servicios como exequias, apoyo a programas nacionales de transferencias monetarias, campañas de gestión del riesgo en salud, estrategias de promoción de la salud, salud mental, seguridad alimentaria, certificación de discapacidad y dinámicas familiares, entre otros. La inversión total fue de aproximadamente 2.984 millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre del 2025, se dio inicio a la etapa final de seguimiento a la ejecución del Marco de lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga correspondiente al segundo semestre**.**

A través de la circular Nº133, expedida por la Secretaría de Planeación, se desarrollaron 6 mesas de trabajo con las dependencias e institutos descentralizados involucrados, para la realización del segundo seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en la estrategia, consignadas en el formato establecido, y la revisión de evidencias de la ejecución**.**



C I R C U L A R No. 133

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENLACES RESPONSABLES.

ASUNTO: MESAS DE TRABAJO - PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA 2025.

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cordial Saludo,

En concordancia con la Ley 1785 de 2016, y continuando con la metodología diseñada por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, para el proceso de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, desde la Secretaría de Planeación, en calidad de dependencia coordinadora del proceso, muy respetuosamente nos permitimos convocar a los enlaces delegados por cada una de las dependencias y/o institutos que hacen parte del mapa de actores principales que movilizan la oferta institucional en la administración central, al desarrollo de las mesas de trabajo que serán realizadas para la revisión y consolidación del **Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema**, y para aclarar dudas respecto al formato en mención y validar la información que está siendo suministrada por la dependencia y/o instituto, con las respectivas evidencias, de manera que pueda ser diligenciado y soportado de forma satisfactoria. El formato evidencia el direccionamiento de la oferta institucional y las acciones adelantadas por la administración municipal, para atender a la población en pobreza extrema en cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, durante el segundo semestre de 2025, con corte 30 de noviembre.

De esta manera, se adjunta nuevamente el Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, el cual debe ser diligenciado por la dependencia y/o instituto descentralizado, de acuerdo a la información socializada el pasado 20 de octubre durante la segunda mesa de articulación.

A continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo que serán desarrolladas en la lata GDE de la Secretaría de Planeación – Piso 4.

DEPENDENCIA Y/O INSTITUTO	FECHA Y HORA	LUGAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO	Miércoles 03 de diciembre 8:30 am - 10:00 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
IMEBU	Miércoles 03 de diciembre 10:00 am - 10:30 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Miércoles 03 de diciembre 10:30 am - 12:00 pm	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	Jueves 04 de diciembre 8:30 am - 10:00 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
IMEBU	Jueves 04 de diciembre 10:00 am - 11:00 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Jueves 04 de diciembre 11:00 am - 12:00 pm	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación

Agradeciendo su amable atención y puntualidad, dado que los documentos que se generen de este espacio, se configuran como insumo principal en el proceso de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga 2025.

Cordialmente,

Mesas de trabajo desarrolladas





Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

Presentación primer seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema ante el COMPOS:

En cumplimiento de Ley 1785 DE 2016, y de los lineamientos técnicos proferidos por Prosperidad Social, el día 04 de diciembre se realizó la presentación del primer seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema vigencia, en el escenario

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

de participación de la última sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) del 2025, en la cual se presentó el resultado en datos e indicadores que resaltaron las acciones adelantadas por la administración municipal para reducir la pobreza extrema en el municipio.

Resultados segundo seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema 2025 (julio - diciembre 2025):

Durante el último trimestre se realizó la implementación y seguimiento de las

estrategias locales, incorporadas en el marco de lucha, alcanzando los siguientes resultados en cada una de las siguientes dimensiones que incorporan la pobreza multidimensional en cada una de las dependencias e institutos descentralizados:

- **Condiciones Educativas** (Analfabetismo, bajo logro educativo).
- **Condiciones de Niñez y Juventud** (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil).
- **Trabajo** (Trabajo informal, Desempleo de larga duración).
- **Salud** (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad).
- **Condiciones de la vivienda** (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico).
- **Sin Dimensión relacionada** (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva).

De las 43 metas programadas para la vigencia 2025, que forman parte de las estrategias locales, 6 metas no presentaron ejecución durante el segudo semestre.

Secretaría de Educación (11 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación con enfoque diferencial.	17	2
Beneficiar 12000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal.	1.000	7.857
Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácti de la educación media técnica para mantener la cobertura.	595	781
Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio.	2580	209
Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar.	1.000	1.532
Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.	12.400	13.239
Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para preescolar, básica y media.	700	466
Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	230	234
Beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	29	205
Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados – CLEI en las instituciones educativas oficiales del municipio.	750	839
Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	-	-

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Secretaría de Desarrollo Social (10 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	Por Demanda	-
Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	248	146
Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos restablecimiento de derechos.	Por Demanda	141
Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	500	306
Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial.	Por Demanda	17
Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad.	12.423	4.449
Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades.	600	3.896
Beneficiar a 1.000 madres comunitarias y cuidadoras de la infancia, a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía del cuidado.	250	250
Formular e implementar 1 estrategia que promueve dinámicas familiares.	Por Demanda	158
Formular e implementar 1 estrategia que contiene la Ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	Por Demanda	-

Secretaría de Salud y Ambiente (11 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Por demanda	2.970
Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	Por demanda	434
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.	Por demanda	2.069
Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Por Demanda	3.248
Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	83	52
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.	Por Demanda	2.536
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen.	Por Demanda	41
Certificar a 8000 personas con discapacidad.	Por Demanda	128
Realizar 4 Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Por Demanda	360
Realizar 4 Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Por Demanda	35
Implementar 10 estrategias de promoción de salud, a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	Por Demanda	395

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

IMEBÚ (3 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Realizar 15 Programas de formación para el trabajo.	Por demanda	41
Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral.	Por demanda	22
Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito.	Por demanda	64

Secretaría de Infraestructura (6 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	Por demanda	289.645
Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	3.620m3	6.627m3
Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio.	-	-
Constuir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural.	-	27
Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio.	-	-
Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio.	-	1

INVISBU (2 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atentida (Segundo semestre)
Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	53	41
Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	-	-

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

Como avances significativos tendientes al fortalecimiento de las capacidades, se resalta la gestión de alianza estratégica con el DANE para la estructuración del Indicador de Pobreza Multidimensional a nivel local, que permite garantizar la eficiencia en el reporte y calidad de los datos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se elaboró e implementó el tablero de control para la visualización de los datos de ejecución de las estrategias locales incorporadas en el Marco de Lucha contra la pobreza extrema.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzlmZTFlOGQtZTRkYy00MDlkLTk0MDItMGMxZjNlYjY0YjkzIiwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzc3LWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOjR9

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 31 de diciembre de 2025, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 644 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **269** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 2024-2027**", y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP[1], conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 "Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales".

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **58** nuevos, **162** actualizados por costos, **31** en reformulación y **18** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2025 30/12/2025					
DEPENDENCIA GESTORA	ACT COSTO	ACT REFORMULACIÓN	ACT VIGENCIA	NUEVO	Total general
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	4	3			7
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	10			1	11
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	2	2	9	16
FONDO LOCAL DE SALUD	9	4		2	15
INDERBU	4				4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	12	1	3	1	17
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	4				4
INVISBU	4	1			5
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	11	2	1	2	16
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18	3		1	22
SECRETARIA DE EDUCACION	25	1	4	7	37
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	3	1		1	5
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	23	4	3	16	46
SECRETARIA DE PLANEACION	10			1	11
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	6		1	2	9
SECRETARIA DEL INTERIOR	16	7	4	14	41
SECRETARIA JURIDICA		2		1	3
Total general	162	31	18	58	269

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025, relación generada del SIF (sistema de información financiera)

TIEMPO DE RESPUESTA BPPIM

A la fecha de corte, 30 DE DICIEMBRE DE 2025, y en el marco del Plan de Desarrollo "**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 2024-2027**, se han registrado actualizado un total de **269** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

[1] PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

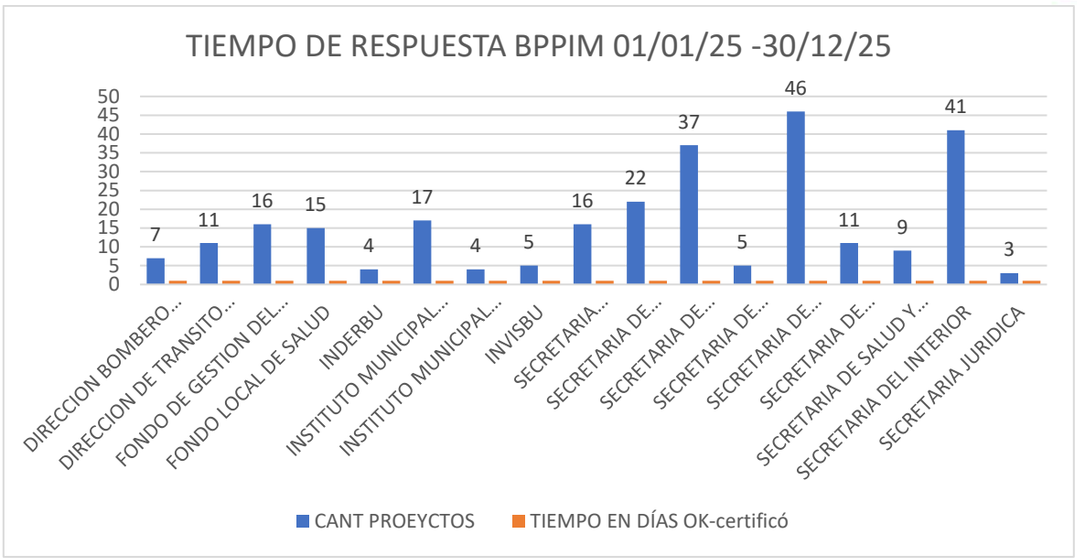
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	Total general	TIEMPO EN DÍAS OK-certificó
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	7	1
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	11	1
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16	1
FONDO LOCAL DE SALUD	15	1
INDERBU	4	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	17	1
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	4	1
INVISBU	5	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	16	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22	1
SECRETARIA DE EDUCACION	37	1
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	5	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	46	1
SECRETARIA DE PLANEACION	11	1
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	9	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	41	1
SECRETARIA JURIDICA	3	1
Total general	269	1

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA ALINEACIÓN A PLATAFORMA PIIP DEL DNP

Con la entrada en vigor de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), el proceso de viabilización de proyectos de inversión experimentó cambios significativos en la estructura de aprobación, registro y certificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga.

En este contexto, y con el objetivo de alinearse con las políticas y directrices de planeación nacional, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó la actualización de los procedimientos y formatos empleados en el flujo procedimental de registro y viabilización de proyectos de inversión pública, logrando así la articulación de estos procesos con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Como resultado, se actualizaron los siguientes documentos:

- P-DPM-10100-170-011: Procedimiento para la identificación y formulación de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-012: Procedimiento para la presentación y transferencia de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-013: Procedimiento para la verificación y viabilidad de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP.
- P-DPM-10100-170-015: Procedimiento para la actualización de los proyectos de inversión municipal.
- F-DPM-10100-238,37-016: Ficha de verificación de requisitos.
- F-DPM-10100-238,37-027: Documento técnico del proyecto de inversión.
- F-DPM-10100-238,37-028: Presupuesto del proyecto.

Gracias a esta nueva estructura de procedimientos, articulada con los lineamientos del DNP, la Alcaldía de Bucaramanga ha logrado mayor celeridad en los trámites de aprobación de proyectos de inversión, a pesar de los retos propios de la transición hacia una nueva plataforma como lo es la PIIP.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES OPERATIVAS PARA LA FORMULACIÓN EFICAZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Para la alcaldía de Bucaramanga es fundamental contar con un talento humano capacitado y actualizado en todas las normas, trámites y metodologías para la formulación de proyectos de inversión pública de acuerdo con las directrices impartidas por el DNP. Es por ello que atendiendo el proceso de transición de la plataforma de viabilizarían de proyectos (PIIP) y los procedimientos y formatos renovados con los nuevos protocolos de la aprobación de proyectos de inversión, procedió a realizar una jornada de sensibilización y capacitación invitando a los formuladores de proyectos de inversión, enlaces de presupuesto de las dependencias y/o jefes de despacho para brindarles las herramientas nuevas con las que realizaran los procesos de actualización de sus proyectos, adicionalmente para la aclaración de dudas y preguntas relacionadas con el banco de proyectos. Esta actividad tuvo una gran acogida en la convocatoria y se presentaron muchas de las personas involucradas en las dependencias en el proceso de actualización de proyectos para formarse y brindar un ejercicio de planeación rápido y eficaz que se traduce en inversión pública.



CIRCULAR No. 44

De: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, FORMULADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN , ENLACES DE PRESUPUESTO

Fecha: 01 DE ABRIL DE 2025

Asunto: Jornada de sensibilización y capacitación de los procesos y procedimientos del banco de programas y proyectos de la Alcaldía de Bucaramanga.

De conformidad con la entrada en vigencia de plataforma integrada de inversión Pública (PIIP) en el banco de programas y proyectos de inversión se ajustaron los procedimientos de presentación, viabilización, registro y actualización de proyectos de inversión pública siguiendo las directrices del departamento nacional de planeación. Es por ello, que los convocamos a una jornada de sensibilización sobre los procedimientos del banco de proyectos y temas relacionados con el proceso de viabilización y aprobación de proyectos de la siguiente forma:

- FECHA: Lunes, 07 de abril de 2025
- HORA: 08:00 a.m.
- LUGAR: Universidad autónoma de Bucaramanga, auditorio del edificio de ingenierías, edificio L.

Agradecemos la atención a la presente

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación

FUENTE: Circular 44 emitida por la secretaria de planeación para la jornada de sensibilización a los formuladores de proyectos.



FUENTE: Auditorio del edificio de Ingenieras UNAB, formuladores de proyectos de dependencias e institutos descentralizados. 07 de abril de 2025.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

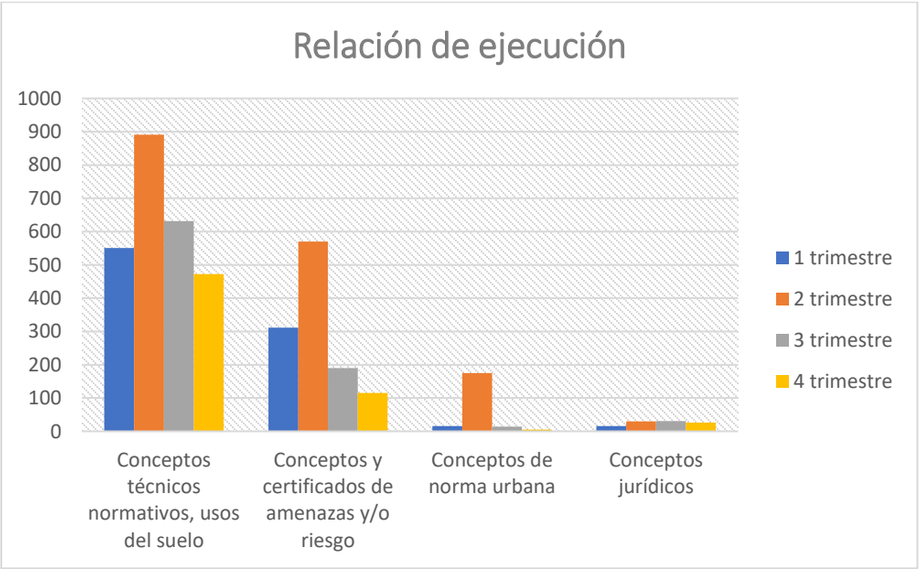
En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Como parte del informe consolidado de la vigencia 2025, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	511	891	632	472
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	311	570	190	115
Conceptos de norma urbana	16	175	14	05
Conceptos jurídicos	16	30	31	26

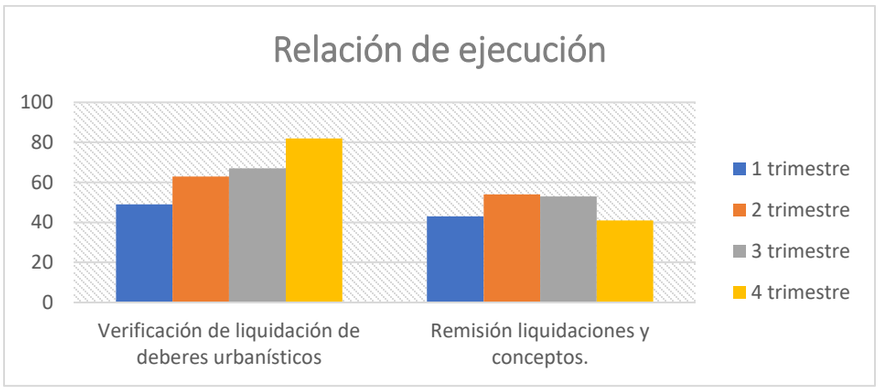


OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

- **DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:**

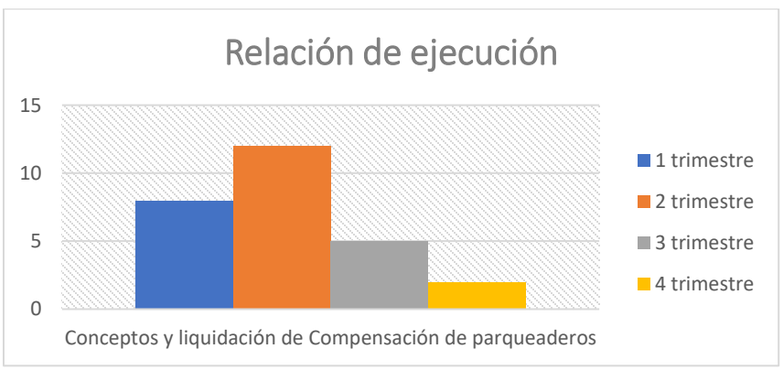
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	49	63	67	82
Remisión liquidaciones y conceptos.	43	54	53	41

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



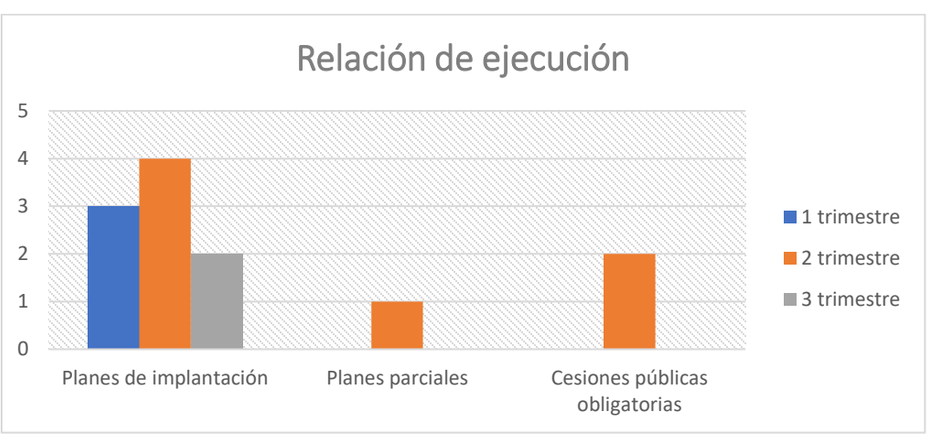
- **PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS:**

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	8	12	5	2



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	4	6	4	0
Planes de implantación	3	4	2	13
Planes parciales	0	1	0	1
Cesiones públicas	0	2	0	1



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DIVISIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA

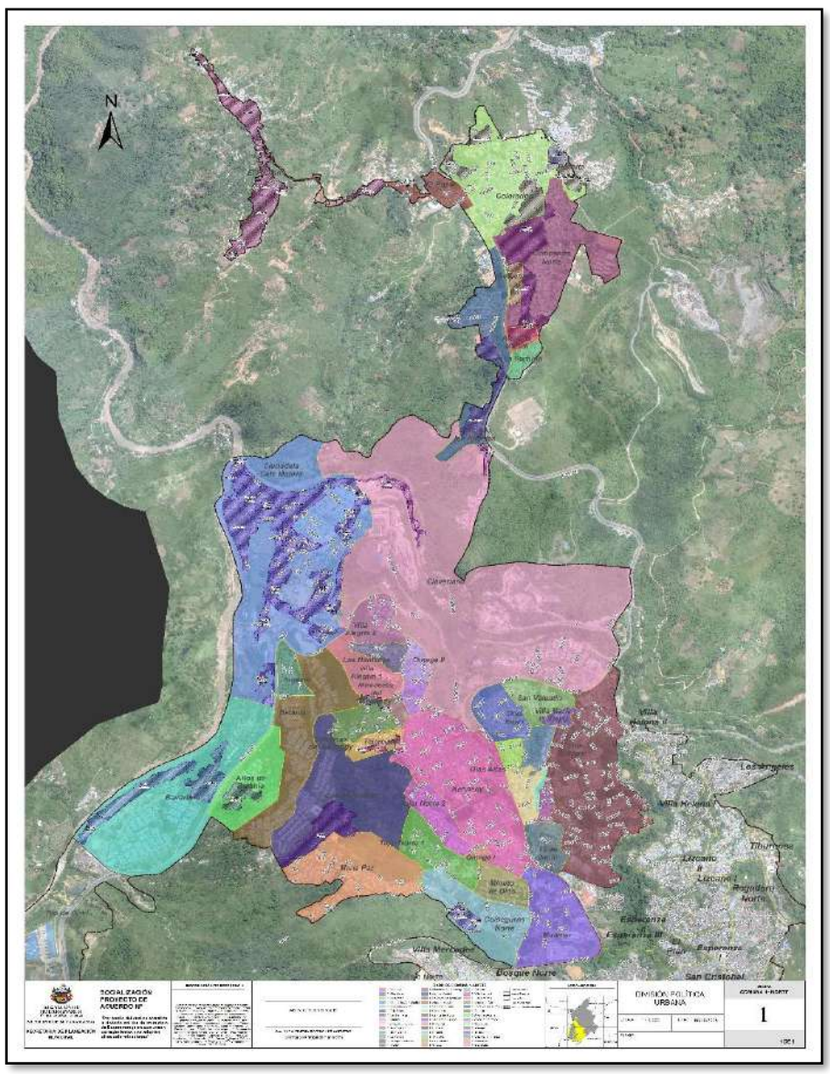
El proceso de actualización de la división político-administrativa se adelantó el proceso de diagnóstico de la División Político-Administrativa del municipio. En esta etapa se realizaron reuniones con las 17 comunas y los 3 corregimientos, desarrollando mesas de trabajo participativas con la comunidad.

A través de estas mesas se identificaron los ajustes limítrofes requeridos entre los barrios de cada comuna y entre las veredas de los corregimientos. Como resultado, se elaboraron mapas de trabajo que consolidan los acuerdos y observaciones surgidas en cada sesión.

Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de formulación de la División Político-Administrativa. En esta fase se realizaron reuniones de socialización con la comunidad de las 17 comunas y los 3 corregimientos, con el propósito de presentar los mapas preliminares elaborados a partir de las sugerencias y ajustes identificados durante el diagnóstico.

En el mes de diciembre se procedió a la estructuración del documento final de diagnóstico y formulación con su respectiva cartografía, así como de la exposición de motivos y del proyecto de Acuerdo, los cuales fueron remitidos para revisión final por parte de la Secretaría competente, para posteriormente, radicar ante la Secretaría Jurídica del municipio.

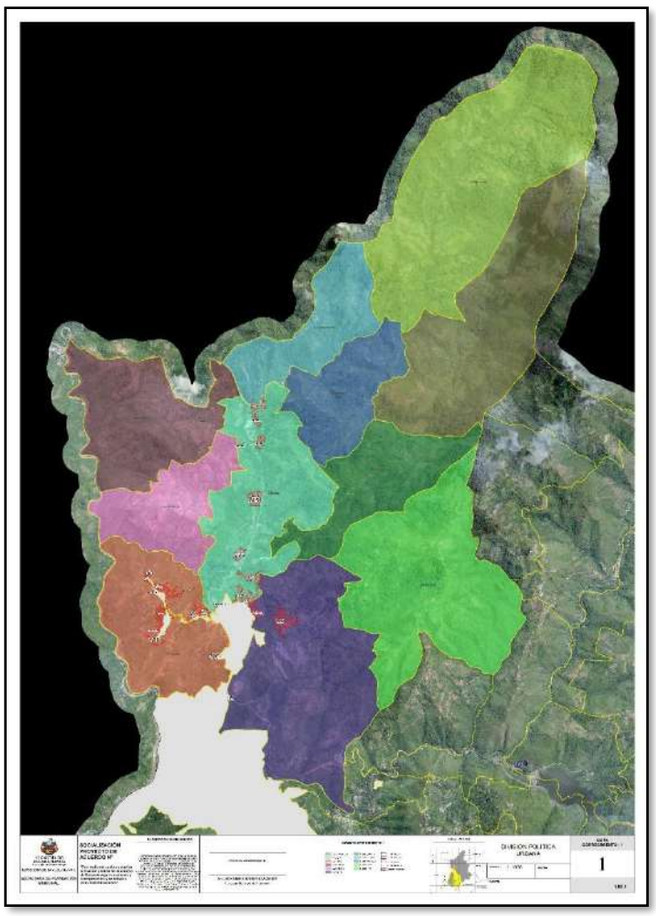
La cartografía se entregará por comunas y corregimientos, además de un mapa general político administrativo urbano, un mapa general político administrativo rural, y un mapa de zonas ocupadas.



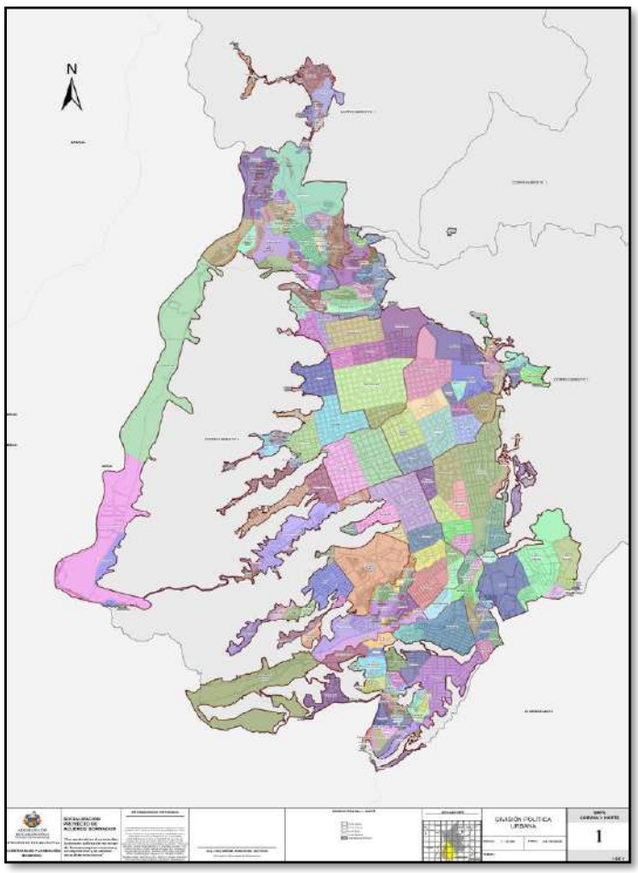
Mapas por comunas – Comuna 1

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Mapa corregimientos – Corregimiento 1



Mapa general urbano



Para el término de la vigencia, se presentará ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para su revisión y aprobación por parte de esta corporación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

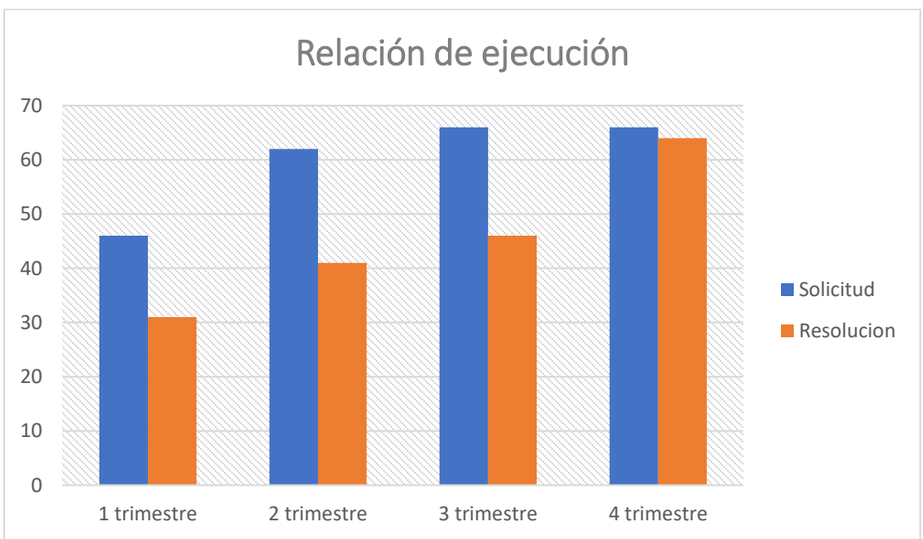
A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **240 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 182 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	46	62	66	66
Resoluciones	31	41	46	64



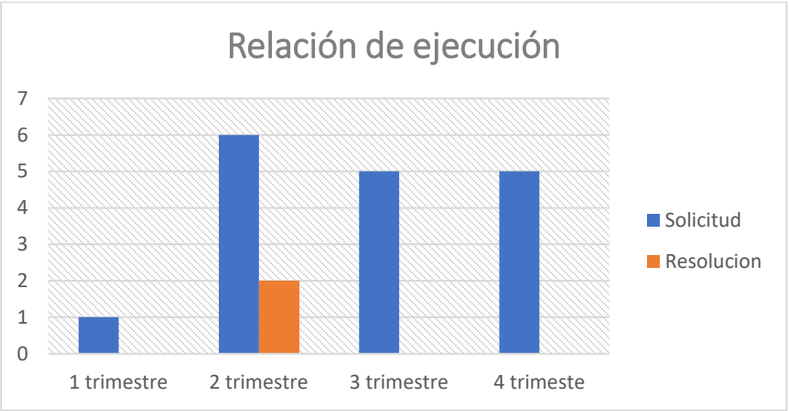
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Se logró analizar y gestionar un total de **17 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	1	6	5	5
Resoluciones	0	2	0	0

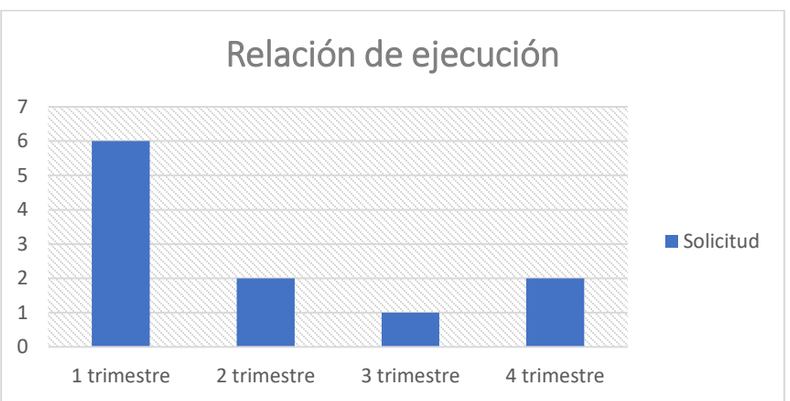


RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **11 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes de recibo	6	2	1	2



4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

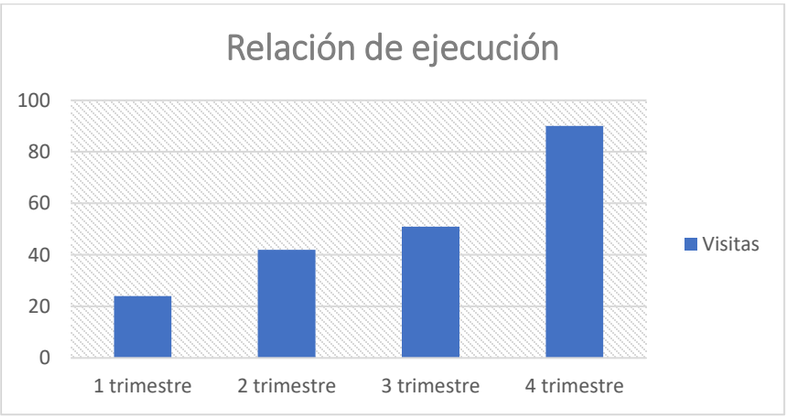
5. Categorización de parqueaderos: En trámite se estan gestionando un total de 6 solicitudes de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se estan gestionando un total de 42 solicitudes de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **207 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

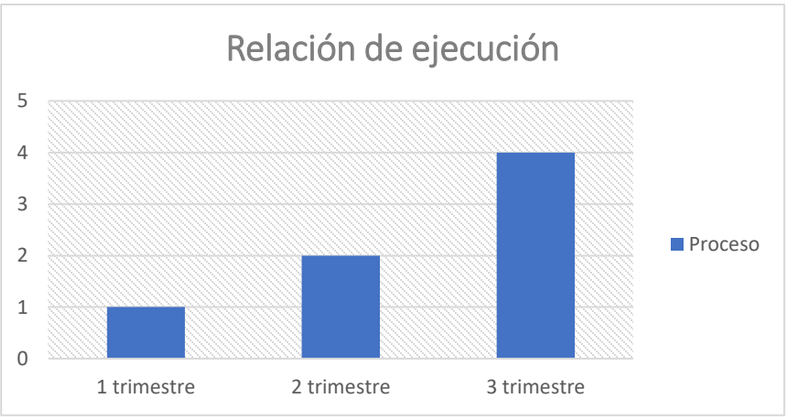
ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Visitas	24	42	51	90



SANCIONATORIO

Se logró analizar y gestionar un total de **7 sancionatorios** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Proceso Sancionatorio	1	2	4	0



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de diciembre de 2025, se registra un total de 279 acciones populares activas.** No obstante, estas últimas continúan siendo objeto de seguimiento, debido a que se encuentran pendientes de resolución por la interposición de recursos por parte del actor popular, lo que ha impedido la emisión del auto de archivo correspondiente.

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES				
ESTADO	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Notificación	11	10	11	1
Contestación de la demanda	81	75	61	57
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	16	11	22	12
Etapa probatoria	31	34	31	35
Alegatos en Primera Instancia	12	9	14	8
Sentencia de Primera Instancia	26	25	24	25
Recurso de Apelación	36	39	43	43
Alegatos de Segunda Instancia	11	8	7	8
Sentencia de Segunda Instancia	56	63	65	80
Terminación anticipada	0	0	0	0
Agotamiento de Jurisdicción	21	28	0	0
Incidente de Desacato	0	11	11	10
Acciones Archivadas	6	5	5	0
Acciones Notificadas	0	12	9	0
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0	0	0	0

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA				
ESTADO	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Contestadas	38	34	41	73
Incidentes de desacato	1	0	3	0

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL				
ESTADO	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	3	3	2	2

COMITÉS DE CONCILIACIÓN				
ESTADO	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	7	12	18	8

ASUNTOS LEGALES				
ESTADO	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Segunda Instancia. Policivo y curadurías	7	3	5	6
PQRSD	28	37	28	55
Proyección Actos Administrativos	4	2	2	5
Reuniones	28	28	12	11
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	35	57	41	43

1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

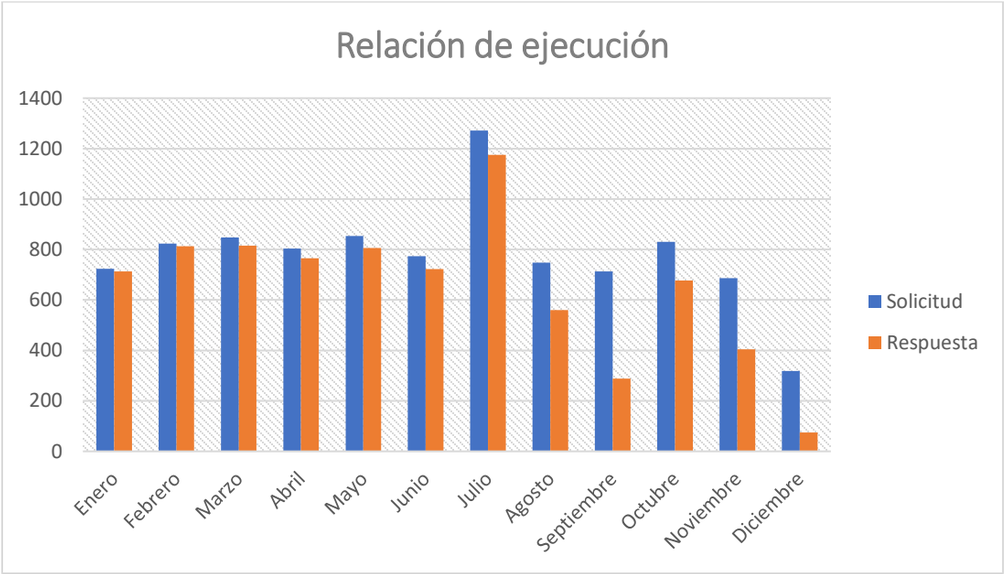
En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente a toda la vigencia 2025.

Durante el año, se tiene un total de **9395 solicitudes** distribuidos para su atención y trámite. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta del oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ITEM	ENR	FB	MZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Solicitudes Asignadas	724	823	848	804	854	774	1271	748	715	830	686	318
Respuestas a las Solicitudes	713	813	820	782	818	735	1238	686	647	677	404	75



1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	30	100%	$ 2.837.790.524,00	$ 2.043.102.536,70	72%

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), así:

1. **Proyecto:** *Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga*
2. **Proyecto:** *Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga*
3. **Proyecto:** *Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027*
4. **Proyecto:** *Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga*

A continuación, se presentan de manera individual los proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan las actividades asociadas a la meta mencionada, con el propósito de brindar una mayor claridad sobre sus objetivos, alcance y asignación de recursos para la vigencia 2025.

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Asi mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

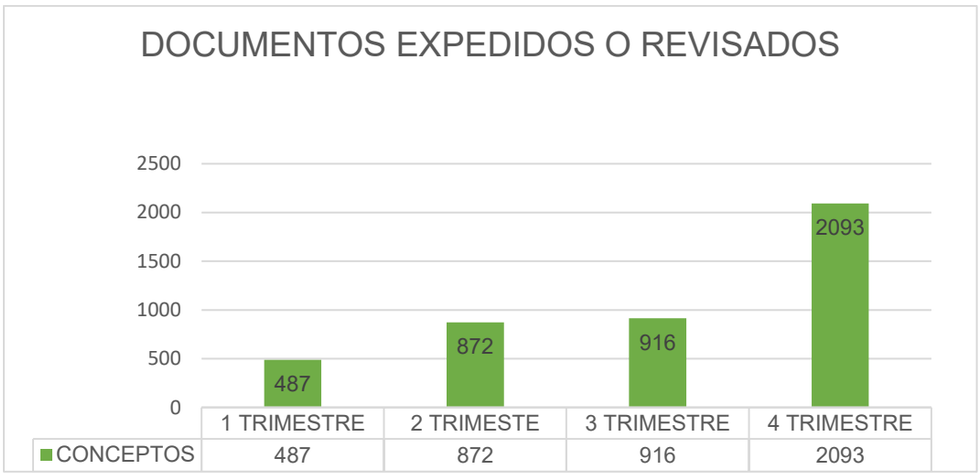
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del año 2025, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **4.368 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS					
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	57	49	128	106
2	CONCEPTOS TECNICOS	75	105	38	105
3	CONTROL DE NORMA URBANA	67	212	195	551
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	29	100	104	258
5	INFORMATIVOS	158	160	222	628
6	RECONOCIMIENTOS	27	84	103	184
7	REVISION DE LICENCIAS	24	49	70	163
8	PERFILES VIALES	36	71	45	82
9	OBRAS SELLADAS	14	42	11	16
TOTAL		**487**	**872**	**916**	**2093**

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	$3.142.096.274,00	$1.515.696.274,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el año 2025, el Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos dio inicio al proceso de legalización de 15 asentamientos humanos, una decisión que representa un avance histórico en materia de inclusión urbana. Esta iniciativa transforma la realidad de miles de familias que por años han estado excluidas del tejido formal de la ciudad.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- En el 2025 la meta son 15 Barrios ya todos poseen resolución de inicio de legalización **Pablón, Granjas de Julio Rincón, La islita, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Moneque, Pantanos I, Pantanos II, Pantanos III, Milagro de Dios**

Estado del proceso

Actualmente, el municipio de Bucaramanga cuenta con 102 asentamientos aún pendientes de legalizar, por lo que se establecieron los siguientes requisitos técnicos y legales para iniciar los procesos de legalización:

- Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado.
- Planos topográficos, catastrales y urbanísticos, incluyendo la delimitación del espacio público.
- Carta de solicitud firmada por la Junta de Acción Comunal del asentamiento, con datos de propietarios o poseedores.
- Escrituras públicas, promesas de compraventa o certificados de tradición.
- Pruebas de ocupación anteriores al 27 de junio de 2003 (fotografías aéreas, documentos históricos).
- Acta de aceptación del plano de loteo firmada por al menos el 51 % de los propietarios o poseedores.
- Conceptos técnicos en materia de servicios públicos, medio ambiente y gestión del riesgo.

En esta fase se reconocen 3.115 predios, 5.428 viviendas y una población superior a 19.600 residentes. Esta legalización abre el camino a una mejor calidad de vida mediante el acceso a servicios públicos, la seguridad jurídica sobre la propiedad, nuevas oportunidades de inversión en vivienda y una mayor participación ciudadana.

Legalizar es mucho más que formalizar: es integrar, reconocer derechos, planificar con visión de futuro y garantizar calidad de vida. Donde otros ven informalidad, nosotros vemos comunidades con identidad, historia y esperanza.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Como parte de los procesos técnicos que respaldan la legalización, se entregaron oficialmente a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) los estudios de AVR correspondientes a las comunas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14, los cuales comprenden un total de 56 asentamientos.

Esta acción tuvo como propósito:

- Incorporar los resultados de los estudios al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), asegurando una planificación adecuada del uso del suelo y la protección de la vida y bienes de los ciudadanos.
- Solicitar asistencia técnica de la autoridad ambiental competente para revisar y validar la metodología aplicada.
- Orientar las decisiones públicas hacia un crecimiento urbano seguro, evitando la expansión en zonas de alto riesgo.

Hasta la fecha se han llevado a cabo tres reuniones técnicas con la CDMB, donde se han presentado los resultados de los estudios. Se espera, antes de finalizar el año, contar con el concepto técnico definitivo de estos 8 estudios y consolidar la adopción de los mapas de riesgo

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CURADURIA CERO

La Curaduría Cero se ha consolidado como una herramienta clave para reducir la informalidad en la construcción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bucaramanga. Esta iniciativa permite la legalización gratuita de viviendas construidas sin licencia urbanística, sin necesidad de intermediarios.

Durante el 2025, se han expedido 27 licencias de reconocimiento y 10 licencias de construcción, lo que ha permitido a numerosas familias acceder a los siguientes beneficios:

1. Legalización de la vivienda:

Reconocimiento oficial de la edificación, inscripción en matrícula inmobiliaria y seguridad jurídica para los propietarios.

2. Acceso a servicios públicos:

Posibilidad de conexión a redes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

3. Valorización del inmueble:

Aumento del valor de la propiedad, útil para procesos de venta o solicitud de créditos.

4. Facilidades para trámites futuros:

Posibilidad de acceder a subsidios, créditos y ejecutar mejoras estructurales en la vivienda.

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	$1.939.988.600	$495.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

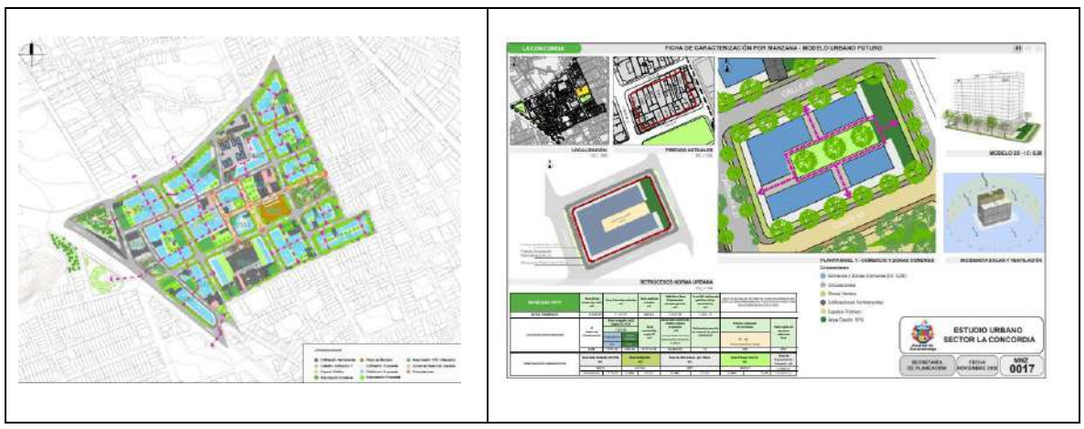
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014(POT) y en especial lo dispuesto en su Artículo 217, la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Planeación adelanta la formulación de lineamientos normativos detallados para el redesarrollo del Sector Central de la Concordia.

Este proyecto tiene como propósito la revitalización y transformación integral de **14 hectáreas** estratégicas en el área pericentral de Bucaramanga. La intervención busca revertir el deterioro físico y social del sector mediante la implementación de un modelo de **densificación sostenible y uso mixto** incrementando la capacidad habitacional y promoviendo un entorno urbano inclusivo, seguro y competitivo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Durante el año 2025, se adelantan las siguientes actividades para su viabilidad técnica y jurada:

- Consolidación de la propuesta: Se culminó la fase de diagnóstico, la definición del Modelo Urbano Futuro, y la estructuración normativa específica. Estos productos aseguran un redesarrollo coherente con el entorno y establecen los instrumentos de gestión del suelo y mecanismos de financiación necesarios.
- Análisis de factibilidad financiera: se realizó una evaluación del comportamiento inmobiliario bajo el nuevo modelo urbanístico. Los resultados garantizan que los incentivos proyectados son suficientes para garantizar la factibilidad financiera del proyecto para cubrir las cargas urbanísticas (infraestructura y espacio público), asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

De forma transversal, se lideró una agenda de consulta y asistencia técnica para armonizar la propuesta con actores clave garantizando:

- cumplimiento de determinantes: coordinación con autoridades ambientales y metropolitanas para asegurar el cumplimiento de normas de superior jerarquía
- Suficiencia de infraestructura: Validación de la factibilidad de servicios (cargas y demandas) con las empresas de servicios públicos, acorde a la proyección de la nueva densidad poblacional.
- Coherencia administrativa: articulación con las diferentes dependencias municipales para articular el proyecto con las propuestas del desarrollo local.

4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	202500000017137	$800.000.000,00	$800.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

El Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga -PMEP, adoptado mediante el Decreto Municipal 089 de 2018 (modificado parcialmente por el Decreto 036 de 2019), es el instrumento de planeación territorial orientado a organizar, regular y recuperar el espacio público, garantizando su acceso, uso y disfrute colectivo.

Este instrumento, articulado con la Guía Complementaria del Manual de Espacio Público – Accesibilidad + Urbanismo Táctico (Decreto 0164 de 2023), y el Manual del Espacio Público de Bucaramanga -MEP, (Decreto 067 de 2008), define los parámetros y elementos para el diseño y construcción de los componentes básicos del espacio público, consolidando la política urbana fundada en la inclusión y la equidad.

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, y ante las nuevas disposiciones normativas nacionales en materia de accesibilidad y diseño universal, sumada a las dificultades en la implementación del aprovechamiento económico en el municipio, evidencian la necesidad de actualizar, complementar y ajustar el Plan Maestro de Espacio Público y sus documentos técnicos complementarios

En este contexto, la Secretaría de Planeación adelantó durante el año 2025 las siguientes fases para la actualización del PMEP

Diagnóstico y Evaluación.

Se realiza la caracterización integral que incluye, el análisis del marco regulatorio, la identificación de logros y dificultades en la implementación, la evaluación de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del PMEP y la determinación de la capacidad institucional.

Este diagnóstico proporciona la base técnica y jurídica para la actualización de los diferentes componentes del PMEP, con enfoque prioritario en:

Accesibilidad Universal: adaptación a estándares nacionales e internacionales.

Aprovechamiento económico del espacio público: optimización de la gestión y sostenibilidad del espacio público.

Esta evaluación busca garantizar un entorno urbano incluyente, seguro y funcional, alineado con los compromisos de desarrollo sostenible y derechos humanos.

Formulación de la actualización del MEPB.

Durante el segundo semestre del año 2025 se inició la fase de Formulación para la actualización del Manual del Espacio Público de Bucaramanga -MEPB, logrando consolidar la versión preliminar del documento normativo y fichas técnicas. Este proceso se estructuró en dos ejes:

Componente jurídico y normativo: Definición del marco reglamentario vigente, principios del diseño universal, identificación de poblaciones objeto, componentes de accesibilidad y articulación con los perfiles viales.

Componente técnico: Desarrollo de propuestas de fichas técnicas preliminares para Secciones urbanísticas, franjas funcionales, unidades constructivas y el mobiliario urbano en concordancia con el MEPB de 2008.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Participación y articulación institucional.

De manera paralela a la formulación y con el fin de validar los avances de la formulación del Manual de Espacio Público -MEP, e identificar oportunidades de mejora, se realizaron mesas de trabajo con dependencias de la Administración Municipal, Así mismo se participó en el Comité de Discapacidad garantizando que la actualización responda a las necesidades reales de la ciudadanía y a los compromisos institucionales de la Secretaria de Planeación,



Los documentos de diagnóstico y actualización del MEP Versión 01, se encuentran disponible para consulta pública en el portal web de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del siguiente enlace:

chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	1	100%	$ 352.650.000,00	$ 235.920.000,00	67%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Asi mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Como parte del informe consolidado vigencia 2025, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la Transferencia Documental conforme al cronograma establecido. Durante este proceso, se aplicaron los ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos y normas archivísticas vigentes, en coordinación con el Archivo Central, garantizando la correcta organización y entrega de las series documentales correspondientes. Como resultado, se transfirió un total de 964 cajas debidamente revisadas y ajustadas.

AREA	GRUPOS	VIGENCIA	CAJAS
A. Ordenamiento Territorial	GDT	2015	33
	GDT	2016	36
	GDT	2017	51
	GDT	2018	49
	GDT	2019	52
	GOT	2015	22
	GOT	2016	26
	GOT	2017	33
	GOT	2018	32
	GOT	2019	31
A. Desarrollo Económico	Banco de Proyectos	2016-2020	66
A. Estratificación		2020-2022	1
A. SISBEN		2020-2022	532
Total Transferencia			**964**

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	20	23	43
Febrero	17	36	53
Marzo	11	22	33
Abril	28	27	55
Mayo	24	35	59
Junio	10	47	57
Julio	20	31	51
Agosto	21	21	42
Septiembre	16	24	40
Octubre	20	36	56
Noviembre	16	12	28
Diciembre	27	41	68
Total	**230**	**330**	**560**

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Clasificación de 30 cajas de series documentales de vigencias anteriores del Despacho para revisión en Comité de MIPG para y de Ordenamiento Territorial con intervención de la *serie histórica de Licencias Urbanísticas* con procesos de ordenación, encarpetado, identificación a lápiz e Inventario en Estado Natural, aprox. 10024 Licencias intervenidas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Información estadística

3. **PROGRAMA:**

 Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	1	100%	$ 511.769.033,78	$ 300.651.193,00	59%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	$1.415.026.738,79	$ 511.769.033,78

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

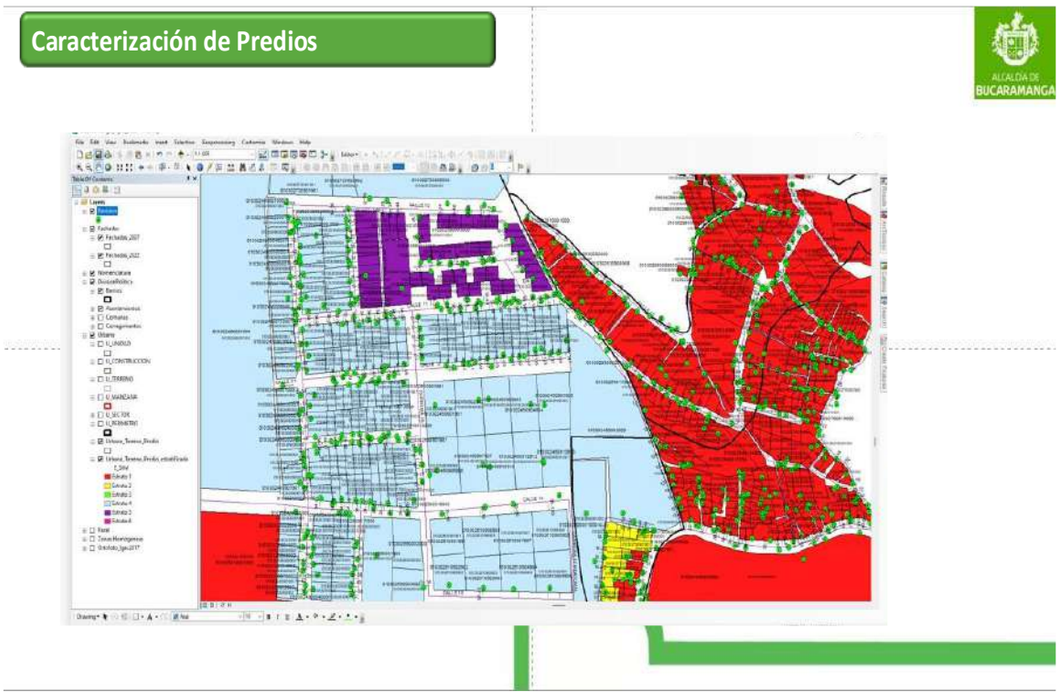
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el área de Estratificación ha venido desarrollando de manera continua actividades orientadas a la mejora de la información territorial del municipio en la que se destaca la actualización de la base cartográfica municipal, con el propósito de fortalecer los procesos técnicos y administrativos relacionados con el cobro de los servicios públicos domiciliarios y del impuesto predial unificado.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Como resultado de este trabajo, se logró continuar la **georreferenciación de 3937 predios urbanos y 963 predios rurales**, con el apoyo de la base de datos geoespacial predial (Geo Data Base) suministrada por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

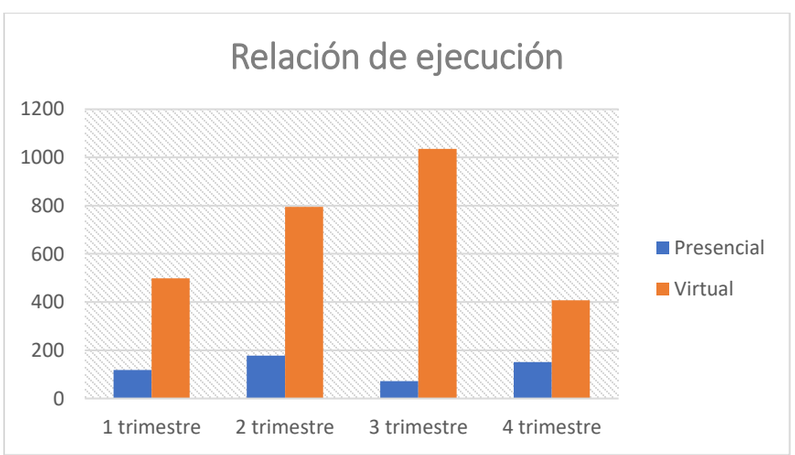


Fuente: Servicios catastrales AMB https://ciudadano.bcgs-amb.com/bcgs/#/fnc/oqKphftyNCE8ksfWJ3KqDQ

EXPEDICION DE CERTIFICADOS

Por otra parte, en atención a las solicitudes de certificación de estrato radicadas durante el período evaluado, el área de Estratificación ha continuado con la emisión de estos documentos como parte de sus funciones permanentes. En el marco del presente informe consolidado correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se reporta la expedición de un total de **3255 certificados de estratificación**, en respuesta a los requerimientos presentados por la ciudadanía. A continuación, se presenta la discriminación de los certificados emitidos durante este período:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Presencial	118	178	72	151
Virtual	498	795	1036	407



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025

Finalización de la Fase III – Revisión General de la Estratificación Urbana (2025)

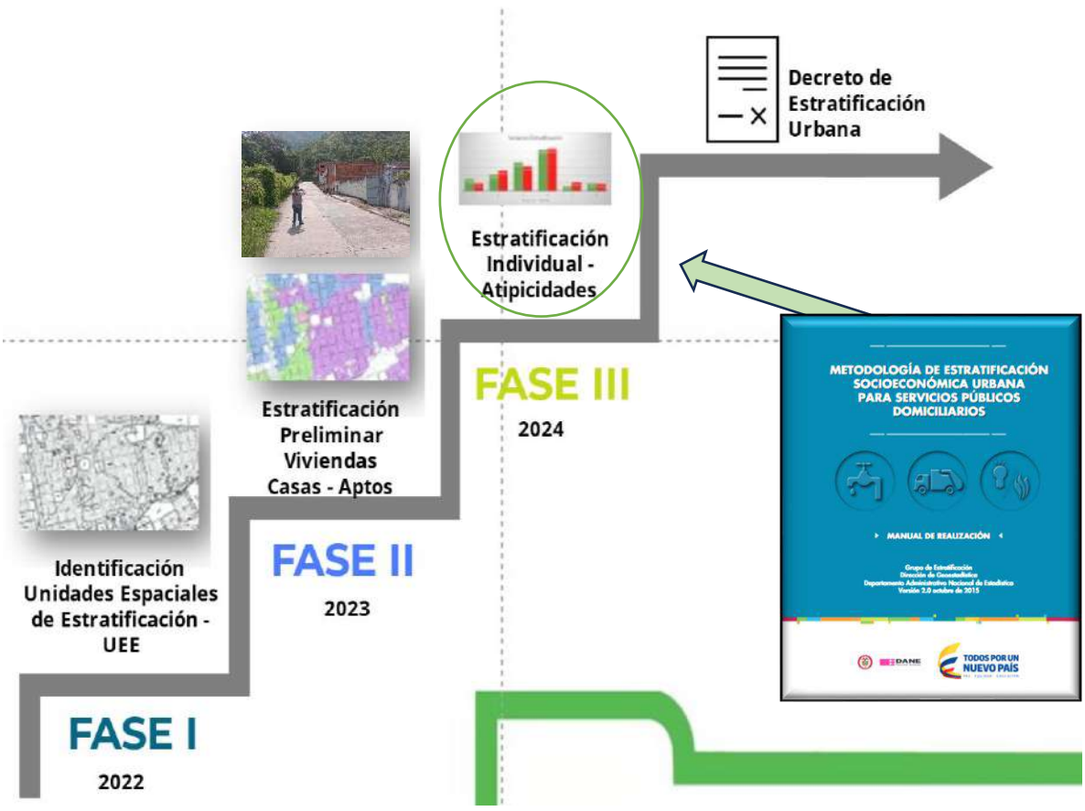
• **Objetivo:** Presentar los resultados definitivos de la revisión general de la estratificación al comité permanente de estratificación, y reportar los registros de predios actualizados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para lo de su competencia.

• **Duración:** 12 meses.

• **Actividades:** Realización de 3000 **supervisiones virtuales y 240 visitas presenciales a los predios seleccionados** para verificar características físicas y de entorno urbano.

Las actividades desarrolladas, permitieron el cumplimiento del objetivo propuesto por el DANE con el envío al DANE de los resultados mediante la comunicación 2-GES-2025-01-29 del 17 de marzo de 2025.

Una vez terminado el estudio en todas sus fases y obteniendo el concepto técnico definitivo del comité de estratificación sobre la aplicación de la metodología oficial diseñada por el DANE; procedió a informar a dicha institución, mediante comunicación del 31 de Julio del 2025 que el estudio finalizará; con la elaboración del Decreto por el cual se adoptará la nueva estratificación a los predios urbanos del Municipio de Bucaramanga.



El estudio estimo los siguientes resultados sobre el cual se realizó el análisis de impacto económico:

139.109	Se conserva Igual
1424	Aumentan de estrato
131	Disminuyen de estrato
140.664	**Total predios Objeto de Estudio**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se aprobó por parte del comité de Estratificación la expedición del respectivo CONCEPTO TECNICO, que fue enviado al DANE para lo de su competencia dentro del proceso de revisión general de los resultados.

Una vez terminado todo el proceso metodológico del estudio, se procedió a la elaboración del borrador de Decreto por el cual se adoptará la revisión general de la estratificación urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones ordinarias del Comité Permanente de Estratificación, realizadas los días 5 de marzo, 29 de abril y 19 de junio de 2025. Estas sesiones contaron con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y permitieron avanzar en el análisis técnico y normativo de los temas estratégicos para el proceso de estratificación.

Durante las sesiones, se presentaron y socializaron los informes correspondientes al reporte de Atipicidades de la Fase III del DANE, así como la revisión y validación de la Base de Datos de Estratificación destinada a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Estas acciones se desarrollan de manera continua como parte del compromiso institucional con la calidad y transparencia en el manejo de la información socioeconómica del municipio.



I Sesión CPE, Auditorio Acueducto Metropolitano de Bucaramanga



II Sesión CPE, Auditorio Colegio de Contadores



III Sesión CPE, Auditorio Vanti – Gasoriente SA ESP

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



IV Sesión CPE, Sala de Juntas EMPAS

Cabe resaltar el funcionamiento y gestión del Comité Permanente de Estratificación, el cual obtuvo reconocimiento como primer lugar en espacios de participación ciudadana, de acuerdo con el estudio realizado por Prosantander y Bucaramanga como vamos.

Por otra parte, en la II Sesión del Comité se expuso el informe preliminar sobre el impacto de los resultados, cálculo de estratos DANE. Igualmente, en la III Sesión del Comité la presentación de la revisión final Fase III revisión de Atipicidades y la presentación de la estratificación urbana propuesta DANE e Impacto Económico Fiscal y ESP, con el fin de que el Comité Permanente de Estratificación emitiera Concepto Técnico.



Bucaramanga Metropolitana – Comovamos – Prosantander

ACOMPAÑAMIENTOS

Desde el Área de Estratificación, se acompañó y participó en la Sesión Ordinaria del Comité de Estratificación del **Municipio de Piedecuesta** – Santander, realizado el 20 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta.


Participación Sesión CPE Piedecuesta, Instalaciones Alcaldía de Piedecuesta

Elección representante de la Academia como miembro permanente del comité permanente de estratificación del Municipio.

Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo se realizó la elección del nuevo miembro del comité de estratificación que representa la academia, el cual conto con el concurso de la **personería de Bucaramanga**. Dicha nominación quedo oficialmente registrada mediante el Decreto 0314 del 25 de julio de 2025.donde se nombra al **SR. JORGE TOLEDO DIAZ** quien representa a la Escuela superior de Administración Pública **ESAP**.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	9	100%	$449.189.687,59	$ 381.316.666,67	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	$1.230.100.000	$508.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Secretaría de Planeación y en cumplimiento del Decreto 0159 de 2021, se llevó a cabo la elección de los cuatro ediles que representan a la ciudadanía ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Asimismo, se convocó a los representantes de las veedurías ciudadanas, acordando mantener al veedor designado en 2024. Con esta conformación, se realizó el primer Comité Técnico de 2025, en el que se presentó el seguimiento a la estrategia, se aprobó el cronograma de actividades y se definió el lanzamiento oficial del proceso para el presente año.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Para complementar estas acciones y fortalecer la participación ciudadana, la Secretaría llevó a cabo más de 20 encuentros con líderes comunitarios y habitantes de distintos sectores, en los que se presentó la metodología del ejercicio, sus etapas y mecanismos de participación, promoviendo corresponsabilidad, transparencia y construcción colectiva de prioridades del presupuesto público.





Gráfica. Avances en el marco de los Presupuestos Participativos correspondientes a la vigencia 2024.



Fuente: Secretaría de Planeación

La gráfica permite observar el nivel de ejecución y cumplimiento de los proyectos priorizados por la ciudadanía, así como el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación en articulación con las comunidades y las dependencias responsables. Los datos reflejan el compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Por otra parte, se orientó a las 20 JAL para la elección de los barrios y veredas, y su resultado se divulgó ampliamente.







Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Posteriormente, se reunió a las JAC de los 65 barrios y veredas seleccionados para la vigencia y se explicó la metodología para la realización de las Asambleas de residentes y la conformación del acuerdo de comuna/vereda.



En estos espacios se comunicó la disposición del equipo facilitador para revisar las propuestas de intervención en los barrios y veredas y verificar el cumplimiento de requisitos iniciales. A solicitud de las JAC, se realizaron 14 visitas y 14 informes de pre-viabilidad en los barrios Gaitán, Girardot, Santander, Quinta Estrella, La Joya, Monterredondo, Brisas Del Mutis, Balconcitos, La Salle, Mercedes, San Luis, Viveros De Provenza, Cristal Alto y Diamante 2, los cuales fueron enviados.

Actualmente, se están desarrollando las distintas asambleas de residentes en los barrios y veredas de la ciudad, y se han acompañado 21 de ellas por parte del equipo facilitador y la orientación de la estrategia. Junto a ello, se están realizando las visitas de campo y elaborando los informes técnicos respectivos para su remisión a las unidades ejecutoras.





Paralelamente a las etapas del ejercicio, se han adelantado acciones para reforzar el conocimiento y capacidades de los actores de la estrategia y de la ciudadanía en general. De esta manera, se realizó el seminario de presupuestos participativos dictado por la ESAP y se llevaron a cabo conversatorios sobre participación ciudadana y presupuestación pública.







Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Igualmente, se ha adelantado el seguimiento al ejercicio de vigencias anteriores, para lo cual se ha aplicado la matriz de seguimiento de la estrategia y se realizó dos informes presentados en la segunda y tercera reunión del Comité Técnico de Presupuestos participativos, cuyo resultado consolidado se presenta en la siguiente tabla:

Seguimiento acuerdos de comuna/corregimiento:

TOTAL	CANTIDAD TOTAL
EN CONTRATACIÓN	89
ASAMBLEA A PROGRAMAR	15
EN FORMULACIÓN	65
EN EJECUCIÓN	25
EJECUTADO	21
EN ESTUDIO	8
EN REVISIÓN	1
EN REVISIÓN POR UNIDAD EJECUTORA	0
EN ENTREGA DE AREAS	2
TOTAL	**226**

Se han desplegado esfuerzos desde la orientación de la estrategia para acelerar el avance del ejercicio y los cambios en los estados de los proyectos pueden consultarse en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga. (https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/111).

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025:

La Secretaría de Planeación lideró la formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, en concordancia con los lineamientos del DAFP, a partir de un ejercicio interinstitucional que permitió priorizar 49 actividades orientadas al fortalecimiento de la participación y el diálogo ciudadano. En enero de 2025, el Plan fue sometido a consulta ciudadana y posteriormente aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG, quedando oficialmente adoptado y publicado en el portal institucional como instrumento orientador de la gestión participativa, a través del siguiente link:

https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Conformación Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2025:

Con el propósito de fortalecer la implementación del Plan Estratégico, mediante la Circular No. 18 del 4 de febrero de 2025 se conformó el Equipo Líder Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, integrado por enlaces designados en las dependencias de la Administración Central e institutos descentralizados. Esta conformación permitió avanzar en la articulación interna, el diagnóstico del proceso participativo y la identificación de responsabilidades institucionales para el desarrollo de las acciones programadas.

Primer Monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas 2025:

En julio de 2025, la Secretaría de Planeación adelantó el primer monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, a través de mesas de trabajo con las dependencias responsables de su ejecución. Este ejercicio permitió revisar el avance de las 49 actividades programadas, evidenciando un cumplimiento promedio del 53%, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer la ejecución del Plan durante el resto de la vigencia.

Segundo Monitoreo y cierre al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas 2025:

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó el segundo monitoreo y cierre del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, con corte al 30 de noviembre de 2025, mediante convocatoria realizada a través de la Circular No. 136 del 16 de diciembre de 2025.

En este sentido, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, en las cuales se realizó un monitoreo detallado al avance de cada actividad y sus respectivas evidencias, logrando evidenciar su progreso de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	MONITOREO 30 NOVIEMBRE
Secretaría de Desarrollo Social	11	90%
Secretaría de Planeación	10	90%
Secretaría del Interior	7	96%
Secretaría Infraestructura	4	100%
Secretaría Administrativa	3	89%
Secretaría de Salud y Ambiente	2	75%
Secretaría de Educación	2	100%
Secretaría de Hacienda	2	100%
DADEP	2	100%
Secretaría Jurídica	1	100%
Oficina de Valorización	1	100%
Prensa y Comunicaciones	1	90%
OCID	1	100%
OATIC	1	100%
UTSP	1	100%
TOTAL	**49**	**95%**

Como resultado del monitoreo, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio del 95%, reflejando un avance significativo en la implementación del Plan y el compromiso institucional de las dependencias con el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer la planeación y gestión de las acciones participativas en futuras vigencias.

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026 Preliminar:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, la Secretaría de Planeación adelantó el ejercicio preliminar de formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Este proceso se desarrolló a través de mesas de trabajo presenciales por dependencia, convocadas mediante la Circular No. 136 de diciembre de 2025, en las cuales se identificaron de manera preliminar las acciones a desarrollar durante la próxima vigencia. Como resultado del ejercicio, se consolidó un total de 46 actividades participativas, distribuidas entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, las cuales servirán como insumo para la estructuración del Plan Institucional.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Planeación	8
Secretaría del Interior	6
Secretaría Infraestructura	4
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría Administrativa	2
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría de Educación	2
DADEP	2
Secretaría Jurídica	1
Oficina de Valorización	1
OCID	1
OATIC	1
UTSP	1
TOTAL	**46**

Es importante precisar que, al tratarse de un instrumento institucional, el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 será publicado durante el mes de enero de 2026 para recibir aportes y sugerencias de la ciudadanía y, posteriormente, será sometido a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG y publicado en la página web institucional, de conformidad con los tiempos establecidos para su adopción.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

La Administración Municipal, a través acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, desarrolló acciones orientadas a garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, como espacio institucional de diálogo, concertación y seguimiento a las políticas de participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0066 de 2023.

Primera Sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana 2025: En desarrollo de la agenda institucional, se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana el 13 de mayo de 2025, previa convocatoria realizada mediante Circular No. 45 de 2025. Durante la sesión se abordaron temas estratégicos relacionados con el avance del Plan de Trabajo 2024–2025, la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y la socialización del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, el cual fue presentado como herramienta clave para orientar las acciones participativas de la Administración Municipal.

Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025 – Sesión Fallida: Con el propósito de dar continuidad al ejercicio participativo, se convocó la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para el 24 de septiembre de 2025. Sin embargo, una vez realizada la verificación de asistencia, no se alcanzó el quórum requerido para su desarrollo, razón por la cual la sesión fue declarada fallida conforme a lo establecido en el reglamento interno. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer los

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

mecanismos de convocatoria y compromiso de los miembros del Consejo, a fin de garantizar la operatividad efectiva de esta instancia de participación ciudadana.

Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025: Con el objetivo de retomar el desarrollo del plan de trabajo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se realizó la segunda sesión ordinaria el 10 de octubre de 2025, previa convocatoria efectuada mediante la Circular No. 112 de 2025, en modalidad mixta (presencial y virtual), para facilitar la participación de los integrantes del Consejo.

En el desarrollo de la sesión se verificó el quórum, se aprobó el orden del día y el acta anterior, y se presentó el avance del plan de trabajo por parte de los sectores representados. Así mismo, se revisaron acciones relacionadas con veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, sectores académicos, sindicatos, consejos consultivos y mesas de participación, y se socializó el seguimiento a los Presupuestos Participativos, permitiendo identificar avances y compromisos para fortalecer el seguimiento a las acciones participativas.

Tercera sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025: Posteriormente, mediante la Circular No. 135 del 26 de noviembre de 2025, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social convocaron y desarrollaron la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, realizada el 5 de diciembre de 2025 en modalidad semipresencial, con el acompañamiento institucional de ambas dependencias como instancias técnicas del Consejo.

Durante la sesión se realizó la verificación del quórum y la aprobación del orden del día, así como la revisión de las acciones ejecutadas y pendientes del plan de trabajo, en seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior. De igual forma, se adelantó el seguimiento a los acuerdos escolares en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos y se habilitó un espacio de proposiciones y varios para la presentación de observaciones y aportes por parte de los miembros del Consejo.

Sesiones de Participación Ciudadana





Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y el control social, la Secretaría de Planeación fortaleció el proceso de Rendición de Cuentas como un ejercicio permanente de interacción entre la Administración Municipal y la ciudadanía, garantizando la disponibilidad de información, documentos y resultados a través de los canales institucionales y del “Menú Participa” en la página web oficial de la Alcaldía de Bucaramanga.

Plan de Acción Seguimiento a Compromisos de Rendición de Cuentas – Ejercicios 2024

En desarrollo de los compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación adelantó acciones

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

orientadas al seguimiento, ajuste y monitoreo del Plan de Acción de Rendición de Cuentas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las respuestas institucionales a las solicitudes y observaciones ciudadanas.

En marzo de 2025 se realizó el seguimiento al Plan de Acción correspondiente al primer ejercicio de rendición de cuentas de 2024, mediante mesas de trabajo presenciales con las dependencias responsables, lo que permitió revisar avances, soportes y estado de ejecución de las acciones definidas. Posteriormente, en los meses de mayo y junio de 2025, se convocó a las dependencias a participar en la actualización y formulación del Plan de Acción derivado del segundo ejercicio de rendición de cuentas de 2024, consolidando las acciones institucionales orientadas a la mejora de la gestión, las cuales fueron publicadas para consulta ciudadana.

Durante el mes de julio de 2025, se adelantó el monitoreo al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los ejercicios de rendición de cuentas de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015. Este ejercicio permitió realizar seguimiento a 22 compromisos, evidenciando un nivel de cumplimiento promedio del 51%, y fortaleciendo la rendición de cuentas como un proceso permanente de seguimiento, evaluación y mejora institucional**.**

Nodo de Rendición de Cuentas – Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía:

Con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se fortaleció el Nodo de Rendición de Cuentas “Bucaramanga Rinde Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, mediante el desarrollo de acciones orientadas al cuidado de lo público y al fortalecimiento del control social. Entre estas se destacan espacios de formación e intercambio de experiencias dirigidos a organizaciones sociales, veedurías, gremios, empresarios y liderazgos comunitarios, así como la proyección institucional de Bucaramanga como referente en prácticas de rendición de cuentas.

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

Como parte de la planeación y desarrollo del primer ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó las etapas de aprestamiento, diseño y preparación, las cuales incluyeron la conformación del equipo de trabajo interinstitucional, la definición de la metodología y el cronograma del proceso, así como la socialización de los lineamientos con servidores públicos y contratistas.

Como resultado de este proceso, el 23 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual integró una feria institucional y la presentación de los principales resultados de la gestión municipal. El evento contó con una amplia participación ciudadana, tanto presencial como virtual, evidenciando el interés de la comunidad y el compromiso de la Administración Municipal con una gestión abierta, transparente y participativa.
Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó las acciones necesarias para el desarrollo de los siguientes ejercicios de Rendición de Cuentas por parte de la Administración Municipal, orientados a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana y control social:

EJERCICIO DE DIALOGO CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación generó, recopiló y analizó la información requerida para el desarrollo del ejercicio de diálogo con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Como resultado de este proceso, se elaboró y consolidó la Cartilla Informativa “Seguimos Avanzando por la Primera

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Infancia, Infancia y Adolescencia", con corte al 31 de octubre de 2025, la cual recoge de manera detallada los principales logros y acciones ejecutadas por la Administración Municipal para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia. El documento fue publicado en la página web institucional para consulta de la ciudadanía.

FASE DE DISEÑO: A partir de la información consolidada, la Secretaría de Planeación estructuró la metodología del ejercicio de diálogo, definiendo un enfoque participativo diferenciado por grupos etarios, con el propósito de garantizar espacios adecuados de interacción y escucha activa para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proceso de rendición de cuentas.

FASE DE PREPARACIÓN: De manera articulada con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se adelantaron las gestiones logísticas y de coordinación necesarias para la realización del encuentro de diálogo, incluyendo la definición del lugar, la convocatoria y la preparación de los insumos informativos requeridos para el desarrollo del ejercicio participativo.



ETAPA DE EJECUCIÓN: De manera articulada con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se adelantaron las gestiones logísticas y de coordinación necesarias para la realización del encuentro de diálogo, incluyendo la definición del lugar, la convocatoria y la preparación de los insumos informativos requeridos para el desarrollo del ejercicio participativo.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Como parte del cierre del ejercicio de diálogo con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Planeación elaboró y publicó el informe de resultados, el cual incorporó los niveles de participación y la valoración del ejercicio desarrollado. Así mismo, se consolidaron y publicaron las respuestas a las preguntas y aportes formulados por los niños, niñas y adolescentes, con base en la información remitida por las dependencias responsables de la Administración Municipal.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación adelantó las acciones iniciales para la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Cuentas, entre las cuales se incluyó la solicitud de actualización de los enlaces de rendición de cuentas de las dependencias de la Administración Municipal y los institutos descentralizados, con el fin de fortalecer la articulación institucional para el desarrollo del ejercicio.

Así mismo, se publicó en la página web institucional la consulta ciudadana sobre temas de interés, orientada a identificar los asuntos prioritarios para la ciudadanía, como insumo fundamental para la definición de los contenidos a abordar en la audiencia pública.



FASE DE DISEÑO: Con base en los resultados de la consulta ciudadana sobre temas de interés, la Secretaría de Planeación elaboró el Informe de Rendición de Cuentas, con corte al 31 de octubre de 2025, incorporando los temas priorizados por la ciudadanía y la información suministrada por los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y sus respectivos equipos de trabajo.

Este proceso permitió estructurar los contenidos y el enfoque temático de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, garantizando la coherencia entre la información presentada, las expectativas ciudadanas y los objetivos del ejercicio de rendición de cuentas.

FASE DE PREPARACIÓN: La Secretaría de Planeación, con el apoyo del Área de Prensa y Comunicaciones, adelantó la convocatoria formal a la ciudadanía y a los actores de interés mediante correo electrónico, redes sociales y la página web institucional, promoviendo la participación amplia y oportuna en el ejercicio de rendición de cuentas, en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ETAPA DE EJECUCIÓN: El 12 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, desarrollada de manera virtual y transmitida a través del Canal TRO y las redes sociales institucionales, permitiendo a la ciudadanía conocer los avances de la gestión municipal y participar activamente en el ejercicio de rendición de cuentas.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Como parte del cierre del ejercicio, la Secretaría de Planeación elaboró y publicó el informe de resultados de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual incorporó los niveles de participación y la valoración de satisfacción ciudadana. Así mismo, se consolidaron y publicaron las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la audiencia, con base en la información remitida por las dependencias responsables, dejando estos insumos disponibles para consulta pública en la página web institucional.

Toda la información asociada a estos ejercicios se encuentra disponible para consulta pública en la página web institucional, a través del siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/

Audiencia pública de Rendición de Cuentas



Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	1	100%	$ 49.595.435,67	$ 41.240.800,00	83%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	$135.600.000	$49.595.435,67

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 1996, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha continuado brindando el apoyo administrativo y logístico necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP). Durante este período, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer su operatividad y promover una participación activa y representativa.

Entre las principales gestiones realizadas se destacan la convocatoria y elección de la nueva mesa directiva del CTP, la elaboración del informe consolidado de

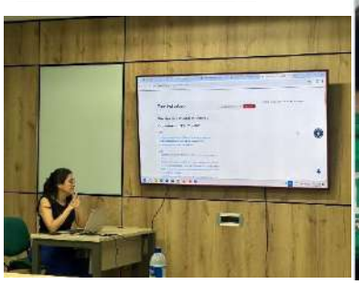
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

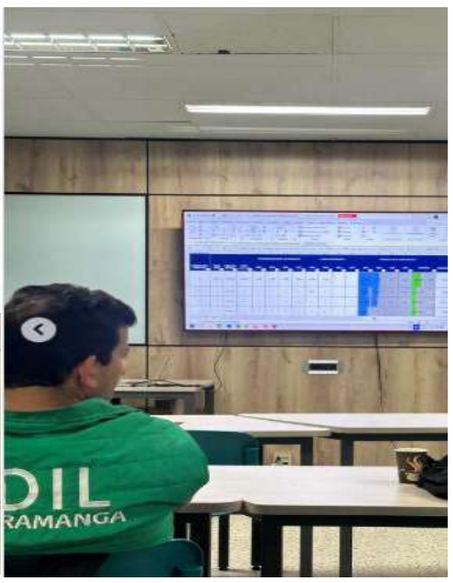
asistencia de los consejeros territoriales a las sesiones del año 2024, y la redacción, revisión y formalización de las actas, conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se realizó la modificación del decreto de conformación del CTP, oficializando la designación de nuevos representantes del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del sector social, con lo cual se fortaleció la representatividad y pluralidad de este órgano consultivo.

Se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” 2024-2027, con corte 31 de mayo.







Y con ocasión del apoyo administrativo y logístico brindado por la Secretaria de Planeación, se llevó a cabo la documentación de hojas de vida de Consejeros para integrar el Consultivo del POT, definición del nuevo secretario técnico del CTP, sesión ordinaria del CTP sobre plan de acción año 2025; creación de comisiones financiera y de disciplina; Reunión del Comité Ejecutivo y ratificación consejera en el consultivo de mujeres, consultivo anticorrupción y rural

Por otro lado, se presentó ante dicho consejo el informe de avance en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y la Estrategia de Presupuestos Participativos como insumos para su ejercicio autónomo de seguimiento y control social, con corte 30 de septiembre.

Del mismo modo, se aseguraron los recursos para el viaje de las consejeras y una comisión de observación al XIII Encuentro Nacional de Mujeres consejeras Territoriales de Planeación del País Cartagena (Bolívar) 18 al 23 de noviembre de 2025. Junto a ello, se están adelantando gestiones respectivas para la dotación de elementos de identificación de este Consejo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	21300	24711	+100%	$ 1.445.200.000,00	$ 1.231.103.033,34	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	$3.834.427.999,99	$ 1.773.200.000,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que Progreso

2. **SECTOR:**

 Vivienda, ciudad y territorio

3. **PROGRAMA:**

 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	0,5	0,5	100%	$320.000.000,00	$ 186.438.333,34	58%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	$ 845.500.000,00	$320.000.000,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

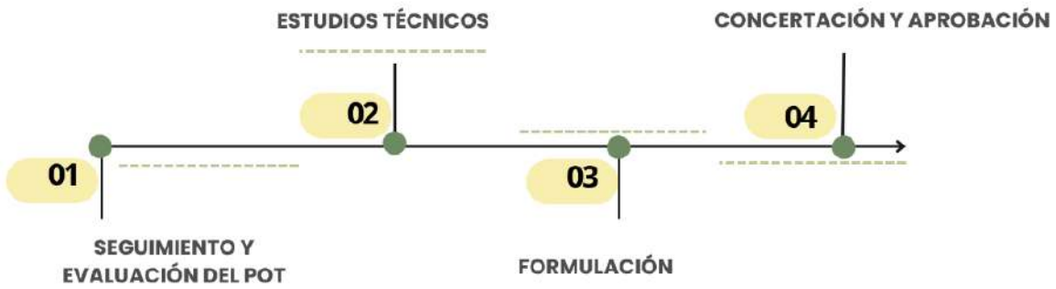
El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 constituye el instrumento que orienta y planifica el desarrollo del territorio bajo un modelo de largo plazo. Con el objetivo de armonizar la planificación con las dinámicas sociales, económicas y ambientales actuales y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (Acuerdo Municipal No. 007 de 2024), la Secretaría de Planeación inicio formalmente el proceso de revisión durante la vigencia 2025.

Esta revisión se fundamenta en los parámetros y requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997 y en especial en el Decreto Nacional 1077 de 2015, avanzando en las siguientes fases técnicas del proceso:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

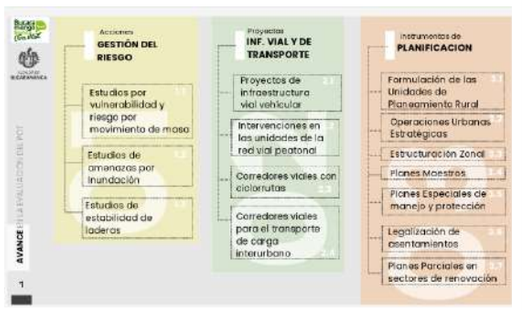


Seguimiento y Evaluación.

Esta etapa constituye el soporte para orientar la toma de decisiones sobre las modificaciones necesarias para asegurar la consecución de los objetivos y estrategias de largo plazo trazados para el desarrollo territorial y garantizar la continuidad del proceso de planificación. Durante el año 2025, se consolidó el documento de Seguimiento y Evaluación, que incluye:

La medición del cumplimiento, avance y logros obtenidos en la ejecución de las actuaciones priorizadas en el territorio asociadas a la gestión del riesgo de desastres, infraestructura vial vehicular y peatonal y la implementación de instrumentos de planificación del suelo. El resultado establece un avance del 40% en la ejecución de acciones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

El análisis de la suficiencia y coherencia normativa frente a las realidades actuales, así como la valoración del avance del modelo de ocupación territorial, tanto en el ámbito urbano como rural.





Estudios técnicos.

Constituyen el soporte de la modificación excepcional de la norma urbana del Plan de Ordenamiento Territorial. Durante el año 2025, se adelanta la actualización de los estudios técnicos asociados al componente de gestión del riesgo y cambio climático como determinante de ordenamiento en concordancia con lo establecido en el Decreto nacional 1077 de 2015 por los fenómenos naturales de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial. para asegurar la consecución del objetivo de largo plazo de “reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales.

Así mismo se actualizan y complementan los estudios relacionados con los usos y áreas de actividad, dinámica socio – económica, sistemas estructurantes de movilidad, servicios públicos, normas urbanísticas, contenidos en el documento técnico de soporte (DTS).

Cabe destacar que estos estudios integran y validan el trabajo técnico desarrollado entre los años 2021 a 2023 consolidándolos como insumos base para modificación excepcional del POT.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Etapa de Participación.

De manera paralela al proceso técnico, se adelantaron jornadas de asistencia técnica y coordinación interinstitucional con las autoridades ambientales, metropolitanas, empresas prestadoras de servicios públicos (Acueducto y Alcantarillado) y dependencias de la administración con el fin de armonizar los diferentes aspectos relacionados con la revisión del POT. Así mismo se consolida el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, - CCO, como organismo asesor de la administración para el Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.





Los documentos de seguimiento y evaluación, así como los avances técnicos mencionados, están disponibles para su descarga y consulta en el portal web institucional a través del siguiente enlace:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/V01_DOC_SEGUIMIENTO-EVALUACION-POT2G_2025.pdf

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/DOC_-SEG_EJECUCION_POT2G_2025-1.pdf

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	2	1,98	99%	$ 864.210.312,41	$ 833.526.209,03	96%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	$1.050.000.000	$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

En el marco de su compromiso con la mejora continua de la gestión pública, la Alcaldía de Bucaramanga fortaleció alianzas estratégicas con los centros de investigación de la UNAB, UPB y UMB. Gracias a este trabajo articulado, en 2025 se registraron avances significativos en la formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, mediante una metodología técnica y participativa liderada por la Secretaría de Planeación con el acompañamiento académico de la Universidad Pontificia Bolivariana. El proceso integró diagnóstico territorial, revisión normativa y referentes internacionales, permitiendo definir cinco enfoques rectores

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

orientados a garantizar vivienda adecuada, acceso a servicios, seguridad jurídica e integración de los barrios informales al sistema urbano formal.

LANZAMIENTO DEL PROCESO

Una vez superada la etapa contractual, las universidades iniciaron la fase preparatoria del proceso, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del municipio de Bucaramanga. En este contexto, y con el propósito de posicionar un nuevo ciclo de políticas públicas caracterizado por su enfoque innovador, participativo y orientado a resultados, el pasado 13 de junio se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la formulación y evaluación de ocho políticas públicas para Bucaramanga.

Equipo de formulación de políticas públicas, Alcaldía - UNAB – UPB - UMB. 13-06-2025



Durante el evento, se contó con la participación de más de 70 actores clave del municipio —entre ellos ediles, presidentes de juntas de acción comunal, representantes del sector privado, la ciudadanía en general, gremios, academia y servidores públicos de la administración central y entes descentralizados— quienes se dieron cita para conocer y aportar a esta apuesta por una gestión pública más transparente y efectiva. Este espacio marca simbólicamente el inicio de un proceso colectivo para definir políticas públicas que respondan a las necesidades reales del territorio, con legitimidad social y sostenibilidad técnica.

Vale la pena destacar, que para el desarrollo de esta estrategia no basta con alcanzar un trabajo articulado entre la secretaría de planeación y la academia, se necesita el compromiso de todas las secretarías, direcciones e institutos de la entidad, pero especialmente de aquellas que lideran estas políticas públicas en formulación, actualización o evaluación, invitándolas a implementar un modelo de formulación más incluyente, con alto rigor técnico y compromiso ciudadano.

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Legalización de Barrios

El proceso técnico seguido del diagnóstico para formular la política la Política Pública de Legalización de Asentamientos Informales de Bucaramanga corresponde a la actualización de la política adoptada mediante Acuerdo Municipal 048 de 2015 y se formula para orientar la acción municipal frente a un universo de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

180 asentamientos informales y cerca de 39.828 predios sin título, que representan alrededor del 31,42 % de la población de Bucaramanga. Actualmente, la política ya cuenta con un documento diagnóstico para su formulación, construido de manera participativa a partir de 14 talleres y grupos focales, entre los cuales se encuentra talleres como el mapeo de actores y análisis de oferta institucional; talleres de diagnóstico cualitativo (árbol de problemas, factores de cambio y construcción de escenarios); grupos focales “Territorios que se transforman” en comunas urbanas y corregimientos; Articulación con la Defensoría del Pueblo; revisión del marco normativo; y una serie de talleres académicos e institucionales para la construcción del plan estratégico, con una participación total de 306 asistentes.

Este proceso ha garantizado un ejercicio de transparencia con la comunidad y, en particular, con los asentamientos humanos informales ubicados en suelo urbano y rural, así como con el equipo de legalización y los diferentes actores identificados en el mapeo de actores según su nivel de influencia. Paralelamente, desde el equipo de políticas públicas y en coordinación con la Universidad Pontificia Bolivariana, se adelantan mesas técnicas con cada una de las secretarías responsables y corresponsables para precisar acciones, presupuesto, indicadores y líneas base viables para su ejecución en un horizonte de diez (10) años, reflejado en un plan estratégico estructurado en cinco ejes, con metas de producto y de resultado 2025-2035 articuladas con el POT, el programa Barrios de Paz, y el catastro multipropósito.

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”, la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos figura en fase “por actualizar”, lo que confirma que se encuentra en etapa de formulación-actualización y alistamiento para su adopción mediante acto administrativo.

Fuente de información del Estado actual: La información presentada en el estado actual de la Política Pública de Legalización de Barrios proviene de un conjunto de fuentes técnicas, institucionales, normativas y académicas que sirvieron de insumo para elaborar el diagnóstico y el plan estratégico.

En primer lugar, se utilizaron las fuentes internas de la Alcaldía de Bucaramanga, entre ellas, los informes trimestrales de gestión que la Secretaría de Planeación presenta de manera anual Concejo Municipal; las bases de datos del Equipo de Legalización de Barrios adscrito a la Secretaría de Planeación (inventario de asentamientos, predios, población, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, información catastral y de servicios públicos); el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los acuerdos municipales que adoptan la política de barrios, así como el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” y su Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas, donde la política de legalización figura en fase “por actualizar”.

En segundo lugar, el diagnóstico se nutre de la sistematización del proceso participativo adelantado con: instituciones, comunidades y academia mediante relatorías de los talleres “Territorios que se transforman” con líderes de asentamientos urbanos y rurales, actas de mesas institucionales, talleres de mapeo de actores y de oferta institucional, ejercicios de construcción de árbol de problemas

y de objetivos, talleres académicos de la Universidad Pontificia Bolivariana y el taller de transparencia y validación del documento diagnóstico, en el que comunidad, secretarías y demás actores revisaron y ajustaron de manera conjunta el contenido. A esto se suma la articulación con la Defensoría del Pueblo, cuyas observaciones permitieron incorporar el enfoque de derechos y los estándares de protección en la formulación de la política.

Finalmente, se incorporó una revisión bibliográfica, normativa y comparada sobre legalización de asentamientos y mejoramiento integral de barrios a través de las experiencias de ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Cundinamarca; estudios y lineamientos del DANE, del Departamento Nacional de Planeación (CONPES, Estrategia Barrios de Paz, manuales de evaluación de políticas públicas), de organismos internacionales como ONU-Hábitat, CEPAL, BID y centros académicos; así como el marco jurídico nacional (Constitución Política,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

leyes urbanísticas, de vivienda y de gestión del riesgo, decretos reglamentarios, conceptos del Ministerio de Vivienda, instructivos de la Superintendencia de Notariado y Registro y sentencias de la Corte Constitucional). En síntesis, estas fuentes conforman el soporte técnico, jurídico y participativo sobre el cual se construyó el diagnóstico y, a partir de allí, el estado actual de la Política Pública de Legalización de Barrios.

Se ejecutaron once hitos estratégicos en la formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, incluyendo identificación de actores, talleres de diagnóstico, construcción de visión compartida, análisis prospectivo al 2035, grupos focales, coordinación con entidades nacionales y depuración normativa. Estos procesos, que vincularon 244 participantes de comunidad, instituciones y academia, permitieron consolidar una base técnica e interinstitucional sólida. Como resultado, el municipio cuenta con prioridades y lineamientos definidos, y con la primera versión del Documento Diagnóstico, actualmente en fase de validación.

No.	Fase	Fecha	Actividades (Taller/reunión/Comité)	Objetivo	No de asistentes
1	Mapeo de Actores y Análisis de Oferta Institucional.	11/06/2025	Taller 1 – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia	Realizar un Mapeo de Actores y análisis de la Oferta Institucional Relacionados con los Asentamientos Humanos Informales.	51
2	Diagnóstico Cualitativo – Árbol de Problemas.	10/07/2025	Taller Diagnóstico y Visión Compartida (Legalizar para Habitar)	Construir de manera participativa el Árbol de Problemas, profundizando en las causas y consecuencias.	35
3	Diagnóstico Cualitativo – Construcción de Escenarios.	18/07/2025	Taller Institucional de Prospectiva (Factores de Cambio y Escenarios)	Identificar factores de cambio y construir los escenarios prospectivos (catastrófico, tendencial, deseado, utópico) como insumo para la construcción de la visión compartida.	27
4	Diagnóstico Cualitativo – Dimensión del Problema.	29/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 10 y 11	Profundizar mediante unas preguntas orientadora sobre las causas identificadas en el problema Central.	17
5		30/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 4, 5 y 8		14
6		05/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 1 y 2		19
7		06/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comuna 14 (Corregimientos)		16
8	Articulación con Entes de Control.	31/07/2025	Articulación con la Defensoría del Pueblo.	Socializar los avances de la Política Pública a la Defensoría del Pueblo.	13
9	Marco Normativo.	13/08/25	Taller Revisión Marco Normativo de la Política Pública de Legalización de Barrios.	Revisar y fortalecer el Marco Normativo de la Política Pública, mediante un ejercicio técnico académico.	16
10	Ejes Estratégicos.	04/09/2025	Taller Académico - de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Construir el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	11
11	Ejes Estratégicos.	12/09/2025	Taller Institucional de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Validar el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	25
				Total de asistentes	244

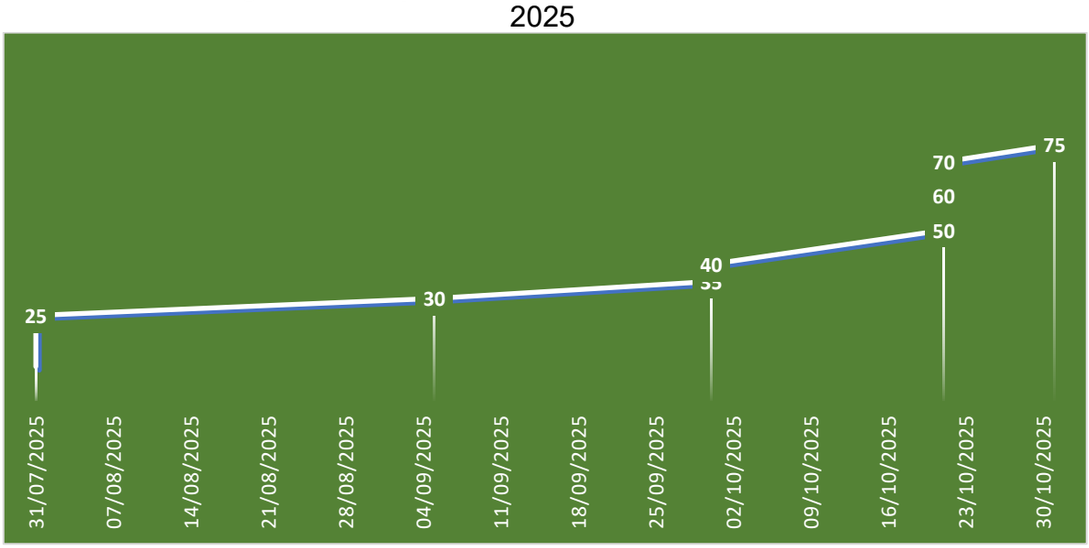
Fuente: Secretaría de Planeación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En el marco de la estrategia de actualización de políticas públicas liderada por la alcaldía de Bucaramanga, se ha dado continuidad al proceso bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud y Ambiente (como secretaría técnica), el respaldo técnico de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Manuela Beltrán (UMB).

En relación con la programación de avances de la política pública para la vigencia 2025, fue necesario realizar una reingeniería del proceso a principios de agosto, esto como consecuencia de las dificultades en la presentación y aprobación del documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria, pues que, en la 2ª sesión del comité municipal de discapacidad, celebrado en julio, no se logró llegar a un acuerdo. A continuación, se presenta la nueva programación de avances.

Grafica No. 1. Programación ajustada de avances política pública de discapacidad 2025



Fuente: Plan de trabajo política pública de discapacidad.

Es importante destacar, que entre los meses de agosto y septiembre se ha logrado avanzar en procesos de trabajo conjunto con varias organizaciones de la sociedad civil de, con y para personas con discapacidad, así como con el comité municipal de discapacidad; de hecho, a corte 19 de septiembre, ya se han desarrollado varios espacios de trabajo conjuntos, entre lo que se destacan:

Presentación de estrategia de consulta estrecha: Entre el 4 y el 12 de agosto, se diseñó de la mano del Ministerio del Interior, una propuesta de protocolo de consulta estrecha, la cual fue socializada el 13 de agosto, en el marco de una reunión de la Red Santandereana de personas con discapacidad. En ese mismo espacio, se hizo la presentación del ajuste al plan de trabajo para la actualización de la política pública.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Taller de análisis de problemas y metas del PMD[2] (2013-2022): Entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se desarrollaron 4 sesiones de trabajo durante los cuales se analizaron las nueve (9) líneas estratégicas del PMD, los problemas o causas de problemas planteados y las metas ejecutadas durante el lapso 2013-2022. Durante todas las sesiones se contó con la participación de personas con discapacidad y otros líderes de la sociedad civil, lo cual dejó importantes insumos para el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo de la Política Pública.

Participación en comité municipal de discapacidad: El nueve (9) de septiembre, en el marco del 3er Comité Municipal de Discapacidad de 2025, se presentaron los avances en la actualización de la política pública y los pasos a seguir durante lo que resta del año 2025. Aunque en este espacio no se logró la aprobación de los documentos metodológicos para el desarrollo de espacios de dialogo con personas con discapacidad, sí se logró definir fechas de trabajo para este objetivo.



Taller de análisis situacional de personas con discapacidad: El 11 de septiembre se realizó un taller de análisis situacional sobre discapacidad, apoyado en la base de datos estadística levantada durante el diagnóstico cuantitativo. En el ejercicio participaron representantes de secretarías, entidades descentralizadas y otros actores estatales vinculados al Comité Municipal de Discapacidad. A través de la metodología World Coffee o "Café del Mundo", los asistentes analizaron las estadísticas disponibles y respondieron a una serie de preguntas orientadoras, generando un insumo de alto valor para la construcción del documento diagnóstico de la Política Pública.

Revisión y ajuste de documentos metodológicos para el levantamiento de información primaria y secundaria: Entre el 21 de agosto y el 16 de septiembre se realizaron ajustes a la guía metodológica para el desarrollo de los talleres con participación de personas con discapacidad. La propuesta fue presentada a los miembros del Comité Municipal de Discapacidad y posteriormente analizada en el taller del 16 de septiembre, donde se revisaron los ajustes necesarios para garantizar la participación plena y efectiva de todas las personas con discapacidad en los espacios de diálogo previstos en el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad.

Taller de Mapeo de actores: El 19 de septiembre lideré un ejercicio de mapeo de actores con la participación de personas con discapacidad, organizaciones que trabajan con y para personas con discapacidad y cuidadoras, durante el cual se logró identificar y clasificar los actores estatales, sociales y privados de mayor interés e influencia en temas de discapacidad en Bucaramanga. Con base en este análisis, se plantea una estrategia para fortalecer la participación de las personas con discapacidad en el proceso de actualización de la política pública, aprovechando el poder de convocatoria y el trabajo en red con los actores más estratégicos identificados.

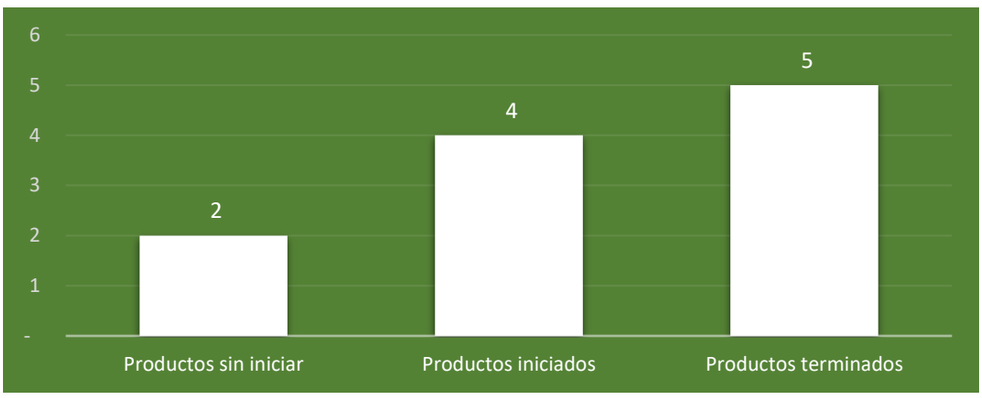
Actualmente, el equipo de trabajo avanza en la elaboración de varios productos clave, entre los que se destacan: el análisis de la oferta institucional existente, el diagnóstico documental y el documento metodológico para el levantamiento de

[2] Plan Municipal de Discapacidad de Bucaramanga, aprobado mediante el decreto 283 de 2013.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

información primaria y secundaria. Se espera que, antes de finalizar el año, se cuente además con: el desarrollo y sistematización de los espacios de diálogo, la construcción y consolidación del documento diagnóstico —que integra el análisis documental cuantitativo y cualitativo—, el diseño de un componente estratégico para la Política Pública.

Grafica No. 2. Avances en formulación política pública de discapacidad



Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

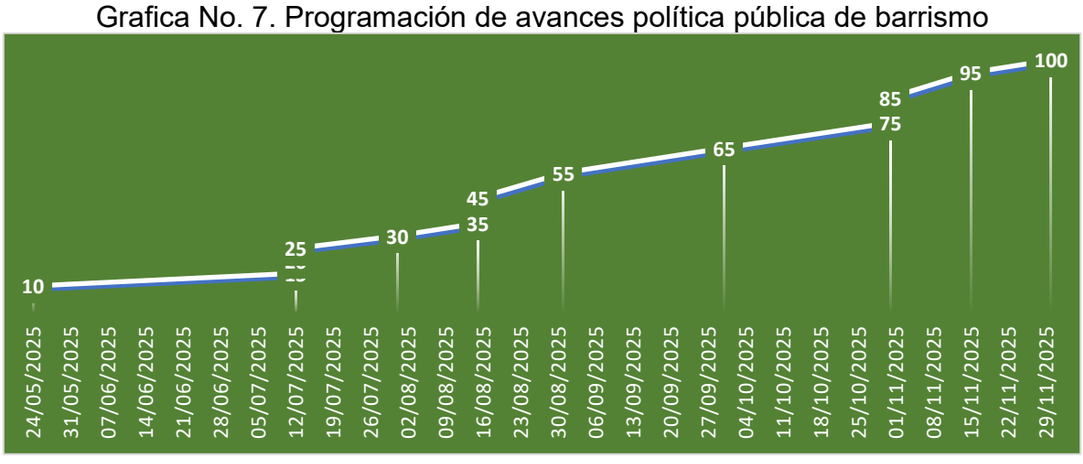
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Barrismo social

La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga avanza como un proceso innovador y participativo, orientado a comprender la realidad barrista de la ciudad y a generar soluciones efectivas que promuevan la convivencia, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Este enfoque ha permitido articular la experiencia de barristas, comunidades vecinas e instituciones, consolidando un diagnóstico integral que respalda decisiones estratégicas y garantiza la legitimidad del proceso.

Se partió de la construcción de un mapa de actores clave en articulación con la estrategia Barrismo Tolerante (Programa Tolerancia en Movimiento – Secretaría del Interior de Bucaramanga), identificando las organizaciones, instituciones y colectivos más relevantes, lo que permitió establecer los vínculos necesarios para garantizar una participación efectiva.

Grafica No. 7. Programación de avances política pública de barrismo



Fuente: Plan de trabajo, política pública de barrismo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Luego, se elaboró un documento de precisiones metodológicas que definió la batería de actores, las estrategias de recolección de información cuantitativa y cualitativa, el plan de trabajo y los enfoques que guiarán la política, y sobre esta base se diseñaron e implementaron siete instrumentos de recolección, incluyendo encuestas virtuales, entrevistas y metodologías para grupos focales con barristas y vecinos.

Paralelamente, se implementó una estrategia de comunicación y apropiación social que ha garantizado visibilidad y participación. Esta estrategia incluyó un canal de WhatsApp informativo, difusión constante en redes sociales y medios regionales, así como una gira de medios en emisoras regionales, complementada con publicaciones periódicas sobre los grupos focales y los avances de la política, fortaleciendo la transparencia y la legitimidad del proceso.

- Canal de WhatsApp informativo:
- Difusión en redes sociales y medios regionales, incluyendo Metropolitano, Alcaldía de Bucaramanga, UNAB, El Frente y Radio Melodía.

Medio / Institución	**Publicación**	**Enlace**
Metropolitano	Con líderes de barras se construye Política Pública de Barrismo Social	https://metropolitano.com.co/con-lideres-de-barras-se-construye-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
Alcaldía de Bucaramanga	Bucaramanga avanza en la formulación de la Política Pública de Barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bucaramanga-avanza-en-la-formulacion-de-la-politica-publica-de-barrismo-social/
Alcaldía de Bucaramanga	Voces del Barrismo que Transforman Ciudad	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-del-barrismo-que-transforman-ciudad/
El Frente	Academia lidera formulación de políticas públicas	https://elfrente.com.co/academia-lidera-formulacion-de-politicas-publicas-para-fortalecer-inclusion-y-equidad-en-bucaramanga-2/
Alcaldía de Bucaramanga	Alcaldía de Bucaramanga avanza en materia de política pública de barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcaldia-de-bucaramanga-avanza-en-materia-de-politica-publica-de-barrismo/
UNAB	Universidad UNAB desarrollará políticas públicas para Bucaramanga	https://unab.edu.co/unab-desarrollara-politicas-publicas-para-bucaramanga/
Alerta Santanderes	La Secretaría del Interior de Bucaramanga promueve la Política Pública de Barrismo Social	https://www.alertasantanderes.com/santander/bucaramanga/la-secretaria-del-interior-de-bucaramanga-promueve-la-politica-publica-de-barrismo-social
El Frente	Hinchas del fútbol se comprometen a construir una política pública de barrismo social en Bucaramanga	https://elfrente.com.co/hinchas-del-futbol-se-comprometen-a-construir-una-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
Radio Melodía	¡De las tribunas a la transformación! Más de 200 barristas construyen política pública en Bucaramanga	https://melodiaenlinea.com/noticias/de-las-tribunas-a-la-transformacion-mas-de-200-barristas-construyen-politica-publica-en-bucaramanga/
Alcaldía de Bucaramanga	Más de 200 barristas avanzan en acuerdos de convivencia	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/mas-de-200-barristas-avanzan-en-acuerdos-de-convivencia/
El Frente	220 integrantes de las barras de Bucaramanga cierran ciclo participativo para la construcción de una política pública de barrismo social	https://elfrente.com.co/barras-bravas-piden-a-la-alcaldia-de-bucaramanga-que-no-los-deje-solos/
UNAB	Así avanza la primera política pública de barrismo social de Bucaramanga	https://unab.edu.co/avanza-primera-politica-publica-barrismo-bucaramanga/

- Gira de medios en emisoras regionales el 12 de septiembre, reforzando la transparencia y legitimidad del proceso.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia







- Publicaciones periódicas sobre grupos focales y avances de la política en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga.

En el plano normativo, se formuló un marco que integra referentes internacionales, nacionales, departamentales y locales, entregado a la Alcaldía como insumo clave, mientras que el marco referencial y conceptual, basado en literatura académica y experiencias sobre barrismo en Colombia, se encuentra en ajustes finales para su remisión como concepto técnico definitivo, asegurando solidez teórica y jurídica.

Además, se avanzó en el análisis de la oferta institucional mediante el envío de 24 derechos de petición a entidades públicas y privadas, consolidando un panorama completo de programas, proyectos y acciones existentes para orientar la política.

El diagnóstico participativo se robusteció con 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales que involucraron a barristas, vecinos y actores institucionales, generando información clave desde diferentes perspectivas. Los insumos recolectados en esta etapa son la materia prima para la estructuración del diagnóstico y el componente estratégico de la Política Pública.

Se realizaron 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales, trabajando con 8 barras y filiales.

- 13 grupos focales con barristas (más de 200 participantes)





- 4 grupos focales con vecinos y comerciantes de barrios impactados




Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- 2 grupos focales con actores institucionales municipales y departamentales





Finalmente, se cuenta con una primera versión del componente de seguimiento, actualmente en revisión y ajuste, que permitirá monitorear de manera continua y efectiva la política, garantizando la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de sus resultados.

Actualmente, la formulación está en etapa de validación de su primera versión, con proyección de presentación ante el COMPOS posterior radicación en el Concejo Municipal. La amplia participación de actores permitió definir el componente estratégico y el sistema de seguimiento, dejando al municipio con una base técnica y socialmente legitimada para su adopción formal.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Vivienda y Hábitat

La formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga 2025–2035 se encuentra en un estado avanzado de estructuración, con una base sólida construida a partir de un diagnóstico actualizado que recoge la situación habitacional del municipio, las tendencias nacionales e internacionales y los enfoques normativos vigentes. El documento contiene una introducción robusta, una justificación detallada sobre los retos del territorio así como la informalidad del suelo, el déficit habitacional y las condiciones de precariedad, además de un marco conceptual sustentado en derechos humanos, enfoque territorial, enfoque diferencial, sostenibilidad ambiental y equidad de género, a partir de este diagnóstico se incorporaron los objetivos general y específicos, así como la delimitación del alcance poblacional, territorial e institucional de la política, asegurando coherencia con los lineamientos nacionales y con el horizonte temporal 2025–2035.

Paralelamente, la Política Pública de Vivienda y Hábitat ha alcanzado un grado avanzado de consolidación gracias al desarrollo completo de sus cuatro líneas estratégicas, todas articuladas bajo el enfoque del marco lógico. Estas líneas —(1) Oportunidades de acceso a vivienda digna, (2) Fortalecimiento de la gestión del

hábitat, (3) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible, y (4) Gobernanza, coordinación institucional y participación ciudadana— están plenamente desarrolladas con acciones específicas, indicadores medibles, metas por fases (2025–2035) y responsables claramente establecidos. El documento no solo define los objetivos y las rutas programáticas, sino que además integra mecanismos de financiamiento, esquemas de cofinanciación, fortalecimiento

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

técnico de entidades como INVISBU, estrategias de mejoramiento integral, ordenamiento basado en evidencia y una arquitectura institucional que permite implementar la política de manera progresiva, sostenible y fácil de monitorear.

El proceso de formulación se ha apoyado en un conjunto amplio de actividades participativas, técnicas y de validación institucional, que han fortalecido el contenido de la política y asegurado su anclaje en las realidades del territorio. Entre los hitos clave se destacan el Taller Institucional “Construimos Juntos” del 11 de junio de 2025, donde participaron entidades públicas, academia, organizaciones sociales y sector privado, facilitando la validación del árbol de problemas y el alineamiento de prioridades estratégicas. Además, se han realizado mesas de trabajo para la consolidación del diagnóstico habitacional, sesiones para la definición de indicadores de seguimiento, encuentros técnicos para estructurar las metas por fases, y espacios de articulación. Estas actividades han permitido construir una política pública con alto nivel de consenso, enfoque territorial, inclusión de poblaciones vulnerables y una visión compartida del hábitat como sistema integral.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

Unidos avanzamos | Políticas Públicas Bienestar animal

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga 2026–2036 se encuentra actualmente en fase de formulación, conforme al ciclo municipal de políticas públicas, avanzando de manera rigurosa en las actividades previstas para esta etapa. Durante la vigencia 2025 se realizaron acciones fundamentales como el alistamiento institucional, la conformación del equipo técnico, el diseño del plan metodológico para la recolección de información primaria y secundaria, el plan de trabajo, la estrategia de comunicaciones —con piezas informativas, gestión de bases de datos y difusión en redes— y el mapeo de actores estratégicos.

Asimismo, se construyeron el marco normativo, el marco referencial y teórico, y el análisis de oferta institucional, junto con un diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo que permitió caracterizar integralmente la situación del bienestar animal en la ciudad. De igual forma, se desarrollaron espacios de apropiación social del conocimiento mediante talleres participativos, cuyo principal resultado fue la formulación de un árbol de problemas que permitió precisar el problema público y orientar la definición preliminar de los objetivos de política. Con estos avances, la fase de formulación presenta un desarrollo sólido, y se espera que las etapas restantes —incluyendo la estructuración del componente estratégico, la validación interinstitucional, la priorización de líneas de acción, la construcción del plan de implementación y los instrumentos de seguimiento— se lleven a cabo durante la próxima vigencia, completando así el proceso para la adopción formal de la política 2026–2036.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Unidos avanzamos

Políticas Públicas
Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y etnias

En el marco de la estrategia de formulación de políticas públicas liderada por la Alcaldía de Bucaramanga, el 16 de mayo de 2025 se inició la etapa preparatoria para la construcción de la Política Pública de Grupos Étnicos, orientada a reemplazar los instrumentos parciales y dispersos existentes, garantizando un enfoque integral, participativo y diferencial. Este proceso cuenta con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), así como la participación de representantes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas.

Reunión lideres y representantes organizaciones de grupos étnicos: comunidad negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras-11-12 de julio de 2025





Como resultado de los encuentros iniciales, se definió un plan de trabajo estructurado que contempla hitos estratégicos orientados a lograr la formulación del documento de política pública antes de finalizar el mes de diciembre de 2025. Entre los hitos se destacan: la etapa diagnóstica participativa, la validación comunitaria y la concertación interinstitucional.

Mesa de trabajo líderes y representantes organizaciones de grupos étnicos: construcción plan de trabajo y validación instrumento de diagnóstico participativo (encuesta)




Vale la pena destacar, que a corte de septiembre se registra un avance del 30 % sustentado en los primeros encuentros de articulación, el diseño del plan de trabajo, la validación de instrumentos de diagnóstico participativo (encuesta, entrevista comunidad, entrevistas institucionalidad y metodología de grupo focal), la entrega

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

del concepto técnico de marco teórico, concepto normativo de comunidad NARP, concepto normativo de consulta previa y concepto normativo de pueblos indígenas.

POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Cabe precisar, que esta política, se da en cumplimiento a la disposición de obligatorio cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2024-2027*"Bucaramanga Avanza Segura", donde puntualiza: "Se hace necesario que la Secretaría del Interior articule en la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública de Derechos Humanos para el logro de La Paz Total, con las demás entidades competentes".*

Los avances se detallan a través de las tres etapas metodológicas iniciales: alistamiento, construcción del marco de referencia y desarrollo del diagnóstico.

ETAPA 1: ALISTAMIENTO

Esta etapa inicial, enfocada en la preparación metodológica y la recopilación de insumos base, ha concluido satisfactoriamente.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

Se ha definido y consolidado el conjunto de herramientas para la recolección de información primaria, asegurando el rigor técnico y la participación efectiva de los actores clave.

- Plan de Trabajo: Se formalizó y entregó el plan de trabajo del convenio a la Secretaría de Planeación, el cual detalla las fases, actividades y responsables para el periodo de ejecución de seis (6) meses.
- Diseño de Instrumentos: Se diseñaron instrumentos de recolección de información, incluyendo formatos de consentimiento informado para garantizar la participación voluntaria y confidencial, el guion para entrevistas semiestructuradas dirigidas a expertos en violencia y criminalidad, y plantillas para grupos focales.
- Metodologías Grupales: Se estructuró la metodología para el desarrollo de grupos focales, destacando la técnica del "Árbol de Problemas", diseñada específicamente para ser implementada con la Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga. El objetivo de esta herramienta es identificar colectivamente un problema central, sus causas y sus efectos
- Estrategia de Comunicación: Se han adelantado las primeras acciones de la estrategia de comunicación, como la elaboración de un pendón institucional que acompaña cada espacio de apropiación social del conocimiento para visibilizar el proyecto. Además, se difunde por los medios institucionales los espacios realizados.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Informe de Gestión 2026

Primer Trimestre

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido y lo correspondiente al año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico

"Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Desarrollo Municipal (PDM),* cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG"

Área de Ordenamiento Territorial

"Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del *Plan de Ordenamiento Territorial (POT),* cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación

"Responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben

"Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 7

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **8**

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE **30**

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION **30**

FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG **33**

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL **34**

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD **36**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026 **36**

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS **38**

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES **39**

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PPIAFF) 2019 – 2029. **39**

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 **42**

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030 **45**

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031. **48**

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032. **55**

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031. **57**

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032 **101**

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033 **104**

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA **106**

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029 **109**

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO **114**

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027) **115**

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL **118**

BANCO DE PROYECTOS **118**

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL **120**

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS. **120**

OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS. **121**

REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. **122**

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO **122**

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS **123**

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES **123**

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA **124**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

VISITAS DE CONTROL 124
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES 125
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS 126
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 127
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA 128
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS 129
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA 130
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO 133
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 134
1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO 135
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL 135
RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS 135
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 135
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 136
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN 136
ACOMPAÑAMIENTOS 139
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 140
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 141
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 144
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 144
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA 145
RENDICIÓN DE CUENTAS 146
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 147
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP 148
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ..148
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN 149
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 149
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT 150
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 151
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS 152
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS 156
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 160
Sector Social / ONG: 161
Sector Académico 161

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Universidad de Santander (UDES) **161**
Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB **161**
Sector Empresarial / Cajas de Compensación: **161**
Cajasan **161**
Comfenalco Santander **161**
Cámara de Comercio de Bucaramanga **161**
Sector Privado (Empresas) **161**
Sector Público Descentralizado) **161**
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO **166**
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT **169**
POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL **170**
POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS **173**
POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE **178**
Etapa 2. Formulación del marco metodológico 179
Componente 1. Evaluación de productos, el cual se desarrolla a través de cinco fases: **179**
Componente 2. Evaluación de resultados de proyectos estratégicos, se desarrolla en tres fases: **179**
Etapa 3. Avances en los componentes del marco metodológico 179

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2026: 9

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2026: 10

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	$2.058.800.000	$1.804.043.333,34	88%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$2.773.200.000

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2026-2027

El Plan de Desarrollo constituye el principal instrumento de planificación del municipio, mediante el cual se orienta la gestión pública a través de la definición de objetivos, estrategias, programas, metas e inversión, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo integral del territorio. En este sentido, el documento no solo establece una hoja de ruta institucional, sino que refleja una visión de ciudad construida a partir del análisis técnico y la participación de diversos actores.

Su formulación ha respondido a un proceso técnico, riguroso y participativo, que integra el diagnóstico del contexto territorial con los aportes de la ciudadanía, el sector institucional, actores productivos y la academia. En este marco, uno de los principales logros ha sido el desarrollo de un amplio ejercicio de participación ciudadana, materializado en la realización de 13 espacios participativos, entre mesas de trabajo, encuentros sectoriales y jornadas comunitarias, que contaron con la participación de 1.498 ciudadanos, representantes de distintos sectores sociales, económicos e institucionales. Este proceso ha permitido recoger insumos clave para la construcción del Plan, garantizando que las propuestas incluidas respondan de manera efectiva a las expectativas y prioridades de los bumangueses. Como resultado, se ha logrado no solo identificar las principales problemáticas del municipio, sino también reconocer oportunidades estratégicas en dimensiones como la seguridad, el desarrollo económico, la movilidad, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, fortaleciendo así la pertinencia y legitimidad del instrumento de planificación.

Desde su versión inicial, el documento ha experimentado avances significativos como resultado de un proceso continuo de revisión y mejora. En particular, se destacan las mesas de participación con la comunidad, que permitieron recoger insumos clave para fortalecer la pertinencia del Plan y asegurar su alineación con las necesidades reales del territorio.

De igual manera, el componente programático ha sido objeto de ajustes técnicos derivados de las observaciones realizadas por el banco de proyectos y otros actores institucionales, lo cual ha contribuido a mejorar la coherencia entre el diagnóstico, los programas, las metas y los indicadores. Este proceso ha permitido consolidar una estructura más robusta, orientada a resultados y con mayor claridad en la definición de productos y responsabilidades sectoriales.

En el ámbito financiero, el Plan incorpora un análisis de ingresos, gastos, deuda pública y proyecciones, garantizando la viabilidad de las iniciativas propuestas. Así mismo, se han realizado ajustes relacionados con la priorización de iniciativas susceptibles de financiación a través del Sistema General de Regalías, asegurando su alineación con las apuestas estratégicas del municipio y con los criterios técnicos exigidos para su aprobación.

Actualmente, el documento se encuentra en una fase de consolidación, en la cual se continúan incorporando ajustes derivados de los conceptos emitidos por instancias como el Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental competente. Estos aportes permitirán fortalecer la integralidad, sostenibilidad y pertinencia del Plan de cara a su adopción final.

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se consolida como la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando la gestión institucional hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Este instrumento de planificación fue construido mediante un enfoque participativo y está conformado por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el avance social, económico y ambiental de la ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en la Circular No. 19 del 13 de febrero del 2026, emitida por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo entre el 20 y el 24 de febrero de 2026. Estos espacios permitieron verificar las evidencias reportadas por las

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

dependencias, con corte al 31 de diciembre de 2025, respecto al avance de las metas programadas para la vigencia.

De manera complementaria, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo mensual de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información correspondiente a 278 metas programadas para la presente vigencia. Al corte del **28 de febrero de 2026**, se registró un nivel de cumplimiento del 16%.

En el componente financiero, se reportaron recursos programados por valor de $1.656.686.868.459,9 y recursos comprometidos por valor de $401.325.037.469 lo que arroja una ejecución presupuestal de 24,22%. Por su parte, se cuenta con un total de recursos obligados de $169.060.963.969,31 y recursos pagados por $155.684.597.431,09 Es importante mencionar que la información financiera aquí relacionada fue validada con la ejecución presupuestal enviada por la Secretaría de Hacienda el día 2 de marzo de 2026. Los ajustes realizados posterior a dicha fecha, deben ser corroborados directamente con la Dependencia responsable.

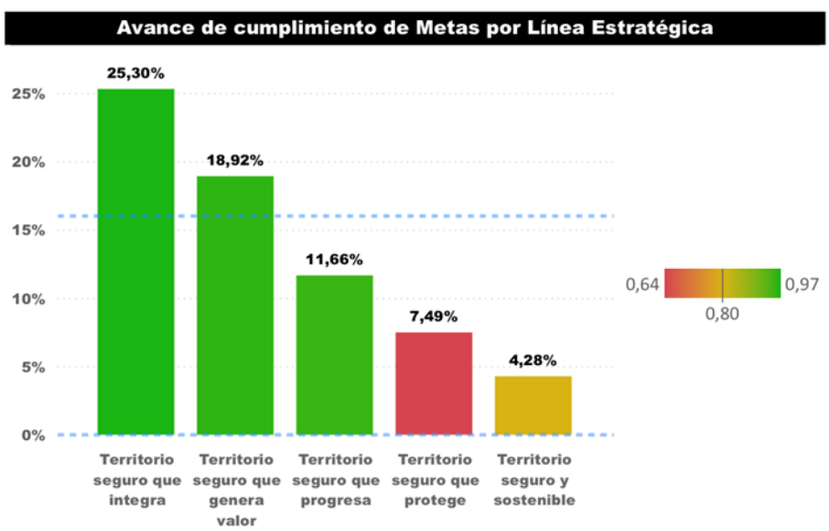
La gráfica muestra el avance de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 por línea estratégica, permitiendo identificar diferencias en el ritmo de ejecución y áreas de gestión. Es importante tener en cuenta que el análisis corresponde a un corte temprano de la vigencia (2 de 12 meses), por lo que los resultados reflejan un estado inicial de implementación.

Se observa un mayor avance en la línea “Territorio seguro que integra”, con un 25,3%, seguida de “Territorio seguro que genera valor” con 18,9%, ambas por encima del promedio general estimado en la gráfica. Estos resultados sugieren un buen inicio en acciones relacionadas con integración social y dinamización económica.

En un nivel intermedio se encuentra “Territorio seguro que progresa” con 11,7%, mostrando un comportamiento acorde con la etapa inicial de ejecución y con potencial de consolidarse en los próximos meses.

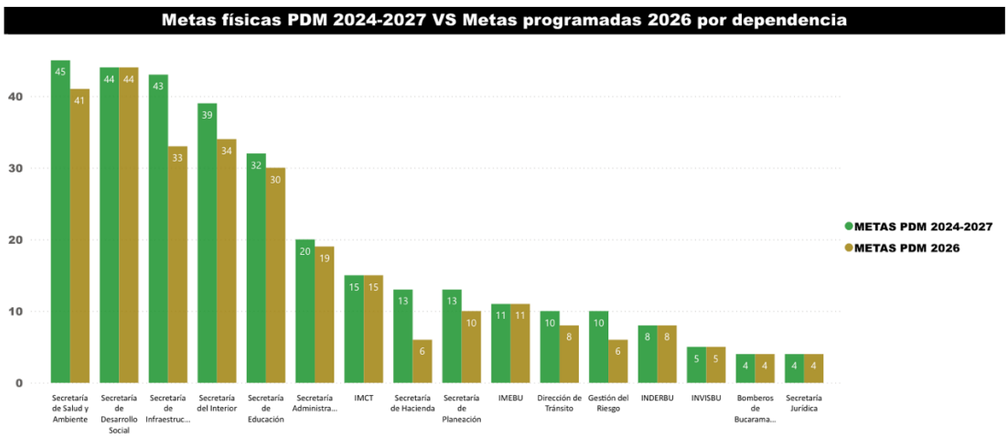
Por su parte, “Territorio seguro que protege” (7,5%) y “Territorio seguro y sostenible” (4,3%) presentan avances más moderados, lo cual es esperable dado el momento del año y la dinámica propia de estructuración y puesta en marcha de algunas intervenciones.

En conjunto, el comportamiento general es positivo para el periodo analizado y evidencia avances en todas las líneas estratégicas. Las diferencias observadas responden en buena medida al punto de corte, por lo que se espera una mayor convergencia en los niveles de ejecución a medida que avance la vigencia, manteniendo el enfoque en un desarrollo equilibrado y el cumplimiento integral de las metas del plan.



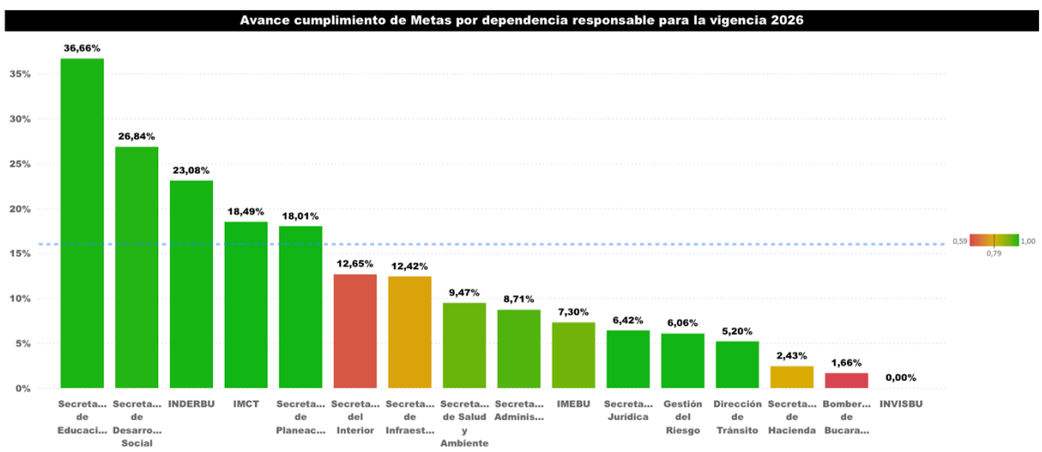
En la siguiente gráfica se presenta el número metas programadas para el cuatrienio versus las programadas para la vigencia 2026 en cada Secretaría e Instituto Descentralizado. Esta información permite analizar de manera precisa la distribución de responsabilidades, recursos y niveles de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo. Asimismo, facilita la identificación de áreas estratégicas que requieren priorización, apoyando la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que registran los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en relación con la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su coherencia con los objetivos estratégicos establecidos.

Las dependencias con mayor cumplimiento como la Secretaría de Educación, Desarrollo Social e INDERBU, reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación.



De igual forma, se presenta la ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados. En este análisis se evidencia que la Secretaría de Salud y Ambiente registra el mayor porcentaje de recursos obligados, con un 17,8%, mientras que el menor nivel corresponde a Bomberos de Bucaramanga, con una ejecución del 0%. Esta información permite identificar brechas en la gestión financiera y orientar acciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	PORCENTAJE COMPROMETIDO 2026	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2026	PORCENTAJE OBLIGADOS 2026	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2026
Bomberos de Bucaramanga	$ 4.113.041.635,00	$ 3.380.000.000,00	82,18 %	$ 1.200.000	0,0 %	$ 1.200.000
Dirección de Tránsito	$ 12.286.700.000,00	$ 3.517.044.763,00	28,62 %	$ 26.413.332	0,2 %	$ 0
Gestión del Riesgo	$ 21.475.209.277,00	$ 2.991.587.801,00	13,93 %	$ 499.867.544,47	2,3 %	$ 101.253.600
IMCT	$ 23.476.018.590,00	$ 14.926.057.998,00	63,58 %	$ 249.226.987,38	1,1 %	$ 247.726.987,38
IMEBU	$ 8.286.400.000,00	$ 5.229.372.000,00	63,11 %	$ 100.009.157	1,2 %	$ 100.009.157
INDERBU	$ 15.489.281.422,00	$ 10.194.614.915,00	65,82 %	$ 363.463.333	2,3 %	$ 363.463.333
INVISBU	$ 10.896.297.545,00	$ 3.287.213.213,00	30,17 %	$ 64.736.664	0,6 %	$ 64.736.664
Secretaría Administrativa	$ 15.000.000.000,00	$ 6.952.419.986,00	46,35 %	$ 699.828.666,67	4,7 %	$ 169.331.000
Secretaría de Desarrollo Social	$ 34.211.279.581,00	$ 15.440.717.423,00	45,13 %	$ 2.730.398.688,81	8,0 %	$ 1.629.314.728,79
Secretaría de Educación	$ 543.009.328.846,00	$ 154.214.613.207,00	28,40 %	$ 56.492.980.064,66	10,4 %	$ 52.259.732.493,34
Secretaría de Hacienda	$ 25.734.169.895,00	$ 15.937.485.495,00	61,93 %	$ 603.401.666,65	2,3 %	$ 144.901.999,99
Secretaría de Infraestructura	$ 347.939.370.095,00	$ 29.967.381.750,00	8,61 %	$ 6.673.215.182,92	1,9 %	$ 4.825.681.849,63
Secretaría de Planeación	$ 9.917.738.506,00	$ 5.383.128.365,00	54,28 %	$ 1.351.007.333,35	13,6 %	$ 300.080.333,37
Secretaría de Salud y Ambiente	$ 543.396.393.197,00	$ 114.238.818.426,00	21,02 %	$ 96.778.006.483,82	17,8 %	$ 95.036.155.599,52
Secretaría del Interior	$ 40.205.639.871,00	$ 14.423.618.060,00	35,87 %	$ 2.238.686.351,75	5,6 %	$ 441.009.685,07
Secretaría Jurídica	$ 1.250.000.000,00	$ 1.240.964.067,00	99,28 %	$ 188.522.512,83	15,1 %	$ 0
Total	$ 1.656.686.868.460,00	$ 401.325.037.469,00	24,22 %	$ 169.060.963.969,31	10,2 %	$ 155.684.597.431,09

La información de la tabla muestra un comportamiento financiero diferenciado entre dependencias, con avances importantes en la fase de compromiso, aunque con oportunidades de mejora en la materialización del gasto a través de obligaciones y pagos. En términos generales, varias dependencias presentan altos niveles de recursos comprometidos, destacándose la Secretaría Jurídica (99,28%), Bomberos de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Bucaramanga (82,18%) y la Secretaría de Hacienda (61,93%), lo que refleja una adecuada planeación y apropiación de los recursos.

Al analizar los recursos obligados, se observa una ejecución más moderada y concentrada en algunas dependencias, como la Secretaría de Salud y Ambiente (17,8%), la Secretaría Jurídica (15,1%) y la Secretaría de Planeación (13,6%). En contraste, varias entidades presentan niveles bajos de obligación, incluso por debajo del 5%, como la Dirección de Tránsito (0,2%), el IMCT (1,1%) y el INDERBU (2,3%), lo que evidencia cuellos de botella en la ejecución presupuestal.

En conjunto, aunque se observa un avance significativo en la fase de compromiso, la diferencia frente a las etapas de obligación y pago es consistente con el momento de la vigencia, considerando que el corte corresponde al 28 de febrero (2 de 12 meses). En este sentido, resulta pertinente continuar fortaleciendo la gestión operativa y administrativa para mejorar progresivamente la eficiencia en la ejecución del gasto. Esto contribuirá a mantener la coherencia presupuestal y a favorecer que los recursos se traduzcan de manera oportuna en bienes y servicios para la ciudadanía a lo largo del año.

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500,0	1045,0	13,9%	**1.241.216.000**	**686.276.000**	**55,3%**	**124.463.400**	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1,0	0,1	10,0%	**237.571.418**	**187.800.000**	**79,0%**	**39.533.333**	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9,0	1,4	15,6%	**13.342.679.503**	**9.620.134.096**	**72,1%**	**1.340.418.333**	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1,0	0,1	10,0%	**44.000.000**	**30.000.000**	**68,2%**	**2.500.000**	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608,0	116,0	19,1%	**7.775.194.427**	**193.400.000**	**2,5%**	**30.063.333**	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1,0	0,1	10,0%	**145.998.327**	**112.600.000**	**77,1%**	**19.923.333**	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección -CTP	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,5	0,0	0,0%	**149.841.473**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229,0	51131,0	99,8%	**119.330.053.825**	**11.022.998.737**	**9,2%**	**2.993.597.670**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0,3	0,0	0,0%	**500.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policía en el municipio	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1500,0	44,0	2,9%	**166.000.000**	**166.000.000**	**100,0%**	**0**	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,0	0,1	10,0%	**2.508.592.800**	**1.824.300.000**	**72,7%**	**412.881.667**	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1,0	0,1	10,0%	**401.946.400**	**244.800.000**	**60,9%**	**42.786.667**	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6,0	0,8	13,3%	**680.797.090**	**403.080.000**	**59,2%**	**67.800.000**	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operación una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,1	10,0%	**336.982.763**	**214.800.000**	**63,7%**	**34.953.333**	Secretaría del Interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.	25,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1,0	0,0	0,0%	**3.878.400.000**	**1.853.400.000**	**47,8%**	**10.133.333**	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnología para la seguridad ciudadana	18,5	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30,0	3,0	10,0%	**500.000.000**	**500.000.000**	**100,0%**	**9.433.332**	IMCT
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8,0	1,0	12,5%	**880.160.000**	**527.882.000**	**60,0%**	**93.523.378**	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0,7	0,0	0,0%	**14.560.267.308**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5900,0	1409,0	23,9%	**3.923.781.969**	**2.463.705.801**	**62,8%**	**406.344.167**	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	24,0	0,0	0,0%	**311.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior - GR
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	3,5	0,0	0,0%	**1.800.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior - GR

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2,0	0,1	5,0%	**1.280.000.000**	**1.280.000.000**	**100,0%**	**1.200.000**	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	1,5	0,0	0,0%	**3.107.621.256**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	18500,0	1473,0	8,0%	**4.553.175.000**	**1.334.740.000**	**29,3%**	**238.551.500**	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	12,0	1,0	8,3%	**150.300.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	14,0	1,0	7,1%	**179.760.000**	**172.260.000**	**95,8%**	**29.049.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	986,2	0,5	0,1%	**2.690.260.000**	**188.260.000**	**7,0%**	**34.756.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	8,0	0,1	1,4%	**405.300.000**	**226.800.000**	**56,0%**	**32.837.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3,0	0,1	1,7%	**94.500.000**	**94.500.000**	**100,0%**	**15.050.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1,0	0,1	10,0%	**114.660.000**	**112.500.000**	**98,1%**	**15.575.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	300,0	0,0	0,0%	**2.695.024.996**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1,0	0,2	15,0%	**51.660.000**	**49.500.000**	**95,8%**	**5.675.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	2,0	0,1	5,0%	**729.227.625**	**328.860.000**	**45,1%**	**59.304.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	3,0	0,5	16,7%	**461.506.677**	**321.990.000**	**69,8%**	**54.189.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio púbico. (4002020)	119276,0	0,0	0,0%	**47.049.756.570**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	1,0	0,0	0,0%	**21.502.493.280**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	30,0	0,0	0,0%	**15.251.546.670**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851,0	0,0	0,0%	**14.838.630.390**	**3.192.421.218**	**21,5%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	25000,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0,5	0,0	0,0%	**300.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos	1,0	0,2	16,0%	**6.821.878.014**	**2.466.841.289**	**36,2%**	**95.047.167**	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	2500,0	317,0	12,7%	**146.160.000**	**146.160.000**	**100,0%**	**25.487.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0,5	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0,5	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	1,0	0,0	0,0%	**10.717.193.508**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
60	Territorio seguro y sostenible	Construir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	53,0	0,0	0,0%	**2.500.763.491**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,2	16,0%	**2.456.907.604**	**2.456.907.604**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	1000,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350,0	0,0	0,0%	**800.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3,0	0,0	0,0%	**250.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	IMEBU
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1,0	0,0	0,0%	**675.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	IMEBU
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1,0	0,2	16,7%	**4.468.288.000**	**3.263.600.000**	**73,0%**	**82.239.160**	IMEBU
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2100,0	100,0	4,8%	**181.818.182**	**179.200.000**	**98,6%**	**5.966.666**	IMEBU
68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1,0	0,2	16,7%	**627.272.727**	**618.400.000**	**98,6%**	**7.263.331**	IMEBU
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1,0	0,2	16,7%	**150.000.000**	**150.000.000**	**100,0%**	**0**	IMEBU
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así como para el Desarrollo de cadenas productivas	3,0	0,1	3,2%	**300.000.000**	**172.672.000**	**57,6%**	**0**	IMEBU
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2,0	0,1	3,3%	**1.250.000.000**	**490.590.909**	**39,2%**	**2.560.000**	IMEBU
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	6,0	0,2	2,6%	**350.869.091**	**322.109.091**	**91,8%**	**1.980.000**	IMEBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	1,0	0,2	16,5%	**33.152.000**	**32.800.000**	**98,9%**	**0**	IMEBU
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2,0	0,5	25,0%	**2.711.808.000**	**2.532.141.333**	**93,4%**	**36.506.666**	IMCT
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	1,0	0,4	40,0%	**108.000.000**	**79.000.000**	**73,1%**	**533.333**	IMCT
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho 8 equipamientos turísticos en Bucaramanga	2,0	0,4	20,0%	**269.400.000**	**229.666.665**	**85,3%**	**3.040.000**	IMCT
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0,5	0,0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	2,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	20,0	0,0	0,0%	**600.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	1,0	0,0	0,0%	**300.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	11,0	0,0	0,0%	**835.515.006**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaria Administrativa - TIC
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnológico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	0,5	0,1	10,0%	**1.000.000.000**	**841.260.000**	**84,1%**	**187.230.000**	Secretaria Administrativa - TIC
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,3	0,0	0,0%	**90.000.000**	**60.900.000**	**67,7%**	**13.563.333**	Secretaria Administrativa - TIC
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3,0	0,5	16,7%	**3.000.000.000**	**66.000.000**	**2,2%**	**9.200.000**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21,0	6,0	28,6%	**250.000.000**	**245.850.000**	**98,3%**	**59.233.333**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	38,0	11,0	28,9%	**250.000.000**	**248.400.000**	**99,4%**	**57.566.667**	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las	10,0	0,0	0,0%	**85.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		materias primas producidas.								
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**40.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera.	150,0	150,0	100,0%	**220.768.000**	**92.232.000**	**41,8%**	**16.205.733**	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250,0	43,0	17,2%	**923.288.000**	**242.228.000**	**26,2%**	**48.097.000**	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400,0	0,0	0,0%	**70.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,5	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1,0	0,0	0,0%	**100.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	6,0	0,0	0,0%	**988.179.304**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0,5	0,0	0,0%	**5.000.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	2,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	4,0	0,0	0,0%	**2.928.886.126**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	1,0	0,0	0,0%	**5.472.974.177**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1,0	0,0	0,0%	**4.725.523.838**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0,5	0,0	0,0%	**2.803.550.034**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	0,2	0,0	0,0%	**2.876.759.236**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	40,0	0,0	0,0%	**20.195.361.714**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	310,0	3861,0	100,0%	**2.633.963.069**	**2.192.468.282**	**83,2%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110,0	0,0	0,0%	**2.000.000.000**	**1.400.000.000**	**70,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	60000,0	1,0	0,0%	**9.889.000.000**	**535.500.000**	**5,4%**	**0**	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	30000,0	0,0	0,0%	**48.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semafórica	18000,0	3240,0	18,0%	**1.108.000.000**	**397.800.000**	**35,9%**	**3.463.334**	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	14,6	3,1	21,2%	**1.316.200.000**	**423.706.670**	**32,2%**	**8.703.333**	Dirección de Tránsito
117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	3,0	0,0	0,0%	**434.100.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	1300,0	0,0	0,0%	**3.000.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Transito de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**1.500.000.000**	**612.833.734**	**40,9%**	**0**	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Transito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnicomecánica de vehículos de transporte público y privado	1,0	0,0	2,4%	**550.000.000**	**229.304.359**	**41,7%**	**4.113.332**	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0,3	0,0	0,0%	**340.000.000**	**228.000.000**	**67,1%**	**0**	INVISBU
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	100,0	0,0	0,0%	**4.320.514.365**	**1.125.711.653**	**26,1%**	**18.003.333**	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	100,0	0,0	0,0%	**5.135.783.180**	**1.933.501.560**	**37,6%**	**46.733.331**	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	150,0	0,0	0,0%	**150.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,3	0,0	8,0%	**267.000.000**	**210.120.000**	**78,7%**	**61.284.000**	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650,0	17650,0	100,0%	**1.339.881.282**	**546.000.000**	**40,7%**	**65.393.333**	Secretaría del Interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645,0	289645,0	100,0%	**49.620.356.571**	**1.557.173.513**	**3,1%**	**1.557.173.513**	Secretaría de Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	6000,0	600,0	10,0%	**150.000.000**	**150.000.000**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	4000,0	606,0	15,2%	**1.533.500.000**	**1.372.250.000**	**89,5%**	**3.400.000**	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física	51500,0	29394,0	57,1%	**4.706.285.505**	**3.689.280.000**	**78,4%**	**149.633.333**	INDERBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		(HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.								
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000,0	0,0	0,0%	**226.240.000**	**226.090.000**	**99,9%**	**7.800.000**	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18,0	17,0	94,4%	**5.389.115.832**	**3.040.314.915**	**56,4%**	**147.600.000**	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20,0	1,0	5,0%	**2.402.340.085**	**1.001.880.000**	**41,7%**	**35.080.000**	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	2,0	0,0	0,0%	**1.498.359.870**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud	2,0	0,0	0,0%	**120.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2,0	0,2	10,0%	**945.800.000**	**698.800.000**	**73,9%**	**19.950.000**	INDERBU
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	320,0	0,5	0,2%	**7.215.780.495**	**1.328.300.000**	**18,4%**	**25.605.000**	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	1,0	0,3	30,0%	**27.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	1,0	0,3	30,0%	**200.000.000**	**198.700.000**	**99,4%**	**0**	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2,0	0,4	20,0%	**3.066.000.000**	**2.075.050.000**	**67,7%**	**58.625.000**	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2,0	0,4	20,0%	**4.559.000.000**	**4.439.400.000**	**97,4%**	**50.803.664**	IMCT
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	1,0	0,2	20,0%	**356.000.000**	**296.400.000**	**83,3%**	**7.109.999**	IMCT
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Infraestructura

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1,0	0,3	30,0%	**186.192.000**	**119.000.000**	**63,9%**	**1.333.333**	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	18,0	0,4	2,2%	**2.329.238.095**	**1.928.500.000**	**82,8%**	**23.713.329**	IMCT
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	70,0	0,0	0,0%	**20.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200,0	0,0	0,0%	**300.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47,0	0,0	0,0%	**320.000.000**	**167.000.000**	**52,2%**	**17.150.000**	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1,0	1,0	100,0%	**315.000.000**	**9.200**	**0,0%**	**9.200**	Secretaría de Educación
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	2000,0	0,0	0,0%	**173.563.283**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, prescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10,0	0,0	0,0%	**279.398.434**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	500,0	211,0	42,2%	**693.281.958**	**676.781.958**	**97,6%**	**5.950.000**	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	5000,0	0,0	0,0%	**1.898.673.980**	**1.896.673.979**	**99,9%**	**14.541.667**	Secretaría de Educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121,0	121,0	100,0%	**2.077.430.750**	**2.027.025.000**	**97,6%**	**256.281.667**	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neurodidáctica.	725,0	0,0	0,0%	**726.638.650**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones	1,0	0,0	0,0%	**700.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		educativas oficiales de Bucaramanga								
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,1	10,0%	**179.875.020**	**179.000.000**	**99,5%**	**41.468.333**	Secretaría de Educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000,0	3397,0	84,9%	**9.104.774.159**	**9.100.716.100**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000,0	40000,0	100,0%	**46.225.468.306**	**29.814.881.688**	**64,5%**	**1.309.098.250**	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7,0	7,0	100,0%	**20.409.157.070**	**20.409.157.070**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	250,0	0,0	0,0%	**286.680.725**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos..	118,0	0,0	0,0%	**1.000.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	30,0	0,0	0,0%	**9.868.754.056**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1,0	0,0	0,0%	**4.799.943.086**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0,0	0,0%	**1.200.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	15,0	0,0	0,0%	**7.118.355.557**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45,0	46,0	100,0%	**408.382.515.318**	**74.003.475.422**	**18,1%**	**54.000.350.948**	Secretaría de Educación
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000,0	0,0	0,0%	**2.000.000.000**	**1.000.000.000**	**50,0%**	**0**	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	3000,0	2426,0	80,9%	**219.366.549**	**141.500.000**	**64,5%**	**22.085.000**	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1,0	1,0	98,0%	**4.012.335.861**	**3.925.415.000**	**97,8%**	**780.073.667**	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el	72000,0	67922,0	94,3%	**6.659.676.792**	**5.777.172.518**	**86,7%**	**0**	Secretaría de Educación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.								
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	3,0	0,0	0,0%	**1.388.139.980**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.	19,0	17,0	89,5%	**466.891.068**	**314.120.000**	**67,3%**	**45.971.333**	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	14,0	0,0	0,0%	**1.200.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000,0	1180,0	100,0%	**10.690.423.405**	**4.781.685.272**	**44,7%**	**0**	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	200,0	0,0	0,0%	**312.984.840**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	553,0	65,0	11,8%	**1.088.334.438**	**771.510.000**	**70,9%**	**125.842.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14,0	1,0	7,1%	**960.000.000**	**579.900.000**	**60,4%**	**78.888.833**	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4500,0	295,0	6,6%	**1.189.000.000**	**786.600.000**	**66,2%**	**127.585.939**	Secretaría de Salud y Ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5,0	1,0	20,0%	**339.951.522**	**262.466.522**	**77,2%**	**39.427.051**	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1,0	0,0	0,0%	**150.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10,0	1,5	15,0%	**1.070.000.000**	**976.565.000**	**91,3%**	**156.735.944**	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1,0	0,1	10,0%	**310.500.000**	**213.720.000**	**68,8%**	**24.424.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2500,0	14,0	0,6%	**360.000.000**	**359.941.608**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para	1,0	0,1	10,0%	**575.000.000**	**328.160.000**	**57,1%**	**48.145.667**	Secretaría de Salud y Ambiente

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		abordar condiciones crónicas prevalentes								
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1,0	0,1	10,0%	**2.819.772.723**	**1.839.930.000**	**65,3%**	**387.978.833**	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1,0	0,1	10,0%	**444.000.000**	**279.435.000**	**62,9%**	**39.261.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1,0	0,1	10,0%	**710.000.000**	**439.870.000**	**62,0%**	**73.825.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1,0	0,1	10,0%	**810.000.000**	**672.299.970**	**83,0%**	**100.542.116**	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1,0	0,1	10,0%	**3.175.788.000**	**3.175.788.000**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	3000,0	995,0	33,2%	**730.000.000**	**265.500.000**	**36,4%**	**13.983.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	279285,0	291923,0	100,0%	**481.023.320.858**	**94.883.153.433**	**19,7%**	**94.883.153.433**	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,5	0,0	0,0%	**14.227.960.480**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	2,0	0,0	0,0%	**800.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0,9	0,0	0,0%	**3.334.780.810**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**50.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180,0	24,0	13,3%	**300.000.000**	**200.000.000**	**66,7%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1,0	0,2	15,0%	**433.920.000**	**30.000.000**	**6,9%**	**5.833.333**	Secretaría de Desarrollo Social
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057,0	3391,0	10,9%	**173.840.000**	**146.388.000**	**84,2%**	**31.046.667**	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500,0	8,0	1,6%	**690.080.000**	**343.172.000**	**49,7%**	**92.467.893**	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500,0	280,0	56,0%	**1.801.400.218**	**665.510.762**	**36,9%**	**175.407.869**	Secretaría de Desarrollo Social
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo	6250,0	569,0	9,1%	**250.741.000**	**118.520.000**	**47,3%**	**23.696.000**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida								
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200,0	264,0	22,0%	**203.168.000**	**147.696.000**	**72,7%**	**29.368.800**	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA.	1,0	0,2	15,0%	**600.160.000**	**253.820.000**	**42,3%**	**58.374.721**	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400,0	89,0	22,3%	**547.744.000**	**252.752.000**	**46,1%**	**51.694.133**	Secretaría de Desarrollo Social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	2100,0	2507,0	100,0%	**1.513.552.000**	**1.108.152.000**	**73,2%**	**215.909.200**	Secretaría de Desarrollo Social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940,0	762,0	81,1%	**4.952.294.320**	**2.654.371.160**	**53,6%**	**389.886.266**	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700,0	705,0	100,0%	**4.324.671.652**	**2.901.354.885**	**67,1%**	**458.082.339**	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550,0	297,0	54,0%	**2.704.212.055**	**850.335.381**	**31,4%**	**204.545.667**	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1,0	0,2	18,0%	**338.159.306**	**157.248.000**	**46,5%**	**35.298.067**	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con	3,0	0,6	20,0%	**223.600.000**	**50.880.000**	**22,8%**	**9.469.333**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		orientación sexual e identidad de género diversa.								
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1,0	0,2	20,0%	**90.384.000**	**52.440.000**	**58,0%**	**12.818.667**	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2,0	0,0	0,0%	**130.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3,0	0,8	25,0%	**212.000.000**	**201.612.000**	**95,1%**	**47.018.067**	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250,0	0,0	0,0%	**201.760.000**	**101.760.000**	**50,4%**	**20.493.333**	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500,0	1759,0	10,1%	**377.520.000**	**77.700.000**	**20,6%**	**19.238.333**	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1,0	0,2	15,0%	**293.280.000**	**69.960.000**	**23,9%**	**16.758.600**	Secretaría de Desarrollo Social
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1,0	0,1	10,0%	**233.920.000**	**226.000.000**	**96,6%**	**42.866.667**	Secretaría de Desarrollo Social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	1,0	0,0	0,0%	**120.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Acción Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1,0	0,1	10,0%	**674.301.600**	**439.200.000**	**65,1%**	**87.460.000**	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria	278,0	154,0	55,4%	**1.657.600.000**	**134.471.393**	**8,1%**	**76.779.685**	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	1,0	0,0	0,0%	**89.600.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1,0	0,0	0,0%	**120.000.000**	**120.000.000**	**100,0%**	**0**	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175,0	172,0	98,3%	**52.000.000**	**51.600.000**	**99,2%**	**8.026.667**	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la	65,0	25,0	38,5%	**733.800.427**	**170.000.000**	**23,2%**	**0**	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		modalidad de hogar de paso (4102052)								
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0,3	0,0	9,7%	**307.040.000**	**307.040.000**	**100,0%**	**31.520.000**	Secretaría Jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1,0	0,1	8,0%	**344.064.000**	**343.720.000**	**99,9%**	**52.882.513**	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9,0	0,0	0,0%	**223.200.000**	**165.500.000**	**74,1%**	**58.050.000**	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	1,0	0,0	0,0%	**1.351.924.318**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	4,0	0,0	0,0%	**2.488.030.658**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1,0	0,1	10,0%	**250.000.000**	**250.000.000**	**100,0%**	**55.406.333**	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658,0	59,0	9,0%	**2.800.000.000**	**2.080.000.000**	**74,3%**	**0**	Secretaría Administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1,0	0,1	5,0%	**350.000.000**	**297.000.000**	**84,9%**	**61.633.333**	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1,0	0,0	0,0%	**874.484.994**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría Administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0,4	0,1	18,1%	**350.000.000**	**269.420.000**	**77,0%**	**69.332.667**	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1,0	0,2	20,0%	**224.000.000**	**44.000.000**	**19,6%**	**0**	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1,0	0,1	5,0%	**700.000.000**	**623.400.000**	**89,1%**	**129.896.333**	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0,2	0,0	18,2%	**350.000.000**	**249.000.000**	**71,1%**	**56.766.667**	Secretaria Administrativa-DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el	0,0	0,0	1,0%	**72.000.000**	**33.000.000**	**45,8%**	**0**	Secretaría de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		fortalecimiento de las finanzas del municipio								
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría de Salud y Ambiente
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	**0**	**0**	**-**		Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0,3	0,0	16,0%	**8.878.902.400**	**8.585.718.000**	**96,7%**	**603.401.667**	Secretaría de Hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero")) en el Municipio de Bucaramanga	20,0	7,0	35,0%	**2.345.325.000**	**1.428.610.000**	**60,9%**	**365.531.667**	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Planeación
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1,0	0,1	8,3%	**194.400.000**	**192.300.000**	**98,9%**	**50.900.000**	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9,0	9,0	100,0%	**11.119.996.023**	**10.452.320.000**	**94,0%**	**2.122.444.000**	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	2,0	0,0	0,0%	**118.971.661**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	1,0	0,0	0,0%	**126.095.762**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1,0	1,0	100,0%	**1.402.592.000**	**1.162.040.000**	**82,8%**	**288.031.600**	Secretaría de Desarrollo Social

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1,0	0,1	8,0%	**598.896.000**	**590.204.067**	**98,5%**	**104.120.000**	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participación y fomento de la democracia con representantes comunales	1,0	0,2	20,0%	**1.104.816.000**	**828.420.000**	**75,0%**	**192.210.467**	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	2,0	0,0	0,0%	**130.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130,0	135,0	100,0%	**495.951.680**	**62.043.200**	**12,5%**	**62.043.200**	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	68,0	27,0	39,7%	**556.464.000**	**27.200.000**	**4,9%**	**3.560.000**	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1,0	0,2	20,0%	**72.224.000**	**27.000.000**	**37,4%**	**4.950.000**	Secretaría de Desarrollo Social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000,0	83,0	4,2%	**112.312.000**	**37.266.667**	**33,2%**	**9.100.000**	Secretaría de Desarrollo Social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1)Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1,0	0,1	8,3%	**16.200.000**	**16.200.000**	**100,0%**	**2.520.000**	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1)Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1,0	0,1	8,3%	**221.408.000**	**190.855.032**	**86,2%**	**27.186.667**	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	29092,0	1224,0	4,2%	**712.784.250**	**642.000.000**	**90,1%**	**167.753.333**	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16,0	16,0	100,0%	**2.058.800.000**	**1.804.043.333**	**87,6%**	**453.098.333**	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga	5,0	0,4	8,0%	**771.000.000**	**733.500.000**	**95,1%**	**164.683.333**	Secretaría de Planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de	0,3	0,0	16,0%	**3.000.000.000**	**1.721.189.986**	**57,4%**	**0**	Secretaria Administrativa OATIC

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.								
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1300,0	0,0	0,0%	**6.783.267.495**	**6.783.267.495**	**100,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3,0	0,3	10,0%	**1.703.600.000**	**1.155.900.000**	**67,9%**	**32.523.332**	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000,0	2140,0	71,3%	**6.565.169.350**	**1.449.559.368**	**22,1%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140,0	11,0	7,9%	**106.000.000**	**102.300.000**	**96,5%**	**19.762.000**	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1,0	0,0	0,0%	**1.822.616.951**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300,0	0,0	0,0%	**200.000.000**	**168.600.000**	**84,3%**	**28.075.000**	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	2,0	0,0	0,0%	**3.774.085.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,3	0,2	48,5%	**86.496.000**	**72.240.000**	**83,5%**	**13.064.000**	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1,0	0,0	0,0%	**80.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	IMEBU

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1,0	0,2	20,0%	**52.576.000**	**42.240.000**	**80,3%**	**8.637.333**	Secretaría de Desarrollo Social
281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte publico organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1,0	0,0	0,0%	**63.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	0,0	0,0	-	**500.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	22,0	0,8	3,6%	**1.778.502.499**	**188.760.000**	**10,6%**	**25.014.333**	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	4,0	0,1	2,5%	**152.460.000**	**147.300.000**	**96,6%**	**19.601.667**	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	70,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,6	0,0	0,0%	**500.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Bomberos de Bucaramanga
288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	0,5	0,0	0,0%	**233.041.635**	**0**	**0,0%**	**0**	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1,0	0,0	1,7%	**2.100.000.000**	**2.100.000.000**	**100,0%**	**0**	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	405,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	5,0	0,0	0,0%	**1.828.845.961**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	50,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	**-**	**0**	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad	5,0	0,0	0,0%	**100.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CONS. PDM	LINEA ESTRATEGICA	META PRODUCTO	META 2026	LOGRO 2026	% CUMP	RECURSOS PROGRAMADOS 2026	RECURSOS COMPROMETIDOS 2026	% COMP	RECURSOS OBLIGADOS 2026	RESPONSABLE META PRODUCTO
		y convivencia en el municipio de Bucaramanga.								
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1,0	0,0	0,0%	**139.500.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	7,0	0,0	0,0%	**7.619.500.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1,0	0,1	10,0%	**62.106.400**	**60.000.000**	**96,6%**	**10.166.667**	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	1,0	0,0	0,0%	**56.000.000**	**0**	**0,0%**	**0**	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1,0	0,1	10,0%	**108.900.000**	**71.432.571**	**65,6%**	**0**	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0,0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1000,0	0,0	0,0%	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que progresa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0,0	0,0	-	**0**	**0**	-	**0**	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022, la Administración Municipal de Bucaramanga presenta los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la vigencia 2025. En este marco, se evidencia el fortalecimiento de los procesos de planeación y seguimiento institucional, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, así como el liderazgo de la Secretaría de Planeación en el monitoreo de los Planes de Acción MIPG 2025–2026, en concordancia con el marco normativo vigente y en función de la mejora continua y la generación de valor público.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El 27 de enero de 2026 se realizó la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central, con el fin de hacer seguimiento y tomar decisiones sobre la implementación del MIPG. La sesión fortaleció la coordinación institucional y el cumplimiento normativo, en este espacio se aprobaron los siguientes planes para la vigencia 2026:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- ✓ Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 (Decreto 1122 de 2024)
- ✓ Estrategia de racionalización de Trámites 2026
- ✓ Plan de Participación Ciudadana 2026
- ✓ Plan Institucional de Archivos – PINAR 2026.
- ✓ Política de Gestión Documental y revisión de su permanencia en vigencia.
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano 2026
- ✓ Plan de Capacitación, Bienestar e Incentivos
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan estratégico de Seguridad de la Información
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- ✓ Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2026.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

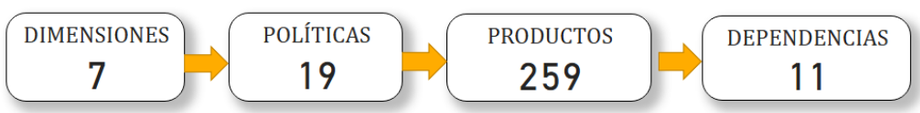
En cumplimiento del Decreto 0176 del 17 de octubre de 2022 y en virtud de la Circular No. 33-2026, se convocó al Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga para el 9 de abril de 2026. La sesión tendrá como objetivo presentar el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026 de los Institutos Descentralizados y los principales logros de la gestión del referido plan con corte al 31 de diciembre de 2025.

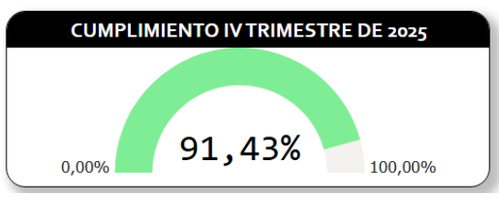
Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026

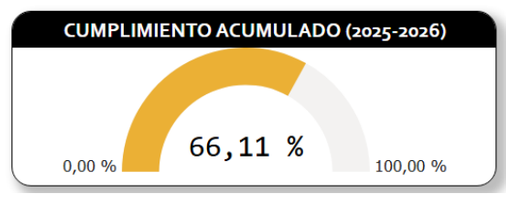
- ✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa realizó el monitoreo a los planes de acción institucionales del MIPG 2025-2026, con corte 31 de diciembre de 2025 a todas las metas programadas, utilizando las herramientas institucionales de planificación y control.

La matriz MIPG para la Administración Central contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 259 productos, a cargo de 11 dependencias. Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Plan de Acción Institucional registró un cumplimiento del 91,43% y un avance acumulado del 66,11%, según lo reflejado en el tablero de control institucional.

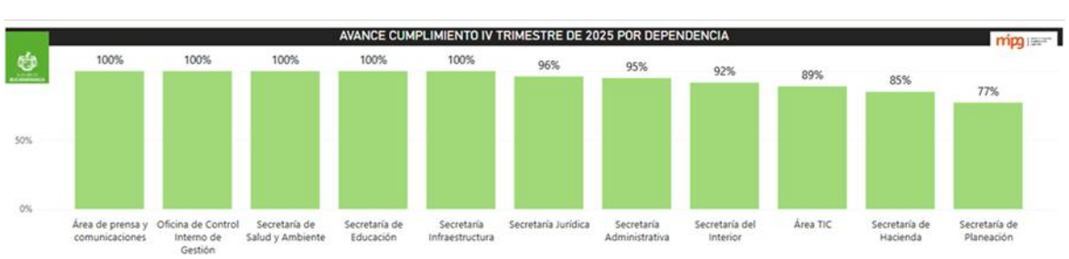






Cumplimiento por Dependencia:

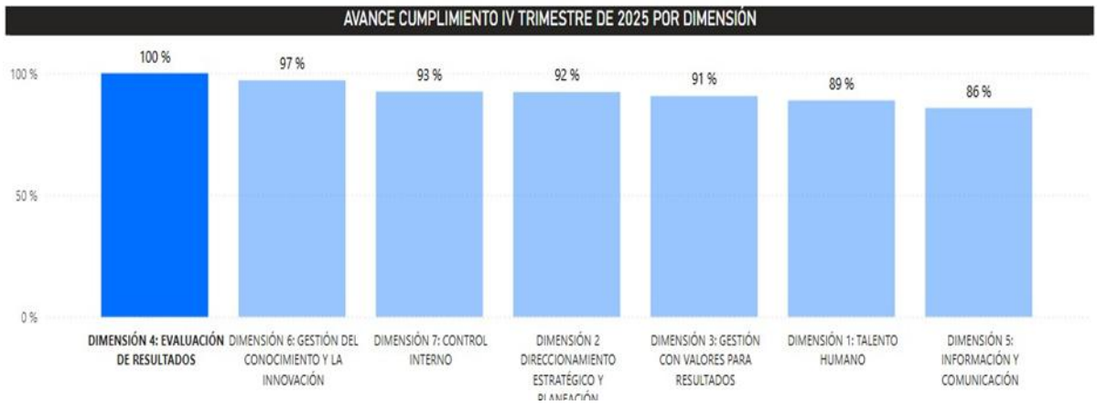
De las 11 dependencias responsables, cinco alcanzaron un cumplimiento del 100% en el IV trimestre de 2025: Oficina de Prensa y Comunicaciones, Oficina de Control Interno de Gestión, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura. Los niveles de cumplimiento del resto de dependencias fueron los siguientes: Secretaría Jurídica 96%, Secretaría Administrativa 95%, Secretaría del Interior 92%, OATIC 89%, Secretaría de Hacienda 85% y Secretaría de Planeación 77%.



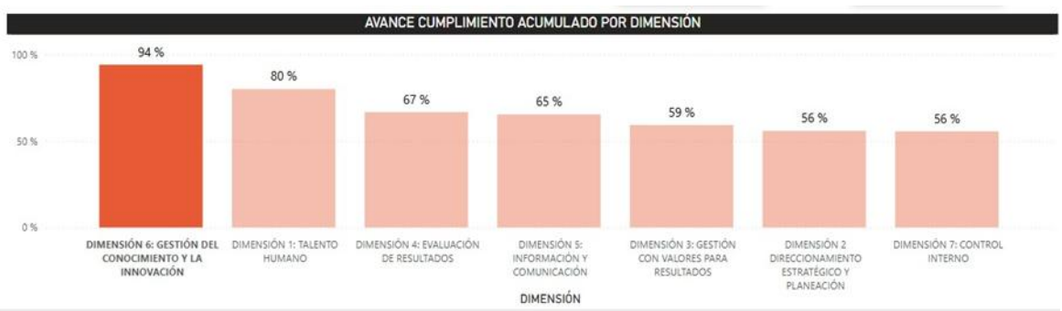
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Cumplimiento por Dimensión:

En cuanto a las siete dimensiones, Evaluación de Resultados alcanzó un cumplimiento del 100% en el IV trimestre de 2025. Le siguen Gestión del Conocimiento y Innovación con 97%, Control Interno con 93%, Direccionamiento Estratégico con 92%, Gestión con valores para resultados con 91%, Talento Humano con 89%, Información y Comunicación con 86%.

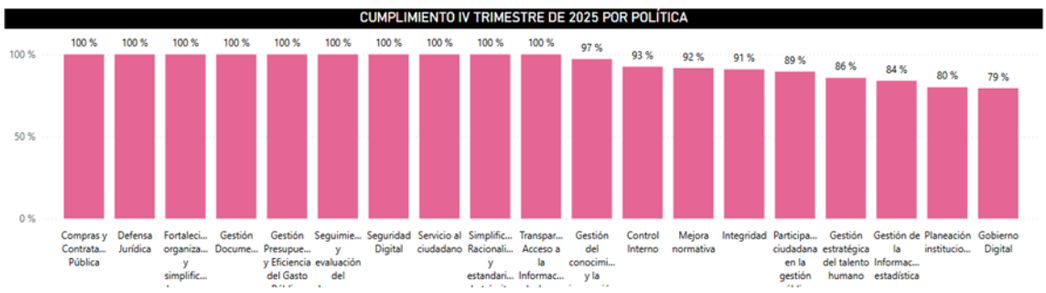


Por otra parte, el avance acumulado por dimensión durante la vigencia se distribuyó de la siguiente manera: Gestión del Conocimiento con 94%, Talento Humano con 80%, Evaluación de Resultados con 67%, Información y Comunicación con 65%, Gestión con Valores para Resultados con 59%, Direccionamiento Estratégico y Control Interno alcanzó un 56%.



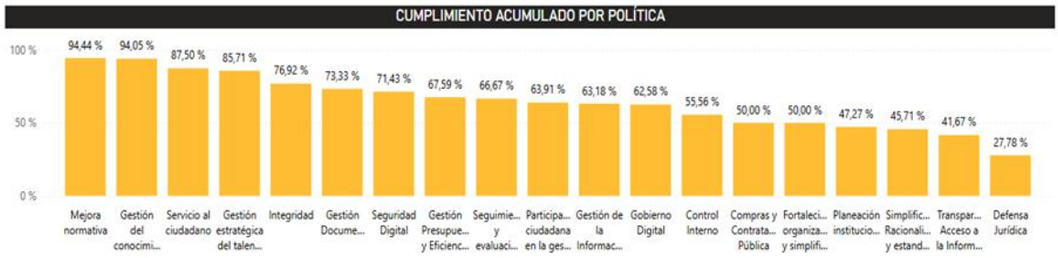
Cumplimiento por Política:

Respecto al cumplimiento de las 19 políticas, 10 reflejan un cumplimiento en el IV trimestre de 2025 del 100% ellas son: Compras y contratación, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional, Gestión Documental, Gestión presupuestal, Seguimiento y evaluación Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Simplificación de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información; seguidas por la política Gestión del Conocimiento y la Innovación con 97, Control Interno 93%, Mejora Normativa 92%, Integridad 91%, Participación Ciudadana 89%, Talento Humano 86% ,Gestión de la Información Estadística 84%, Planeación Institucional 80% y Gobierno Digital 79%.



El cumplimiento acumulado de la vigencia evidenció mayores avances en las políticas de, Mejora Normativa 94,44%, Gestión del Conocimiento 94,05%, Servicio al Ciudadano 87,50%, Talento Humano 85,71%, Integridad 76,92%, Gestión Documental 73,33%, Seguridad Digital 71,43%, Gestión Presupuestal 67,59%, Seguimiento y Evaluación 66,67%, Participación Ciudadana 63,91%, Gestión de la Información Estadística 63,18%, Gobierno Digital 62,58%, Control Interno 55,56%, Compras y contratación y Fortalecimiento Organizacional 50%, Planeación Institucional 47,27%, Simplificación y Racionalización de Trámites 45,71%, Transparencia y acceso a la Información 41,67% y Defensa Jurídica 27,78%.

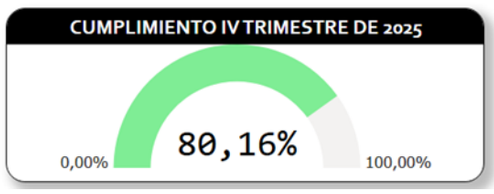
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

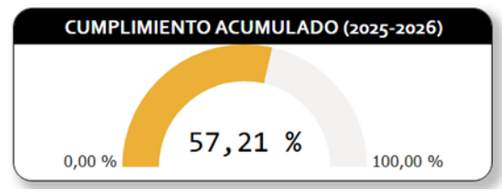


✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

Los planes de acción institucionales se estructuran en siete dimensiones y 18 políticas del MIPG, e incluyen la gestión de ocho institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un cumplimiento trimestral del 80,16 % y un avance promedio acumulado del 57,21 %, reflejando el progreso en la ejecución de las acciones programadas.

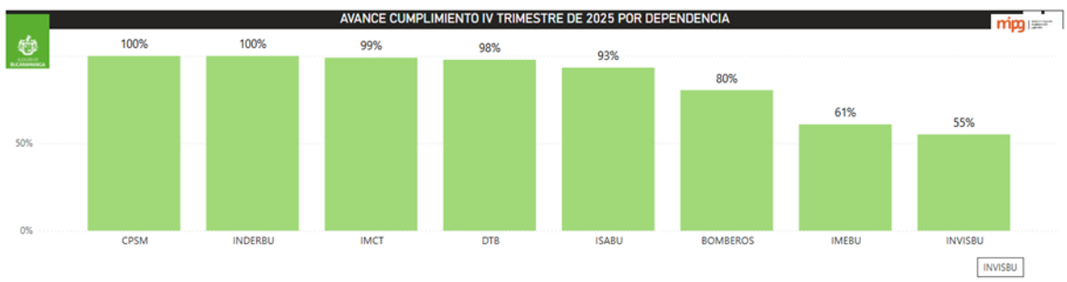




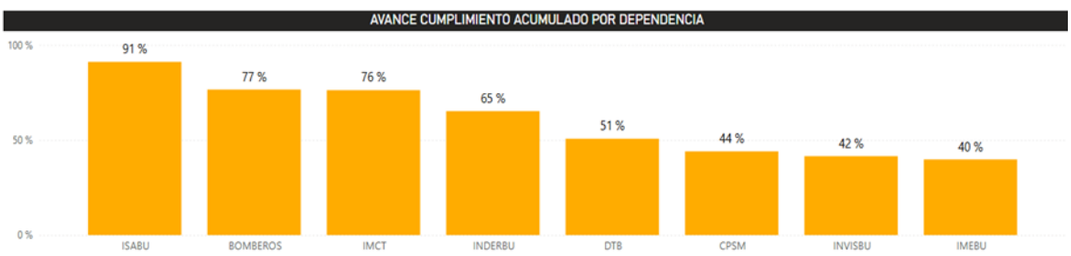


Cumplimiento por instituto descentralizado:

En el ranking de cumplimiento por instituto, con corte al 31 de diciembre de 2025, la CPSM y el INDERBU alcanzaron el 100 %. En orden descendente, se ubican el IMCT con 99 %, DTB con 98 %, el ISABU con 93 %, BOMBEROS con 80 %, el IMEBU con 61 % y el INVISBU con 55 %.



En cuanto al cumplimiento acumulado por Instituto, el ISABU lidera el ranking con un 91 %, seguido por BOMBEROS con 77 %, el IMCT con 76 %, el INDERBU con 65 %, el DTB con 51 %, la CPSM con 44 %, el INVISBU con 42 % y el IMEBU con 40 %.



FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó acciones orientadas al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2025, en el marco de la Medición del

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Desempeño Institucional establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En este sentido, mediante Circular No. 27 del 9 de marzo de 2026, se impartieron lineamientos a las dependencias de la Administración Municipal para el reporte de la información, definiendo responsables, tiempos y orientaciones para la consolidación de respuestas y la recopilación de evidencias.

El proceso contempló la articulación institucional con las diferentes dependencias de la Administración Central a través de mesas de trabajo, con el fin de validar la información registrada y garantizar la veracidad, confiabilidad y oportunidad de los datos reportados.

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de consolidación y cargue de la información en la plataforma dispuesta por el DAFP, con fecha límite de diligenciamiento establecida para el mes de abril de 2026.

POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

PLAN ESTADÍSTICO MUNICIPAL

Con el objetivo de consolidar la cultura estadística institucional y cumplir con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política de Gestión de la Información Estadística, durante el primer trimestre de 2026 la Secretaría de Planeación adelantó diversas acciones orientadas a fortalecer el Plan Estadístico Municipal, con énfasis en la calidad, disponibilidad y uso de la información estadísticas para la toma de decisiones.

1. Fortalecimiento de Capacidades técnicas y alianzas estratégicas.

Se consolidó alianza estratégica con la Universidad Santo Tomás a través de prácticas investigativas, orientadas a fortalecer los procesos asociados a indicadores de gestión, indicadores ODS, indicadores de resultado y Registros Administrativos. En el marco de estos procesos se relacionan los siguientes avances:

a. Registros Administrativos: Se dio continuidad a la implementación de la metodología de fortalecimiento de Registros Administrativos definida por el DANE, avanzando en el diagnóstico del Registro Administrativo de Censo Arbóreo, así como en la consolidación de información para la caracterización de tres registros administrativos priorizados.

b. Línea base de registros administrativos: Se consolidó la línea base de los registros administrativos caracterizados, permitiendo establecer un punto de referencia para su seguimiento y mejora continua.

c. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se avanzó en la caracterización de los indicadores ODS y en la definición del alcance de su línea base para el municipio de Bucaramanga, en coherencia con los marcos nacionales e internacionales.

d. Indicadores Plan Estadístico Municipal: Se consolidó la información correspondiente a los indicadores definidos en el Plan Estadístico Municipal, así como avances en la construcción del tablero de control para su monitoreo y análisis

e. Indicadores de Gestión: Se diseñó la línea base de indicadores de gestión del municipio y se avanzó en la estructuración de un tablero de control para la visualización y seguimiento de estos indicadores.

2. Fortalecimiento de la cultura institucional en información estadística.

En el marco de la formulación del Plan Estadístico Municipal y en articulación con la oficina de TIC, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional en torno a la gestión de la información estadística, destacándose:

a. Actualización del Manual de Procesos Estadísticos: Se actualizó el manual incorporando los lineamientos de buenas prácticas establecidos por el DANE, con el fin de estandarizar los procesos de producción estadística. Actualización de la Guía para la elaboración de Metadatos de Registros Administrativos.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

b. Actualización de la Guía de Metadatos de Registros Administrativos: Se ajustó la guía metodológica para la elaboración de metadatos, garantizando mayor calidad, trazabilidad y comprensión de la información estadística producida.

c. Actualización del Plan General de Operaciones Estadísticas (PGOE): Se realizaron ajustes al PGOE, alineándolo con los requerimientos actuales del sistema estadístico y las necesidades del municipio.

d. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: Se contó con asesoría técnica del DANE mediante procesos formativos, orientados a fortalecer las competencias institucionales en la gestión de información estadística.

3. Producción Estadística y Mejora de proceso.

En el componente técnico-operativo se evidencian avances orientados a mejorar la producción estadística y la eficiencia de los procesos asociados:

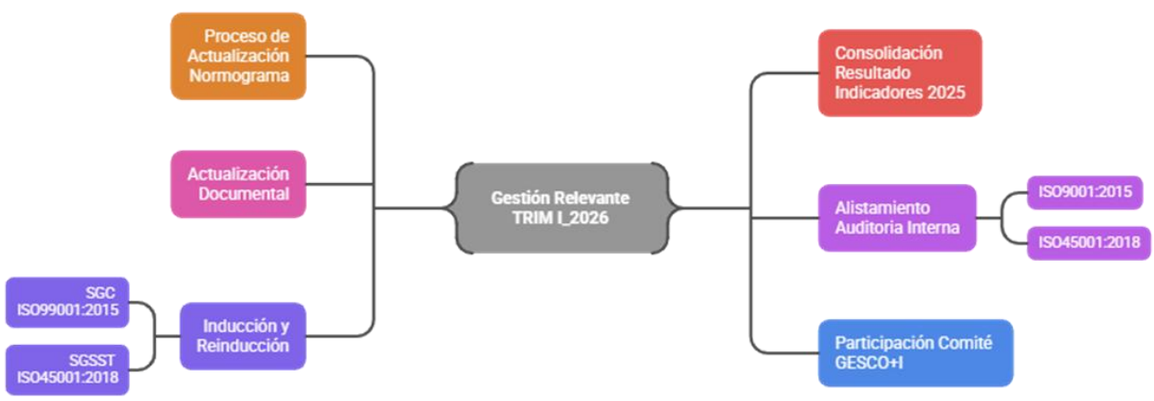
a. Plan estratégico del Plan Estadístico Municipal: Se consolidó el plan estratégico mediante la implementación de la metodología de marco lógico, facilitando la estructuración de objetivos, indicadores, productos y resultados esperados.

b. Interoperabilidad de sistemas de información: Se dio continuidad al proceso de interoperabilidad del software financiero, con el objetivo de mejorar la integración de datos, optimizar la calidad de la información y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia del I trimestre del 2026, en la Secretaría de Planeación se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (ISO9001:2015-ISO45001:2018), destacándose los siguientes logros:

Gestión relevante TRIM I 2026



Fuente. SIGC Secretaría de Planeación, 2026

- Se realiza gestión de actualización al normograma del Proceso de Planeación, a través de mesas de trabajo con los líderes de los diferentes grupos de gestión, logrando su consolidación en formato F-MC-8800-238,37-020 Versión 3, incluyendo la identificación de las evidencias de cumplimiento en cada caso. El normograma ya fue aprobado por el Secretario de Planeación y enviado al Área de Mejoramiento Continuo para su respectivo cargue en la NUBE documental del SIGC.

 Evidencia Fotográfica





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fuente. SIGC Secretaría de Planeación, 2026

- Ejecución de procesos de inducción y reinducción a personal de planta y CPS de la Secretaría de Planeación a través de herramientas tecnológicas interactivas y autogestionables en el marco de las normas ISO9001:2015 e ISO45001:2018, obteniendo 188 registros de participación.

- Alistamiento de actividades y gestión documental de los diferentes grupos de gestión en la Secretaría de Planeación como parte del seguimiento y medición en el marco de las normas ISO9001:2015 e ISO45001:2018.

- Consolidación de los resultados del SIGC con corte vigencia 2025, evidenciando 100% de cumplimiento en cada indicador de gestión, los cuales se encuentran en el formato Hoja de Vida del Indicador F-MC-8800-238,37-045 versión 3, lo cual se encuentra disponible en la NUBE documental del SIGC.

- Participación activa en el Comité Institucional GESCO+I, logrando la consolidación de plan de trabajo correspondiente a la Secretaría de Planeación para esta vigencia, para el cumplimiento de la sexta dimensión de MIPG - conforme a los lineamientos del DAFP. este plan, se encuentra en el Share point del Comité GESCO+I.

- Ajuste y/o actualización documental de la estrategia de Presupuestos Participativos**,** la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga inicia la implementación de la Política de Gestión Integral del Riesgo, actualizada en el cuarto trimestre de 2025 a su versión 10.0, como un instrumento clave para fortalecer una gestión pública preventiva, transparente y orientada al valor público. Esta actualización se realizó en concordancia con los lineamientos establecidos por el DAFP, conforme a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, e integró los requisitos del MIPG, el MECI, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como los marcos vigentes para la gestión de riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

En este contexto, la entidad reafirma su compromiso con una administración basada en la prevención, el buen gobierno y la mejora continua, promoviendo la participación activa de todos los servidores públicos y contratistas en la gestión del riesgo. De esta manera, se busca fortalecer el Sistema de Control Interno, optimizar la toma de decisiones y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Integral del Riesgo, la Alcaldía de Bucaramanga formuló y adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 de enero de 2026 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de enero de 2026. Este programa se consolida como una herramienta estratégica para promover la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, permitiendo identificar, gestionar y mitigar los riesgos para la integridad en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

Previo a su aprobación, el Plan de Transición del PTEP 2026 fue socializado en su versión preliminar a través de la página web institucional, promoviendo la participación ciudadana mediante la recepción de observaciones y aportes a través del enlace https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/apoya-la-formulacion-del-plan-de-transicion-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2026/

Este ejercicio fortaleció los principios de transparencia, control social y corresponsabilidad.



El PTEP se estructura a partir de un componente transversal orientado a su implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua, y un componente programático (Plan de Transición) que integra acciones estratégicas relacionadas con la gestión del riesgo, la articulación institucional, la cultura de la legalidad, el acceso a la información, la participación ciudadana y la racionalización de trámites, contribuyendo así al fortalecimiento de una gestión pública íntegra, abierta y orientada al servicio de la ciudadanía.

Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

El Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 contempla un total de sesenta y tres (63) actividades, distribuidas en diez (10) acciones estratégicas agrupadas en cuatro (4) temáticas. Se destaca la acción estratégica de acceso a la información y transparencia con veinte (20) actividades, seguida de la gestión del riesgo, lo que evidencia el énfasis institucional en el fortalecimiento de la integridad, la prevención de la corrupción y la garantía del derecho de acceso a la información pública.

Temática	Acción Estratégica	No. de Actividades	Responsables
1. Gestión del riesgo	1. Riesgos para la integridad pública	10	Todos los procesos
	2. Canales de denuncia	3	Secretaría Administrativa y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
	3. Riesgo LAFT/FPADM	2	Secretarías ordenadoras del gasto
	4. Debida diligencia	7	Secretarías ordenadoras del gasto
2. Redes y articulación	5. Redes internas	1	Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación, Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	Secretaría de Planeación y Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)
3. Cultura de la legalidad y Estado abierto	7. Acceso a la información y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	5	Todas las dependencias
	9. Integridad en el servicio público	8	Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa y Oficina de Control Interno de Gestión
4. Iniciativas adicionales	10. Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias

Durante el primer trimestre de 2026, se avanzó en las etapas iniciales del plan, enfocadas en la socialización, divulgación y puesta en marcha del PTEP, así como en la articulación de los responsables y la apropiación institucional de las acciones definidas a través del enlace:https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/esta-disponible-el-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2026/.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Así mismo, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, a través del siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2026

Mapas de Riesgos de Integridad 2026

En el marco de la planeación institucional para la vigencia 2026, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó acciones preparatorias para la formulación de los Mapas de Riesgos de Integridad Pública, identificando la necesidad de fortalecer los aspectos metodológicos y técnicos asociados a su estructuración, así como la adecuada parametrización de la herramienta “Formato Mapa de Riesgos Integral” para su correcta aplicación en la identificación, análisis y tratamiento de estos riesgos, incluidos los relacionados con LA/FT/FP. En este contexto, se priorizó la formulación e implementación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, como base para la gestión integral de la integridad institucional.

De manera complementaria, en enero de 2026 la entidad elevó consulta técnica al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual precisó que los lineamientos metodológicos para la formulación de los riesgos de integridad son definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, y que su implementación debe realizarse conforme a dichas directrices. Así mismo, el Gobierno Nacional estableció como plazo para las entidades territoriales el 30 de agosto de 2026 para la implementación de estos instrumentos, por lo que la Alcaldía adelantará su formulación conforme a los lineamientos que se expidan dentro del término establecido.

Monitoreo y cierre Mapas de Riesgos 2025

En cumplimiento de la Circular No. 08 del 29 de enero de 2026, emitida por la Secretaría de Planeación, durante el primer trimestre de la vigencia se llevó a cabo el cierre de los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales correspondientes al año 2025, con corte a diciembre, en articulación con las 17 dependencias de la Administración Central. El resultado del período evaluado permitió consolidar y presentar los respectivos informes de seguimiento del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico a la Oficina de Control Interno de Gestión.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

Se elaboró el primer borrador del documento versión inicial del Informe PAEs, primer trimestre 2026, convalidando los documentos técnicos de las actividades consignadas en los informes de seguimiento al avance de las acciones establecidas en los Planes de Acción Específica - PAE del Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga – AMGRD, a 31 de marzo de 2026.

Se envió al Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga – AMGRD, el Informe PAEs correspondiente al cuarto trimestre 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Se elaboró la Circular con fecha 31 de marzo de 2026, para la solicitud de información de las acciones realizadas por las Secretarías y demás dependencias municipales responsables de los Planes de Acción Específica - PAEs durante el primer trimestre de 2026, con corte a 31 de marzo de 2026.

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PPIAFF) 2019 – 2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, *"Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF 2019–2029"*, se estableció la obligación de realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas definidas en la política, a través del instrumento del Plan Operativo adoptado en dicho decreto.

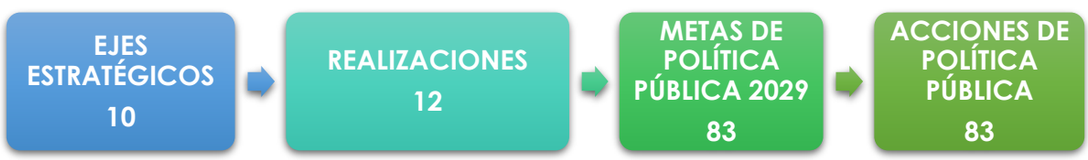
En este sentido, 2025 se expidió la Circular No. 99 de 2025, mediante la cual se solicitó a los diez actores involucrados en el proceso el reporte de avance. Entre estos actores se encuentran secretarías de despacho, institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad externa a la administración municipal.

A continuación, se relaciona el informe del seguimiento realizado entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025 para verificar el avance del cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-PIIAFF. Cabe mencionar que para la verificación de cumplimiento de las acciones de política para los cursos de vida: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se socializó con las dependencias e institutos descentralizados el formato del plan operativo, el cual es el instrumento designado por la dirección central para el seguimiento y monitoreo.

En la primera parte se presenta una introducción para contextualizar de forma resumida la normativa y el plan estratégico que comprende la PIIAFF, seguido de 4 apartados que corresponden a los siguientes: i) Cumplimiento, ii) Ejecución presupuestal, iii) Población impactada y iv) Seguimiento de avance a las metas contempladas en la PIIAFF a corte de 30 de junio de 2025.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar plantea que, en el 2029, el municipio de Bucaramanga en el marco y cumplimiento de las realizaciones y bajo el enfoque de protección integral, habrá promovido proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006. En la figura 1 se observa la estructura del plan estratégico establecido para la PIIAFF.

Figura 1. Estructura del plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019-2029.



Fuente: elaboración propia. Datos tomados del plan estratégico PIIAFF 2019-2029.

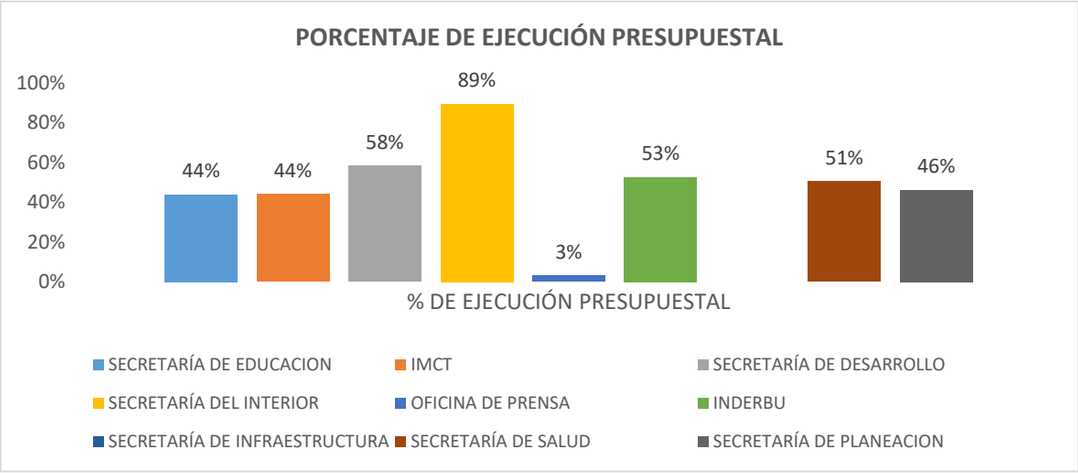
A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a junio 30 de 2025.

i) Ejecución presupuestal

Para las metas relacionadas del PDM para el cumplimiento de la PIIAFF, se reportó para el periodo de enero - junio de 2025 un total presupuestado de $48.839.740.530 de los cuales se ejecutaron a 30 de junio un total de $22.232.128.631 es decir, un 69,66%. En la figura 2, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Figura 2. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte enero-junio 2025.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Se observa que en general que, la mayoría de las dependencias tienen una ejecución a junio 30 superior al 20%., exceptuando la oficina de prensa cuya ejecución fue del 3% y la Secretaría de Infraestructura no presentó la información.

Los datos del presente informe fueron socializados con los respectivos representantes y delegados de las dependencias en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, realizada el miércoles 3 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vida Años Maravillosos.

ii) Atenciones realizadas

Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a los siguientes:

Tabla 1. Ciclos de vida y edades PIIAFF

Ciclo de vida	Rangos de edad
Primera Infancia	0-5 años
Infancia	6-11 años
Adolescencia	12 – 17 años

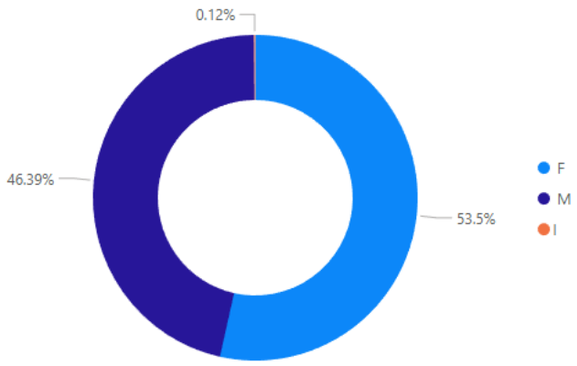
Fuente: elaboración propia.

Respecto al total de población beneficiada para el periodo reportado se tuvo un total de 191.085 habitantes. En esta cantidad se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 9 dependencias, sin embargo, no representa una cifra exacta, pues el control de los beneficiados entre dependencias no es posible. Ello se debe a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de dos o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

Ahora bien, respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) y se aprecia en la figura 4 que del total de beneficiarios el 53.5% pertenecen al género femenino y el 46,39% al masculino y el 0,12 intersexual.

Figura 3. Atenciones por género.

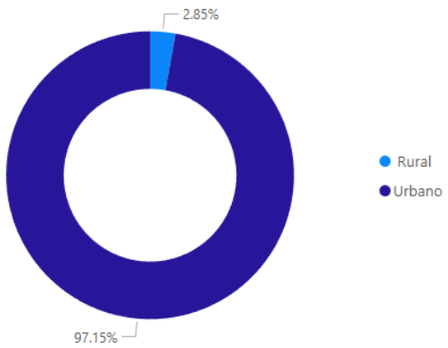
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 97,15% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana y el 2,85 se encuentran ubicados en la zona rural.

Figura 4. Atenciones por zona geográfica.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024.

Cabe resaltar que en esta sección se presenta la población discriminada por género pues, aunque las niñas, los niños y los adolescentes del municipio son la población con mayor impacto, algunas actividades e indicadores de las metas contempladas en la PIIAFF involucran la participación de madres y padres de familia, cuidadores y otros familiares.

Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

En lo referente a la población beneficiada por ciclo de vida en cada dependencia, se evidencia que las que reportan un mayor impacto en lo referido al número de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores beneficiados corresponden a la Secretaría de planeación, secretaria de salud y ambiente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF. El número de beneficiarios de cada dependencia se observa en la figura 5.

Figura 5. Número atenciones por dependencia.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Por otra parte, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 16 del 6 de febrero de 2026, con el propósito de solicitar a las Secretarías corresponsables el reporte de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2025.

En atención a lo anterior, actualmente se adelanta el proceso de consolidación de la información remitida, la cual será objeto de validación y posterior presentación en la mesa significativa de niños, niñas y adolescentes del municipio. Una vez surtido este proceso y obtenida su aprobación, se procederá a remitir el informe consolidado de la vigencia al Honorable Concejo Municipal.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Es importante recordar que durante la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación cumplió con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, entorno a las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental:

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del (RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo:

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Fase 4. Componente estratégico:

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Fase 5. Validación y aprobación:

- Espacios de validación del componente estratégico con actores sociales y de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaboración de proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —“Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 14 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

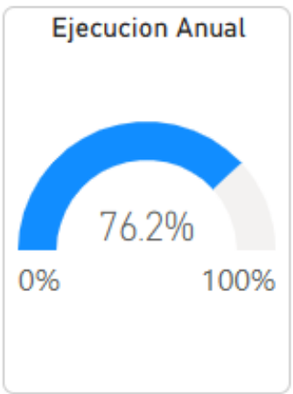
En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

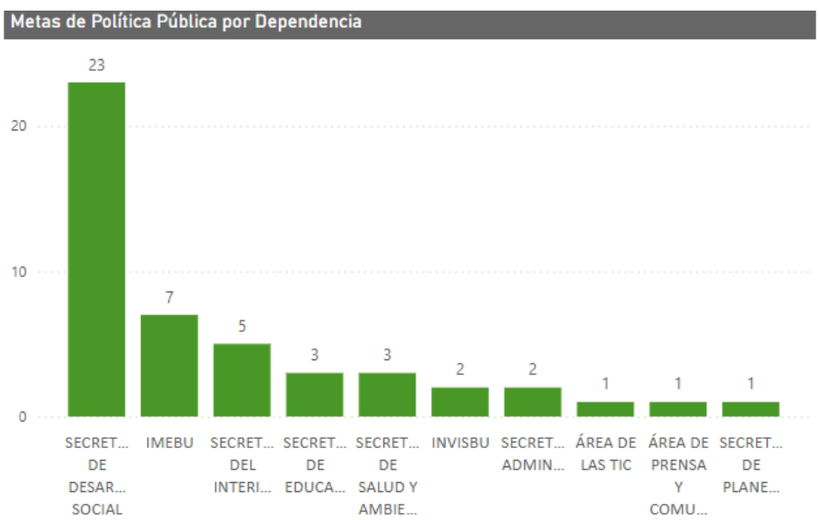
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 48 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 35% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 76,2%.

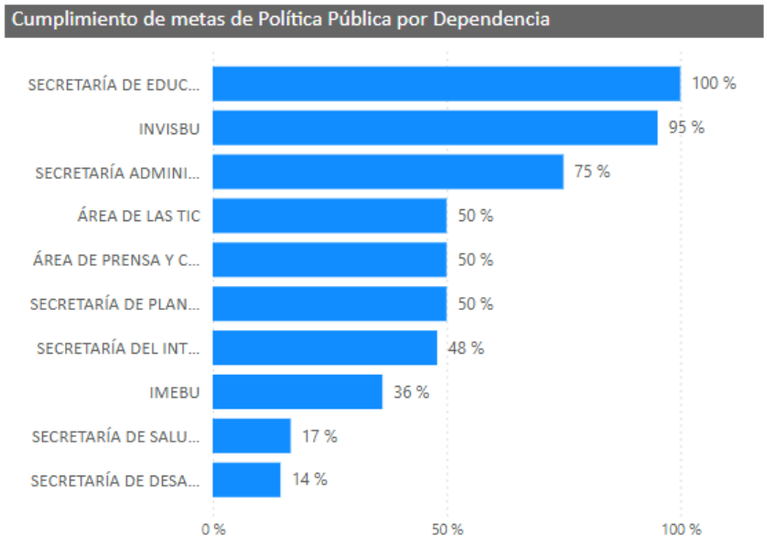


La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de Desarrollo Social, que lidera con 23 metas asignadas. Le siguen el IMEBU con 7 metas y la Secretaría del Interior con 5. Otras dependencias como las secretarías de Educación y de Salud y Ambiente cuentan con 3 metas cada una, mientras que INVISBU y la Secretaría Administrativa tienen 2 metas respectivamente. Finalmente, áreas como TIC, Prensa y Comunicaciones, y Planeación presentan la menor participación, con una meta asignada cada una. Esta distribución evidencia un mayor peso de responsabilidad en el sector social frente a otras áreas de la administración municipal.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. Se destacan la Secretaría de Educación, que alcanza un cumplimiento del 100%, y el INVISBU con un 95%, evidenciando una gestión altamente efectiva. En un nivel intermedio se encuentra la Secretaría Administrativa con un 75%, seguida por las áreas de TIC, Prensa y Comunicaciones, y Planeación, cada una con un 50% de avance.

Por otro lado, algunas dependencias registran desempeños más bajos, como la Secretaría del Interior con un 48% y el IMEBU con un 36%. Los niveles más críticos se observan en la Secretaría de Salud (17%) y la Secretaría de Desarrollo Social (14%), lo que sugiere rezagos significativos en el cumplimiento de sus metas.

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 4 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	$ 142,733,368	$ 67,045,759
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	$ 11,732,649,595	$ 8,718,776,609
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	$ 497,120,251	$ 269,503,153
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	$ 697,843,590	$ 427,795,068
Total	**$ 13,070,346,804**	**$ 9,483,120,589**

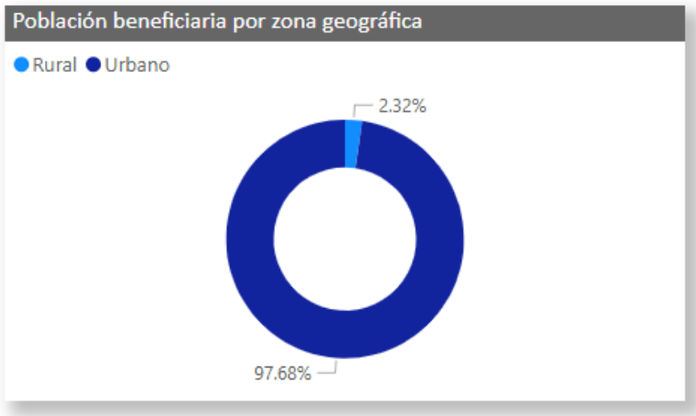
Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política Pública brindó un total de 215.752 atenciones, de las cuales 109.855 se identificaron como mujeres, representando el 50.94% de la población alcanzada por las iniciativas implementadas 105.757 se identificaron como hombres, representando el 49.05% Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.*

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 76.2% de cumplimiento en las metas establecidas.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de la ciudadanía, una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No.23 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como finalidad recopilar y verificar la información suministrada por las distintas dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el objetivo de obtener una visión completa del avance logrado.

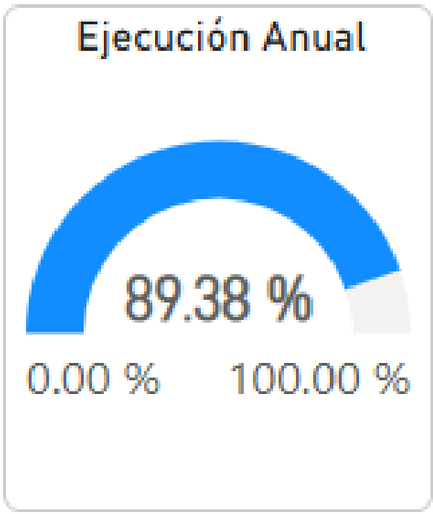
En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

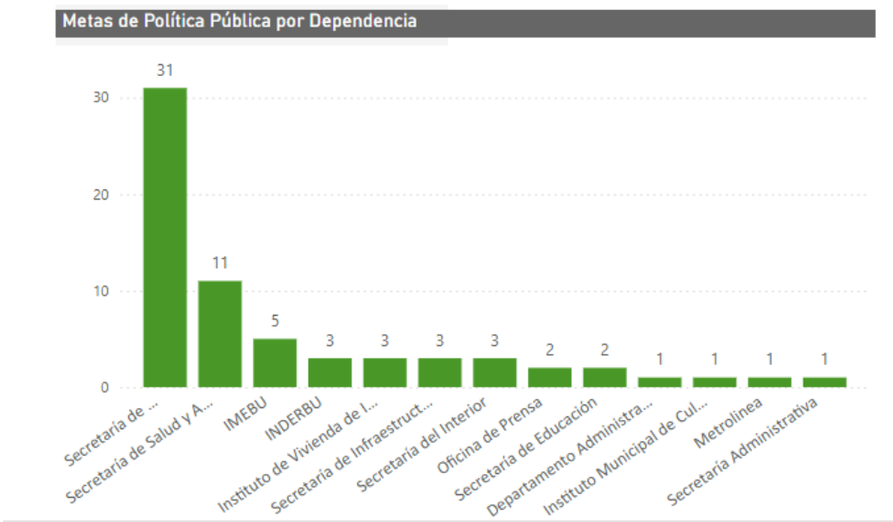
Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 66 metas a cargo de 13 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 72% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 89.38%.

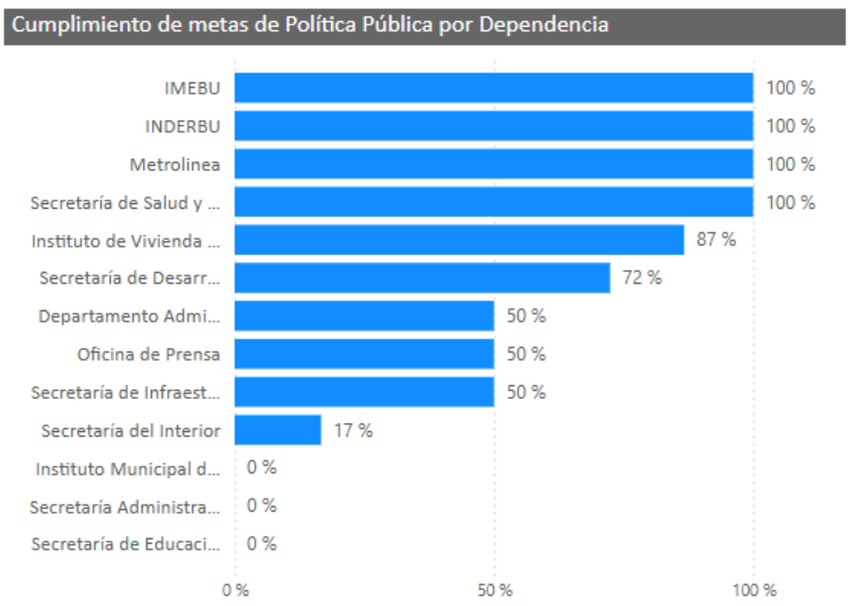
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de Desarrollo Social con 31 metas, muy por encima del resto. Le siguen la Secretaría de Salud y Ambiente con 11 metas, y el IMEBU con 5, mientras que otras dependencias como INDERBU y varios Institutos y Secretarías presentan entre 3 y 1 meta cada uno.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. Por un lado, varias dependencias

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

alcanzan un desempeño sobresaliente, logrando el 100% de cumplimiento, como IMEBU, INDERBU, Metrolínea y la Secretaría de Salud, lo que refleja una ejecución eficiente y alineada con sus objetivos.

En un nivel intermedio se encuentran entidades como el Instituto de Vivienda (87%) y la Secretaría de Desarrollo (72%), que, aunque presentan avances significativos, aún tienen margen de mejora. Asimismo, dependencias como el Departamento Administrativo, la Oficina de Prensa y la Secretaría de Infraestructura registran un 50% de cumplimiento, evidenciando un progreso parcial que podría estar asociado a dificultades operativas o de gestión.

En contraste, algunas dependencias presentan bajos niveles de ejecución, como la Secretaría del Interior (17%), mientras que otras, como el Instituto Municipal correspondiente, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación, muestran un 0% de cumplimiento, lo que sugiere rezagos importantes o posibles problemas en la planificación, ejecución o reporte de sus metas.

De esta manera, la política pública ha brindado un total de 123.998 atenciones a la población. Entre estas 73.735 impactaron a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 50.263 a los hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, el 99.96% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, lo cual indica que se debe desplegar un mayor esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 5 ejes asociados:

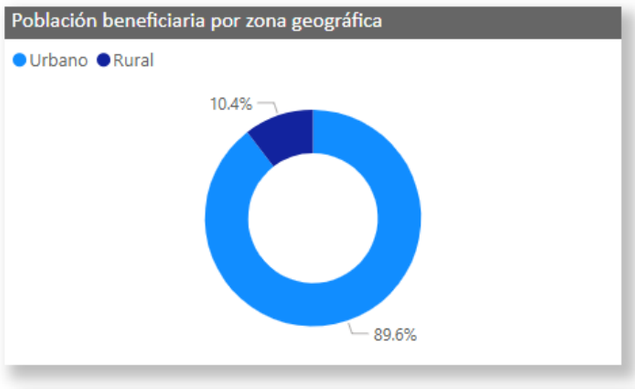
Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garatía de derechos	$ 158,985,648,162	$ 136,456,041,093
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	$ 5,744,341,942	$ 5,508,020,678
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	$ 11,799,029,163	$ 11,433,640,274
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	$ 132,729,096	$ 132,729,096
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	$ 969,355,102	$ 969,355,102
Total	**$ 177,631,103,465**	**$ 154,499,786,243**

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por Secretaría e Instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política pública brindó un total de 191,103 atenciones, de las cuales 56,94% de la población alcanzada por las iniciativas se identificó como mujer y el 42,93% como hombre. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas ya que el 89,6% de la población refirió como lugar de residencia la zona urbana mientras que un 10.4% identificó ser de la zona rural, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



De acuerdo a lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 evidenció un 89,38% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025. Es importante mencionar, que la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

De esta forma, durante el primer semestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores. Este proceso permitirá fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación, garantizando que las metas e indicadores sean claros, medibles, verificables y pertinentes para un monitoreo óptimo de la implementación de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 en concordancia con el Acuerdo Municipal No. 022 del 09 de agosto de 2021, “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021–2031”, se estructuró el plan de implementación que asigna responsabilidades institucionales y establece acciones estratégicas para su ejecución por parte de las distintas dependencias municipales con el propósito de promover la atención integral, la garantía y ejercicio de derechos, la participación y la inclusión social de esta población.

De acuerdo con lo anterior, y en aras de mejorar el proceso de articulación y fortalecimiento institucional del programa, la Secretaría de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica y la Secretaría de Planeación solicitaron el cumplimiento de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades II Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado II Semestre 2025
Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se caracterizaron 110 personas en habitanza en calle, las cuales fueron registradas en el SIDSOCIAL.	$4.200.000,00
Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante el convenio de asociación para personas con alta dependencia física, mental y/o cognitiva, se prestaron 82 servicios certificados. Garantizando alimentación, hospedaje, útiles de higiene personal como también el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para la	$906.834.922,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

		rehabilitación física, cognitiva.	
Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza jornada de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, en la cual participan 20 mujeres en habitanza en calle.	GESTIÓN
Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas. Donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, inerva, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	$400.000,00
Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas. Donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de futbol, ciudadanos	$400.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

		en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, inerva, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	
0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar	Secretaría de Desarrollo Social	No se tiene reporte de mujeres en habitanza en calle víctimas de violencias basadas en género. Sin embargo, se realizan jornadas de sensibilización de las rutas para la atención en violencias basadas en género.	
100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella	Secretaría de Desarrollo Social	Se entrega ayuda técnica (silla de ruedas) a ciudadano en habitanza en calle en articulación con el programa de discapacidad también se logra establecer una ruta de atención a población con discapacidad en habitanza en calle a fin de garantizar sus derechos.	GESTIÓN
100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de cada de nuestras acciones de la oferta de servicios se garantiza la atención a toda la población incluyendo los enfoques poblaciones, diferenciales y de género.	GESTION
100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	Se garantiza la oferta a ciudadanos en habitanza en calle mediante el enfoque de género.	GESTION
Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025 no se recibieron reportes sobre mujeres gestantes en habitanza en calle.	
Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la UNAB y la USTA, se certifica a 30 ciudadanos en habitanza en calle en habilidades para la vida.	GESTIÓN
Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza diagnóstico de escolaridad de cada uno de ciudadanos en habitanza en calle quienes se encuentran en escenarios de inclusión social en modalidad extramural y hogar transitorio en donde se evidencia que el 70 % de los usuarios no tienen primaria terminada, el 29 % son bachilleres y 1% cuenta con pregrado. Por medio de la USTA, se realizan talleres de lectura y escritura, en donde se benefician 30 ciudadanos en habitanza en calle.	GESTIÓN
La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB y la USTA, se certifican 30 ciudadanos en habitanza en calle en habilidades para la vida.	GESTIÓN

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

educación para el trabajo (según necesidad e interés)			
La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se logra alianza con 6 redes comunitarias tales como, academia la española, ADRA, servidores del servidor mary y su combo, comunidad cristiana y la fundación abrázame, esto con el objetivo de reducir la brecha de sufrimiento social con la población en habitanza en calle y garantizar sus derechos.	GESTIÓN
La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Se generaron alianzas con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO.	GESTIÓN
Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se realizan acercamientos con diferentes instituciones académicas para el desarrollo de sus prácticas profesionales como la universidad de investigación y desarrollo UDI.	GESTION
Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la oficina de talento humano de la Alcaldía de Bucaramanga, se realiza capacitación a los trabajadores en contra de la discriminación a la ciudadanía en habitanza en calle.	GESTIÓN
Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	$500.000,00
La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con el programa de familias, se realizan dos encuentros de fortalecimiento de lazos familiares con ciudadanos en habitanza en calle y sus redes de apoyo.	GESTIÓN
La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	Treinta ciudadanos en habitanza en calle en proceso de inclusión social participan en las jornadas de fortalecimiento de redes comunitarias, a través del embellecimiento de entornos.	GESTIÓN
Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el	$500.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria		escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	
Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad, a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan jornadas embellecimiento de entornos en la cual participan ciudadanos en habitanza en calle que conforman el escuadrón de la empatía y la comunidad en general.	$500.000,00
En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	A través del PIGIRS se implementa acciones y mesas de trabajo para la inclusión de ciudadanos en habitanza en calle a procesos de manejo y recolección de residuos reutilizables	GESTIÓN
Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante un trabajo articulado entre la secretaría de desarrollo social y el concejo de Bucaramanga, se logra aprobar el acuerdo municipal 044 de 2025, por medio del cual se establece una estrategia de inclusión laboral para la población en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga.	GESTIÓN
Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante un trabajo articulado entre la secretaría de desarrollo social y el concejo de Bucaramanga, se logra aprobar el acuerdo municipal 044 de 2025, por medio del cual se establece una estrategia de inclusión laboral para la población en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga.	GESTIÓN
Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se lograron acercamientos con los demás municipios para la creación de la mesa metropolitana.	
Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Para el segundo semestre se convocan dos mesas de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle.	$6.000.000,00
Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se llevaron a cabo 102 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los	$4.500.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

documento de identidad		ciudadanos en habitanza en calle.	
La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía	Secretaría de Desarrollo Social	La ciudadanía en habitanza en calle que participa en cada una de las actividades del programa de habitanza en calle está informada sobre la oferta de servicios y la garantía de sus derechos.	GESTIÓN
La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementan tres convenios para atención integral a la ciudadanía en habitanza en calle, garantizando sus derechos y mejorando sus condiciones de vida. 140 cupos	$1.580.454.540,00
La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante articulación con la oficina de las TIC, se realizan periódicas actualizaciones al SIDSOCIAL.	GESTIÓN
Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de articulación con el Ministerio de igualdad se realiza focalización piloto de la ciudadanía en habitanza en calle.	GESTIÓN
Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa la ruta de la empatía a fin de territorializar la oferta de servicios del programa.	$103.000.500,00
Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa la ruta para mujeres gestantes en habitanza en calle, durante el segundo semestre del 2025 no se reportaron casos de mujeres gestantes.	$3.100.000,00
Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de contrato fúnebre se garantiza el servicio a x ciudadanos en habitanza en calle.	$24.000.000,00
La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el segundo semestre 2025, se caracterizaron 110 personas en habitanza en calle, los cuales fueron reportados para inclusión al listado censal.	$4.200.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle.	GESTIÓN
Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se lograron acercamientos con los demás municipios para la creación de la mesa metropolitana.	
La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la secretaría de planeación municipal se realizan periódicamente seguimientos a la implementación de la política pública.	GESTIÓN
Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza acercamiento con líderes de esta población, a quienes se les da a conocer la oferta de servicios del programa.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante la vigencia no se visibilizaron casos de menos de edad en habitanza en calle.	GESTIÓN
Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN
Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo	Secretaría de Desarrollo Social	Por medio de alianzas con la UNAB, el SENA, comunidades y la USTA, se hace prevención al consumo de spa, prevención a la habitanza en calle y formación en habilidades para la vida, en las cuales se beneficiaron 485 personas.	GESTIÓN

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Las y los ciudadanos que superan en la habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social	Secretaría de Desarrollo Social	Los ciudadanos que superaron la habitanza en calle cuentan con apoyo psicosocial de los profesionales del programa.	$8.400.000,00

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

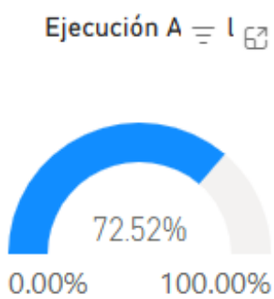
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No.12 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como finalidad recopilar y verificar la información suministrada por las distintas dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el objetivo de obtener una visión completa del avance logrado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional.

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 por medio del cual se adopta esta política, se resalta que cuenta con 5 ejes:

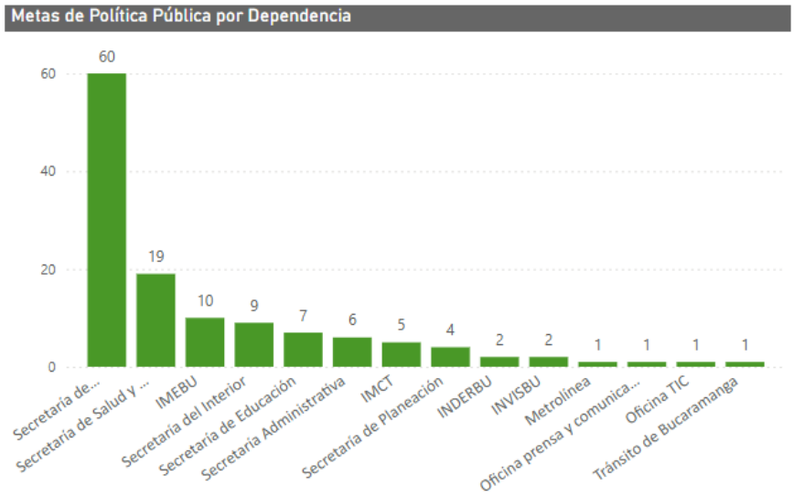
EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
EJE 3: Bienestar Integral Y Social
EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 128 metas a cargo de 14 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 65% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 72,52%.

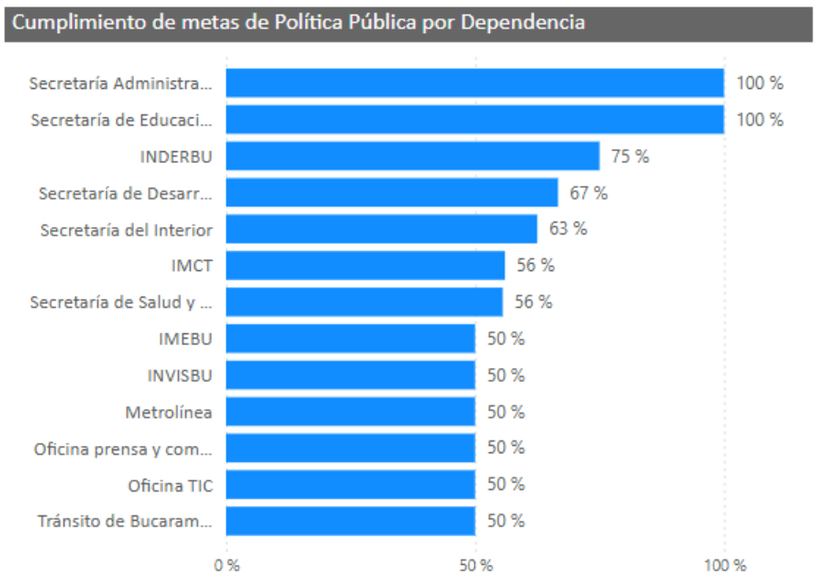


La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra que la Secretaría de Salud lidera con 60 metas, seguida por IMEBU con 19 y la Secretaría del Interior con 10, mientras otras dependencias presentan cifras menores. En cuanto al cumplimiento, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación alcanzan el 100 %, destacándose como las de mejor desempeño, mientras que entidades como INDERBU y la Secretaría de Desarrollo presentan niveles intermedios entre 75 % y 67 %. Por su parte, varias dependencias, incluyendo IMEBU, INVISBU y Metrolínea, registran un cumplimiento del 50 %, lo que evidencia oportunidades de mejora en la ejecución de sus metas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia presenta contrastes importantes entre las distintas áreas de la administración. En primer lugar, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Educación alcanzan un cumplimiento del 100 %, posicionándose como las entidades con ejecución total de sus metas. Les sigue INDERBU con un 75 %, mostrando un desempeño alto, mientras que la Secretaría de Desarrollo (67 %) y la Secretaría del Interior (63 %) se ubican en un nivel intermedio-alto.

Por otro lado, entidades como IMCT y la Secretaría de Salud registran un 56 %, lo que indica avances moderados, pero aún con margen de mejora. En la parte inferior, un grupo amplio de dependencias —entre ellas IMEBU, INVISBU, Metrolínea, Oficina TIC, Oficina de Prensa y Tránsito de Bucaramanga— presentan un cumplimiento del 50 %, reflejando un nivel básico de ejecución.

Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 5 ejes asociados:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	$ 129,219,494	$ 109,912,677
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	$ 11,919,047,006	$ 5,481,204,310
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	$ 81,037,154	$ 40,518,577
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	$ 207,489,687	$ 207,093,735
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 44,900,000	$ 35,608,095
Total	**$ 12,381,693,341**	**$ 5,874,337,394**

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, la política pública ha registrado un total de 250,406 atenciones a la población. De las cuales el 48.33% se identificó como mujeres y el 51.65% a hombres de la población impactada. Cabe destacar que estas cifras hacen referencia al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiarias, ya que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En términos de ubicación geográfica, el 97,43% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el abordaje hacia la población OSIGD en zonas rurales ya que sólo el 2.57% se presentaron en esta área.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Adicionalmente, durante el primer semestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación, solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia. A continuación, se relaciona matriz de seguimiento con las acciones realizadas por la administración municipal en el marco del Acuerdo Municipal No. 037 de 2021 “Por medio del Cual se adopta la Política Pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031”, requerimiento realizado a través de la Circular No. 024 del 17 de febrero de 2026. La información se consolidó con base en la información recibida por parte de las dependencias:

META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades Realizadas vigencia 2025	Presupuesto Ejecutado vigencia 2025
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a niñas y adolescentes en edad escolar, desde los enfoques	Número de mujeres con intento de suicidio	Secretaría de Salud y Ambiente	140 MUJERES ATENDIDAS	$ 125.000.000,00
	Número de estrategias diseñadas e implementadas, con el propósito de la promoción de la salud mental			

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

diferencial, interseccional y territorial.	integral de las mujeres			
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres jóvenes, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas, para garantizar la salud mental de mujeres jóvenes Número de mujeres jóvenes atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "PROMUEVE-SALUD MENTAL"/** ENCUENTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ **151 mujeres jóvenes abordadas**	$ 2.158.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres adultas Número de mujeres adultas atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "PROMUEVE-SALUD MENTAL"/** ENCUENTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ **219 mujeres adultas abordadas**	$ 2.880.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres mayores de 60 años Número de mujeres mayores de 60 años atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "PROMUEVE-SALUD MENTAL"/** ENCUENTROS DE SENSIBILIZACION Y PROMOCION DE LA SALUD MENTAL/ **166 mujeres adultas mayores abordadas**	$ 2.080.000,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs- para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs-	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "GESTORES DE LA FELICIDAD"/** VIDEOS INFORMATIVOS Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE EN TEMAS REALCIONADOS CON SLAUD MENTAL	N.A.
Diseñar e implementar la ruta de aseguramiento en salud para las mujeres que no cuenten con afiliación, en especial las mujeres con vulnerabilidad económica y social a través de procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EAPB.	Número de mujeres atendidas a través de la ruta de aseguramiento en salud	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el segundo semestre de 2025 (A corte de 30 de noviembre de 2025) se realizó la afiliación en el sistema General de Seguridad Social en Salud de 17.602 mujeres afiliadas al sistema de salud en el régimen subsidiado, cifra que consolidó un total de afiliaciones a corte de noviembre de 2025 de 146.380 mujeres afiliadas en todo el municipio de Bucaramanga. Dichas afiliaciones se dan en el marco del derecho de las mujeres a recibir una atención integral con cobertura universal al servicio de salud, cuyo proceso de afiliación está a cargo de las ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, las INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD y la SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA. Para logra un sincronismo en la activación de la	N.A.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			Ruta de afiliación se elaboró una circular para orientar a las IPS sobre el proceso de afiliación de oficio y se socializa mediante circular N. 125 de junio de 2025. Se dispone de correo electrónico. aseguramiento.ssa1@bucaramanga .gov.co desde el cual se tramita las solicitudes de afiliación de oficio. Se cuenta con personal capacitado correspondiente al equipo de protección al usuario desde donde se realizan orientación en temas de movilidad, portabilidad, traslado EPS.	
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	Se llevaron a cabo actividades enfocadas en acciones de promoción y mantenimiento en mujeres privadas de la libertad / Acciones de Actividad Física y promoción de estilos de vida saludables.	N.A.
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	ESTRATEGIA NINGÚN BEBÉ CON CHAGAS - TOMA DE MUETRAS RÁPIDAS PARA CHAGAS A MENORES DE 17 AÑOS Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL/ENTREGA DE TOLDILLOS A MUJERES GESTANTES Y ADULTOS MAYORES DE SECTORES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS DE DENGUE/VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A VIVIENDAS EN PRO DE PREVENIR LAS ETV.	$ 35.840.707,00
Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial Número de mujeres atendidas desde estrategias para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial	Secretaría de Salud y Ambiente	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230002/ ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES BAJO LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EXPANSIÓN DE LA PREVENCIÓN, DEL DIAGNÓSTICO Y DEL TRATAMIENTO DEL VIH, CON UN ENFOQUE EN LAS POBLACIONES CLAVE MÁS VULNERABLES, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 95-95-95 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	N.A.
Diseñar e implementar un plan de vacunación, Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional y plan de actividad física para promover estilos de vida saludables	Número de jornadas de vacunación dirigidas a mujeres, realizadas Número de mujeres y niñas inmunizadas a través de vacunas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el semestre se realizaron 2 jornadas nacionales de vacunación en los meses de julio y octubre de la presente vigencia, 3 jornadas nacionales de intensificación, se desarrolló la estrategia Vacuna tu comuna. Durante el segundo semestre del 2025 se realizó vacunación a 44.684	N.A.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

orientado a las mujeres, que se desarrolle de manera territorial y semestral.	Número de mujeres y niñas beneficiarias de planes de seguridad alimentaria y nutricional Número de mujeres y niñas beneficiarias de programas de actividad física y estilos de vida saludable		mujeres y niñas colombianas y 1.037 mujeres y niñas migrantes con los diferentes biológicos que conforman el esquema nacional de vacunación del PAI.	
Fortalecer el modelo de abordaje comunitario y acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con mujeres para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH	Número de acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH realizadas Número de mujeres diagnosticas con VIH	Secretaría de Salud y Ambiente	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 2230002/ ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES BAJO LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EXPANSIÓN DE LA PREVENCIÓN, DEL DIAGNÓSTICO Y DEL TRATAMIENTO DEL VIH, CON UN ENFOQUE EN LAS POBLACIONES CLAVE MÁS VULNERABLES, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 95-95-95 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia integral de abordaje comunitario con acciones de prevención y atención sobre consumo de sustancias psicoactivas con mujeres a nivel rural y urbano	Número de casos de mujeres que presenta consumo y consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "PROMUEVE-SALUD MENTAL"** ENCUENTROS DE SENSIBILIZACIÓN ENFOCADOS EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA/ **24 mujeres abordadas**.	$ 480.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adolescentes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adolescentes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	920 mujeres adolescentes formadas orientadas y asesoradas en derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos.	$ 16.500.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	171 mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos.	$ 915.000,00
Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	130 mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos.	$ 915.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de intervenciones territoriales, en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, además del uso y acceso a métodos de anticoncepción.	Número de jornadas de intervenciones territoriales en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción	Secretaría de Salud y Ambiente	5 Actividades donde 548 mujeres abordadas en temas derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción en contextos comunitarios.	$ 2.379.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura, prevención del embarazo a temprana edad y embarazo no deseado en mujeres jóvenes	Número de acciones de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura	Secretaría de Salud y Ambiente	6 jornadas de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura.	$ 2.379.000
Diseñar e implementar las estrategias de socialización de la Sentencia C-355 de 2006 y del protocolo IVE dirigidas a: las mujeres habitantes de Bucaramanga (desde el enfoque territorial, poblacional y diferencial), profesionales de la salud, agentes educativos, agentes culturales, funcionarios públicos y profesionales de las comisarías de familia y policía metropolitana y demás sectores de la sociedad bumanguesa.	Número de Jornadas de formación y socialización a mujeres acerca de la IVE	Secretaría de Salud y Ambiente	6 jornadas de socialización a mujeres acerca de la IVE.	$ 2.196.000,00
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la salud acerca de la IVE			
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes educativos acerca de la IVE			
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes culturales acerca de la IVE			
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a funcionarios públicos a cerca de la IVE			
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de las comisarías de familia acerca de la IVE			
	Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la Policía Metropolitana acerca de la IVE			
Fortalecer la ruta municipal de acceso a IVE, a través de la orientación intersectorial e	Número de mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a	Secretaría de Salud y Ambiente	26 mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a través de la activación de la ruta.	$ 915.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

interinstitucional, en los casos de mujeres que se dirigen a entidades no pertenecientes al sector salud en búsqueda de apoyo	través de la activación de la ruta.			
Diseñar e implementar una estrategia municipal, para la formación de las y los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres (con perspectiva de derechos, superando el modelo de uso de métodos de anticoncepción como única atención).	Número de jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente	3 jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	$ 1.464.000
Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento intercultural en el acceso a los servicios en salud, para una atención que garantice acciones que tengan en cuenta la diversidad étnica e intercultural de las mujeres	Número de mujeres pertenecientes a grupos étnicos atendidas desde el reconocimiento y respeto de sus características de interculturalidad.	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizaron 2 actividades de atención integral en salud a personas pertenecientes a diferentes etnias. 1. 09 de noviembre, comunidad INGA, se atendieron 15 personas. 2. 10 de noviembre, comunidad Yukpa se atendieron 16 personas.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia de formación a las y los profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud, en enfoques de género, diferencial e interseccional, para una atención y acceso al derecho a la salud pertinentes.	Número de profesionales , técnicos y personal de apoyo del sector salud formados en enfoque de género, diferencial e intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el 2025 se han realizado 4 actividades para esta meta: 1. Funpalier (cra 15, calle 22) beneficiando a 21 mujeres en habitabilidad en calle. 2. La calle 30 con cra 17, beneficiando a 24 personas. 3 Jornada de salud y autocuidado en Salud Sexual y Reproductiva (Pruebas de VIH, Educación de enfermedades, Higiene menstrual y entrega de preservativos) beneficiando a 30 HC y 4. Parque centenario, se atendieron 9 mujeres.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres con discapacidad, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con discapacidad atendidas desde la estrategia	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realiza feria del cuidado donde se promocionan los derechos sexuales y reproductivas a 27 mujeres con discapacidad.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud (mental, física y derechos sexuales y reproductivos) de mujeres Lesbianas, Bisexuales y trans, que incluya la formación a profesionales de la salud, el acompañamiento jurídico y la formación a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans	Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans que reciben acompañamiento jurídico para el acceso al derecho integral de la salud Número de profesionales de la salud que reciben formación para la garantía del	Secretaría de Salud y Ambiente	112 mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud.	$ 549.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

en acceso al derecho	derecho integral a la salud de mujeres lesbianas, bisexuales y trans			
Fortalecer el acceso y la atención al derecho a la salud de las mujeres migrantes, mujeres privadas de la libertad, mujeres pospenadas y mujeres en procesos de reintegración/reincorporación, desde rutas de atención intersectoriales.	Número de mujeres migrantes que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	Articulación con AHF Colombia y Enterritorio para su vinculación con pruebas de VIH para población migrante en el marco de “Imparables 2025”. Articulación con Cruz Roja para el desarrollo de jornada de planificación en la cárcel de mujeres de Bucaramanga. Articulación con cooperantes, programas de la SSAB para el desarrollo de Jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio 12 de octubre. Articulación con cooperantes y OBC para el desarrollo de jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio Camilo Torres. Articulación con cooperantes para participación en jornada de salud gratuita para población migrante en el barrio Campo Madrid. Articulación con Cruz Roja para el desarrollo de actividad psicosocial y toma de signos a mujeres migrantes gestantes en el marco del programa, maternidad segura y bonita. Articulación con cooperantes, Intégrate, Sisbén, vacunación, Cancillería, Estrategia de acompañamiento psicosocial del Minsalud para el desarrollo de jornada de salud y pre registro RUMV en la IE Oriente Miraflores de Morrorico. Articulación con el programa de salud mental de la SSAB para socialización de la línea espérame y oferta institucional en las instalaciones del Proyecto CASA de la Cruz Roja dirigido a población migrante. Articulación con Cruz Roja para su participación con profesional en nutrición para población migrante, en la Semana de estilos de vida saludables. Socialización de la línea espérame y sensibilización sobre el cuidado de la salud mental dirigido a población migrante, en el marco del día mundial para la prevención del suicidio. Acompañamiento de la SSAB en actividad del colegio Maiporé, barrio Kennedy en el marco del día de la prevención de explotación sexual y trata de personas. Participación desde el programa migrantes en jornada de salud de la SSAB en el barrio Campo Madrid con articulación de Cruz Roja Colombiana y ADRA con servicios de salud gratuitos para la población migrante. Visita exploratoria barrio Miradores de la UIS, concertación con la vicepresidenta de la JAL para el desarrollo de jornada de salud para población migrante. Conmemoración día de la Salud Mental en articulación con la Cruz Roja Colombiana dirigida a población migrante. Jornada de salud con la comunidad del barrio Miradores de la UIS. En el espacio participó la SSAB, Cancillería, Cruz Roja Colombiana, Sisbén, vacunación dirigida a población migrante. Desarrollo de jornada de salud y pre registro con Estudiantes de la IE Oriente Miraflores - Morrorico y sus representantes legales para pre-registro RUMV, atenciones en salud, vacunación y consultas con Cancillería. JORNADA DE SALUD Y OFERTA INSTITUCIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL PIC,	N.A.
	Número de mujeres privadas de la libertas que acceden al derecho a la salid a través de la activación de la ruta			
	Número de mujeres pospenadas que acceden al derecho a la salid a través de la activación de la ruta			
	Número de mujeres en procesos de reintegración/reincorporación que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta			

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			PROGRAMAS SSAB Y ALIADOS ESTRATÉGICOS, CON APOYO DEL PROYECTO PAISS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA POBLACIÓN MIGRANTE Y COLOMBIANA EN EL PARQUE BICENTERARIO DE BUCARAMANGA. JORNADA DE CITOLOGÍAS Y CÍRCULO DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO PARA MUJERES MIGRANTES.	
Fortalecer la infraestructura del Centro Integral de la Mujer y dotarlo con herramientas e instrumentos necesarios para su oportuno funcionamiento	Número de mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	$0
Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento dos centros integrales para la atención a las mujeres (adicionales al existente) en la comuna 1: norte y en el sector sur de la ciudad.	Número de Centros Integrales de la Mujer construidos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron construcciones de Centros Integrales de la Mujer	$0
	Número de Centros Integrales de la Mujer dotados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones en el Centro Integral de la Mujer	$0
Diseñar e implementar 3 unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio, para atención psicosocial, jurídica, prevención de VBG, acompañamiento a mujeres cuidadoras y promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos. Las unidades móviles desarrollaran sus acciones en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando la atención a mujeres con discapacidad, trabajadoras domésticas, mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas y mujeres migrantes	Número de unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio en funcionamiento	Secretaría del Interior	Esta meta se articula de manera directa con la Secretaría de Desarrollo Social, dado que su implementación requiere la coordinación interinstitucional para garantizar un enfoque integral en las acciones previstas.	N.A.
Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual las mujeres puedan: acceder a conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional, pública y privada para su beneficio; denuncia de VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios; movilidad segura; atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento; entre otros.	Número de aplicaciones digitales para el acceso al conocimiento a derechos, oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio: denuncia VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios, movilidad segura, atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento, entre otros en funcionamiento	Secretaría del Interior	Para el cumplimiento de la meta, es indispensable articular acciones con el área de TIC y con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de garantizar una implementación coordinada y efectiva de las actividades previstas.	N.A.
	Número de contenidos digitales diseñados y cargados para el funcionamiento y			

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	actualización de la aplicación digital			
Fortalecer los servicios de atención psicosocial y jurídica a las mujeres a través del Centro Integral de la Mujer y acciones territoriales a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica desde los enfoques poblacional, diferencial e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el Centro Integral de la Mujer se ha brindado orientación y atención por parte del equipo psicosocial a población residente en Bucaramanga (hombres, mujeres y personas diversas) para prevenir y atender violencias basadas en género. Durante el primer semestre se han abordado 785 personas, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y social en el marco de las rutas de atención establecidas. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades institucionales en la protección de derechos, así como avanzar en la consolidación de estrategias integrales de prevención y atención de las violencias de género en el territorio.	$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia municipal intersectorial e interinstitucional de capacidades psicoemocionales dirigida a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario.	Número de programas, estrategias, acciones y/o actividades dirigidas a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario desde el desarrollo de capacidades psicosocioemocionales	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	N.A.
	Número de mujeres privadas de la libertad en centro carcelario atendidas desde programas, estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de habilidades psicosocioemocionales			N.A.
Diseñar e implementar un plan decenal para la prevención de la habitabilidad en calle de mujeres que viven Violencias Basadas en Género en el hogar.	Porcentaje de diseño del plan decenal	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo no se realizaron avances en el diseño del plan decenal	N.A.
Fortalecer las medidas de protección y de atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia, junto con sus hijas e hijos, a través de convenios interinstitucionales que den cumplimiento de las medidas de protección y atención integral, desde lugares de ubicación temporal y casa refugio.	Número de convenios interinstitucionales para la ubicación temporal y casa refugio para mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia	Secretaría de Desarrollo Social	En lo corrido del año, y mediante convenio, el municipio de Bucaramanga ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2215 de 2022 y la Ley 1257 de 2008. Actualmente se cuenta con un servicio especializado de Alojamiento Temporal para mujeres y población diversa que lo requiera, siempre que cuente con medida de protección dictada por la autoridad competente. Durante la vigencia 2025, se han atendido 38 casos de mujeres sobrevivientes de intentos de feminicidio, brindándoles acompañamiento integral en el marco de la garantía de sus derechos y la prevención de nuevas violencias.	$ 147.500.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios, en uso de las TICs.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios, en uso de las TICs.	Oficina TIC	Se realizaron 92 capacitaciones en el segundo semestre 2025, siendo la seguridad de la información la de mayor participación de mujeres, con un total de 186 mujeres capacitadas. Es importante resaltar que las mujeres adultas son las de mayor participación con 1321, lo que corresponde a el 15% de la participación.	$ 179.460.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	Número de mujeres que participan en programas acciones, actividades y/o proyectos para la formación a mujeres pertenecientes a todos los grupos etarios en uso de las TICs			
Fortalecer los procesos de formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Oficina TIC	A lo largo del periodo se realizaron en total 92 capacitaciones totalmente gratuitas y 3.124 mujeres capacitadas, donde las mujeres de diferentes edades tuvieron asistencia y participación de las mismas, ofreciéndoles avances en los conocimientos tecnológicos, desde los puntos digitales de la ciudad de Bucaramanga.	$ 89.730.000,00
Fortalecer y flexibilizar la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la flexibilización de la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género. Porcentaje de puntos vive digital y ágoras que cuentan con oferta y horarios flexibles para la atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género	Oficina TIC - Sec. Desarrollo Social	Todas las capacitaciones ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga son completamente gratuitas, brindando fácil accesibilidad a las mismas y adquiriendo conocimientos que les permite ser independientes mediante diferentes habilidades. Semestralmente se estipulan cursos asincrónicos, lo cual permite que se puedan tomar a cualquier hora y desde cualquier parte del país, sin importar la edad. Se ofrecieron 3 cursos asincrónicos: Seguridad digital impartido por CISCO, Redes Sociales a cargo de Meta y también IA aplicada dictado por IBM. Adicional se realizó una capacitación asincrónica sobre la Inclusión Digital, donde se obtuvo un total de 28 mujeres capacitadas con certificación. Se cuenta con plataforma digital de los puntos digitales: https://puntosdigitales.bucaramanga.gov.co/cursos/ donde se dan a conocer los cursos presenciales, virtuales y asincrónicos, adicional a esto las capacitaciones gratuitas asincrónicas son comunicadas a toda la población y se notifica con más intensidad en los puntos digitales y Oficina Asesora TIC.	$ 39.740.000,00
Fortalecer el uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Porcentaje de dependencias de la administración municipal que hacen uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres	Oficina TIC	El 100% de la administración municipal hace uso de las TIC, ya que cuenta con correo electrónico, adicional a esto la plataforma de moodle donde se imparten cursos gratuitos es administrada por la oficina TIC.	$ 72.000.000,00
Incentivar a través de estímulos la producción digital, audiovisual y tecnológica de las mujeres.	Número de estímulos entregados a mujeres para la producción digital, audiovisual y tecnológica	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la empresa Tigo, se realizó un taller en marketing digital dirigido a 116 mujeres emprendedoras de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas y estrategias de comercialización en línea. La capacitación les permitió adquirir conocimientos prácticos para mejorar la visibilidad de sus negocios, ampliar sus oportunidades de mercado y avanzar en sus procesos de autonomía económica	$ 36.533.333,00
Diseñar e implementar una	Tasa general de participación	Secretaría de	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una	$ 0,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos	Desarrollo Social	estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	
Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.	Protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	Se está llevando a cabo la caracterización de mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, con el fin de identificar sus condiciones sociales, económicas y de salud, así como sus necesidades de atención y acompañamiento. A la fecha, se han caracterizado 480 mujeres, lo que ha permitido avanzar en la obtención de información actualizada y pertinente para orientar acciones integrales que garanticen sus derechos, fortalezcan su acceso a la oferta institucional y contribuyan al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.	$ 12.900.000
Incentivar la empleabilidad de mujeres en proceso de reincorporación y reintegración a través de la generación de estímulos a las empresas contratantes.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a Incentivar la empleabilidad de mujeres en proceso de reincorporación y reintegración	IMEBU	A través de la estrategia Mujeres Líderes y Emprendedoras, se ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres en las comunas y corregimientos de Bucaramanga, mediante la implementación de talleres ocupacionales y procesos de capacitación orientados a brindar herramientas productivas. Estas acciones han contribuido a la prevención de las violencias basadas en género, al disminuir la dependencia económica y promover el empoderamiento femenino. Con el propósito de ampliar los espacios de formación en artes y oficios, entre los meses de febrero y noviembre del presente año, el Centro Integral de la Mujer ofertó 20 cursos y talleres ocupacionales, cada uno con una duración de cinco meses, en los cuales se certificaron 699 estudiantes. Así mismo, se llevaron a cabo dos ferias de empleo: la Feria de Empleo “BGA es Mujer”, realizada en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, y otra desarrollada en articulación con el SENA, ambas orientadas a facilitar oportunidades de empleabilidad y conexión laboral para las mujeres del municipio. De igual forma, se ha fortalecido la red de alianzas interinstitucionales con organizaciones públicas, privadas y entidades educativas, orientadas a promover el desarrollo personal, empresarial y productivo de las mujeres en Bucaramanga. Gracias a estas articulaciones, se desarrollaron diversas actividades formativas que beneficiaron a 532 mujeres emprendedoras y líderes comunitarias. Otro de los logros destacados del año ha sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Emprendedoras BGA, consolidada como una estrategia de articulación, formación y desarrollo para promover la autonomía económica de las mujeres en el municipio. Durante este periodo, se alcanzó la participación activa de 1.464 mujeres emprendedoras, quienes han ampliado sus capacidades, sus	$ 36.533.333

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			redes de apoyo y sus oportunidades de crecimiento económico. Finalmente, en lo corrido del año 2025, se han realizado cinco ferias de emprendimiento, las cuales han permitido visibilizar los proyectos productivos liderados por mujeres y fortalecer sus oportunidades de comercialización y crecimiento empresarial.	
	Número de empresas que contratan mujeres en proceso de reincorporación y reintegración		Durante el mes de febrero se realizó en el municipio de Bucaramanga el proceso de caracterización de la población cuidadora, con el propósito de identificar sus necesidades, condiciones y perfil sociodemográfico. Este ejercicio se llevó a cabo desde el Programa de Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un enlace de inscripción en línea donde las personas cuidadoras registraron sus datos de manera voluntaria y segura. El objetivo principal de esta caracterización fue elaborar un informe técnico que sirva de base para la implementación del Sistema Municipal del Cuidado, permitiendo contar con información actualizada y confiable para orientar programas, políticas y estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas cuidadoras en el municipio. Mujeres cuidadoras identificadas En el sondeo (febrero – mayo 2025) participaron 463 personas, de las cuales 440 fueron mujeres (95 %). 74 % de las encuestadas dijo dedicarse al cuidado sin recibir pago (aprox. 326 mujeres). 🤱 A quiénes cuidan esas mujeres 42 % cuida a personas con discapacidad. 25 % cuida a niñas y niños. 20 % cuida a personas mayores de 60 años. 10 % cuida a personas con enfermedades crónicas o de salud mental.	Sin asignación presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Incentivar la empleabilidad de mujeres pospenadas a través de la generación de estímulos a las empresas contratantes.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a Incentivar la empleabilidad de mujeres pospenadas	IMEBU	En Bucaramanga, entre febrero y mayo de 2025 se realizó la caracterización de mujeres cuidadoras y, a partir de ese diagnóstico, se adelantó un programa intersectorial e interinstitucional liderado por la Alcaldía, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el PNUD y organizaciones comunitarias. Este proceso dio origen al Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", que integra servicios, formación, redes de apoyo y reconocimiento del trabajo no remunerado para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes, con miras a su consolidación como política pública en el periodo 2026–2027. Se radicó Documento técnico del Sistema local del cuidado el día 13 de julio de 2025.	Sin asignación presupuestal
Construir, dotar y poner en funcionamiento un escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras no remuneradas de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y dependencia.	Porcentaje de construcción de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, el sondeo realizado desde febrero a noviembre de 2025 evidenció que la Comuna 1 – Norte concentra el mayor porcentaje de mujeres cuidadoras no remuneradas (40 % de las consultadas), principalmente dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependientes	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar un plan municipal de cuidado, que involucre las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública y primera infancia, infancia y adolescencia, para la consolidación de una red de cuidado, integrando los centros de atención integral a dichos grupos poblacionales, permitiendo a las mujeres cuidadoras no remuneradas contar con tiempo para acceder a trabajos remunerados.	Plan municipal de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	La Alcaldía de Bucaramanga, junto con el Ministerio de Igualdad, el PNUD y organizaciones, el programa de mujer de desarrollo social, radicó ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para crear e institucionalizar el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE". Esta iniciativa, basada en el diagnóstico del Documento Técnico del Sistema Local de Cuidado (entre el primer semestre y segundo semestre de 2025), busca reconocer y dignificar el trabajo de cuidado no remunerado, fortalecer el bienestar de las cuidadoras permanentes y articular los servicios existentes. También prioriza la Comuna 1 – Norte, donde se concentra el mayor número de cuidadoras no remuneradas, donde ya se cuenta con servicios de atención como: Gestión de citas médicas en articulación con el ISABU, gestión de apoyo jurídico con abogados de la Alcaldía, charlas de formación y capacitación, y espacios de respiro como actividades recreativas, piscina, bingo, etc.	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar una estrategia de escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido a mujeres cuidadoras, con extensión a mujeres cuidadoras en periodo de duelo.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido a mujeres cuidadoras Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido mujeres	Secretaría de Salud y Ambiente	**ESTRATEGIA "GESTORES DE LA FELICIDAD"**/ ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN TEMAS DE SALUD MENTAL/ **431 MUJERES CUIDADORAS ABORDADADS.**	$ 3.520.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	cuidadoras en periodo de duelo.			
Reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente, a través de una jornada de bienestar y visibilización social del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la sociedad bumanguesa.	Jornada de reconocimiento y conmemoración de las mujeres dedicadas al cuidado permanente	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, a partir del diagnóstico realizado en este 2025 y del proceso de formulación del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, se propone reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente. Esta jornada busca brindar espacios de bienestar, descanso y formación para las cuidadoras y visibilizar socialmente el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y el bienestar colectivo de la ciudad. En 2025, esta conmemoración se realizó en articulación con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando actividades de sensibilización, formación y apoyo dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad, personas mayores, enfermos crónicos y dependientes El 26 de Junio de 2025 se Conmemoró el día internación del cuidador de persona con discapacidad. Evento dónde se les ofreció una amplia oferta institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, espacios de salud, atención medicina general, vacunación, odontología, psicología. Adicional arreglo de uñas, corte de cabello, actividades recreativas tanto para los cuidadores como para las personas que están bajo cuidado.	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga, a través del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, propone diseñar e implementar un programa para fortalecer y certificar los conocimientos y habilidades de las cuidadoras. El objetivo es formarlas y reconocer sus competencias para dignificar su labor, mejorar su perfil ocupacional y articular apoyos interinstitucionales —incluido el Programa de Discapacidad—, contribuyendo así a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como política pública sostenible. En este 2025 ya se lograron certificar por medio del SENA, a más de 30 cuidadores y se han ofrecido múltiples charlas de formación y capacitación en temas de autocuidado, salud mental, temas de primeros auxilios, y cómo ejercer la labor del cuidado.	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	El Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE” no reporta aún un número exacto de programas exclusivos para cambiar imaginarios sobre el cuidado como tarea femenina. Sin embargo, contempla y llevará a cabo acciones de sensibilización, campañas, talleres y alianzas comunitarias que buscan visibilizar el cuidado como un derecho compartido e incentivar la participación de los hombres en estas labores. Solo en el segundo semestre de 2025, se dictaron dos charlas relacionadas con las redes de apoyo, que buscaba sensibilizar a la familia, hombres de la casa en su apoyo de participar en las labores del cuidado	Sin asignación presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Priorizar a las mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Número de mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica priorizadas en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", aunque aún no se cuenta con un número exacto de mujeres cuidadoras permanentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que hayan sido priorizadas en ayudas humanitarias, el documento técnico establece que este grupo será beneficiario prioritario. Es decir, el municipio identificará y caracterizará a estas mujeres y llevará a cabo la priorización para otorgarles ayudas humanitarias y servicios integrales (salud, formación, acompañamiento psicosocial, generación de ingresos, entre otros) con el fin de mejorar sus condiciones de vida y dignificar su labor de cuidado. Actualmente se ofrecen servicios de apoyo con servicios de atención como: Gestión de citas médicas en articulación con el ISABU, gestión de apoyo jurídico con abogados de la Alcaldía, charlas de formación y capacitación, apoyo psicológico y espacios de respiro como actividades recreativas, piscina, bingo, etc. A todos los inscritos de la comuna 1.	Sin asignación presupuestal
Adelantar acciones de transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" trabaja para ofrecer programas, acciones o proyectos dirigidos específicamente a transformar imaginarios sociales sobre la labor de cuidado. Sin embargo, el documento técnico establece que se desarrollarán y pondrán en marcha campañas, talleres, estrategias de comunicación y alianzas comunitarias orientadas a visibilizar y reconocer el cuidado como un trabajo que contribuye a la economía y al bienestar de la sociedad bumanguesa, incentivando la corresponsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las labores de cuidado Se ha apoyado con Cursos de certificación al Cuidador, por parte del SENA con el fin de que su labor no solo sea reconocida, sino también certificada. De igual manera se han enfocado charlas sobre el autocuidado, salud mental, primeros auxilios.	Sin asignación presupuestal
Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios que superen los imaginarios sociales y estereotipos basados en lugares de socialización para hombres o para mujeres.	Número de escenarios de socialización impactados	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización y transformación de los lugares no seguros para las mujeres y la erradicación de las VBG en espacios públicos.	Número de acciones de visibilización y transformación de lugares no seguros Número de lugares impactados	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito, para el reconocimiento de VBG, la activación de rutas ante VBG, procedimientos con enfoque de género y seguridad de las mujeres.	Número de personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados Número de jornadas de formación desarrolladas	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Masculinidades Responsables”, la cual buscó promover un rol positivo y consciente de los hombres, fundamentado en el manejo adecuado de las emociones, el respeto y el buen trato hacia las demás personas. Esta estrategia se orientó a desmitificar las ideas asociadas al machismo y a todas las formas de violencia derivadas de él, fomentando el fortalecimiento de masculinidades saludables como base para relaciones más equitativas y libres de agresión.	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, dirigida al disfrute de las mujeres, desde los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de actividades culturales desarrolladas en el trimestre	IMCT	Se realizó la socialización de los lineamientos de la convocatoria **CREE EN TU TALENTO 2025**, como acción orientada al diseño e implementación de una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, promoviendo la participación y el disfrute de las mujeres. Esta actividad incorporó los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial, garantizando el acceso equitativo a la información, el reconocimiento de la diversidad de trayectorias y contextos de las mujeres, y el fortalecimiento de su	$ 700.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			participación en procesos culturales y creativos del municipio.	
Fortalecer la oferta de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	IMCT	La campaña vivir sin miedo del área de Bienestar institucional tuvo como objetivo fortalecer e impulsar las mujeres de la comuna, incentivándoles a que se mantuvieran alerta a cualquier sintomatología o alerta que las conlleve a tomar decisiones en contra de su vida. Contribuyendo esta actividad al apoyo y acompañamiento de la mujer.	$ 4.500.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales	IMCT	Casa de Justicia y Paz - Celebración del día de la NO violencia contra la mujer, 8 de marzo. Docente encargado extensión EMA: Luis Libardo Flórez. Desde la Ruralidad apoyamos a la No violencia de Género	$ 3.780.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de cultura a través de eventos culturales con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de cultura con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	IMCT	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se llevaron a cabo actividades descentralizando la oferta del programa Leo en lugares de poco acceso a la lectura, entre ellos la Cárcel de Mujeres donde se desarrollaron talleres de lectura, escritura y oralidad que permitieron impactar a cerca de 30 mujeres los días martes en modalidad presencial. Estas jornadas fueron desarrolladas en la Biblioteca del Instituto Madre Teresa de Calcuta dentro de las instalaciones del establecimiento de reclusión Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres de Bucaramanga.	Son 3 contratistas que trabajaron en estos espacios donde se impactaron mujeres durante los 5 meses de julio a noviembre 2025. Estos son los honorarios mensuales. - $15.000.000 (3 millones x 5 meses) - $17.500.000 (3,500,000 x 5 meses) - $17.500.000 (3,500,000 x 5 meses)
Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	IMCT	Evento especial de reclusas, donde las mujeres toman la vocería e interpretan danzas folclóricas, actividad que promueve la sana convivencia	$ 4.500.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo, desde el área de deporte sociocomunitario, los siguientes eventos: 1. Toma deportiva Día de la mujer - 72 participantes 2. Juegos intercomunas: microfútbol femenino - 248 participantes 3. Juegos intercomunas: voleibol y baloncesto mixto - 67 participantes 4. Toma deportiva - Cárcel de Mujeres - 37 participantes 5. Olimpiadas carcelarias: voleibol y microfútbol femenino - 44 participantes	$ 99.000.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo, desde el área de deporte sociocomunitario, los siguientes eventos: 1. Juegos interveredales en los corregimientos 1, 2 y 3 con la participación de 111 mujeres.	$ 25.000.000,00
Fortalecer la oferta de servicios de recreación a través de eventos y encuentros con enfoque de género	Número de servicios de recreación con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el	INDERBU	Durante el primer semestre se llevó a cabo, desde el área de recreación, la toma recreativa día mundial de la mujer con 48 participantes.	$ 500.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	disfrute de las mujeres			
Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta INDERBU	INDERBU	Durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo, desde el área de hábitos y estilos de vida saludables, los siguientes eventos: 1. Sesión de Rumba Aeróbica para mujeres niñas y jóvenes - I.E. Gabriela Mistral - 184 participantes 2. Sesión de Rumba Aeróbica "Conmemoración Día Internacional de la Mujer" - Centro de Adulto Mayor, barrio Canelos, barrio la Universidad y barrio Morrorico.	$ 479.998,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres artistas y deportistas de Bucaramanga.	Número de mujeres artistas y deportistas beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	La convocatoria Cree en tu Talento es un mecanismo del Programa de Fomento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo que otorga apoyos económicos y técnicos para impulsar proyectos de artistas, gestores y colectivos de Bucaramanga. Su objetivo es fortalecer la creación, la formación y la circulación cultural en el territorio mediante una selección pública y transparente. Esta convocatoria contribuye a reducir brechas de acceso, promover la participación equitativa y visibilizar el talento femenino, garantizando oportunidades de desarrollo cultural y creativo para las mujeres de la ciudad.	$ 1.226.850.000,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres que aporten en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de mujeres que aportan en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural beneficiarias de incentivos y becas	IMCT		$ 148.500.000,00
Diseñar e implementar un Sistema de reporte de los casos de VBG presentados en el sistema de transporte público: masivo Metrolínea e individual -taxis y servicio por plataformas.	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema de reporte de los casos de VBG presentados en el sistema de transporte público	Metrolínea	Elaboración y aprobación del "Protocolo de atención a las violencias basadas en sexo y género en el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM Metrolínea"	
	Número de casos VBG sucedidos en el sistema de transporte público		No hubo casos por VBG en el Sistema de Transporte Masivo reportados durante la vigencia 2025.	
Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de conductores y conductoras de transporte público, para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	Número de jornadas de formación de conductores y conductoras de transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se realizará la construcción y diseño de una estrategia de formación para los conductores (as) para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG	
	Número de conductores y conductoras participantes de las jornadas de formación		N/A	
Diseñar e implementar estrategias comunicativas de difusión masiva, dirigidas a los usuarios del transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	Número de acciones y piezas comunicativas para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG, dirigidas a los usuarios del transporte público	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se diseñarán e implementarán estrategias comunicativas de difusión masiva, dirigidas a los usuarios del transporte público para el reconocimiento, prevención, denuncia y reporte de casos de VBG.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres.	Número de acciones desarrolladas para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres	Oficina de la bicicleta	Sensibilización en cultura vial con mensajes dirigidos a prevenir violencia contra las mujeres en el espacio público. Lugar: Ciclovía Bucaramanga. Salvando vidas desde la vía: cuidado de los actores viales vulnerables (niños y mujeres). Lugar: Parque de los Niños	Es de resaltar que la oficina de la Bicicleta desde hace más de 1 año no cuenta con personal CPS asignado. Su operación se ha desarrollado con apoyo desde personal CPS de Control Vial y de Cultura Vial (dependiendo de las actividades puntuales que se programen realizar). Se estima que durante la vigencia 2025 se ejecutaron $10.000.000.
Fortalecer la ciclo-infraestructura de la ciudad, a través de la seguridad, fortaleciendo la confianza de las mujeres en este sistema de transporte.	Número de acciones de fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en la ciclo-estructura de la ciudad	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Asimismo, la meta quedo mejor adecuada ya que está en proceso de reformulación	
Diseñar e implementar una estrategia de formación y transformación de imaginarios, dirigida a conductores acerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones.	Número de acciones de formación para la transformación de imaginarios, dirigida a conductores a cerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones.	Metrolínea	Una vez aprobado el protocolo, se realizará la construcción y diseño de una estrategia de formación y transformación de imaginarios, dirigida a conductores acerca de los estereotipos de rol y de género, frente a las mujeres conductoras y peatones	
Garantizar una tarifa diferencial en el transporte público masivo a mujeres cuidadores permanentes sin ingresos económicos y mujeres víctimas de violencias basadas en género que requieren acceder a los servicios de la ruta de atención.	Número de mujeres cuidadoras permanentes sin ingresos económicos beneficiadas de la tarifa diferencial.	Metrolínea	Esta meta no es del soporte del Ente Gestor, toda vez que el beneficio tarifario fue determinado mediante Acuerdo Municipal No 030 de 2021	
Fortalecer el programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	Número de mujeres beneficiarias del programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	INVISBU	Se entregaron 23 subsidios complementarios para adquisición de vivienda	$ 276.464.820,00
Diseñar e implementar un sistema municipal de subsidio de vivienda, dirigido a mujeres con jefatura de hogar.	Número de mujeres beneficiarias Sistema municipal de subsidio de vivienda dirigido a mujeres con jefatura de hogar	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	$ 113.880.000,00
Fortalecer los procesos de mejoramiento de vivienda desde la inclusión de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para la incorporación y transversalización de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en los procesos de mejoramiento de vivienda.	INVISBU	Se iniciaron los trámites para el convenio con el Ministerio de vivienda para asegurar los recursos necesarios para otorgar 500 mejoramientos de vivienda urbanos. Se iniciaron la revisión y viabilidad de las personas beneficiarias de los 500 mejoramientos.	$ 200.000.000,00
Priorizar a mujeres con jefatura de hogar en los procesos de reubicación de vivienda.	Número de mujeres con jefatura de hogar priorizadas en los procesos de reubicación de vivienda.	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	$ 113.880.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a mujeres jefes de hogar, que habitan en el sector rural.	Número de mujeres rurales jefes de hogar beneficiarias de acceso a vivienda digna	INVISBU	Se entregó 1 mejoramiento de vivienda rural	
Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a mujeres.	Número de mujeres acompañadas y asesoradas jurídicamente para el acceso y protección del derecho a la vivienda	INVISBU	Se asesoraron 1168 en el acceso y protección del derecho a la vivienda	$ 100.000.000,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal.	Número de acciones desarrolladas para la visibilización, reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizó una cena - mesa de trabajo y encuentro con líderes del municipio, pertenecientes a la población OSIGD, con el fin de construir colectivamente la agenda del II semestre 2025. Dicha mesa de trabajo se llevó a cabo en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 18/07/2025 Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025 Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025 Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025	
Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social	En la vigencia 2025 se beneficiaron 11.392 niños, niñas y adolescentes a través de la estrategia "Bonita Diversión en Acción" con dos modalidades: Campeonatos BGA : Impulsaron sana competencia, trabajo en equipo y fortalecimiento de valores deportivos, generando espacios de competiciones deportivas comunitarias, barriales y municipales con énfasis en solidaridad, honestidad, perseverancia y liderazgo. Ludotecas Rodantes – Vacaciones Recreativas : Recorrieron distintos sectores de Bucaramanga con actividades recreativas, lúdico-pedagógicas, expresión artística, movimiento corporal y estrategias interactivas de convivencia, favoreciendo desarrollo integral y acceso territorial.	$24.000.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia,	Número de acciones para el reconocimiento de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga”, se desarrolla la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea promueve el fortalecimiento del autocuidado y el desarrollo de la inteligencia emocional, brindando herramientas	$ 9.103.167,89

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Número de acciones para la prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.		que permitan a los menores reconocer, prevenir y protegerse frente a situaciones de riesgo, especialmente en casos relacionados con el abuso sexual.	
Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres adultas y mayores de 60 años en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres adultas y mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Taller personas mayores de 60 años enfocado al Liderazgo, para contribuir desde la experiencia y conocimientos el trabajo en equipo para beneficio de las causas sociales y la ciudanía	$ 200.000,00
Atender de manera integral a las mujeres mayores de 60 años, desde programas con inclusión de los enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en Programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a población mayor de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social suscribió once (11) convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro habilitadas por la Secretaría de Salud, en la modalidad de Centro Vida y/o Centro de Protección, en el municipio, en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009. Estas acciones hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos vitales de personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza, que no cuentan con una red de apoyo activa. Es importante señalar que la asignación de cupos en las modalidades Centro Vida y/o Centro de Bienestar no contempla una distribución específica por enfoque de género. Esta asignación responde exclusivamente a la demanda del servicio y/o a los requerimientos presentados a través de los mecanismos de participación ciudadana (PQRS).	Cabe señalar que no existe un presupuesto definido y/o específico para la atención de la población con enfoque de género femenino, ya que los convenios de asociación cuentan con una asignación presupuestal basada en el número de cupos disponibles, de acuerdo con la capacidad de atención y cobertura para personas mayores de 60 años, según la demanda de esta población. En este sentido, la atención brindada a mujeres mayores o con enfoque diferencial de género ha sido reportada en el marco de la Política Pública de Vejez, sin que ello implique una destinación presupuestal exclusiva para dicha población.
Fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Esta meta se encuentra incorporada dentro de la implementación del Programa de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, en la medida en que toda la oferta institucional contempla la atención diferenciada para mujeres en condición de habitabilidad en calle, incluyendo acceso a servicios, acompañamiento psicosocial y rutas de protección. Por lo anterior, puede afirmarse que el 100% de las acciones del programa incluyen este enfoque, dado que en su diseño e implementación se atiende tanto población masculina como femenina, garantizando igualdad de acceso, trato diferenciado cuando es necesario y articulación con la oferta de género disponible.	NA
Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención a mujeres en habitabilidad en calle desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada uno de las modalidades y servicios de atención a dicho grupo poblacional.	Número de acciones para el acceso a la higiene menstrual de mujeres en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el 2025 se han realizado 4 actividades para esta meta: 1. Funpalier (cra 15, calle 22) beneficiando a 21 mujeres en habitabilidad en calle. 2. La calle 30 con cra 17, beneficiando a 24 personas. 3 Jornada de salud y autocuidado en Salud Sexual y Reproductiva (Pruebas de VIH, Educación de enfermedades, Higiene menstrual y entrega de preservativos) beneficiando a 30 HC y 4. Parque centenario se atendieron a 9 mujeres.	N.A.
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se	NA

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

identificación, atención, denuncia y seguimiento de las VBG vividas por mujeres con discapacidad en Bucaramanga.	casos VBG vividas por mujeres con discapacidad.		cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para incentivas la denuncia de casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la atención de los casos de vividas por mujeres con discapacidad.			
	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para seguimiento a los casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
Incluir el enfoque de género en los programas de atención a la población con discapacidad, favoreciendo su atención integral, la garantía de sus derechos, la prevención y atención a VBG, su visibilización y reconocimiento social y su participación comunitaria, social y política.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población con discapacidad	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	NA
Fortalecer los programas de atención a las mujeres rurales desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población rural	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Sanas, Libres y Productivas, se desarrolló un circuito de orientación y acercamiento institucional en el que participaron 169 mujeres de los corregimientos 1 y 2. Esta jornada permitió que las participantes conocieran de manera directa los servicios que ofrece el Programa Mujer y Equidad de Género, con especial énfasis en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. La actividad representó un avance significativo en la consolidación de entornos más seguros, protectores y equitativos para las mujeres del sector rural.	$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia de visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans.	Número de acciones para la visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025 Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025 Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025	NA

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Número de acciones para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Secretaría de Desarrollo Social	Se brindó apoyo en jornada de caracterización a mujeres que ejercen actividades sexuales pagas - ASP, en las instalaciones de la fundación " Ellas y sus Hijos", el día 05/09/2025; y en las instalaciones de la plazoleta rosada del Centro Cultural del Oriente, el día 06/11/2025 Se llevó a cabo evento denominado "The pose kiki ball", el cual se desarrolló en el marco de la feria de Bucaramanga, en las instalaciones del Teatro Escuela, el día 13/09/2025 Se llevó a cabo evento denominado "Remembranza Trans", el cual se desarrolló en el marco de la conmemoración de la memoria trans. En dicho evento, se realizaron actividades como garaje solidario, archivo vivo y taller de bordado. Lo anterior, en las instalaciones del museo Casa Galán, el día 20/11/2025 Se brindó orientación profesional a usuarios que manifestaron ser víctima de violencias por razones de género. Cuando fue necesario, se realizó activación de ruta por violencia, en articulación con la Policía Nacional	
Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido el Programa de Atención a las Mujeres y Equidad de Género, así como el Centro Integral de la Mujer. A través de la oferta institucional del Programa se han desarrollado procesos de prevención de violencias basadas en género, creación de campañas de sensibilización y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres, además de garantizar el acceso a espacios de formación, orientación y protección integral. Este fortalecimiento también se ha reflejado en la contratación de más profesionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de las mujeres en el municipio	$ 12.900.000
Fortalecer la no discriminación e inclusión social de las mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación	Secretaría del Interior	Se dará cumplimiento en el 2026.	
Garantizar la no discriminación e inclusión social de las mujeres pospenadas, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres pospenadas	Secretaría del Interior	En el marco de la reunión, la empresa Nutresa presentó de manera detallada las empresas aliadas y los distintos lugares donde es posible generar oportunidades laborales. Esta información fue complementada con ejemplos concretos sobre las funciones que podrían desempeñar las beneficiarias del programa, así como con la explicación de los procesos de selección y el acompañamiento que ofrece la empresa. Se acordó postular y remitir las hojas de vida de las mujeres posegresadas interesadas en las ofertas laborales al correo de Casa Libertad.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer la protección a mujeres lideresas en el territorio de Bucaramanga a través de acciones de prevención, alerta y respuesta ante casos que vulneren su integridad.	Número de acciones para la prevención de casos que vulneren la integridad de mujeres lideresas en el territorio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior	Así mismo, dando cumplimiento a los establecido en el Decreto Nacional No.1066 de 2015 y 2252 de 2017, en donde se resalta la obligación del estado, relacionada con la protección integral de las personas que debido a amenazas recibidas se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias o en razón al ejercicio de su cargo, se creó la Resolución No.0648 de 2022, en donde se establecieron los protocolos que se requieren para la activación de una ruta de protección. Otro aspecto importante para resaltar es el acompañamiento que se debe brindar que incluye orientación e información a los solicitantes sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección, para dar cumplimiento a estos aspectos se realiza una entrevista de valoración inicial en donde se define si el solicitante es acreedor o no de la activación de la ruta, situación que se le comunica de manera inmediata al peticionario. Si la ruta es activada se informa a las entidades competentes, para que se establezcan las respectivas medidas de prevención y protección; la Secretaría del Interior tiene a cargo realizar el respectivo seguimiento y convocar la mesa de trabajo de articulación interinstitucional. Si fuere necesario negar o dar por terminada la ruta, es importante tener en cuenta que este escenario puede darse porque una de las fuentes oficiales determine que la amenaza o riesgo no es consecuencia directa del ejercicio de sus actividades, cuando el líder sea beneficiario de otro programa de protección por parte del estado colombiano, por desistimiento expreso del solicitante, o por informe de cualquiera de los integrantes de la mesa acerca de la superación de los hechos que motivaron la activación de la ruta	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer la ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Número de activaciones de ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 7.361.428,00
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por niñas y adolescentes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo fue prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea previene las violencias contra niños, niñas y adolescentes, brindándoles estrategias de autocuidado potenciando la inteligencia emocional.	$ 9.103.167,89

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Durante el segundo semestre se atendieron 556 denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar contra mujeres y casos de violencia basada en género. Frente a estas situaciones, se adoptaron las respectivas medidas de protección, se efectuaron visitas domiciliarias y se desarrollaron procesos de orientación, atención y seguimiento, con el fin de garantizar la protección integral de los derechos de las víctimas. De igual manera, se brindó acompañamiento permanente a los casos asignados al equipo psicosocial de apoyo de las Comisarías, fortaleciendo la intervención interdisciplinaria y asegurando una respuesta institucional oportuna y articulada.	$ 7.361.428,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Persona Mayor”, cuyo objetivo consistió en garantizar la protección de la vida mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención, protección y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género hacia las personas mayores. Asimismo, se identificaron factores de riesgo, brindando orientación sobre sus derechos y articulando redes de apoyo comunitario e institucional, con el fin de garantizar un envejecimiento digno y libre de violencia en el municipio de Bucaramanga.	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de abandono hacia niñas y mujeres.	Número de acciones para la prevención abandono hacia niñas y mujeres	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	$ 9.103.167,89
Dieñar e implementar un sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las	Porcentaje de diseño del Sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las	Secretaría de Desarrollo Social		

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

niñas, desde el enfoque de género.	niñas, desde el enfoque de género			
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional, para la prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones de prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial desarrollados	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha avanzado en el diseño e implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la violencia sexual, fundamentada en los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial. Esta estrategia articula acciones entre diversas entidades y sectores, orientadas a la promoción de entornos protectores, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de las rutas de atención frente a este tipo de violencias. De manera complementaria, se ha incorporado el enfoque de nuevas masculinidades, orientado a promover prácticas no violentas, corresponsables y basadas en el respeto, con el propósito de transformar patrones socioculturales que reproducen desigualdades y violencias de género. A través de espacios formativos y campañas públicas, se ha fomentado la reflexión sobre el ejercicio del poder, la gestión emocional y la construcción de relaciones equitativas. En este marco, se han desarrollado campañas pedagógicas como “Amiga, date cuenta”, “Amiga, Cuídate Más” y “Ser Berraco No es Ser Violento”, esta última con un énfasis especial en la transformación de masculinidades tradicionales. Todas estas acciones están dirigidas a la prevención, la identificación temprana de riesgos y la promoción de relaciones libres de violencias, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y a la reducción de factores que favorecen la violencia sexual.	$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento, prevención, detección, denuncia y sanción de las VBG vividas por las mujeres en el marco institucional.	Número de procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Este espacio formativo tuvo como propósito fortalecer las competencias institucionales para la identificación temprana, atención oportuna y prevención de las violencias basadas en género (VBG). Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con los tipos de violencia, rutas de atención, enfoque de género, corresponsabilidad institucional y mecanismos de protección, con el fin de promover prácticas de intervención más sensibles, informadas y orientadas a garantizar los derechos de las mujeres. Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento de la capacidad técnica del Instituto, promoviendo la creación de entornos más seguros, incluyentes y libres de violencias para toda la ciudadanía.	$ 12.900.000
Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales en Bucaramanga.	Número de acciones desarrolladas para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales	Secretaría de Desarrollo Social	Se llevaron a cabo capacitaciones enfocadas en el trato humanizado a la población OSIGD, dirigida a la comunidad en general, al equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social y a miembros de la Policía Nacional	Sin asignación presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer la articulación de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a nivel territorial a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de atención y protección para las mujeres con especiales situaciones de riesgo por violencias incluida la Trata de Personas (casas refugio, auxilio monetario, protección de identidad).	Número de mujeres con necesidad de medidas de atención y protección por situaciones de riesgo por violencias	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto " Implementación de estrategias para la prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Bucaramanga" se desarrolla el convenio tendrá por objetivo el aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Bucaramanga y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito “UNODC” para adelantar acciones de prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en Bucaramanga, el cual se suscribió el pasado 5 de mayo de 2025. Esta agencia realizará el acompañamiento técnico y por medio de la contratación de un proveedor, brindará la asistencia inmediata a las víctimas que se registren en la ciudad de Bucaramanga y sean remitidas por la secretaria del interior, quien será la encargada de activar la ruta de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 985 2005 (Reglamentado parcialmente por el Decreto 1069 de 2014) y el Decreto 1066 de 2015. **Durante el segundo semestre entre los meses de julio y diciembre, se han registrado dos activaciones de ruta.**	$ 57.500.000,00
Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga.	Porcentaje de diseño del sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Fortalecer las redes sociales y comunitarias REDES SORORAS de Bucaramanga, a través de su visibilización y reconocimiento institucional y comunitario como: Grupo de mujeres lideresas a nivel comunitario que enlazan la administración municipal con las realidades de las mujeres a nivel territorial, siendo a la vez aliadas en la protección y acompañamiento a las mujeres, desde el reconocimiento de VBG a nivel local, acompañamiento a las mujeres en la activación de rutas de acceso y garantía de derechos, activación de alertas para la prevención de VBG y posibles feminicidios y ser una red de escucha y orientación para las mujeres del territorio.	Número de redes sororas organizadas y fortalecidas en el municipio	Secretaría de Desarrollo Social	A la fecha, se han conformado 10 redes sororas que se han convertido en espacios vitales de participación activa, organización y liderazgo femenino en el territorio, donde las mujeres no solo encuentran apoyo, sino también la posibilidad de transformar sus realidades y ejercer un papel protagónico en sus comunidades. Estas redes han permitido a la administración municipal implementar de manera organizada y sostenida acciones estratégicas que buscan: Prevenir y atender las violencias basadas en género, generando entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia. Fortalecer la salud mental, promoviendo el bienestar emocional y la resiliencia frente a los desafíos personales y comunitarios. Impulsar la autonomía económica, brindando herramientas y oportunidades para que las mujeres fortalezcan su independencia y capacidad de decisión.	$ 36.533.333

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer la línea amiga municipal (línea telefónica y WhatsApp) para la atención a VBG, desde una ruta para la atención.	Número de mujeres atendidas y orientadas a través de la Línea amiga municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido la Línea Rosa a través de WhatsApp, consolidándola como un canal seguro, accesible y confiable para la atención de casos de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta herramienta funciona dentro de una ruta de atención estructurada, que garantiza orientación, acompañamiento y protección oportunos para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Durante el periodo reportado, 536 personas han sido atendidas mediante este canal, lo que evidencia su importancia como un espacio especializado, confidencial y prioritario, ofreciendo respuestas efectivas e integrales frente a situaciones de violencia.	$ 12.900.000
Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	Porcentaje de diseño de la aplicación digital	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	$ 0,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal para la denuncia de casos de VBG y atención oportuna, desde la articulación de redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad.	Número de acciones de articulación con redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia, dentro de la cual se enmarca el Código Rosa, una estrategia institucional que brinda ayuda inmediata a mujeres en situación de violencia intrafamiliar o basada en género. Esta estrategia se centra en la activación de una red de apoyo interinstitucional, que garantiza el acceso rápido a servicios de atención integral, asegurando protección, orientación y seguimiento a las víctimas. De manera complementaria, se han realizado tomas de calles en establecimientos nocturnos, y centros comerciales con el objetivo de socializar las rutas y líneas de atención disponibles, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de denuncia y fortaleciendo la prevención y protección de las mujeres y la población en riesgo.	$ 12.900.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayores casos de VBG y brindar atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de VBG.	Número de barrios priorizados para la acción común para la reducción de VBG	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal fue fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitieran prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabajó también en la visibilización y transformación de lugares que no fueran seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se buscó consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorecieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento institucional a las y los profesionales de la administración municipal, el ministerio público y entidades encargadas de brindar respuesta en casos de VBG, para acciones asertivas y vinculadas a la normatividad nacional para la protección de las mujeres y acceso a la justicia.	Número de acciones de formación y acompañamiento institucional implementadas	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto “Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolló una jornada de capacitación y fortalecimiento denominada “Fortaleciendo al Cuidador y sus Equipos Interdisciplinarios”. Conscientes de los múltiples retos que enfrentan a diario los Comisarios de Familia y sus equipos interdisciplinarios en el ejercicio de su función misional, desde la Alcaldía de Bucaramanga se llevó a cabo esta jornada dirigida a todos los servidores que integran las Comisarías de Familia del municipio. Asimismo, en el marco del fortalecimiento de las rutas de atención a la ciudadanía y la articulación interinstitucional, se llevó a cabo un encuentro interinstitucional entre la Policía y el enlace de Comisarías de Familia, con el propósito de coordinar acciones en torno a las medidas de protección. Durante dicho encuentro se destacó la importancia de revisar su vigencia, aclarar competencias, mejorar los canales de comunicación y garantizar información completa en cada caso.	$ 7.361.428,00
Diseñar e implementar una unidad móvil de atención primaria y articulada de VBG, a través de la cual se atienda de forma inmediata a las mujeres brindándoles un primer escenario de atención y traslado para la prevención y protección.	Número de unidades móviles de atención primaria y articulada de VBG en funcionamiento	Secretaría del Interior	En el marco del proceso de reformulación de la Política Pública de Mujer, se va adelantar un trabajo articulado e interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social, esto con el propósito de fortalecer su implementación, actualización y alcance en el territorio.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal, que permita el reconocimiento de las VBG y la prevención, además el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección. La estrategia se deberá desarrollar de manera permanente y utilizando diferentes medios de interacción con la ciudadanía (voz a voz, radio, televisión, redes sociales, perifoneo, entre otras pertinentes).	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: **1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se realizaron 4 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer. Además, se realizaron 9 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, empoderamiento femenino para atreverse a denunciar casos de violencia, eliminación de prejuicios y etiquetas, socialización de oferta institucional y líneas de atención. **2. Crear campañas institucionales con desarrollo creativo y conceptual para la ejecución de estrategias de comunicación, a través de piezas gráficas y productos audiovisuales que acerquen la oferta institucional a la comunidad y al público interno.** Como parte de esta actividad, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre piezas gráficas elaboradas por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, líneas de atención y espacios de prevención de violencias. **3. Actualizar el Plan de Medios como una herramienta estratégica para realizar difusión de la oferta institucional en espacios publicitarios de medios de comunicación locales y/o regionales, que promuevan la divulgación de información concerniente al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del Gobierno.** Como parte de esta actividad, en el marco del contrato N. 55 de 2025, cuyo objeto es la “prestación de servicios para la ejecución de los diferentes planes de medios de comunicación estratégicos para la difusión de la oferta institucional de la Alcaldía de Bucaramanga”, el área de Prensa y Comunicaciones ejecutó	CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua ($26.500.000) CPS 2896 de 2025 – Valeria Rincón ($7.500.000) CPS 2936 de 2025 - Andrés Álvarez ($25.970.000) CPS 3225 de 2025 - Laura Murcia ($23.320.000) CPS 3857 de 2025 - Diego Herrera ($14.800.000) CONTRATO 55 DE 2025 – 2.000 STICKERS ($6.330.800)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			el siguiente ítem y cantidad para apoyar la divulgación de material impreso sobre señal de auxilio contra la violencia de género y líneas de atención como parte de las campañas Amigo, date cuenta' y 'Amiga, date cuenta'.	
Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigida a niñas, adolescentes y agentes educativos, que permita el reconocimiento de las VBG, su prevención y el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección.	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: **1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con construcción de entornos libres de violencia desde la primera infancia, prevención de violencia basada en género, socialización de rutas de atención y líneas activas. **2. Crear campañas institucionales con desarrollo creativo y conceptual para la ejecución de estrategias de comunicación, a través de piezas gráficas y productos audiovisuales que acerquen la oferta institucional a la comunidad y al público interno.**	CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua ($26.500.000) CPS 2900 de 2025 – Laura Méndez ($19.599.999,99)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			Como parte de esta actividad, se realizó 1 publicación en redes sociales institucionales sobre pieza gráfica elaborada por nuestro equipo de trabajo. Esta publicación está relacionada con el compromiso de la Secretaría de Educación y el Comité Municipal de Convivencia Escolar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.	
Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar.	Número de acciones del plan implementadas	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco del compromiso institucional de diseñar e implementar un Plan Decenal Municipal para la Prevención de las Violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar, se han desarrollado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la transformación de prácticas socioculturales que perpetúan las violencias. En el ámbito educativo, se han realizado jornadas y campañas de prevención de violencias en instituciones de educación superior y educación formal, dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el propósito de promover entornos seguros, prevenir las violencias basadas en género, identificar tempranamente riesgos y fortalecer la comprensión de las rutas institucionales de atención. En el ámbito laboral, se han impulsado procesos de sensibilización y formación dirigidos a entidades públicas y privadas, orientados a promover ambientes laborales respetuosos, libres de acoso y discriminación, fortaleciendo las capacidades para la prevención, atención y denuncia de violencias que se presentan en los espacios de trabajo. En el ámbito comunitario, se han desarrollado actividades pedagógicas y procesos de movilización social enfocados en la construcción de entornos protectores, la prevención de violencias en espacios públicos y la promoción de relaciones basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos. Finalmente, en el ámbito del hogar,	$ 12.900.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

			se han implementado acciones de prevención y sensibilización dirigidas a familias, con el fin de fortalecer las dinámicas de cuidado, promover la crianza respetuosa, prevenir las violencias intrafamiliares y garantizar el acceso oportuno a las rutas de protección. Estas acciones articuladas permiten avanzar en la consolidación de un enfoque preventivo integral, coherente con los objetivos del Plan Decenal, garantizando una respuesta territorial, intersectorial y sostenida frente a las violencias.	
Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	Número de articulaciones desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	$120.00.000
Fortalecer la socialización de las rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG y la confianza de la ciudadanía en los procesos.	Número de acciones para la socialización y divulgación de rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG	Secretaría del Interior	La ruta de atención para casos de Violencias Basadas en Género (VBG) se desarrolla bajo los mismos lineamientos establecidos para la atención de situaciones de violencia intrafamiliar. Inicialmente, se activa el protocolo general de atención, el cual permite identificar las características del hecho y brindar una primera orientación institucional. No obstante, cuando en el proceso de verificación se determina que la situación reportada no corresponde a un caso de violencia intrafamiliar, sino a otra modalidad de VBG ocurrida en un contexto diferente, se procede a la remisión del caso a la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar el acceso a la justicia, la activación de las rutas judiciales pertinentes y el acompañamiento necesario para la protección de la víctima.	$ 7.361.428,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una ruta municipal para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de VBG	Porcentaje de diseño de la ruta	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 7.361.428,00
Diseñar e implementar una estrategia municipal para la asesoría a mujeres víctimas de VBG para el acceso a la justicia.	Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas para el acceso a la justicia	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 7.361.428,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento integral de las Comisarias conforme a lo establecido en la ley 2126 de 2021 y el abordaje desde el enfoque diferencial y de género	Porcentaje de implementación del Plan	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las victimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	$ 7.361.428,00
Diseñar e implementar una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Número de acciones de cátedra abierta a la ciudadanía, desarrolladas para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos con enfoque de género, en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	$120.00.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres agresores.	Número de hombres agresores atendidos con acciones psicosociales	Secretaría del Interior	A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones: 1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes. 2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigido a incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional.	Número de acciones, piezas y estrategias comunicativas para incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional desarrolladas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: **1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal.** Como parte de esta actividad, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer y líneas de atención.	CPS 2838 de 2025 - Jorge Nocua ($26.500.000)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	Número de acciones para la formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la Universidad del Chicamocha, se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos, el cual benefició a 80 mujeres. Este proceso formativo aportó al fortalecimiento de competencias en liderazgo, participación y resolución pacífica de conflictos, contribuyendo indirectamente a la prevención de violencias y al ejercicio pleno de derechos.	$120.00.000
Fortalecer la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para el fortalecimiento de la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	$120.00.000
Diseñar e implementar una estrategia articulada a las instituciones educativas, para la promoción de liderazgos y ejercicios de ciudadanía activa dirigida a niñas y adolescentes, articulada con la mesa municipal de participación significativa de niñas y niños de Bucaramanga.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres desde la infancia, adolescencia, juventud	Secretaría de Desarrollo Social	Desde la Mesa Municipal de Participación Significativa de Niñas y Niños de Bucaramanga se desarrolló la estrategia propuesta, logrando la participación activa de 150 niñas, niños y adolescentes.	$12.000.000
Diseñar e implementar un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrolló un Diplomado en Liderazgo Político y Solución de Conflictos en articulación con la Universidad del Chicamocha, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación y gestión comunitaria de las mujeres. Este proceso formativo, orientado a la prevención de las violencias, integró herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la identificación temprana de situaciones de riesgo. El diplomado benefició a 80 mujeres, quienes fortalecieron sus habilidades para ejercer liderazgos más efectivos y promover entornos seguros y libres de violencias en sus comunidades.	$120.00.000
Fomentar la organización de las mujeres, a través del diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	Número de acciones para la fomentar la organización de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado el diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	$ 0,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación y liderazgo dirigido a mujeres habitantes del sector rural.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la participación de una integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien funge como representante del sector rural, garantizando la inclusión de las voces y necesidades de las mujeres de las zonas rurales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y programas orientados a la equidad de género y la prevención de la violencias.	$ 36.533.333
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en la consolidación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres	Número de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la conformación de un nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, conformado por mujeres representantes de diferentes sectores, con el propósito de fortalecer la participación y representación femenina en la toma de decisiones. Este espacio permite incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la equidad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	$ 36.533.333
Diseñar e implementar una estrategia de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas que participan en los procesos electorales frente a la participación política de las mujeres, la participación con incidencia, la normatividad vigente frente a la participación y la paridad.	Número de jornadas de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar un sistema de monitoreo municipal de la participación de las mujeres en instancias políticas y representativas, articulado a un plan de acción para el abordaje, promoción y garantía de la participación para las mujeres.	Porcentaje de diseño del sistema	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar una estrategia para el fomento, acompañamiento y reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación en Bucaramanga.	Número de acciones para el reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar una estrategia que fomente la cultura de paz, entre las mujeres, a través de la acción territorial y de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fomento de la cultura de paz entre las mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos.	Número de acciones para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos	Secretaría del Interior	A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrolló la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones: 1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes. 2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.	$ 9.103.167,89
Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación de las mujeres en proceso de reincorporación, privadas de la libertad, pospenadas y víctimas del conflicto armado, a través de la articulación interinstitucional.	Número de acciones para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación	Secretaría del Interior	Se dará cumplimiento en el primer semestre del 2026	
Diseñar e implementar una estrategia municipal, intersectorial e interinstitucional para fortalecer el liderazgo de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica y en procesos de reincorporación desplazamiento y privación de la libertad, a través de acciones para la mitigación de riesgos específicos vinculados a su	Número de acciones para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres víctimas de la violencia sociopolítica y en procesos de reincorporación desplazamiento y privación de la libertad	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

condición de género.				
Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial.	Porcentaje de implementación del plan de acción	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Fortalecer el Consejo Municipal de Paz a través de la transversalización del enfoque de género y enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones y mediante acciones formativas y comunicativas a nivel territorial.	Número de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Consejo Municipal de Paz	Secretaría del Interior	Se instaló el Primer Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, el cual contó con la asistencia verificada de 26 miembros durante el desarrollo de la sesión, manteniendo así el quórum deliberatorio y decisorio requerido, donde se contó con la participación de género y los enfoques diferenciales.	
Garantizar el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	Porcentaje de implementación de los sistemas de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha garantizado el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	$ 0,00
Incluir en los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Educación, el INVISBU, IMEBU, INDERBU e IMCT una ruta de atención a mujeres (por cada entidad y servicio).	Porcentaje de servicios que cuentan con ruta de atención a mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la oferta institucional del Programa de Mujer y Equidad de Género, la cual comprende un conjunto integral de servicios, estrategias y acciones diseñadas no solo para la prevención, atención y protección de las mujeres, sino también para promover la igualdad de género de manera estructural en todo el territorio. Esta oferta garantiza el acceso a recursos, acompañamiento y herramientas especializadas, que fomentan el fortalecimiento de capacidades, la autonomía personal y colectiva, así como la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Dentro de esta oferta se encuentra la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia, un mecanismo integral que permite la identificación oportuna de los casos, el acceso rápido a servicios de atención, y el seguimiento y protección de las víctimas, asegurando un abordaje coordinado y eficiente frente a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. De esta manera, el programa contribuye a transformar las dinámicas de desigualdad, fortalecer la resiliencia frente a situaciones de violencia y consolidar entornos más seguros, inclusivos y equitativos para todas las mujeres del municipio.	$ 12.900.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la consulta y asesoría ejercida por el Consejo Consultivo de Mujeres en materia de seguridad y convivencia, con el fin de hacer seguimiento a la inclusión e implementación del enfoque de género.	Número de procesos de fortalecimiento a través del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de mujeres a fin de trazar acciones que respondan a las realidades que afrontan las mujeres en materia de convivencia y seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en el comité municipal de seguridad	Secretaría del Interior	Dentro de la Secretaría del Interior no se cuenta con un comité de seguridad; sin embargo, existe un Consejo de Seguridad. Se espera que en la reformulación, la meta quede planteada de mejor manera para facilitar su cumplimiento.	
Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género.	Número de sesiones del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo 3 sesiones del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género, espacios destinados a coordinar acciones interinstitucionales, fortalecer la respuesta frente a los distintos tipos de violencia y garantizar un abordaje integral y oportuno de los casos. Estas sesiones permiten la colaboración entre entidades, el intercambio de información y la definición de estrategias conjuntas para la prevención, atención y seguimiento de las víctimas.	$ 36.533.333

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecer en el escenario municipal y departamental el trabajo articulado con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes y de acogida a nivel municipal conforme a los lineamientos de Política Nacional.	Número de acciones de articulación con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	1. Gestión de la Mesa de asuntos migratorios en donde hay espacios interinstitucionales para el abordaje de temas relacionados con las rutas a activar en casos VBG y garantía de derechos a las familias migrantes, al 30 de noviembre se han realizado 3 mesas. 2. En el marco de la conmemoración del 8m, en articulación con la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga se desarrolló el evento "Redes sororas que reconocen la importancia del trabajo en red "el cual reunió a las redes sororas conformadas a través de la estrategia Coexistir, representantes de instituciones gubernamentales no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias y empresa privada. Este evento se realizó con el propósito de reconocer, valorar, resaltar y agradecer a todas las mujeres de desde sus diferentes espacios de acción han asumido la lucha y defensa de los derechos que hoy gozamos así mismo. 3. Taller se prevención de la Xenofobia, dirigido a funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga el 19 de marzo de 2025 e impartido por OIM. 4. RED SORORA Durante los días 16, 23 y 30 de octubre se realizaron tres encuentros comunitarios de la Red Sorora en el barrio Cristal Bajo, dirigidos a 25 mujeres migrantes y de la comunidad de acogida. Estos espacios formativos desarrollaron la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgo y Prevención de Violencias Basadas en Género, incorporando un enfoque especial en la prevención de la trata de personas. Las sesiones fortalecieron competencias para identificar situaciones de riesgo, reconocer patrones de captación y enganche, y activar rutas de protección institucional y comunitaria. Asimismo, se promovió la consolidación de redes de apoyo sociales y comunitarias como estrategia clave para prevenir cualquier forma de violencia contra las mujeres, incluida la explotación y la trata.	
Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	$ 0,00
Diseñar e implementar un estudio municipal de la feminización de la pobreza en Bucaramanga, desarrollando un plan de intervención municipal para su superación.	Un estudio realizado	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance.	
Diseñar e implementar un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros	Un estudio realizado	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	$ 0,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.				
Realizar un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno.	Observatorio en implementación	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política.	$ 0,00
Articular acciones de práctica, pasantía e investigación, con universidades y unidades académicas de Bucaramanga, que fortalezcan la producción del conocimiento y las intervenciones dirigidas a mujeres desde la administración municipal.	Porcentaje de desarrollo del diagnóstico	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el año, se contó con el apoyo de practicantes de Psicología y Derecho de la UCC, quienes participaron de manera activa en las distintas acciones del Centro Integral de la Mujer. Su colaboración no solo permitió fortalecer los procesos de atención, acompañamiento y seguimiento a las usuarias, sino que también contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales, a la aplicación práctica de los conocimientos académicos y a la implementación de estrategias orientadas a la protección y empoderamiento de las mujeres	Sin asignación presupuestal

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 13 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

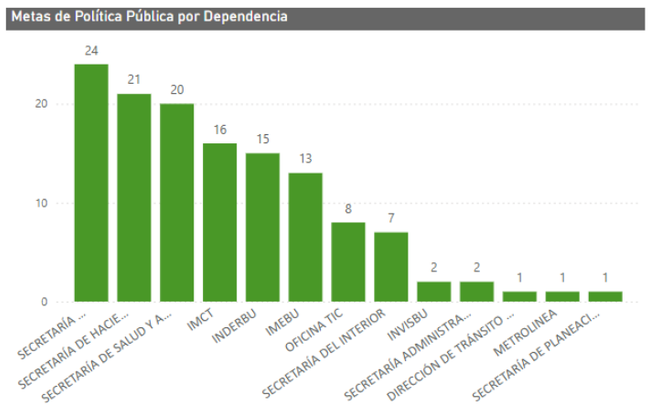
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo
Eje 2: Salud Integral
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.
Eje 5: Democracia y participación ciudadana
Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 131 metas a cargo de 13 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 56% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 74,46%.

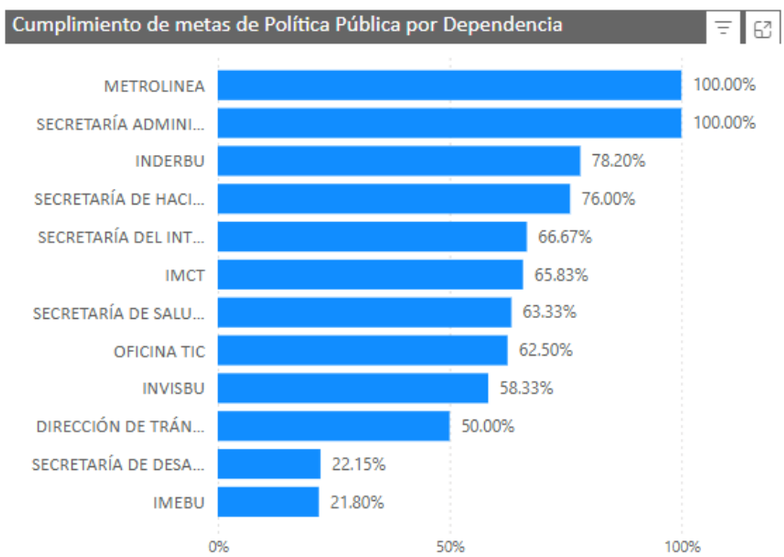
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



La distribución de metas de la política pública por dependencia evidencia una alta concentración en algunas áreas estratégicas. La Secretaría con mayor número de metas asignadas lidera con 24, seguida por la Secretaría de Hacienda con 21 y la Secretaría de Salud y Ambiente con 20. Posteriormente, se ubican el IMCT con 16 metas y el INDERBU con 15, mientras que el IMEBU registra 13. En un nivel intermedio se encuentran la Oficina TIC con 8 metas y la Secretaría del Interior con 7. Finalmente, las dependencias con menor número de metas son el INVISBU y la Secretaría Administrativa con 2 metas cada una, y la Dirección de Tránsito y la Secretaría de Planeación con una meta respectivamente.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:



El cumplimiento de metas de la política pública por dependencia muestra un desempeño heterogéneo entre las entidades evaluadas. Se destacan con un cumplimiento del 100% Metrolínea y la Secretaría Administrativa, posicionándose como las de mejor desempeño. En un segundo nivel se encuentran el INDERBU (78,20%) y la Secretaría de Hacienda (76,00%), con resultados altos que reflejan una ejecución sólida.

En un rango medio se ubican la Secretaría del Interior (66,67%), el IMCT (65,83%), la Secretaría de Salud y Ambiente (63,33%), la Oficina TIC (62,50%) y el INVISBU (58,33%),

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

evidenciando avances importantes, aunque con margen de mejora. Por su parte, la Dirección de Tránsito alcanza un 50%, situándose en un punto intermedio. Los niveles más bajos de cumplimiento corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social (22,15%) y al IMEBU (21,80%), lo que indica rezagos significativos en la ejecución de sus metas

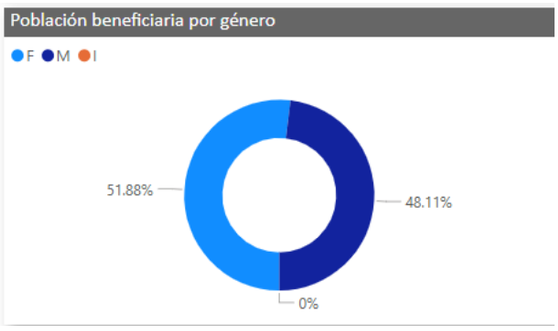
Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados a partir de los ejes estratégicos que conforman la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1	$13,377,466,925.9	$7,179,523,592.94
Eje 2	$280,660,000	$100,470,000
Eje 3	$726,006,554	$480,297,044.89
Eje 4	$2,564,118,617.35	$1,416,043,176.6
EJE 5	$4,796,266,226	$4,434,785,034
Eje 6	$7,303,616,518	$314,831,798
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	$3,278,330,097	$2,138,752,008
Total	**$32,326,464,938.25**	**$16,064,702,654.43**

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Adicionalmente, la política pública registró un total de 1.399.632 atenciones, de las cuales el 51,88% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria; el 48.11% a hombres. Cabe destacar que estas cifras se refieren al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiadas, dado que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En cuanto a la ubicación geográfica, el 94,68% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la incidencia positiva de la política pública en estos entornos. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de fortalecer el abordaje hacia las comunidades rurales, donde únicamente el 5,32% de las atenciones impactaron a personas de estos territorios, a fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios de la política.



***Nota:** Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.*

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga evidencia un cumplimiento del 74,46% de las metas establecidas. Este resultado refleja el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, quienes han contribuido activamente a la implementación efectiva de las iniciativas proyectadas.

Asimismo, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

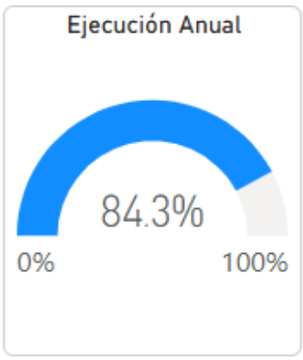
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 15 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

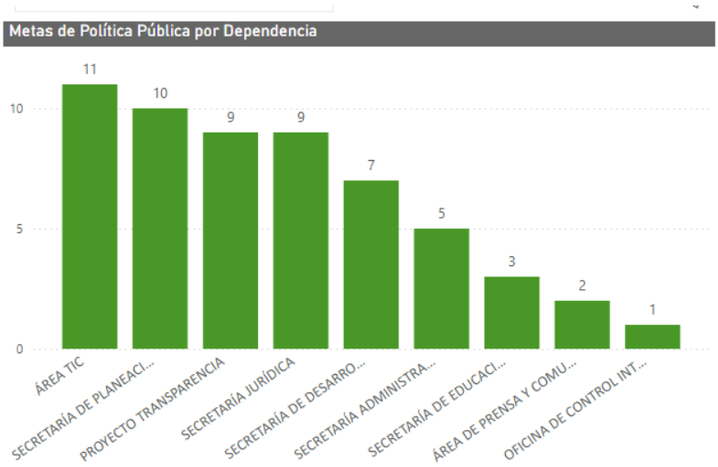
En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 48 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados. En el segundo semestre, el avance alcanzó el 35% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 76,2%.

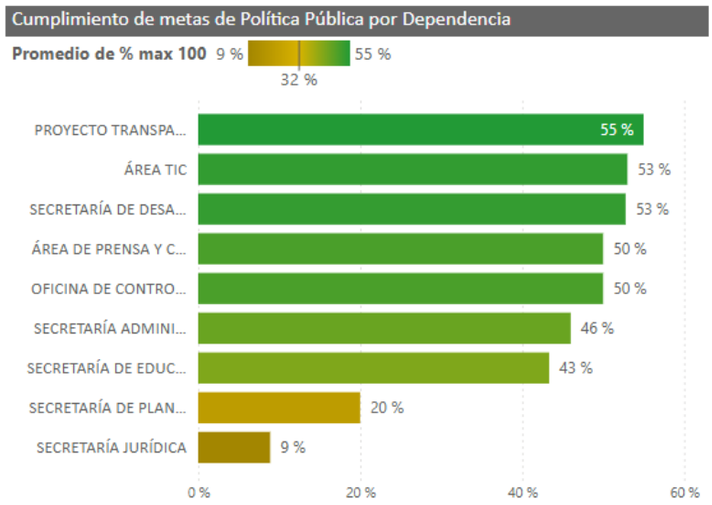


La distribución de metas de la política pública por dependencia evidencia que el Área TIC concentra el mayor número con 11 metas, seguida por la Secretaría de Planeación con 10. El Proyecto de Transparencia y la Secretaría Jurídica cuentan con 9 metas cada uno, mientras que la Secretaría de Desarrollo registra 7. En un nivel intermedio se encuentra la Secretaría Administrativa con 5 metas, y posteriormente la Secretaría de Educación con 3. Finalmente, las dependencias con menor asignación son el Área de Prensa y Comunicaciones con 2 metas y la Oficina de Control Interno con 1. Esta distribución muestra una mayor concentración de responsabilidades en áreas relacionadas con tecnología, planeación y gestión administrativa.



A continuación, se relaciona el cumplimiento por dependencia:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

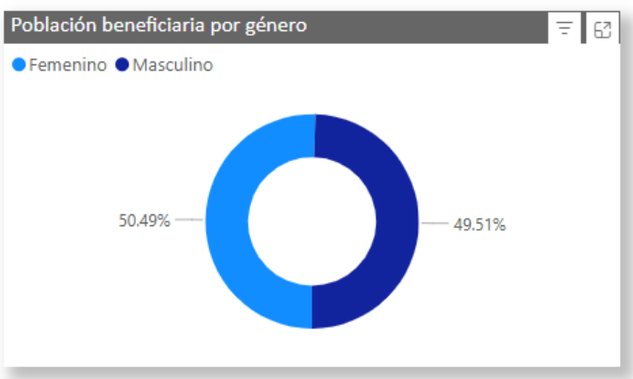


Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 2 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	$ 2,265,091,429	$ 1,214,952,014
Eje 2: Medidas Anticorrupción	$ 230,088,571	$ 142,725,714

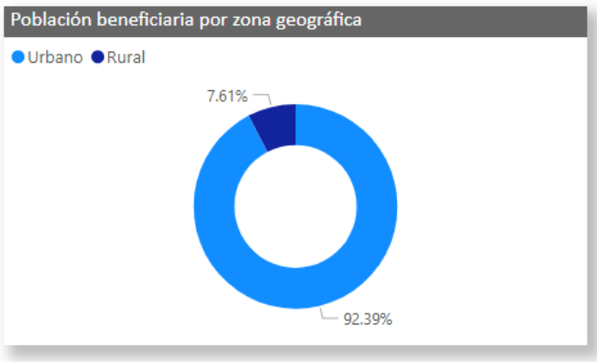
Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, mencionar que, además de la naturaleza acumulativa de las atenciones, lo cual puede implicar que una misma persona sea contabilizada más de una vez al recibir distintos servicios o beneficios, varias de las metas establecidas en la Política Pública están orientadas al fortalecimiento institucional. Esto significa que no todas las acciones se traducen en un número de personas atendidas, sino en mejoras en procesos, capacidades y prácticas administrativas que repercuten positivamente en la ciudadanía en general.



En cuanto a la ubicación geográfica el 92.39% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, así como 7.61% en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Nota: *Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.*

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 84.3% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 2025, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Debe precisarse que los indicadores de población atendida constituyen solo una parte del alcance de la política. Muchas de las metas establecidas tienen un carácter institucional, dirigidas a fortalecer la gestión pública y garantizar mayores niveles de transparencia, lo que se traduce en beneficios colectivos para la ciudadanía más allá de la atención individual.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, comprometida con la transparencia y el acceso a la información, dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de Analítica de Datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 21 de 2026, mediante la cual se establecieron los lineamientos para el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondientes a la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de dicho año. Este proceso tuvo como propósito consolidar y validar la información reportada por las diferentes dependencias de la administración municipal y los institutos descentralizados, con el fin de contar con un balance integral del avance alcanzado.

En este contexto, a continuación, se presentarán los resultados del seguimiento, permitiendo identificar los niveles de cumplimiento, los principales logros y las áreas que requieren fortalecimiento en la gestión institucional, correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

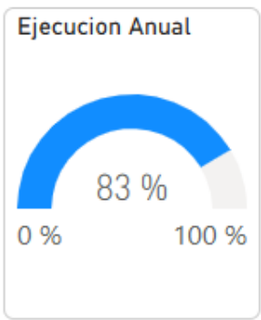
Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses y a la conservación de los ecosistemas.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

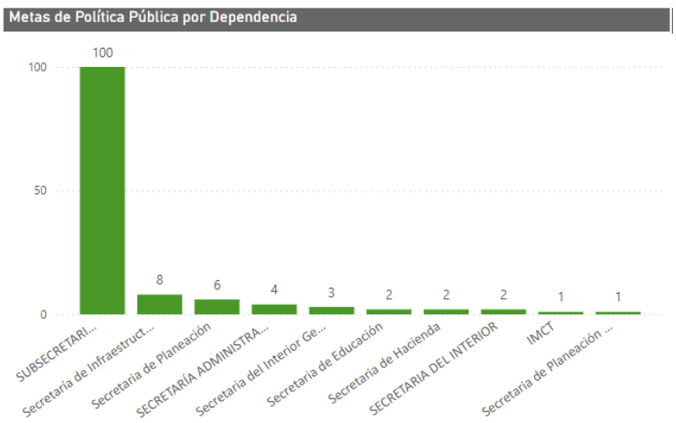
Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.

Durante la vigencia 2025, la política pública contempló 129 metas a cargo de 10 dependencias de la administración municipal y de institutos descentralizados (Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito). En el segundo semestre, el avance alcanzó el 75% en el periodo comprendido entre julio y diciembre. En términos generales, el consolidado anual registró un cumplimiento del 83%.

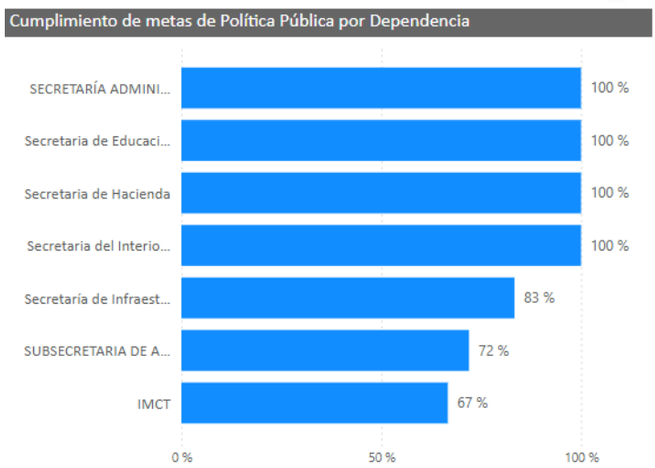


La distribución de metas de la política pública por dependencia muestra una concentración significativa en la Secretaría de salud y ambiente, que lidera con 100 metas asignadas. Le sigue la Secretaría de Infraestructura con 8 metas y la Secretaría de Planeación con 6. Otras dependencias como la Secretaría administrativa con 4 y la Oficina de gestión del Riesgo con 3. La secretaria Educación, Hacienda e Interior con 2 metas cada una, mientras que IMCT 1 meta y la Secretaría de Planeación 1 meta respectivamente.



A continuación, se relaciona el % de cumplimiento por dependencia:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



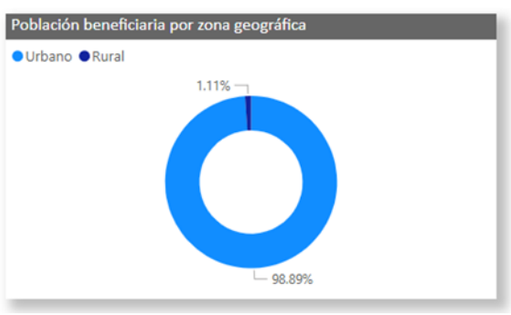
Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 7 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	$ 456,000,000	$ 346,000,000
Recurso Hídrico	$ 1,534,428,402.9495	$ 1,085,230,720.75
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	$ 2,215,867,743.9495	$ 1,474,622,194.75
Calidad del Aire y ruido	$ 60,000,000	$ 60,000,000
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	$ 531,542,333	$ 220,650,260
Planificación Ambiental	$ 120,500,000	$ 1,645,507,604
Total	**$ 4,918,338,479.899**	**$ 4,832,010,779.5**

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

Por otra parte, esta política Pública brindó un total de 71.333 atenciones, de las cuales 98.51% se identificaron como mujeres alcanzadas por las iniciativas implementadas 1.49% se identificaron como hombres. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de cambio climático y transición energética muestra un avance significativo en la implementación con un 83% de cumplimiento en las metas establecidas.

El seguimiento realizado evidencia un compromiso institucional creciente, pero también la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Existen oportunidades de mejora en la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y el reporte oportuno en temas de calidad de aire y ruido. Es clave que todas las dependencias responsables fortalezcan el reporte de información financiera y presupuestal, para complementar el análisis técnico y físico con una trazabilidad clara de recursos, permitiendo evaluar integralmente la gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

También es preciso mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 15° del Acuerdo Municipal N.º 024 de 2019, “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió el oficio GDE-202602-00008526 de 12 de febrero, mediante la cual solicitó los planes operativos de la política con corte al 31 de diciembre.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, elaborado con base en la información reportada por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, como entidades corresponsables del cumplimiento de la política.

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades II Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado II Semestre 2025
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizaron charlas en diferentes instituciones sobre protección y bienestar animal, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y fomentar el respeto, el cuidado responsable y la prevención del maltrato hacia los animales, en donde además se presentó la ley ángel y sus contravenciones.	$ 17.500.000,00
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se ejecutaron estrategias de comunicación orientadas a informar y dar a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	$ 3.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se dio a conocer y se aplicaron los criterios, planes, programas y acciones orientados a prevenir situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, reconociendo la corresponsabilidad de todos los actores en la promoción del bienestar animal, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía y la protección de todas las especies. Así mismo, se fortaleció el compromiso institucional y ciudadano de responder por las consecuencias derivadas de acciones u omisiones que atenten contra la vida y la integridad de los animales.	$ 17.500.000,00	
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	la unidad de bienestar animal ejerce las funciones de recepción y/o resguardo de especies de fauna silvestre y procede a establecer comunicación con la CDMB para que según la ruta que manejan, se hagan cargo de su traslado y tratamiento según sea necesario. Se realizó la captura de una serpiente, situación que fue comunicada a la sede de la CDMB, así como la captura de un gallo proveniente del incendio en el barrio 12 de octubre, el cual fue tratado en la UBA y continua bajo su proyección, con el fin de atender oportunamente el caso y prevenir riesgos para la comunidad y los animales. Así como mantener en custodia los animales que se encuentran en la UBA, garantizando su bienestar a través de acciones de protección y cuidado (incluye: alimentación, resguardo, atención médico veterinaria, entre otros)	$ 123.525.000,00	
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se construyó en un espacio adecuado el Centro de Atención Animal Municipal, el cual fue mejorado y dotado con la infraestructura y los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, bajo la responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Este centro está destinado a la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica; no funciona como espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales no adoptados, ni como hogar de paso que fomente el abandono, condiciones que son garantizadas por los estamentos vinculados a esta política.	$ 179.000.000,00	
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizó el censo diario de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios	$ 123.525.000,00	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

		esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente.		
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se propició la disminución de la población de animales callejeros mediante la implementación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva para reducir riesgos a la salud pública y al bienestar animal; en este marco, la Alcaldía de Bucaramanga dispuso los recursos necesarios y se realizaron jornadas para el cumplimiento de este objetivo.	$ 200.000.000,00	
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se definió un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga, con el fin de facilitar el seguimiento y control de la población animal y la determinación de acciones de intervención. Este registro es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, dueñas o poseedoras de animales, y la identificación es individual, debiendo ser portada por el propietario para ser presentada cuando sea requerida por la autoridad competente.	$ 25.000.000,00	
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se promocionaron los lugares donde se realizaron las actividades de identificación y registro de la fauna, priorizando puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales, con el fin de facilitar el acceso de la comunidad y fortalecer el registro y control de la población animal.	$ 25.000.000,00	
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se establecieron, mediante acto administrativo del Municipio de Bucaramanga, los mecanismos que garantizan el registro de identificación de los animales; en este marco, se realizó la aplicación de microchip como mecanismo de identificación, permitiendo registrar los datos del responsable y del animal, y consolidar la base del censo animal del municipio.	$ 10.000.000,00	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizaron protocolos y capacitaciones integrales sobre la correcta aplicación de dichos protocolos, orientadas a garantizar el bienestar, la protección y la adecuada atención de los animales. Estas acciones incluyeron lineamientos técnicos y operativos para la prevención del maltrato, el manejo responsable, la atención veterinaria oportuna y la respuesta adecuada ante situaciones de riesgo, fortaleciendo las capacidades del personal involucrado y promoviendo prácticas que aseguren condiciones dignas y seguras para los animales bajo cuidado institucional y comunitario.	$ 5.000.000,00	
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Secretaría de Salud y Medio ambiente	Se realizan jornadas de adopción de manera periódica con el propósito de reducir el abandono y el maltrato animal, promoviendo la adopción responsable de caninos y felinos que se encuentran bajo protección institucional. Estas jornadas buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de brindar un hogar digno, seguro y amoroso a los animales, así como fomentar la tenencia responsable, el compromiso a largo plazo y el respeto por la vida animal, contribuyendo de manera significativa a la disminución de la población en condición de abandono.	$ 20.000.000,00	
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	Secretaría de Educación	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	0	
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Educación	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	0	
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Secretaría de Educación	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico	0	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

		pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.		
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN	
Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepcione u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN	
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN	
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	Secretaría del Interior	La ruta de atención es ejecutada por un inspector de la Secretaría del Interior. En ese sentido, su implementación no genera costos adicionales, dado que las funciones son asumidas por personal de planta vinculado a la entidad.	GESTIÓN	

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Planeación, en sus recomendaciones previas se ha evidenciado la necesidad de reformular la Política Pública, de manera que cuente con un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones previstas y responda a las necesidades de la población objetivo. La medición cuantitativa resulta fundamental para establecer compromisos claros, identificar acciones de mejora en el proceso de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

implementación y generar un informe más detallado sobre el avance del cumplimiento de la política.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, la política pública ingresará a un proceso de formulación en cumplimiento de la Meta del Plan de Desarrollo Municipal, que establece: “Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”.

Sin embargo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00111036 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGUISMO

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación emitió la comunicación con consecutivo N.º 2-GDE-202602-00006554 mediante la cual solicitó la información de cumplimiento acumulado, con corte al 31 de diciembre de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública. Esta solicitud se dirigió a la Secretaría de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica y principal ejecutora de la política, y a la Secretaría de Planeación, como entidad corresponsable del seguimiento.

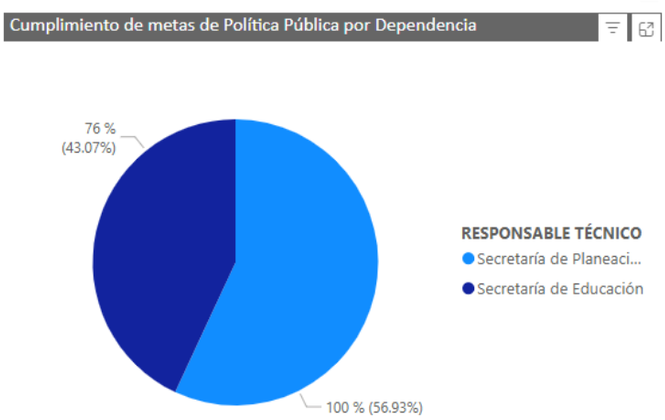
Lo anterior se da en cumplimiento del Acuerdo N.º 028 del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023-2032, que contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas para su horizonte de ejecución. Asimismo, la Secretaría de Educación, como instancia coordinadora de la implementación de la política, elaborará un informe anual dirigido al Concejo Municipal, en el que se presentarán los avances del plan operativo.

Finalmente, al concluir los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación integral de su ejecución, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, y se procederá a su actualización o a la formulación de una nueva política, según corresponda.

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

Eje 1: Profesionalización – Formación docente.
Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.
Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.
Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas reportado por las Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación:



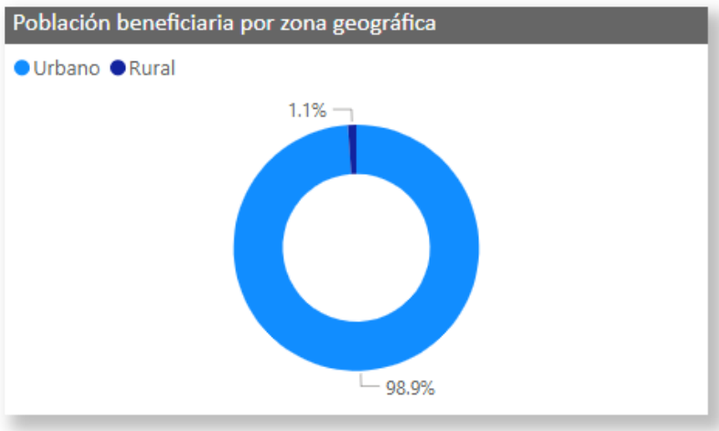
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

EJE ESTRATEGICO	Recurso Programado	Recurso Ejecutado
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	$ 1,240,093,055,500	$ 1,032,000,000
Fortalecimiento y creación de alianzas	$ 620,046,527,750	$ 516,000,000
Profesionalización y formación docente	$ 310,346,409,514	$ 526,500,000
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	$ 33,500,000	$ 33,500,000
Total	**$ 2,170,519,492,764**	**$ 2,108,000,000**

La política pública ha registrado un total de 3.805 atenciones a la población. De este total, el 66,73% corresponde a personas identificadas como mujeres, mientras que el 33,27% restante corresponde a personas identificadas como hombres.

En términos de ubicación geográfica, el 98.9% se concentró en la zona urbana del municipio, mientras que 1.1% se llevaron a cabo en comunidades rurales, lo que evidencia la cobertura diferenciada entre ambos entornos.



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, se puede observar a través del centro de analítica de datos de la alcaldía municipal en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ 2018-2027)

El Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte - Ciudad Jardín 2018-2027 tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un *"Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional"* en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2, y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal.

De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la Secretaría de Planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del (PIZ) de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (cuarto trimestre 2025) en materia de cumplimiento del Plan Integral Zonal Ciudad Norte - Ciudad Jardín PIZ 2018-2027:

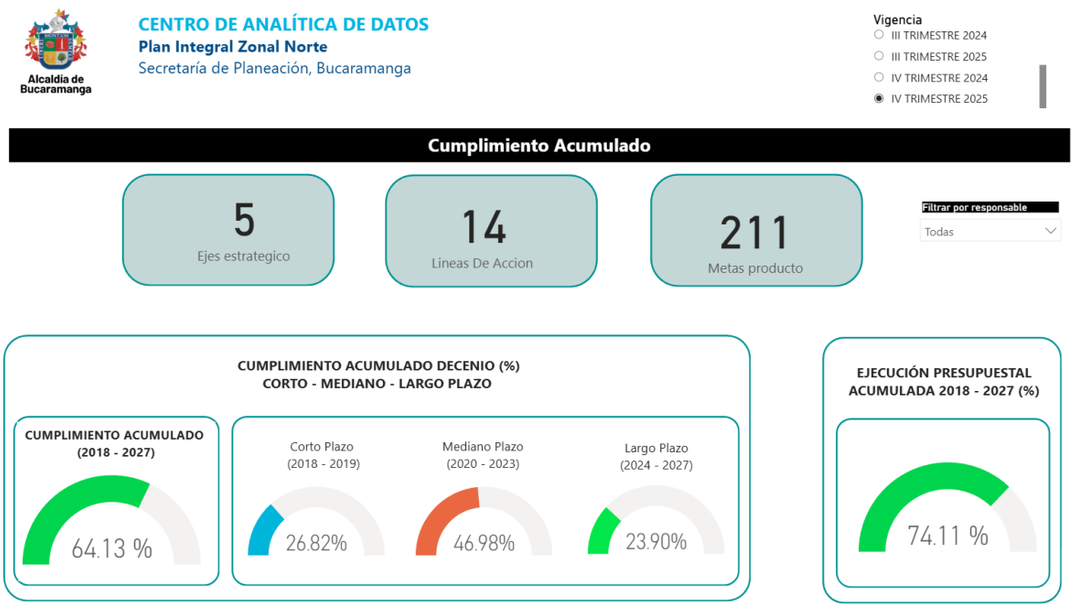
ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

EJES ESTRATÉGICOS 5 → LINEAS DE ACCIÓN 14 → METAS DE PRODUCTO 211

1. CUMPLIMIENTO ACUMULADO PIZ 2018-2027



CUMPLIMIENTO POR EJES ESTRATÉGICOS 2018-2027

EJE ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	45.22 %	90.98 %
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	65.96 %	61.88 %
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	62.20 %	64.41 %
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	70.21 %	100.00 %
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	68.43 %	87.75 %

CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2018-2027 POR LÍNEAS DE ACCIÓN



LINEAS DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	52.00 %	60.00 %
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	55.36 %	96.17 %
1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	36.75 %	100.00 %
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	76.02 %	58.29 %
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	56.22 %	70.99 %
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	75.09 %	56.02 %
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	40.71 %	71.73 %
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	70.65 %	63.07 %
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	55.87 %	65.03 %
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	100.00 %	
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	100.00 %	100.00 %
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	40.42 %	100.00 %
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	78.34 %	84.00 %
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	55.58 %	94.00 %

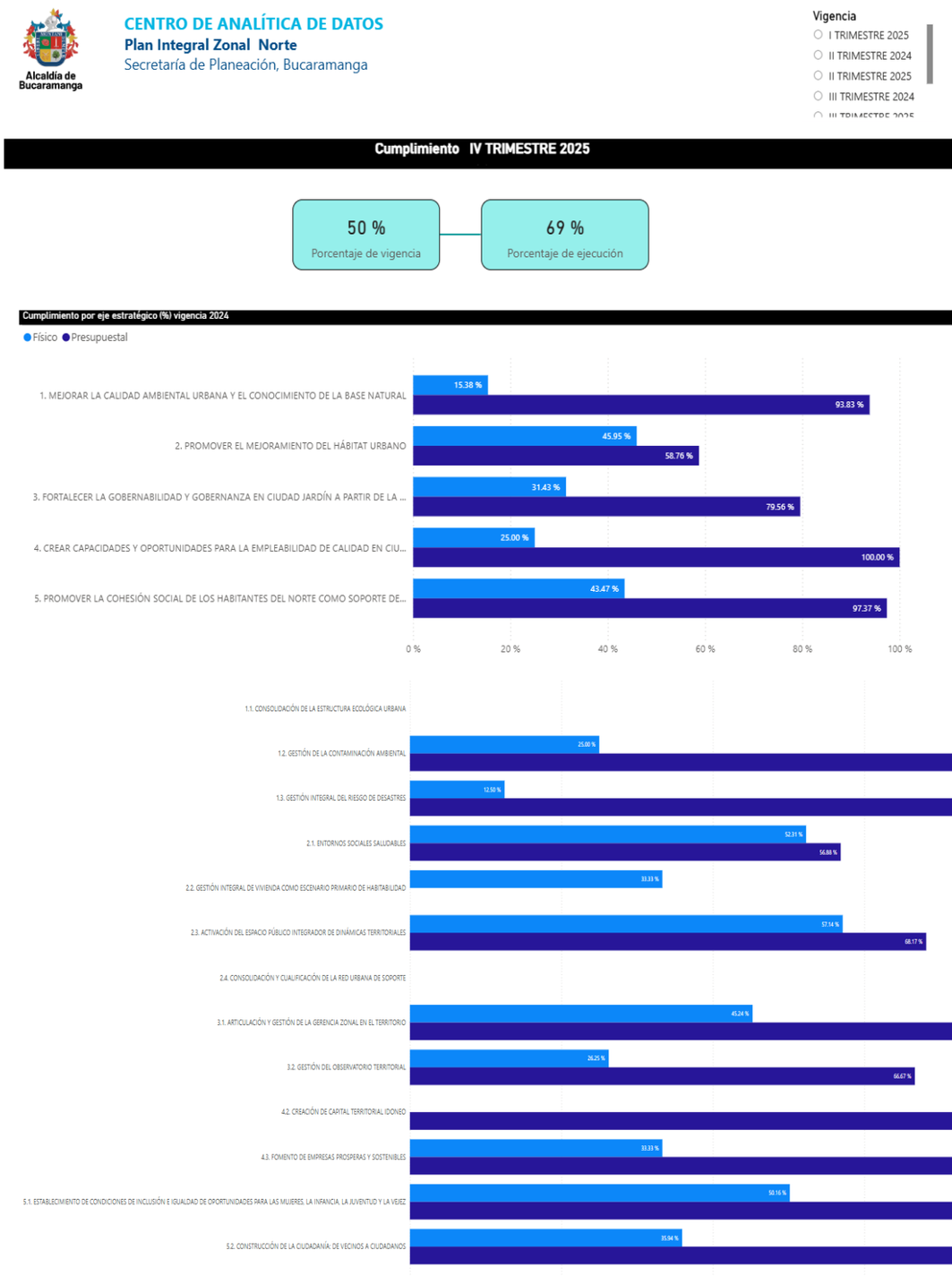
El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ *(correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte IV Trimestre de 2025)*, alcanza un cumplimiento total acumulado del 59,33% de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente: 1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 45.22%, 2.promover el

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

mejoramiento del hábitat urbano con el 65.96%, 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 62.8%, 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 70.21% y 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 68.43%. Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 40% siente este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 6.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso acumulado durante los últimos 6 años de implementación del PIZ en el municipio, que asciende alrededor de $290 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que transversalmente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018-2027. De igual manera aún restan 4 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL VIGENCIA II TRIMESTRE 2025



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CIRCULAR No 006 – PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PIZ)

Para el IV trimestre de la vigencia 2025, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 50.00% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden: a) Entornos saludables, b) Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad, c) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio, d) Fomento de empresas prósperas y sostenibles, e) Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia, la juventud y la vejez, f) Construcción de la ciudadanía de vecinos a ciudadanos.

Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

Para el **I trimestre de la vigencia 2026**, teniendo en cuenta que el seguimiento al PIZ se realiza trimestre vencido, se ha emitido la circular No. 34 de 2026 tendiente a solicitar el cumplimiento de los planes de acción del PIZ con corte a marzo de 2026 para poder realizar la medición del cumplimiento respectivo.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 26 de marzo de 2026, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 200 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **181** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” 2024-2027”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP[1], conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **32** nuevos, **23** actualizados por costos y **126** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2026 - 26/03/2026					
DEPENDENCIA GESTORA	**ACT COSTO**	**ACT VIGENCIA**	**NUEVO**	**Total general**	**%**
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA		2	3	5	2,76%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2		4	6	3,31%
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	2	1	6	3,31%
FONDO LOCAL DE SALUD		12	1	13	7,18%
INDERBU		4		4	2,21%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA		12	2	14	7,73%
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU		4	3	7	3,87%
INVISBU	1	3		4	2,21%

[1] PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)		11		11	6,08%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	17	2	22	12,15%
SECRETARIA DE EDUCACION	2	17	1	20	11,05%
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	1	2		3	1,66%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8	8	4	20	11,05%
SECRETARIA DE PLANEACION	2	7	1	10	5,52%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1	8	1	10	5,52%
SECRETARIA DEL INTERIOR		15	9	24	13,26%
SECRETARIA JURIDICA		2		2	1,10%
Total general	23	126	32	181	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 26 de marzo de 2026, relación generada del SIF (sistema de información financiera)

TIEMPO DE RESPUESTA BPPIM

A la fecha de corte, 26 de diciembre de 2026, y en el marco del Plan de Desarrollo "**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 2024-2027**, se han registrado actualizado un total de **181** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

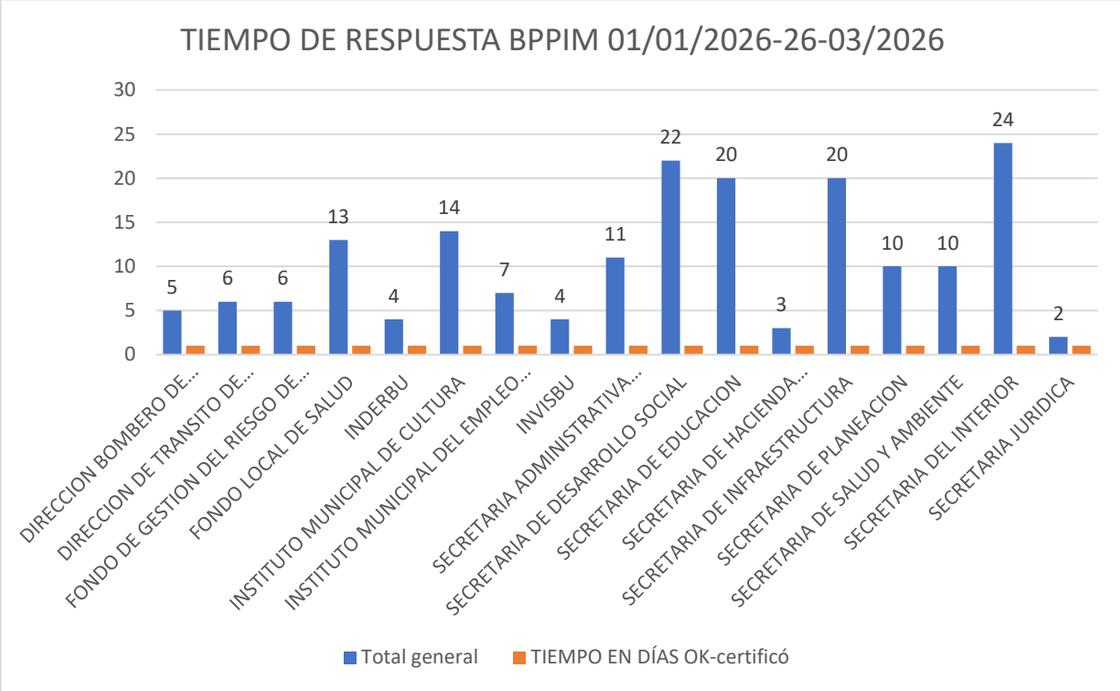
Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	Total general	TIEMPO EN DÍAS OK-certificó
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	5	1
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	6	1
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	6	1
FONDO LOCAL DE SALUD	13	1
INDERBU	4	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	14	1
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	7	1
INVISBU	4	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	11	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22	1
SECRETARIA DE EDUCACION	20	1
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	3	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	20	1
SECRETARIA DE PLANEACION	10	1

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	10	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	24	1
SECRETARIA JURIDICA	2	1
Total general	181	1

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 26 DE MARZO DE 2026

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

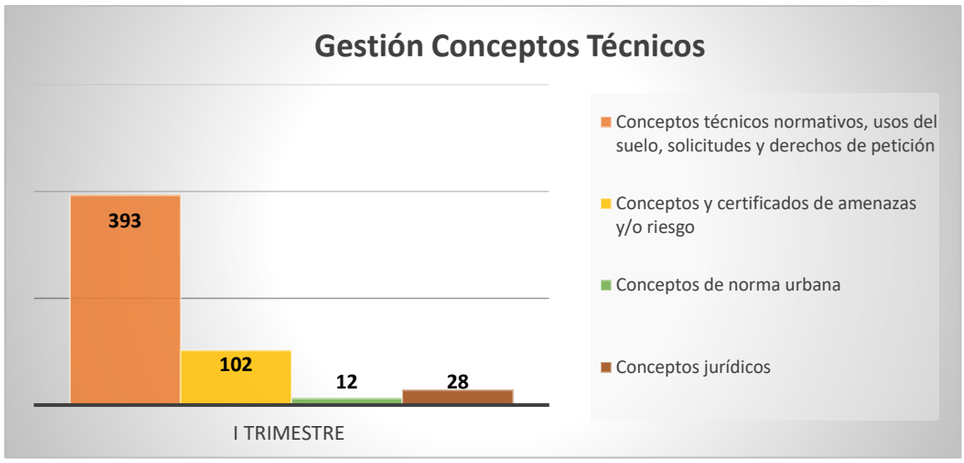
Como parte del informe consolidado de la vigencia 2026, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	393
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	102
Conceptos de norma urbana	12
Conceptos jurídicos	28

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

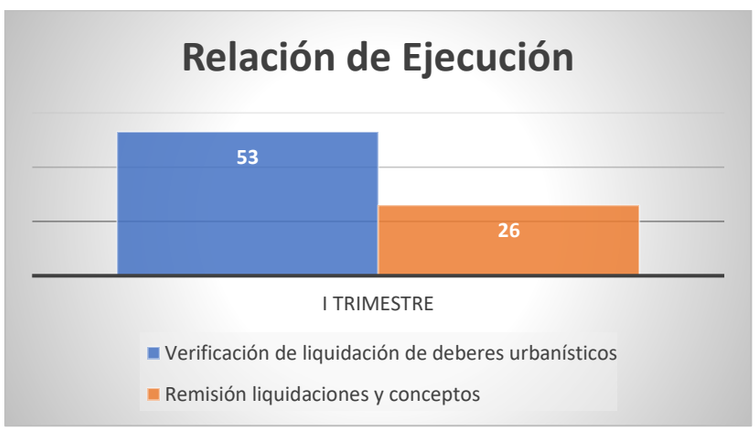


OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015, se adelantó el proceso de verificación de la liquidación de las obligaciones urbanísticas. Estas actuaciones, están orientadas a la generación, recuperación y rehabilitación del espacio público como contraprestación por el aprovechamiento del suelo y mayor edificabilidad, en el trámite de licenciamiento de proyectos ante las Curadurías Urbanas 1 y 2 del municipio. A continuación, se detallan los resultados e indicadores de dicho proceso:

- **DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	53
Remisión liquidaciones y conceptos.	26

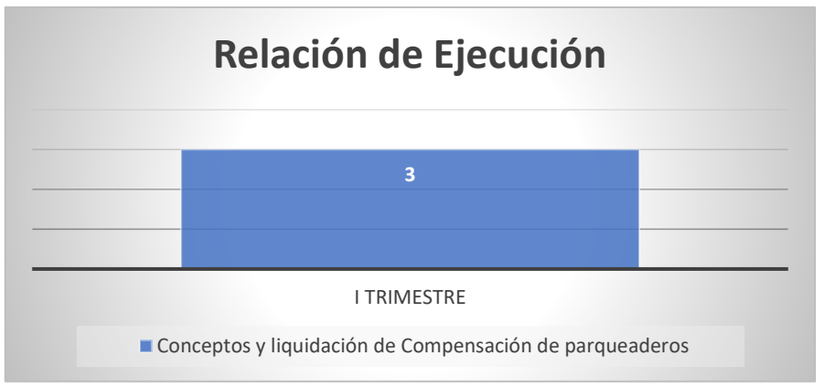


- **PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS**:

Bajo las disposiciones del Decreto Municipal No. 198 de 2015 se gestionaron las solicitudes realizadas por propietarios y arrendatarios de establecimientos comerciales para acogerse a la compensación transitorio de parqueaderos por la imposibilidad técnica de proveer cupos de estacionamientos. Durante el periodo se realizaron las siguientes liquidaciones y expedición de conceptos técnicos

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	3

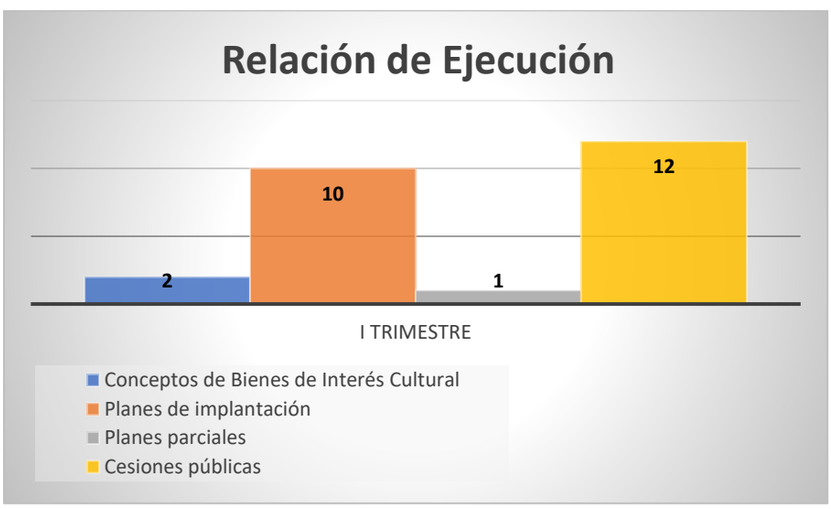
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, la reglamentación técnica complementaria y las directrices de la autoridad ambiental competente, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo. Estas actuaciones corresponden al análisis, evaluación de los instrumentos de planificación intermedia y proyectos de infraestructura presentados ante la Secretaría de Planeación

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	2
Planes de implantación	10
Planes parciales	1
Cesiones públicas	12



1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **116 solicitudes de licencias, 34 solicitudes se encuentran con documentos faltantes y se otorgó 38 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	116	0	0	0
Resoluciones	38	0	0	0



LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **2 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	2			
Resoluciones	2			



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **2 solicitudes de recibos de obra** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes de recibo	2			



4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la

instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

5. Categorización de parqueaderos: En trámite se están gestionando un total de 6 solicitudes de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se están gestionando un total de 10 solicitudes de publicidad exterior visual.

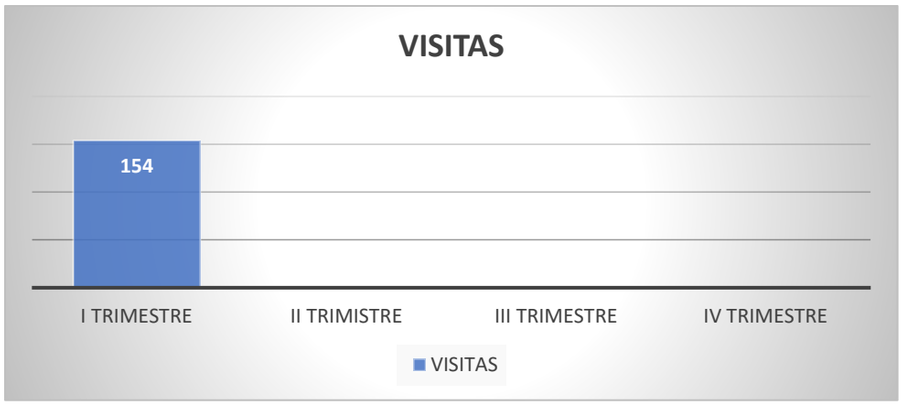
7. Antenas: En trámite se están gestionando un total de 19 solicitudes de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **154 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Visitas	154			

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de marzo de 2026, se registra un total de 278 acciones populares activas.**

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES	
ESTADO	**TRIMESTRE I**
Notificación	9
Contestación de la demanda	48
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	13
Etapa probatoria	34
Alegatos en Primera Instancia	10
Sentencia de Primera Instancia	24
Recurso de Apelación	36
Alegatos de Segunda Instancia	8
Sentencia de Segunda Instancia	85
Incidente de Desacato	11
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0
Total	278

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS	
ESTADO	**TRIMESTRE I**
Contestadas	40

COMITÉS DE CONCILIACIÓN	
ESTADO	**TRIMESTRE I**
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	4

ASUNTOS LEGALES	
ESTADO	**TRIMESTRE I**
Segunda instancia. Policivo y curaduría	2
PQRSD	81
Proyección Actos Administrativos	1
Reuniones	13
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	38

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL	
ESTADO	**TRIMESTRE I**
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	4

1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

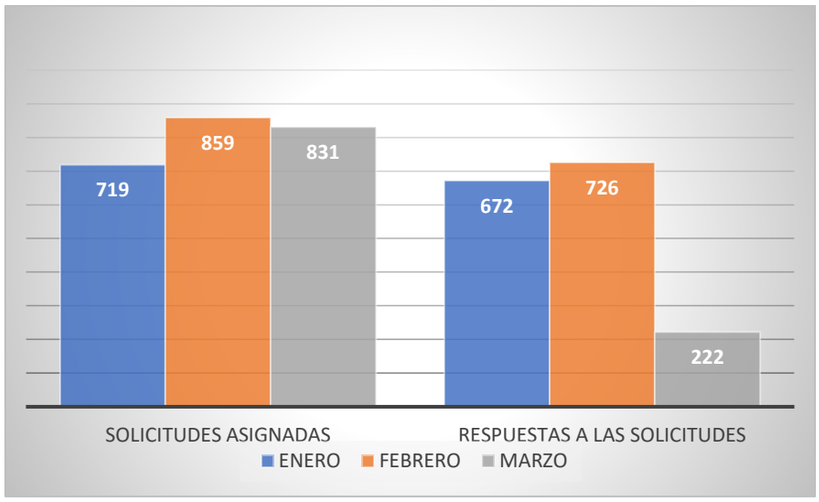
En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente al primer trimestre 2026.

Durante el primer trimestre, se tiene un total de 2409 solicitudes distribuidos para su atención y trámite, de las cuales el 67,24% se gestionaron oportunamente. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO
Solicitudes Asignadas	719	859	831
Respuestas a las Solicitudes	672	726	222

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	8	27%	$2.345.325.000,00	$1.428.610.000	61%

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$4.972.721.679,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Asi mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	$3.142.096.274,00	$ 1.027.895.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

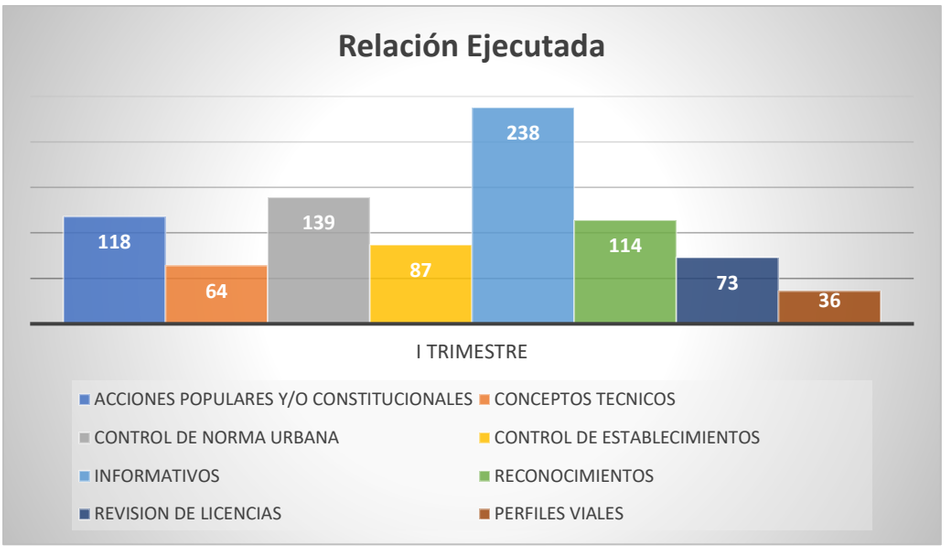
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del año 2026, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **869 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:

INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS		
		TRIMESTRE I
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	118
2	CONCEPTOS TECNICOS	64
3	CONTROL DE NORMA URBANA	139
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	87
5	INFORMATIVOS	238
6	RECONOCIMIENTOS	114
7	REVISION DE LICENCIAS	73
8	PERFILES VIALES	36
TOTAL		**869**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos ha enfocado sus esfuerzos en la gestión técnica, administrativa y jurídica necesaria para estructurar los procesos de legalización en los sectores urbano y rural. Durante este periodo, se avanzó en la revisión de la información base la actualización de insumos técnicos y la articulación interinstitucional. Asimismo, se desarrolló trabajo conjunto con la comunidad y con los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios priorizados para los procesos de legalización y regularización.

Estas acciones tienen como propósito consolidar las condiciones necesarias para la implementación de futuras intervenciones en los asentamientos humanos del municipio.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Dentro de las actividades ejecutadas están:

- Ajustar los Lineamientos y Entregables para la Contratación de los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) de los asentamientos Miradores de la UIS, Puerto Rico, Porvenir, Los Cuadros y Los Santos
- Contratar la Interventoría para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)
- Realización de Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)
- Asistencia Técnica Estudios (AVR) con la CDMB y su Adopción por Decreto

Legalización de barrios

Dentro de las actividades ejecutadas están:

- Activar los procesos de legalización de barrios que poseen estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR
- Revisar los avances de los Levantamientos catastrales: Pablón, Granjas de Julio Rincón, La islita, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Pantanos I, II y III, Milagro de Dios
- Requerir el Estudio de títulos y propiedad en los Levantamientos Catastrales
- Caracterización y Manejo Social

ACTIVIDADES A EJECUTAR ENTRE ABRIL Y NOVIEMBRE 2026
1. Términos de Referencia Contratación AVR
2. Contratación Estudios AVR
3. Contratación Interventoría Estudios AVR
4. Realización Estudios AVR
5. Asistencia Técnica Estudios AVR ante la CDMB
6. Entrega y Liquidación Interventoría y Contrato AVR
7. Legalización de Barrios

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	$1.939.988.600	$477.030.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

El proyecto busca formular una propuesta integral de redesarrollo para el sector central del barrio La Concordia, ubicado en una zona pericentral estratégica de Bucaramanga, con el objetivo de revertir el deterioro físico, urbano y social existente. Para ello, plantea un modelo urbano futuro basado en criterios de sostenibilidad y ciudad compacta, orientado a la revitalización económica, la generación de espacio público de calidad y la recuperación ambiental con identidad barrial. En este marco, se propone fortalecer la Plaza de Mercado como eje central del barrio, mejorando su infraestructura, organizando su entorno y consolidando un distrito gastronómico y comercial que integre comercio tradicional, nuevos emprendimientos y actividades culturales.

Asimismo, el modelo contempla una intervención integral del sistema de espacio público mediante una red de ecobulevares como eje articulador, la incorporación de equipamientos comunitarios en la manzana 0042, un parque infantil en la manzana 0031 y la recuperación del parque Regueros Peralta junto con la plazoleta del Volante, configurando un sistema continuo, conectado y sostenible. Complementariamente, se ha desarrollado un proyecto de decreto con lineamientos normativos que promueve, a largo plazo, una densidad equilibrada y una zona de uso mixto con vivienda, comercio y servicios, fortaleciendo el potencial de la Plaza de Mercado. El área de intervención abarca 14 hectáreas, beneficiando a más de 2.000 habitantes actuales y proyectando una población futura cercana a 13.000 personas.

Etapas de desarrollo del estudio: El proceso se estructuró en cuatro fases consecutivas:

Fase 1 (septiembre – diciembre de 2024):

Se desarrolló el diagnóstico integral del sector, incluyendo la caracterización física, urbana, social, ambiental y normativa, así como la identificación de dinámicas territoriales, potencialidades y problemáticas.

Fase 2 (abril – junio de 2025):

Se realizó el ajuste y profundización del modelo urbanístico preliminar a partir de los resultados del diagnóstico, precisando variables estratégicas y definiendo los componentes a desarrollar en la fase posterior.

Fase 3 (julio – diciembre de 2025):

Se consolidó la Propuesta Urbanística Zonal, el Modelo Urbano Futuro (MUF) y la propuesta normativa específica para el área de intervención. Asimismo, se

definieron los instrumentos y estrategias de gestión del suelo y financiación del proyecto.

Fase 4 (enero – mayo de 2026):

Actualmente en desarrollo para el primer trimestre del 2026, contempla el proceso de socialización, validación y ajuste del proyecto con actores públicos, privados y comunitarios, así como la consolidación de instrumentos de gestión social, del suelo y financiación, y la validación del Proyecto de Decreto de Lineamientos para su implementación

Actividades desarrolladas:

En el marco de la fase actual, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Estructuración de proyectos estratégicos

Conformación de las propuestas para los proyectos estratégicos orientados al redesarrollo del sector central de La Concordia, los cuales fueron presentados a la Subsecretaría de Infraestructura, el ingeniero Carlos Méndez, para su análisis e inclusión en instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo. Entre estos se destacan:

• Implementación de ecovulevares y vías con tráfico restringido en corredores estratégicos:

• Propuesta de manzanas designadas para el desarrollo de Equipamiento comunitario en la manzana 0042, donde se propone un equipamiento con tipología de parque vertical.

• Propuesta de parque infantil en superficie en la manzana 0031, costado occidental de esta.

• Propuesta para el desarrollo de un distrito gastronómico cuyo centro principal inicia dentro y en los alrededores de la Plaza de Mercado La Concordia. Esta propuesta incluye el desarrollo de actividades de consumo de productos en mesas en las zonas exteriores de la Plaza de Mercado, así como la propuesta inicial de reestructuración interna de la Plaza de Mercado y sus alrededores.

• Propuesta para la creación de la plazoleta del volante y su vinculación con el parque Arturo Regueros Peralta, las zonas verdes al occidente de la diagonal 15 y la cañada La Rosita.

• Revisión y actualización de proyectos viales estratégicos, como la ampliación de la carrera 18 y el mejoramiento geométrico de la carrera 22.



Fuente: Secretaria de planeación – Equipo proyecto la concordia

- **Revisión y ajuste del Proyecto de Decreto de Lineamientos Normativos**

Se realizó la revisión técnica y normativa del decreto, incluyendo el análisis del marco aplicable al Proyecto Urbanístico General (PUG), los tipos de licenciamiento urbanístico y

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

los instrumentos de gestión del suelo en actuaciones de renovación urbana. Se evaluó el mecanismo sustitutivo de participación en plusvalía, proponiendo un esquema de reparto equitativo de cargas y beneficios.

- **Evaluación de escenarios de desarrollo predial**.

Se desarrollaron simulaciones urbanísticas y financieras para predios inferiores a manzana y media manzana, con el fin de validar la viabilidad de la edificabilidad propuesta en el decreto.

- **Diseño de la estrategia de participación**

Se construyó una metodología de participación que define actores, etapas, instrumentos y mecanismos de interacción para la validación social del proyecto.

- **Articulación interinstitucional**

Se adelantaron reuniones y mesas técnicas con actores institucionales para la socialización de avances, coordinación técnica y validación progresiva del proyecto.

LOGROS

Como resultado del proceso adelantado, se destacan los siguientes logros:

- La consolidación de un portafolio de proyectos estratégicos de espacio público, movilidad, equipamientos y desarrollo económico, que permiten materializar el modelo urbano propuesto y facilitan su articulación con instrumentos de planificación como el Plan de Desarrollo.

- La sustentación técnica y jurídica de la no exigibilidad del Proyecto Urbanístico General (PUG), demostrando que el Decreto de Lineamientos define de manera integral las condiciones urbanísticas, cargas y obligaciones del proyecto. En este sentido, se estableció que la actuación no corresponde a un esquema de urbanización por etapas y que el plano urbanístico presentado concreta dichas determinaciones en el ámbito predial. En consecuencia, se consolidó un criterio técnico que reconoce este instrumento como soporte suficiente para la expedición de la licencia de urbanización.

- La formulación de una propuesta metodológica de participación ciudadana, que organiza actores, momentos e instrumentos y permite ir avanzando en validación social del proyecto.

- El fortalecimiento de la articulación interinstitucional mediante la realización de mesas técnicas y espacios de coordinación, que han permitido alinear criterios técnicos y avanzar en la validación del proyecto con entidades del orden municipal.

BENEFICIARIOS

Los beneficios del proyecto se proyectan en múltiples escalas y actores:

-Población residente actual del sector central de La Concordia (más de 2.000 personas) y la población futura estimada (aproximadamente 13.000 habitantes), son las personas beneficiadas en este proceso de renovación urbana.

- Los comerciantes y actores económicos locales, especialmente los vinculados a la Plaza de Mercado y al futuro distrito gastronómico, quienes podrán potenciar sus actividades en un entorno revitalizado y con mayor flujo de usuarios.

- Administración municipal y entidades públicas, al contar con un proyecto estructurado técnica, normativa y financieramente, que facilita la toma de decisiones, la gestión del suelo y la implementación de políticas urbanas.

- Actores institucionales y técnicos, que se benefician de un proceso de articulación y coordinación que fortalece la gobernanza del proyecto.

4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	202500000017137	$800.000.000,00	$800.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

En concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, la Ley 1618 de 2013, así como de las normas técnicas colombianas- NTC, que regulan la accesibilidad al medio físico, la Secretaría de Planeación adelanta la revisión integral de los instrumentos de diseño urbano de la ciudad asociados al espacio público.

Este proceso comprende la actualización y armonización técnica del Manual de diseño y construcción del Espacio publico de Bucaramanga -PMEP, (Decreto Municipal 067 de 2008) y la Guía Complementaria del Manual de Espacio Público – Accesibilidad + Urbanismo Táctico (Decreto 0164 de 2023).

El objetivo principal alinear la normativa municipal con los estándares técnicos nacionales y complementar las disposiciones locales, a fin de consolidar una herramienta estratégica que oriente la planeación, el diseño, la construcción y ejecución de proyectos del espacio público bajo un enfoque de accesibilidad universal. Con ello se busca garantizar entornos seguros y equitativos para todos, promover la autonomía, y responder a las necesidades de toda la ciudadanía.

Acciones del Periodo

Tomando como base el documento de diagnóstico y evaluación, asi como de la propuesta de formulación preliminar, desarrollados durante el año 2025, se adelantaron las siguientes actividades para la consolidación del proyecto de Actualización del Manual de Espacio Público.

- **Optimización de Fichas técnicas**. se realizó la revisión, ajuste y actualización de las fichas técnicas que hacen parte del MEPB aplicables a la accesibilidad universal asociados a las franjas funcionales de los andenes (franja de circulación peatonal y franja ambiental o de amoblamiento), unidades constructivas y mobiliario, según criterios de diseño, representaciones gráficas y denominaciones técnicas, en coherencia con las Normas Técnicas Colombianas vigentes y los lineamientos del POT.
- **Estructuración del Documento Técnico de Soporte. DTS.** Elaboración del documento técnico de soporte que sustenta los aspectos jurídicos y técnicos de la actualización al manual de espacio público.

- **Diseño de la Estrategia de participación.** Se formuló la propuesta metodológica que define los actores, los momentos de intervención y los instrumentos de consulta para la interacción y validación social del proyecto.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





Los documentos de diagnóstico y actualización del MEP Versión 01, se encuentran disponible para consulta pública en el portal web de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del siguiente enlace: chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	0,33	33%	$194.400.000	$192.300.000	99%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	$12.098.693.170,23	$2.773.200.000

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Asi mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

En el seguimiento trimestral de la vigencia 2026, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la verificación y reorganización de series documentales para Transferencia Documental Extraordinaria, se cuentan con acta del área de archivo central para la transferencia de 10 cajas que corresponden a DESPACHO, GDE Y AOT. Durante el proceso se realizó:

- Despacho de secretaria en el que se inventarió y rotuló 45 Cajas de las vigencias del 2004-2021.
- Del área de ordenamiento territorial se ordenó y folió 109 Cajas de las vigencias 2000-2019, 23 Cajas ya cuentan con FUID (Formato único de inventario documental).
- Banco de programas y proyectos se revisó y corrigió la foliación de 45 cajas de las vigencias 2022.

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	23	22	45
Febrero	20	35	55
Marzo	21	19	40
Total	**64**	**76**	**140**

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

De acuerdo a la recepción de solicitudes realizadas, se entregan respuestas de la siguiente manera:

MES	TOTAL
Enero	78
Febrero	80
Marzo	104
Total	**262**

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realiza el proceso de descripción en el formato FUIT en el inventario natural de licencias urbanística.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

MES	TOTAL
Enero	0
Febrero	1160
Marzo	1315
Total	**2475**

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Información estadística

3. **PROGRAMA:**

 Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	0,25	25%	$221.408.000	$190.855.032	86%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	$1.415.026.738,79	$221.408.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el Área de Estratificación adelantó el proceso de adopción y aplicación de estudio de la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

revisión general de la Estratificación Urbana del Municipio, el cual fue realizado con la asesoría y aprobación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Para tal fin, se proyectó y expidió el acto administrativo correspondiente, contenido en el Decreto No. 0737 de 22 de septiembre de 2025 “por el cual se adopta la revisión general de la estratificación urbana del municipio de Bucaramanga departamento de Santander”, mediante el cual se establece que su entrada en vigencia será a partir del 1 de enero del año 2026.

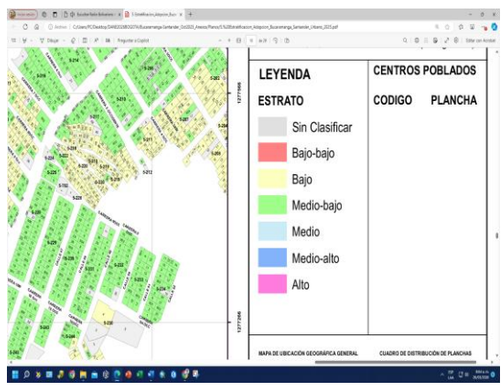
De igual forma, se informa el registro de **4.976** nuevos predios reportados por el gestor catastral (AMB) para la vigencia 2026. Estos predios fueron incorporados a la base de datos definitiva de estratificación socioeconómica, implementada a partir del 1 de enero del 2026.

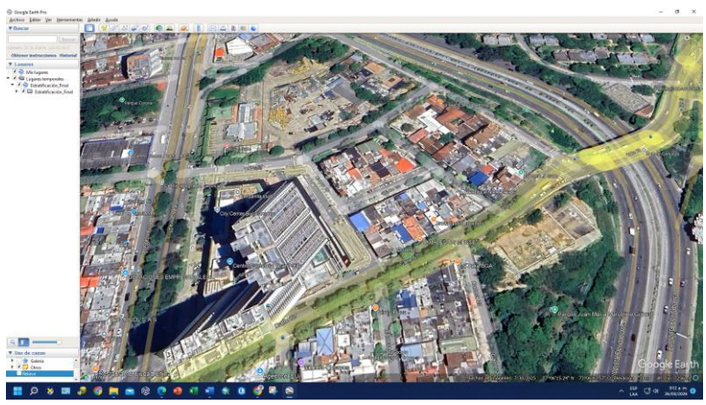
Actividad I – Revisión General de la Estratificación Urbana vigencia (2026)

Objetivo: Entregar los resultados definitivos de la revisión general de la estratificación a la Secretaría de Hacienda Municipal, Empresas de Servicios Públicos domiciliarios y a la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía de Bucaramanga.

En cumplimiento de este objetivo, y con el fin de garantizar la correcta aplicación de la Estratificación socioeconómica por parte de las entidades competentes, se consolidó y generó una nueva base de datos alfanumérica y grafica de la estratificación de urbana del Municipio de Bucaramanga. Esta base de datos constituye el insumo oficial para la implementación y actualización de la estratificación socioeconómica durante la vigencia 2026





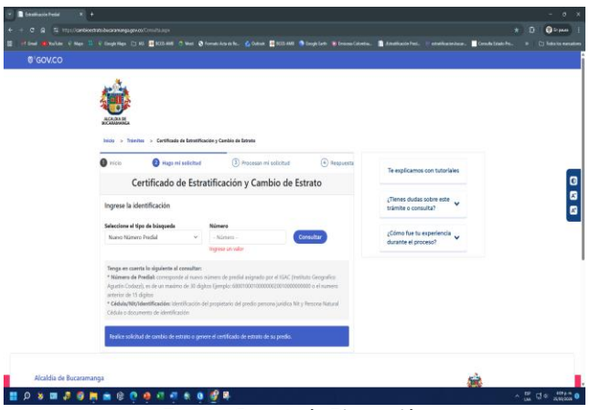


Actividades a seguir después de la adopción de la nueva Estratificacion socioeconómica.

Se informó acerca del procedimiento para la atención de solicitudes de revisión y/o actualización de los estratos socioeconómicos aplicados en los recibos del impuesto predial y en las facturas de servicios públicos domiciliarios, con el fin de garantizar la correcta asignación y aplicación de la estratificación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Así mismo, se socializó el trámite para la expedición de constancias de estratificación a través de la página web de la Alcaldía, integrándolo al sistema de trámites virtuales dispuesto para el acceso de la ciudadanía en general, facilitando su consulta y gestión de manera ágil y oportuna.



Fuente: Secretaría Planeación

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

El área de Estratificación ha dado continuidad a la expedición de estos documentos en el marco de sus funciones permanente. Para el presente informe consolidado, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se reporta la emisión de un total de **3255 certificados de estratificación**, en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía.

A continuación, se presenta la discriminación de los certificados expedidos durante este período:

ITEM	**TRIMESTRE I**	**TRIMESTRE II**	**TRIMESTRE III**	**TRIMESTRE IV**
Presencial	117	0	0	0
Virtual	762	0	0	0

COMITÉ ESTRATIFICACIÓN

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del Área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se informa que el 19 de febrero de 2026 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación.

Dicha sesión se realizó en la sede social de la Electrificadora de Santander y contó con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y de la Unidad Técnica de Servicios Públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, garantizando la participación institucional en el desarrollo del comité.



I Sesión Comité Permanente de Estratificación - ESSA.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

III FORO REGIONAL DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Con el propósito de socializar y capacitar a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, vocales de control, veedurías ciudadanas, comités de estratificación y funcionarios públicos responsables de los trámites de estratificación socioeconómica en las alcaldías municipales del departamento de Santander y su área metropolitana, se llevó a cabo el III Foro Regional de Estratificación.

Este espacio fue coordinado por el Área de Estratificación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación Municipal, bajo el liderazgo del ingeniero Benjamín Rueda Acevedo, y tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores involucrados en la aplicación de la estratificación.

El foro contó con la participación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Personería de Bucaramanga y la Gobernación de Santander, consolidándose como un escenario de articulación interinstitucional y actualización normativa en la materia.



III Foro Regional de Estratificación Socioeconómica

ACOMPAÑAMIENTOS

Desde el Área de Estratificación, se acompañó y participó en la Sesión Ordinaria del Comité de Estratificación del **Municipio de SAN GIL** – Santander, realizado el 27 de febrero de 2026.



Sesión ordinaria -Comité Estratificación San Gil – Santander.

ELECCIONES REPRESENTANTES DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALE AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

En el marco de las actividades desarrolladas durante el presente período, se llevó a cabo la elección de los nuevos integrantes del Comité Permanente de Estratificación, quienes representarán a las veedurías ciudadanas y a las juntas de acción comunal del municipio de Bucaramanga.

Este proceso contó con la convocatoria y acompañamiento de la Personería de Bucaramanga, garantizando su transparencia y legalidad. Como resultado, la designación quedó formalizada mediante la Resolución No. 0088 del 13 de marzo de 2026.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En dicha resolución se nombró al señor Lino Mosquera Quiroga como representante de las veedurías ciudadanas y al señor Alonso Rallón Sanabria como representante de las juntas de acción comunal del municipio.



RESOLUCIÓN 0088 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL QUE INTEGRARAN EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

0088

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	1,7	19%	$223.200.000	$165.500.000	74%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	$1.230.100.000	$223.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Descripción de actividades desarrolladas:

En cumplimiento del objeto y los lineamientos establecidos en el Decreto 0159 de 2021, el equipo facilitador participó activamente en el desarrollo de las actividades asignadas como parte de la estrategia de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

En este marco, se brindó acompañamiento a las asambleas de residentes orientadas a la priorización y selección de los acuerdos de comuna correspondientes a vigencias anteriores. La intervención del equipo facilitador se enmarcó en un enfoque técnico y social, proporcionando asesoría integral a las comunidades, con el propósito de garantizar procesos participativos informados, transparentes y ajustados a la normativa vigente.

De igual manera, se realizó acompañamiento en los barrios San Expedito (vigencias 2022 y 2025), La Aurora (vigencia 2025) y La Playita (vigencia 2025), San francisco (vigencia 2025) espacios en los cuales se fortalecieron los procesos pedagógicos relacionados con los presupuestos participativos, su alcance, mecanismos de implementación y criterios de priorización.

Durante estas jornadas, se promovió la comprensión adecuada del instrumento de participación ciudadana, resolviendo inquietudes y brindando herramientas conceptuales y prácticas que permitieron a las comunidades tomar decisiones informadas al momento de definir sus acuerdos de comuna, en coherencia con los principios de participación, corresponsabilidad y planeación territorial establecidos en el decreto.






De igual forma, el equipo facilitador participó activamente en los espacios de socialización del Programa de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2026–2027.

En dichos escenarios se evidenció una participación amplia, activa y deliberativa por parte de la comunidad, la cual expresó sus puntos de vista, necesidades y propuestas frente a los diferentes ejes estratégicos del desarrollo municipal, tales como infraestructura, educación, tecnología, inversión pública y demás programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Así mismo, se participó en diversas mesas de participación ciudadana desarrolladas en distintos escenarios institucionales y comunitarios, entre los cuales se destacan el Centro Cultural del Oriente, el Club del Comercio, el Mega Colegio de Los Colorados (Comuna 1), Neomundo y la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

Estos espacios permitieron consolidar ejercicios de diálogo efectivo entre la administración municipal y la ciudadanía, garantizando la inclusión de las diferentes perspectivas

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

territoriales y sectoriales en la construcción del Programa de Desarrollo Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia, corresponsabilidad y planeación.









Se brindó apoyo al equipo de la Secretaría de Planeación en la formulación, implementación y evaluación de la estrategia participativa adoptada para el desarrollo de las mesas intersectoriales del Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de los principios de participación ciudadana y planeación territorial.

Dicho acompañamiento estuvo orientado a fortalecer los mecanismos de articulación entre la administración municipal y la comunidad, garantizando la adecuada socialización de los contenidos del Plan, así como la recolección efectiva de insumos ciudadanos para su construcción y ajuste.

De manera simultánea al desarrollo de estas actividades, el equipo facilitador dio estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables al inicio de la vigencia 2026, particularmente en lo relacionado con la organización, acompañamiento y verificación del proceso de elección anual de los presidentes de ediles, conforme a lo establecido en el Decreto 0159 de 2021.

En desarrollo de lo anterior, se garantizó la observancia de los principios de legalidad, transparencia, participación democrática y debido proceso, asegurando que la elección se realizara conforme a los procedimientos reglamentarios y con la debida participación de los actores territoriales.

Como resultado del proceso electoral, fueron designados los siguientes representantes:

- Senaida Castillo, presidenta de ediles – Comuna 11
- Mauricio Rincón, presidente de ediles – Comuna 9
- Edgar Conde, presidente de ediles – Comuna 4
- Nayibe Giraldo, representante de los corregimientos del municipio de Bucaramanga

En consecuencia, el desarrollo de este proceso contribuye al fortalecimiento de la estructura de representación comunitaria ante el comité técnico de presupuestos participativos, así como a la consolidación de los espacios de participación ciudadana, en armonía con los principios de corresponsabilidad, organización territorial y gobernanza participativa consagrados en la normativa vigente.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a diferentes barrios del municipio, con el propósito de efectuar el seguimiento a los acuerdos de comuna correspondientes a vigencias anteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0159 de 2021. En este contexto, se adelantaron jornadas en los siguientes sectores: comuna 2, año 2021, barrio Los Ángeles; comuna 16, año 2022, barrio San Expedito; comuna 16, año 2025, barrio San Expedito; comuna 9, año 2025, barrio Nueva Granada; comuna 17, año 2025, barrio Balconcitos; comuna 13, año 2025, barrio El Prado; y comuna 16, año 2025, barrio Lagos del Cacique. Así mismo, se realizaron visitas en los barrios Villa Rosa, vigencia 2025; La Feria; Delicias Bajas, vigencia 2024; Balconcitos, vigencia 2024; 23 de Junio, vigencia 2022; así como en los sectores Dangond y Brisas del Paraíso, vigencia 2023, comunas 10 y 11; Villas de San Ignacio y Antonia Santos Sur, comuna 9; y Don Bosco, comuna 4, entre otros.









Estas visitas constituyen un componente esencial para el seguimiento integral de los proyectos priorizados por las comunidades en el marco de los presupuestos participativos, en la medida en que permiten verificar el estado de avance de su ejecución, así como el cumplimiento de las responsabilidades por parte de las unidades ejecutoras. De igual forma, durante el desarrollo de dichas jornadas se brindó asesoría directa a la comunidad, se resolvieron inquietudes relacionadas con el proceso de presupuestos participativos y se garantizó la adecuada comprensión de cada una de sus fases, asegurando que la información suministrada por las entidades responsables sea clara, suficiente y oportuna, en concordancia con los principios de transparencia, participación y control social establecidos en la normatividad vigente.

Para finalizar, en el marco de las actividades desarrolladas, se llevó a cabo el primer Comité Técnico de Presupuestos Participativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0159 de 2021, instancia creada con el propósito de realizar seguimiento, evaluación y articulación interinstitucional de los proyectos priorizados por la comunidad.

Durante el desarrollo del comité, se presentó el estado de avance de las diferentes unidades ejecutoras, quienes de manera individual rindieron informe detallado sobre la ejecución de los proyectos a su cargo, abordando cada una de las fases del proceso, desde su formulación hasta su implementación. De igual forma, se incluyó el seguimiento a los

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

acuerdos escolares, especialmente aquellos programados para ejecución durante la vigencia 2026, verificando su estado actual, viabilidad técnica y administrativa, así como la planeación de las acciones requeridas para su adecuada implementación.





Así mismo, en el marco de esta instancia se adoptaron decisiones frente a casos específicos que requerían análisis técnico y administrativo, estableciendo compromisos concretos por parte de las entidades responsables y definiendo acciones de seguimiento focalizado, tanto para los proyectos comunitarios como para los acuerdos escolares priorizados.

En consecuencia, y como resultado del desarrollo integral de las actividades previamente descritas, fue posible consolidar y presentar un informe técnico de seguimiento sólido, estructurado y detallado sobre el estado de cada uno de los proyectos de presupuestos participativos correspondientes a las diferentes vigencias, evidenciando avances, alertas y oportunidades de mejora en su ejecución.

De esta manera, se concluye que el equipo facilitador cumplió de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente con las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, al control y seguimiento de los recursos públicos y a la correcta implementación de los proyectos priorizados por la comunidad, garantizando transparencia, corresponsabilidad y eficacia en la gestión pública.

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026:

En el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 136 del 16 de diciembre de 2025, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces de las dependencias de la Administración Municipal a participar en mesas de trabajo para la construcción del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026.

Como resultado de este proceso, se desarrollaron 15 mesas de trabajo interinstitucionales, en las cuales se definieron cuarenta y seis 46 actividades participativas, distribuidas entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, conforme se detalla a continuación:

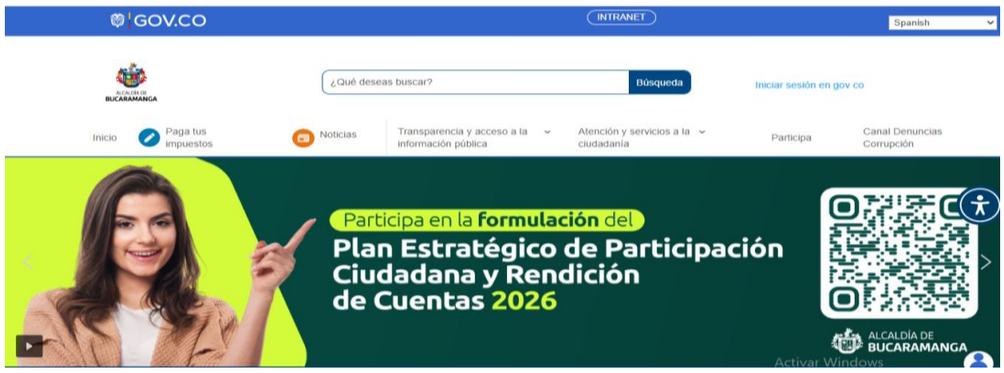
DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Planeación	8
Secretaría del Interior	6
Secretaría Infraestructura	4
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría Administrativa	2
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría de Educación	2
DADEP	2
Secretaría Jurídica	1
Oficina de Valorización	1
OCID	1
OATIC	1
UTSP	1

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

TOTAL	46

Este ejercicio participativo permitió identificar y priorizar las acciones necesarias para garantizar una mayor inclusión y efectividad en los procesos de gestión pública y rendición de cuentas durante la vigencia 2026.

De manera complementaria, el documento preliminar del Plan fue publicado en la página web institucional para consulta ciudadana y remitido a las dependencias para su revisión y validación, garantizando un proceso participativo, incluyente y articulado con la planeación institucional.



Finalmente, una vez surtidas las etapas de formulación, validación y participación ciudadana, el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026 fue presentado y aprobado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG.

El documento se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/

Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2026:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó acciones orientadas a la conformación del Equipo Líder Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y la implementación de la estrategia en la Administración Municipal.

En este sentido, se solicitó a las dependencias de la Administración Central la designación de enlaces responsables del proceso, quienes cumplen un rol fundamental en la promoción de la participación ciudadana, el seguimiento a las actividades y la coordinación de acciones al interior de cada dependencia.

Este equipo constituye una instancia clave para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la articulación de esfuerzos y la implementación efectiva de las acciones contempladas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

Durante el mes de febrero de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, llevó a cabo la primera sesión del Consejo correspondiente a la vigencia.

Esta sesión fue convocada mediante Circular No. 18 del 9 de febrero de 2026 y se desarrolló de manera presencial, con la participación de los miembros permanentes del Consejo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 0041 de 2017.

En el desarrollo de la jornada se adelantaron actividades orientadas a la instalación de la sesión, la verificación del quórum, la aprobación del orden del día y del acta anterior, así como la socialización de información relevante para los sectores representados en esta instancia.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



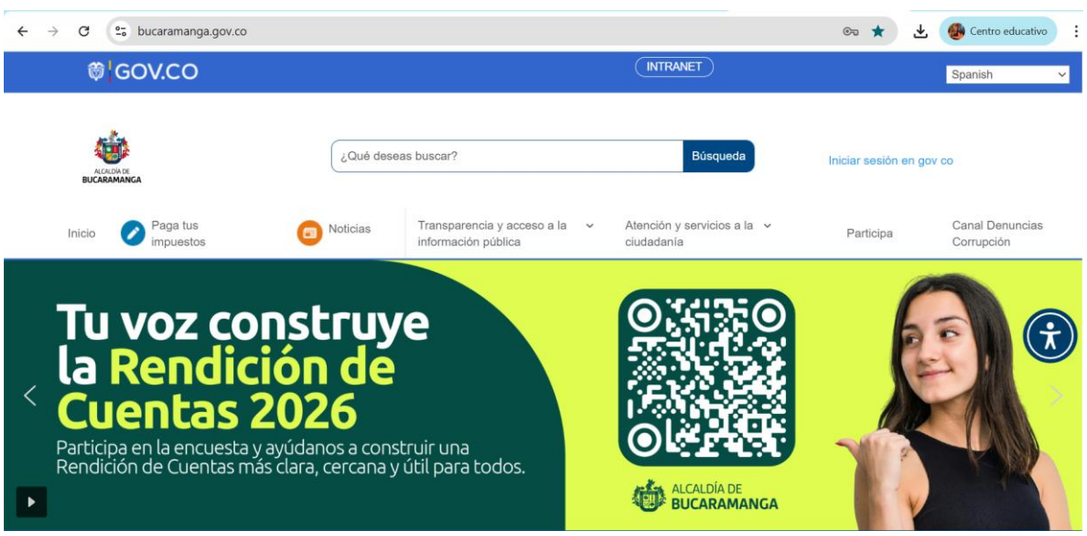
De igual manera, se inició la construcción del Plan de Trabajo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la vigencia 2026; no obstante, debido a la extensión de los temas abordados, este proceso continuará en la siguiente sesión, con el fin de garantizar su adecuada formulación y concertación entre los actores participantes.

Este espacio permitió fortalecer el diálogo entre la Administración Municipal y los diferentes sectores sociales, consolidándose como un escenario clave para la promoción, seguimiento y evaluación de la participación ciudadana en el municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó la implementación de la Encuesta de Percepción Ciudadana, como un instrumento orientado a fortalecer el proceso de rendición de cuentas y promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública.

Esta encuesta tiene como propósito identificar las percepciones, necesidades y expectativas de la ciudadanía frente a la gestión de la Administración Municipal, así como recoger insumos clave para la definición de temas de interés que serán abordados en los espacios de diálogo de la vigencia.



Para su desarrollo, se dispusieron mecanismos de participación tanto virtuales como presenciales, con el fin de facilitar el acceso de diferentes grupos poblacionales y promover una participación amplia e incluyente.

Los resultados obtenidos serán consolidados, analizados y publicados en la página web institucional, constituyéndose como un insumo fundamental para la estructuración del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2026 y para el fortalecimiento de la mejora continua en la gestión pública.

Formulación Plan de Acción de Rendición de Cuentas II-2025:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación adelantó el proceso de formulación del Plan de Acción de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo semestre de 2025, orientado al seguimiento de los compromisos adquiridos en los ejercicios de diálogo con la ciudadanía.

Este proceso se desarrolló en atención a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 1757 de 2015, y tuvo como finalidad garantizar el seguimiento oportuno, pertinente y efectivo a las observaciones, inquietudes y solicitudes formuladas por la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas, incluyendo los ejercicios realizados con niños, niñas y adolescentes y la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025.

En este sentido, mediante Circular No. 20 del 10 de febrero de 2026, se convocó a los secretarios de despacho, gerentes y enlaces responsables a participar en mesas de trabajo presenciales por dependencia, con el propósito de consolidar el plan de acción y articular los compromisos institucionales derivados de dichos ejercicios.

Estas jornadas permitieron avanzar en la identificación, organización y validación de los compromisos, así como en la definición de acciones orientadas a su cumplimiento, fortaleciendo el seguimiento institucional y la respuesta a la ciudadanía.

Finalmente, el Plan de Acción se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web institucional, en el siguiente enlace: https://www.bucaramanga.gov.co/acciones-de-mejora-incorporadas/.

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	0,21	21%	$16.200.000	$16.200.000	100%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial	2024680010025	$135.600.000	$16.200.000

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

de planeación en el municipio de Bucaramanga			

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 y en cumplimiento de la meta institucional relacionada con la asistencia técnica y apoyo del Consejo Territorial de Planeación (CTP), la Secretaría de Planeación adelantó las siguientes actividades:

El día 16 de febrero de 2026 se realizó la remisión formal, a través de correo electrónico, del primer borrador del Plan de Desarrollo 2026–2027 a los integrantes del Consejo Territorial de Planeación. Este documento preliminar fue enviado con el propósito de facilitar su revisión técnica, promover el análisis detallado de sus componentes estratégicos y programáticos, y garantizar la participación activa de este órgano consultivo en la construcción del instrumento de planificación. En dicha comunicación se remitió el documento para su estudio, análisis y emisión de concepto, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Posteriormente, como parte de la estrategia de participación y concertación, se convocó a los miembros del Consejo Territorial de Planeación a una mesa de trabajo presencial, la cual se llevó a cabo el día 9 de marzo de 2026, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor. Durante esta jornada, la Secretaría de Planeación lideró la socialización integral del componente programático del Plan de Desarrollo, exponiendo las metas, indicadores y líneas estratégicas propuestas. Este espacio permitió un diálogo constructivo entre la administración municipal y los consejeros, quienes realizaron observaciones, recomendaciones y aportes técnicos orientados a fortalecer la pertinencia, coherencia y viabilidad del plan. Los insumos recopilados en esta sesión fueron sistematizados y tenidos en cuenta en el proceso de ajuste del documento final.

Finalmente, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento operativo y administrativo del Consejo Territorial de Planeación, se llevó a cabo la contratación del secretario técnico de esta instancia, por un valor de $16.200.000. Esta acción contribuye al fortalecimiento institucional del CTP, asegurando el apoyo logístico, la organización documental, la gestión de convocatorias y el seguimiento a los compromisos adquiridos, en cumplimiento de su rol dentro del proceso de planeación participativa.

En conclusión, las actividades desarrolladas evidencian el compromiso de la Secretaría de Planeación con la promoción de espacios de participación efectiva, el fortalecimiento de las instancias de planeación territorial y el cumplimiento de los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	29092	5836	20%	$712.784.250	$667.500.000	94%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén **con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga**	2024680010030	$3.834.427.999,99	$ 712.734.250

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que Progreso

2. **SECTOR:**

 Vivienda, ciudad y territorio

3. **PROGRAMA:**

 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. **META E INDICADOR DE PRODUCTO:**

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2026	Logro 2026	% Avance 2026	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Documentos de planeación (400201600)	0,25	0,022	9%	$267.000.000	$210.120.000	79%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010028	$845.500.000	$267.000.000

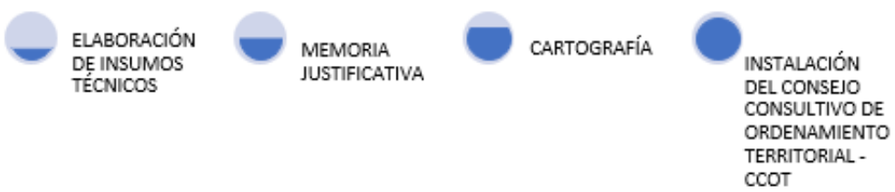
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco legal definido en la Ley 388 de 1997, el Decreto nacional 1077 de 2015 para las revisiones y/o modificaciones de los Planes de ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planeación inicio en el año 2025 el proceso de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014.

Tomando como base los estudios técnicos desarrollados durante los años 2022 – 2023, los cuales fueron validados y actualizados en vigencia del año 2025 para garantizar su correspondencia con la realidad territorial y los resultados de la etapa de Seguimiento y evaluación, para el presente periodo se reportan los siguientes avances:



A. Elaboración de Insumos Técnicos.

Se realizó la estructuración de estudios técnicos específicos que sustentan técnicamente la Modificación al contenido del Documento Técnico de Soporte -DTS. Los productos técnicos desarrollados incluyen:

- Gestión del riesgo. Actualización del estudio básico de amenazas y el análisis de los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) para la incorporación del componente de gestión del riesgo.
- Movilidad y espacio Público. Análisis técnicos asociados a los componentes de movilidad (proyectos viales, ciclo infraestructura) y espacio público;
- Normatividad Urbanística. Revisión de normas generales relacionadas con las áreas de actividad, los usos e intensidades del suelo (urbano y rural) y tratamientos urbanísticos.
- Dinámicas de Ocupación. Análisis de la dinámica de ocupación y caracterización de asentamientos humanos rurales, actuaciones de legalización urbanística y consolidación de la cartografía correspondiente.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

B. Memoria justificativa.
Este documento constituye el soporte de la Modificación Excepcional de Norma Urbanística, detallando de forma precisa los contenidos del Documento Técnico de Soporte - DTS, objeto de ajuste, así como la razón que lo motiva, en concordancia con lo identificado en el documento de seguimiento y Evaluación, los resultados de los estudios técnicos y las razones de conveniencia y necesidad que motivan la propuesta.
Durante este periodo, se avanzó en la estructuración de la memoria justificativa, mediante de la revisión y proyección de los siguientes componentes: Incorporación de la Gestión del Riesgo, Áreas de Conservación y protección, normas generales y complementarias enfocadas en los usos del suelo, tratamientos, parqueaderos, movilidad, espacio público, programa de ejecución, entre otros aspectos. Asegurando que cada modificación este debidamente motivada en concordancia con el marco legal vigente.

C. Cartografía.
Esta fase contempló la valoración y elaboración de cartografía temática del POT, en formato digital, estructurada bajo estándares geográficos oficiales, que representan espacialmente los ajustes propuestos al Documento Técnico de Soporte.

D. Instalación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial (CCOT).

Con el fin de garantizar la participación ciudadana y gremial en el proceso de planificación territorial, se realizó la instalación del CCOT como instancia asesora de la administración municipal en materia de ordenamiento territorial. En cumplimiento del marco normativo nacional y municipal se adelantaron las siguientes actividades:

- Consolidación del Consejo Consultivo de Ordenamiento territorial -CCPT. Se formalizó la integración de esta instancia asesora de la administración, cuya función principal es la revisión, validación y proposición de ajustes y revisiones cuando sea del caso al plan.
- Funcionamiento Operativo CCPT. Se elaboró y sometió a aprobación el reglamento interno del CCOT, estableciendo los protocolos que aseguran la periodicidad de las sesiones, la transparencia en la toma de decisiones y el debido soporte jurídico a sus actuaciones.





Fuente: secretaria de planeación equipo POT

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

 Territorio Seguro que genera valor

2. **SECTOR:**

 Gobierno territorial

3. **PROGRAMA:**

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	2	1,98	99%	$ 864.210.312,41	$ 833.526.209,03	96%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	$1.050.000.000	$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

Unidos defendamos | Políticas Públicas Derechos Humanos

La formulación de la Política Pública de Paz y Derechos Humanos del Municipio de Bucaramanga es un compromiso de obligatorio cumplimiento establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027". Este proceso se concibe bajo un modelo participativo, incluyente y territorial, orientado a comprender las dinámicas de conflictividad urbana y las necesidades de garantía de derechos en la ciudad.

En el marco del Diagnóstico Cualitativo, se han desarrollado diversos espacios de Apropiación Social del Conocimiento. Estos escenarios permiten que actores institucionales, académicos y sociales no solo aporten información, sino que se conviertan en co-constructores de la política, reconociendo a los ciudadanos como sujetos de derechos y no meros objetos de estudio. El presente informe detalla las actividades realizadas entre

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

el 1 de febrero y el 30 de marzo de 2026, periodo en el cual se consolidó la recopilación de insumos fundamentales para la identificación del problema central: la persistencia de un conflicto híbrido urbano.

se relacionan los espacios de apropiación social del conocimiento realizados en el periodo solicitado:

Fecha	Tipo de Espacio	Población / Sector Participante	Instrumentos Destacados
12 de Feb	Entrevista Individual	Ángel Carreño - Líder Población LGBTIQ+	Guía de entrevista semiestructurada
12 de Feb	Entrevista Individual	Luz Mila Velásquez - edil Norte y Consejo Mujeres	Guía de entrevista semiestructurada
16 de Feb	Entrevista Individual	Angeli Rueda - Líder Trabajadoras Sexuales	Guía de entrevista semiestructurada
17 de Feb	Entrevista Grupal (Grupo Focal)	Mujeres Privadas de la Libertad (PPL) - Cárcel CPMSMBUC	Diálogo constructivo e identificación de causas y soluciones
19 de Feb	Taller Participativo	Sector Académico: Docentes y estudiantes (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES)	Fichas de colores, Matriz de sistematización
24 de Feb	Círculo de la Palabra	Población LGBTIQ+: Personas trans, gays, lesbianas.	Preguntas orientadoras, Enfoque psicosocial
02 de Mar	Entrevista Individual	Daniela Patiño - Líder Programa Mujer y Equidad de Género (Sec. Desarrollo Social)	Guía de entrevista semiestructurada
16 de Mar	Taller Participativo	Actores Institucionales y Sociales: Sec. Educación, Salud, Interior, Policía, etc.	Código QR, Formulario digital, Fichas
19 de Mar	Taller	Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia	Diálogo constructivo, Código QR
20 de Mar	Taller Participativo	Actores Institucionales y Sociales, Invesbu, Inderbu, Academia	Código QR, Formulario digital, Matriz técnica

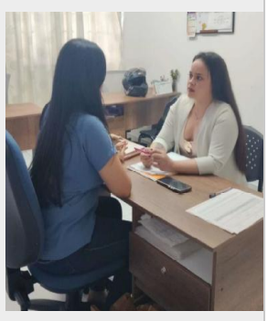
5.BREVE DESCRIPCIÓN Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SOBRE LOS ESPACIOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Población / Sector Participante	Registro Fotográfico (Referencia en Archivo)
Ángel Carreño - Líder Población LGBTIQ+/12 de febrero Espacio de diálogo técnico orientado a identificar las barreras de acceso a derechos y seguridad para la diversidad sexual en el municipio . Se enfatizó en la estigmatización persistente en el entorno institucional y la necesidad de rutas de protección que reconozcan las violencias basadas en prejuicio . Los hallazgos permiten situar las necesidades específicas de esta población dentro del marco de la conflictividad urbana y la paz territorial	
Luz Mila Velásquez - **edil** Norte y C. Mujeres**/12 de febrero.** Sesión enfocada en la perspectiva territorial de la zona Norte y la representación del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga. Se abordaron las dinámicas de convivencia ciudadana y el rol de las lideresas comunitarias como mediadoras esenciales en la resolución de conflictos locales. El insumo proporciona una visión crítica sobre la seguridad desde un enfoque de género y desarrollo social en barrios periféricos	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Angeli Rueda - Líder Trabajadoras Sexuales**/16 de febrero** Entrevista individual que permite documentar las vulnerabilidades estructurales y la violencia institucional que enfrenta este sector poblacional en Bucaramanga. Se identificaron barreras críticas en el acceso a servicios de salud y trabajo digno, agravadas por la presencia de actores armados en contextos urbanos. Esta información es vital para diseñar acciones de prevención contra la estigmatización y garantizar la dignidad humana en la política	
Mujeres Privadas de la Libertad (PPL)**/17 de febrero.** Este espacio fue fundamental para identificar problemas y posibles soluciones desde la perspectiva de las mujeres en reclusión, contando con la participación de 10 internas distribuidas entre quienes están próximas a obtener su libertad y quienes no, garantizando representatividad en el diálogo.	No se permite registros.
Sector Académico (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES) /19 de febrero. Espacio participativo con docentes y estudiantes de diversas universidades (UIS, UNAB, UCC, UNAD, UDES) para analizar factores estructurales de violencia. Se validó la necesidad de un enfoque intersectorial que supere la fragmentación institucional y fortalezca el tejido social mediante educación para la paz. La academia propuso mecanismos de seguimiento técnico y la generación de conocimiento aplicado para la toma de decisiones públicas.	
Población LGBTIQ+ (Círculo de la Palabra) **/24 de febrero.** Ejercicio con participantes para explorar vivencias de discriminación y resistencia bajo una metodología de diálogo seguro y horizontal . Se revelaron impactos profundos en la salud mental y barreras de acceso a empleo y educación debido a la falta de enfoques diferenciales institucionales . Las conclusiones destacan la importancia de transformar los imaginarios sociales y fortalecer la incidencia política de esta población	 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Daniela Patiño - Líder Programa Mujer y Equidad**/ 2 de marzo** Entrevista que permite identificar los objetivos del Programa de Mujer y Equidad de Género con la nueva política de paz municipal . Se discutieron estrategias transversales para mitigar la violencia de género y promover la autonomía económica como pilares de la convivencia pacífica . La coordinación entre dependencias asegura que las acciones propuestas tengan viabilidad operativa y no dupliquen esfuerzos institucionales existentes.	 
Actores Institucionales y Sociales **/16 de marzo** El taller se desarrolló con representantes de secretarías y entes de control para socializar los avances de la política pública, a su vez se recogieron las percepciones de los diferentes actores. . Se identificaron debilidades históricas como la insuficiencia de recursos y la desarticulación entre la oferta institucional y las necesidades comunitarias . El taller permitió priorizar rutas de atención para víctimas de desplazamiento forzado, migración y violencias basadas en género	  
Consejo Territorial de Paz**/19 de marzo.** Espacio con integrantes del consejo para co-construir el abordaje de la paz desde una perspectiva plural y contextualizada. Se priorizaron grupos altamente vulnerables como víctimas del conflicto, personas en reincorporación y habitantes de calle, bajo un enfoque de ciclo vital. Se resaltó la urgencia de articular la oferta nacional y local para garantizar el goce efectivo de derechos en el municipio.	 

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Actores Institucionales y Sociales**/20 de marzo.** Espacio de co-construcción, donde se recogió prioridades territoriales coordinadas. Se propuso incluir específicamente a víctimas de violencia urbana, homicidios en contextos de amenaza y desplazados por factores ambientales. Este cierre de diagnóstico técnico enfatizó en la necesidad de una gestión presupuestal clara para que la política no sea un ejercicio meramente formulativo.	  

Nota: Todos los registros fotográficos adjuntos cuentan con la debida autorización de uso de imagen firmada por los participantes, garantizando el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y los protocolos éticos de la investigación social

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

Unidos defendamos

Políticas Públicas
Legalización de Barrios

Durante el primer trimestre de 2026, la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga adelantó acciones de alistamiento técnico orientadas a retomar y dar continuidad al proceso de formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, con base en los avances que habían quedado consolidados al cierre de la vigencia 2025. Este ejercicio permitió reactivar la ruta de trabajo, revisar el estado general del proceso y establecer prioridades para el fortalecimiento de los componentes técnicos de la política pública.

En desarrollo de esta fase, se realizó la revisión de los avances adelantados en 2025, identificando el estado de desarrollo del diagnóstico, la matriz estratégica y los demás insumos construidos en la etapa previa. Esta revisión permitió reconocer los componentes que requerían actualización, ampliación o ajuste, así como establecer una hoja de ruta para la vigencia 2026, orientada a consolidar técnicamente el documento de política pública.

De manera complementaria, se llevaron a cabo espacios de trabajo para definir la metodología de presupuestación de la política pública, con el propósito de establecer criterios técnicos para la estimación preliminar de costos de las acciones estratégicas formuladas. Este ejercicio metodológico se orientó a organizar las acciones por horizontes de corto, mediano y largo plazo, y a estructurar una base técnica que facilitara la construcción del marco presupuestal de la política.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

A partir de esta definición metodológica, se avanzó en la presupuestación de las acciones vinculadas a la matriz estratégica, generando una primera aproximación al presupuesto indicativo requerido para la implementación de la política pública. Este avance constituye un insumo relevante para la valoración de la viabilidad técnica y financiera del instrumento, así como para la posterior articulación con los procesos de planeación institucional y programación presupuestal del municipio.

En balance, durante el período reportado se logró reactivar el proceso de formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, revisar integralmente los avances heredados de la vigencia anterior y sentar bases metodológicas para el desarrollo del componente presupuestal, contribuyendo así a la consolidación técnica del instrumento de política pública.

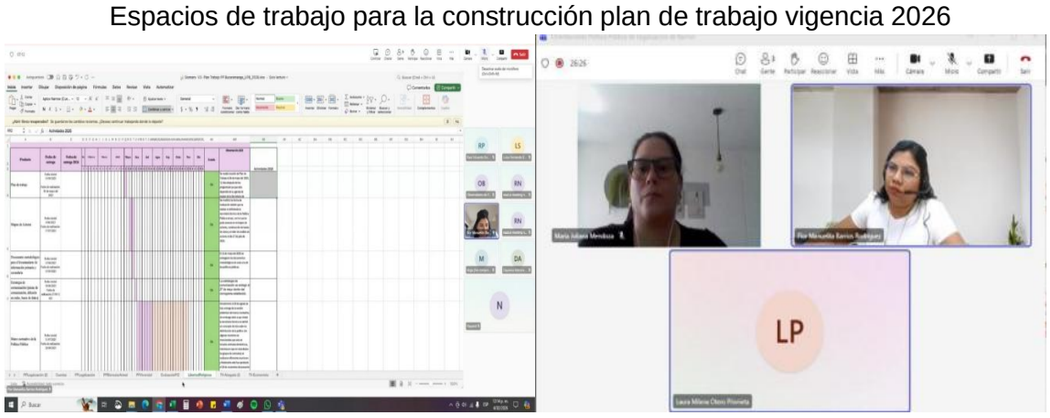
Reuniones desarrolladas:

29/01/2026 Reunión de apertura orientada a retomar el proceso de formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, revisar el punto de avance recibido de 2025 y reactivar la agenda técnica de trabajo para la nueva vigencia.

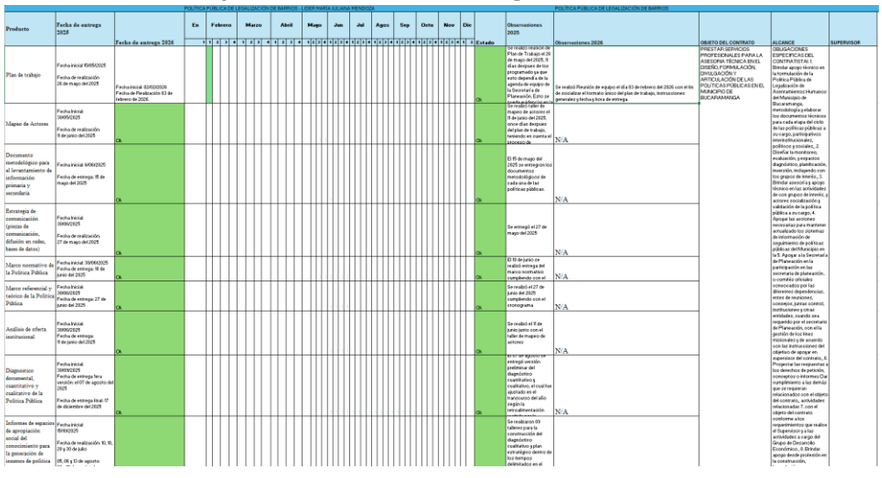
29/01/2026. Espacio interno de coordinación del equipo para organizar tareas, armonizar el plan de trabajo con los procesos en curso y definir prioridades inmediatas para la vigencia 2026.

05/02/2026 Reunión de revisión del estado actual de la política pública y de las observaciones formuladas al Documento Técnico Soporte, con el propósito de establecer cuáles observaciones ya estaban subsanadas, cuáles requerían ampliación y cuáles no correspondían al alcance de la política pública.

Espacios de trabajo para la construcción plan de trabajo vigencia 2026



Plan de Trabajo Política Pública de Legalización de Barrios 2026



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Etapa 2. Diagnóstico: robustecimiento e incorporación de nuevos análisis a la PPLB

Durante el primer trimestre de 2026 se avanzó en el fortalecimiento del diagnóstico de la Política Pública de Legalización de Barrios mediante la incorporación de nuevos análisis derivados de la revisión de planes barriales correspondientes a asentamientos humanos o sectores con requerimientos de formalización. Este ejercicio permitió complementar la caracterización previamente elaborada y profundizar en la comprensión de las condiciones territoriales, urbanísticas, sociales y de acceso a bienes y servicios presentes en estos sectores.

A partir de esta revisión fue posible precisar elementos relacionados con la configuración físico-espacial de los asentamientos, tales como trazados irregulares, limitaciones en la conectividad vial, déficits de espacio público, distintos niveles de consolidación de la vivienda y condiciones desiguales de infraestructura básica. Asimismo, se fortaleció la identificación de problemáticas asociadas al acceso desigual a servicios públicos domiciliarios, la exposición a riesgos ambientales y antrópicos, y las diversas trayectorias de ocupación y consolidación del territorio.

En conjunto, la articulación entre evidencia cuantitativa y revisión documental territorial permitió avanzar hacia un diagnóstico más preciso de la situación de los asentamientos en Bucaramanga, identificar con mayor claridad las brechas urbanas y sociales existentes, y fortalecer la base técnica para la definición de respuestas institucionales más pertinentes.

Documento Capítulo Diagnóstico de Política Pública Legalización de Barrios, 2026.



2.1. Incorporación del capítulo de caracterización de los asentamientos humanos

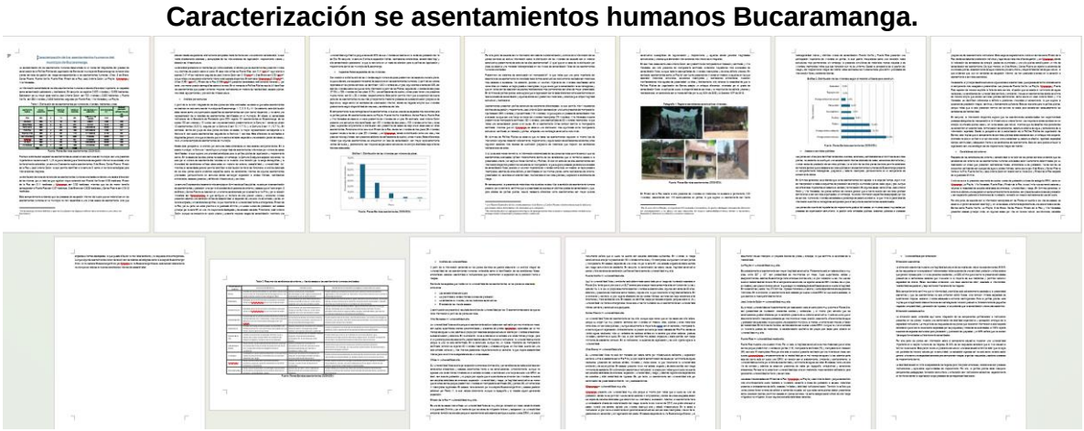
Como parte de este proceso, se incorporó un capítulo específico de caracterización de los asentamientos humanos, construido a partir de la revisión técnica de diez planes barriales correspondientes a los sectores de África, 5 de Enero, Carlos Pizarro, Puente Nariño, Puerto Rico, Rincón de la Paz, José Antonio Galán, Mucuranga, La Playita y Villa Mercedes, localizados en las comunas 1, 2, 3, 5, 8 y 14 del municipio.

La incorporación de este capítulo permitió ajustar el diagnóstico a una lectura más cercana a la realidad territorial, al ofrecer una visión más detallada de las características urbanísticas, sociales y funcionales de los asentamientos. Para ello se retomaron insumos documentales elaborados principalmente en 2023, así como el plan barrial de África correspondiente a 2024, lo que facilitó contar con una base reciente para identificar patrones de ocupación, déficits de infraestructura, limitaciones de acceso a servicios y otras problemáticas relevantes para la formulación de la política pública.

Este avance fortaleció el Documento Técnico Soporte al incorporar una caracterización más precisa de las necesidades y particularidades de los asentamientos humanos, mejorando así la capacidad de la política pública para orientar acciones más pertinentes, focalizadas y coherentes con las brechas identificadas en el territorio. En ese sentido, el capítulo de caracterización no solo amplió el alcance del diagnóstico, sino que también reforzó la relación entre evidencia territorial y formulación estratégica.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Caracterización se asentamientos humanos Bucaramanga.



Reuniones desarrolladas:

10/02/2026 Mesa de trabajo orientada a revisar el componente presupuestal preliminar de la política. En el contexto del proceso, esta reunión se realizó como puente entre el alistamiento y la consolidación del plan estratégico

11/02/2026. Espacio de revisión del componente normativo de la política pública de legalización de Barrios y su integración con el diagnóstico.

.

12/02/2026, Reunión de articulación inicial con el equipo de Legalización para revisar avances y acordar agendas de trabajo y objetivos inmediatos para continuar la consolidación del documento técnico de soporte.

25/02/2026. Reunión de socialización de ajustes y avances con el Secretario de Planeación Municipal, en la cual se concertaron agendas de trabajo y objetivos inmediatos para continuar la consolidación del documento técnico de soporte de la política pública.

24/03/2026. Reunión de revisión del capítulo de caracterización de asentamientos humanos, en el marco del fortalecimiento del diagnóstico.

Etapa 3. Fortalecimiento del Plan Estratégico de la Política Pública y Construcción del marco presupuestal

Durante el trimestre también se avanzó en el fortalecimiento del plan estratégico de la Política Pública de Legalización de Barrios, a través de ejercicios de revisión técnica orientados a mejorar su consistencia interna y su viabilidad como instrumento de planeación pública. En particular, se revisaron los ejes estratégicos, las líneas de acción y las actividades propuestas, con el propósito de depurar su formulación, precisar alcances y fortalecer la relación lógica entre diagnóstico, objetivos, resultados esperados e instrumentos de seguimiento.

En este componente, se desarrolló un proceso de revisión de indicadores y metas, buscando que estos respondieran de manera adecuada a la naturaleza de las acciones previstas y permitieran medir avances tanto en la fase de implementación como en horizontes de corto, mediano y largo plazo. Este trabajo implicó ajustar formulaciones, revisar pertinencia técnica, analizar posibilidades de medición y proyectar trayectorias de cumplimiento acordes con las capacidades institucionales y la complejidad del problema público abordado.

Reuniones desarrolladas:

- **10/03/2026.** Revisión técnica del documento diagnóstico para depurar contenidos, ajustar estructura y fortalecer la consistencia interna del análisis. El bloque documental de marzo muestra que esta etapa estuvo centrada en la validación y robustecimiento del diagnóstico.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

- **17/03/2026.** Espacio de validación del diagnóstico, orientado a consolidar observaciones y avanzar hacia una versión más sólida del documento técnico.
- **18/03/2026.** Mesa de trabajo para revisar la articulación entre plan estratégico y financiación, avanzando en la definición de metas, acciones y criterios de costeo para el presupuesto indicativo.
- **19/03/2026.** Reunión de socialización del presupuesto indicativo preliminar, probablemente orientada a revisar supuestos, costos y distribución temporal de la inversión estimada para la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

ETAPA CONTRACTUAL

Para la ejecución de este proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga implementó una estrategia de alianzas estratégicas con reconocidos centros de investigación de universidades como la Autónoma de Bucaramanga (UNAB), la Pontificia Bolivariana (UPB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), a través de convenios de asociación. Estas alianzas no solo garantizan la calidad técnica del producto y del proceso de formulación, actualización y evaluación de políticas públicas, sino que también permiten optimizar el uso de recursos públicos, al articular capacidades del sector académico y privado en un contexto de limitada disponibilidad presupuestal.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Durante el primer trimestre de 2026, el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad alcanzó hitos estratégicos fundamentales mediante la articulación entre la Secretaría de Planeación y el equipo de acompañamiento técnico de la Universidad Manuela Beltrán (UMB). En este período, se consolidó la estructura operativa a través de la conformación de equipos técnicos, garantizando una articulación sólida para el desarrollo del proyecto. Asimismo, se formuló un plan de trabajo detallado para la fase de implementación del diagnóstico.

Un aspecto relevante de esta etapa fueron las reuniones de empalme, las cuales permitieron una transición fluida y coherente entre los convenios de la UNAB y la UMB. Este proceso aseguró la continuidad de los insumos técnicos y el fortalecimiento de la memoria institucional, sentando las bases necesarias para un diagnóstico territorial riguroso, orientado a comprender las realidades y barreras que enfrenta la población con discapacidad en el municipio.

Etapa 2. Diseño Metodológico Política Pública de Discapacidad

En este marco, y bajo una dirección técnica fundamentada en las ciencias de la rehabilitación desde una perspectiva social crítica, el diseño metodológico no se concibe como un simple proceso de recolección de datos, sino como un ejercicio de construcción colectiva de conocimiento. En este sentido, se construye una ruta metodológica, el enfoque de investigación y los instrumentos técnicos que orientarán los procesos de recolección,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

sistematización y análisis de la información requerida para el diagnóstico, la formulación y la proyección de una nueva hoja de ruta orientada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en el Bucaramanga.

En coherencia con lo anterior, el diseño metodológico se fundamenta en el Modelo Social de la Discapacidad con enfoque de derechos. Este paradigma, al superar las visiones biomédicas y asistencialistas tradicionales, sitúa el origen de la discapacidad no en las características corporales o funcionales del individuo, sino en la interacción entre estas y las barreras físicas, comunicativas y actitudinales presentes en el entorno. En consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU, 2006) y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la actualización de la política asume un enfoque de derechos, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos políticos activos y no como objetos de intervención.

Estrategias y Técnicas de Recolección de Información

La fase de recolección de información cualitativa se estructura bajo el principio de participación efectiva, garantizando la inclusión activa, incidente y vinculante de las personas con discapacidad en diversos espacios de diálogo, deliberación y construcción colectiva. Este proceso tiene como propósito reconocer, visibilizar y posicionar sus voces, experiencias y saberes como insumo central para la toma de decisiones públicas.

En coherencia con el enfoque de derechos, esta participación no se concibe como un ejercicio consultivo, sino como el ejercicio legítimo de ciudadanía, en el marco de lo establecido por la Ley 1618 de 2013, la cual garantiza el derecho de las personas con discapacidad a participar plenamente en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas que les conciernen.

A continuación, se detallan las herramientas de recolección de la información cualitativa:

Entrevista Semiestructurada a Actores Clave:
Se diseño una entrevista dirigida a actores clave del sector social, académico, empresarial, y sector público descentralizado con el propósito de analizar la perspectiva de los actores clave intersectoriales sobre los obstáculos de gestión, las barreras sociales y la viabilidad financiera de la Política Pública de Discapacidad vigente, con el fin de generar propuestas estratégicas y sostenibles para su actualización**:**

Actores convocados a entrevista:

Sector Social / ONG:	Asopormen
	Comité Municipal de Discapacidad
Sector Académico	Universidad de Santander (UDES)
	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
Sector Empresarial / Cajas de Compensación:	Cajasan
	Comfenalco Santander
	Cámara de Comercio de Bucaramanga
Sector Privado (Empresas)	Distraves SAS
	Mac Pollo
Sector Público Descentralizado)	IMEBU **-**Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
	INDERBU **-**Instituto Municipal de Juventud, Deporte y Recreación

Fuente: Elaboración propia marzo 2026.



Entrevista a Laura Melissa Patiño Contreras



Entrevista a María Isabel Pinzón -UDES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Subdirectora Técnica IMEBU



Entrevista a Alix Jiménez Villamartín
Subdirección ASOPORMEN



Entrevista a Angelica María Prada
CAJASAN

Grupos Focales

La técnica de grupos focales se concibe como un espacio de interacción y construcción colectiva de sentido, orientado a captar las percepciones, experiencias y significados que las personas con discapacidad atribuyen a su realidad. A través de la conversación guiada, se promueve la generación de reflexiones y auto explicaciones que permiten obtener información cualitativa profunda, situada y contextualizada.

La distribución de grupos focales para la recolección de la información a través de grupos focales, se consolidan trece (13) grupos focales con 10 personas por grupo, para un total de 130 personas participantes. La convocatoria debe garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.

GRUPO FOCAL	MUJERES/HOMBRES	TOTAL
Grupo focal 1: funcionarios/as de la Alcaldía	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 2: Entidades Externas	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 3: Sector Empresarial	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 4: Instituciones de Educación Superior	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 5: Personas con Discapacidad auditiva	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 6: Personas con Discapacidad intelectual	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 7: Personas con Discapacidad psicosocial	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 8: Personas con Discapacidad Múltiple	Hombres y mujeres	10
Grupo focal 9: Mujeres con discapacidad auditiva, física, intelectual, múltiple, visual, psicosocial y sordoceguera	Mujeres	10
Grupo focal 10: Mujeres y hombres víctimas del conflicto armado	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 11: Mujeres y hombres migrantes	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 12: Mujeres y hombres con discapacidad visual	Hombres y Mujeres	10
Grupo focal 13: Mujeres y hombres con discapacidad física	Hombres y Mujeres	10

Fuente: Elaboración propia marzo 2026

- **Fase 1:** Marco de percepción, orientada a explorar comprensiones, experiencias y valoraciones iniciales sobre la garantía de derechos.
- **Fase 2**: Diagnóstico de barreras, enfocada en la identificación de obstáculos que limitan el **acceso a bienes, servicios y oportunidades.**
- **Fase 3:** Buenas prácticas, dirigida a reconocer experiencias exitosas, aprendizajes y capacidades instaladas en el territorio.
- **Fase 4:** Prospectiva y coordinación, orientada a la formulación de propuestas estratégicas y a la definición de mecanismos de articulación para su implementación.





Grupo Focal 1: Funcionarios/as Secretarias de Infraestructura, Hacienda, Planeación, Interior, Salud, Desarrollo Social Educación - Oficina Asesora de TIC – Sisbén, Referente de Discapacidad - Enlace Atención a Personas con Discapacidad CAIV- INDERBÙ- INVISBU- Metrolínea - Instituto Municipal de Cultura. 11.03.2026.



Grupo Focal 2: Sanitas, Coosalud, Hospital Psiquiátrico San Camilo, Salud Total EPS, ADE, ISABU, SENA, ICBF, Procuraduría Provincial de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Personería de Bucaramanga. 11.03.2026









Grupo Focal 3: Sector Empresarial ANDI, Cencosud, Cajasan, Fandic. 12.03.2026





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Grupo Focal 4: Instituciones de Educación Superior: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Coordinadora Nacional de Red de Estudiantes con Discapacidad, Universidad Manuela Beltrán, Universidad de Santander-UDES, Universidad Pontificia Bolivariana- UPB, Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI, Universidad Cooperativa de Colombia-UCC

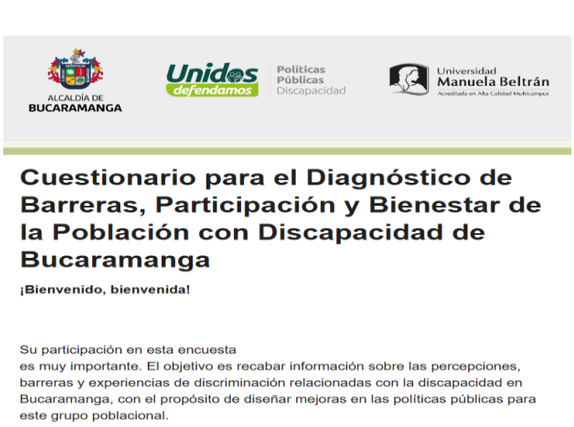
Encuesta para el Diagnóstico de Barreras, Participación y Bienestar de la Población con Discapacidad de Bucaramanga

Con el propósito de recabar información para el diagnóstico de barreras, participación y bienestar, se diseñó una encuesta digital dirigida a personas con discapacidad del municipio de Bucaramanga. El inicio de este proceso está estrictamente condicionado a la firma del consentimiento informado, el cual actúa como la garantía ética y legal donde la persona con discapacidad autoriza de manera voluntaria el tratamiento de sus datos y conoce la finalidad de la investigación. Este instrumento está compuesto por 68 items, estructurados en diferentes componentes que permiten caracterizar de manera integral las condiciones de vida de la población, tales como:

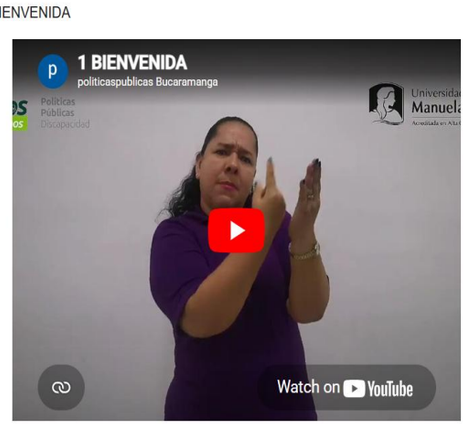
- Perfil sociodemográfico.
- Identificación y situación económica y laboral.
- Calidad de la vivienda, accesibilidad y entorno.
- Conocimiento y uso de terminología asociada a discapacidad.
- Percepción de barreras en servicios e infraestructura.
- Barreras actitudinales y experiencias de discriminación.
- Priorización de necesidades en participación y bienestar.

Con el fin de garantizar la accesibilidad en la aplicación del instrumento, la encuesta ha sido diseñada en formatos accesibles, incluyendo versión en video con Lengua de Señas Colombiana (LSC), adaptación en lectura fácil con apoyo de pictogramas para personas con discapacidad intelectual, y la implementación de entrevistas asistidas para personas con discapacidad visual.

Encuesta digital en video para personas con discapacidad auditiva



BIENVENIDA



Encuesta digital en pictogramas para personas con discapacidad intelectual





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Mesas Técnicas con equipo de expertos integrado por personas con discapacidad

El proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad se ha desarrollado bajo un enfoque de gobernanza participativa, mediante el acompañamiento permanente de un equipo de expertos provenientes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de personas con discapacidad, quienes han participado activamente en la construcción, revisión y validación de las herramientas de la fase diagnóstica. Este espacio de co-creación, que se realiza de manera periódica en las instalaciones de la Universidad Manuela Beltrán, se consolida como un escenario de diálogo técnico y deliberativo que fortalece la legitimidad del proceso y garantiza la incorporación de saberes situados.

Asimismo, se han dispuesto condiciones de accesibilidad que promueven la participación efectiva, incluyendo el apoyo de intérpretes en Lengua de Señas Colombiana (LSC), lo que permite la inclusión de personas con discapacidad auditiva en igualdad de condiciones. De esta manera, se asegura que el proceso no solo recoja información, sino que también reconozca a las personas con discapacidad como actores clave en la toma de decisiones públicas que les conciernen.





Mesa técnica con expertos de personas con discapacidad para socialización de los avances de la Política Pública de Discapacidad con el equipo de expertos Marzo 19 de 2026





Mesa técnica con expertos de personas con discapacidad para revisión de ajustes y avances de la encuesta digital, identificación de entidades a convocar para la capacitación, grupos focales y validación documento diagnostico cuantitativo, con el apoyo del Enlace de Discapacidad. Marzo 26 de 2026

Conclusiones

El proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Bucaramanga evidencia un avance significativo en la consolidación de un enfoque técnico, participativo y basado en derechos, sustentado en la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el sector académico. La vinculación de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

universidades y actores clave ha permitido garantizar rigor metodológico, optimización de recursos y continuidad en la construcción de insumos técnicos.

La estructuración del diseño metodológico bajo el Modelo Social de la Discapacidad y el enfoque de derechos marca un cambio sustancial frente a visiones tradicionales, posicionando a las personas con discapacidad como sujetos políticos activos y eje central del proceso. La incorporación del enfoque diferencial e interseccional fortalece la capacidad del diagnóstico para captar la complejidad de las realidades territoriales y evitar la homogenización de la población.

En términos metodológicos, la implementación de estrategias mixtas de recolección de información, como entrevistas a actores clave, grupos focales y encuesta digital accesible, permite una comprensión integral de las barreras, necesidades y oportunidades existentes. La estructuración de trece grupos focales con criterios de diversidad poblacional y equidad de género, junto con el diseño de instrumentos accesibles, evidencia un compromiso institucional con la participación efectiva y la inclusión.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO

Unidos defendamos | Políticas Públicas Barrismo social

Durante el primer trimestre de 2026, el municipio retomó con determinación el proceso de formulación de la Política Pública de Barrismo Social, concentrando sus esfuerzos en la etapa final de validación y aprobación del documento técnico, la matriz de acciones y el proyecto de acuerdo con el que se radicará la iniciativa ante el Concejo Municipal. Este periodo ha sido fundamental para consolidar el soporte técnico y jurídico necesario que permita la transición del documento hacia su fase normativa.

- **Acompañamiento técnico y estratégico a la Secretaría del Interior**

En el marco del Convenio de Asociación entre la Alcaldía de Bucaramanga y la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), se brindó un acompañamiento constante a la Secretaría del Interior. Este proceso inició el 28 de enero con la actualización del plan de trabajo para el primer semestre de 2026, estableciendo una hoja de ruta clara para la culminación del proceso de formulación.

Entre las acciones de coordinación destacan la socialización del estado de la política ante el secretario del Interior y la realización de mesas de trabajo orientadas a presentar los avances del convenio de asociación. Estos espacios permitieron diseñar una estrategia conjunta para garantizar que la validación y posterior radicación ante el Concejo Municipal se ejecute bajo estándares de alta calidad y coordinación institucional.

Imágenes: mesas de trabajo realizadas con el secretario del Interior, orientadas a coordinar acciones institucionales.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



- **Socialización y Participación con Actores Clave**

La legitimidad del proceso se fortaleció mediante el diálogo continuo con la ciudadanía y los actores directamente involucrados:

Líderes barristas: El 16 de febrero se llevó a cabo una jornada de socialización con líderes de diversas barras y filiales de fútbol, informándoles sobre el estado actual del proceso y los retos normativos que implica la radicación ante el Concejo Municipal.

Participación ciudadana: El 6 de marzo se contribuyó al desarrollo de la mesa de participación ciudadana enfocada en población barrista, integrando sus perspectivas en el marco de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

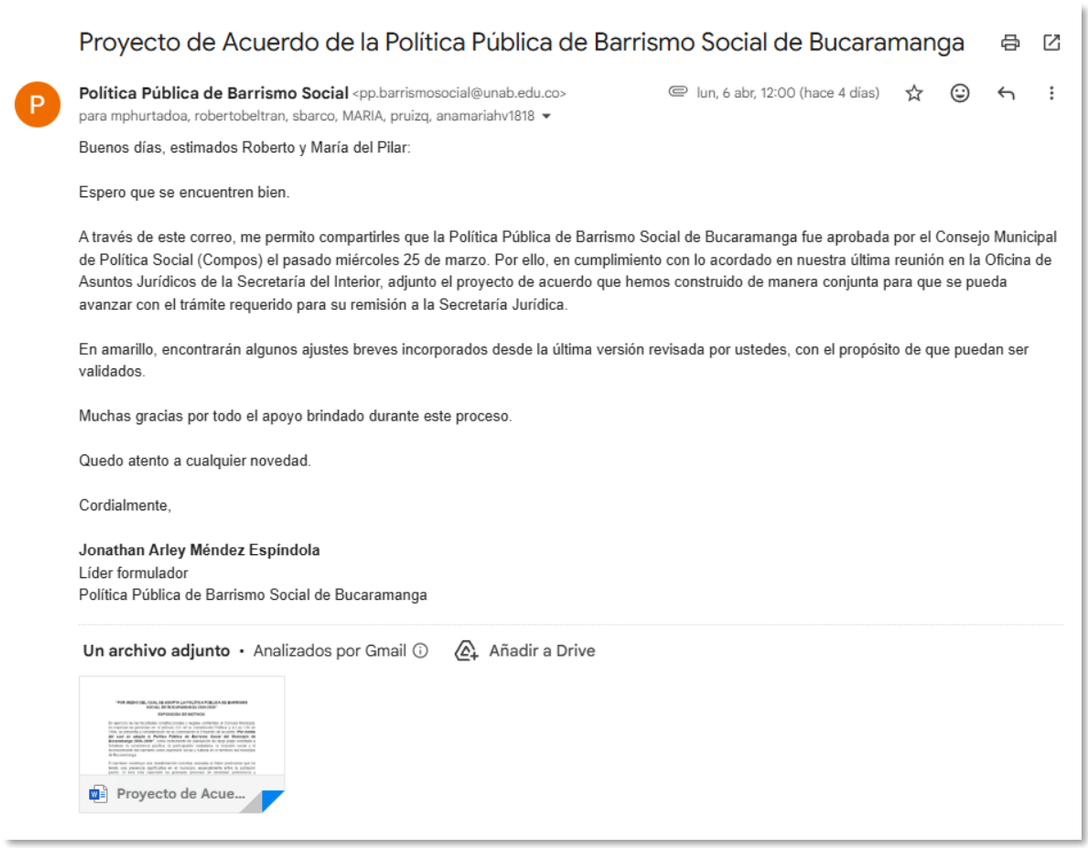
Transparencia: Se garantizó el derecho al acceso a la información mediante la respuesta técnica a requerimientos de la Secretaría de Planeación sobre los avances del proceso con corte a diciembre de 2025.

- **Construcción y consolidación del Proyecto de Acuerdo**

Un hito técnico de este trimestre fue la elaboración del Proyecto de Acuerdo, documento normativo que sustentará la iniciativa ante la corporación municipal. Del 5 al 30 de marzo, se desarrolló un trabajo articulado entre el equipo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Interior, la coordinación del Convenio UNAB y profesionales especializados. El resultado es una propuesta técnica y jurídica lista para ser analizada por la Secretaría Jurídica, paso previo y obligatorio a su radicación final.

Imagen: correo electrónico remitido a la Secretaría del Interior con el Proyecto de Acuerdo trabajado para avanzar con su radicación ante la Secretaría Jurídica.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia


Proyecto de Acuerdo de la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga

Política Pública de Barrismo Social <pp.barrismosocial@unab.edu.co> lun, 6 abr, 12:00 (hace 4 días)
para mphurtadoa, robertobeltran, sbarco, MARIA, pruizq, anamariahv1818

Buenos días, estimados Roberto y María del Pilar:

Espero que se encuentren bien.

A través de este correo, me permito compartirles que la Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga fue aprobada por el Consejo Municipal de Política Social (Compos) el pasado miércoles 25 de marzo. Por ello, en cumplimiento con lo acordado en nuestra última reunión en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Interior, adjunto el proyecto de acuerdo que hemos construido de manera conjunta para que se pueda avanzar con el trámite requerido para su remisión a la Secretaría Jurídica.

En amarillo, encontrarán algunos ajustes breves incorporados desde la última versión revisada por ustedes, con el propósito de que puedan ser validados.

Muchas gracias por todo el apoyo brindado durante este proceso.

Quedo atento a cualquier novedad.

Cordialmente,

Jonathan Arley Méndez Espíndola
Líder formulador
Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Proyecto de Acue...

- **Aprobación ante el COMPOS**

Como logro principal de este periodo, el miércoles 25 de marzo de 2026, durante una sesión ordinaria del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), se presentó el proceso de formulación y el documento técnico final. Tras una exposición detallada de los componentes y las metas de la política, los integrantes del organismo aprobaron por unanimidad la iniciativa.

Previamente, se realizaron gestiones administrativas y ajustes técnicos a las herramientas de presentación, atendiendo las sugerencias de la Subsecretaría del Interior para garantizar la claridad y suficiencia de la información ante los consejeros.

Imágenes: presentación de la Política Pública de Barrismo Social
en la sesión ordinaria del Compos realizada el miércoles 25 de marzo de 2026.





- **Perspectiva de radicación**

La Administración Municipal proyecta superar los requisitos administrativos restantes para que la Política Pública de Barrismo Social sea radicada en el menor tiempo posible ante el Concejo Municipal. Este compromiso se asume con la rigurosidad necesaria para cumplir con todos los pasos reglamentarios y los criterios de calidad que una iniciativa de tal relevancia social exige para su exitosa discusión y transformación en acuerdo municipal.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Unidos defendamos

Políticas Públicas
Vivienda y Hábitat

La ciudad de Bucaramanga enfrenta diversos desafíos sociales, económicos y ambientales que inciden directamente en las condiciones de vivienda y hábitat de su población. A pesar de los avances en urbanización y cobertura de servicios, persisten brechas importantes en el acceso a una vivienda digna, adecuada y segura, especialmente en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad. En este contexto, la formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat es liderada por el Instituto de Vivienda de Bucaramanga (INVISBU) y la Secretaría de Planeación Municipal, bajo un enfoque integral, diferencial y territorial, que incorpora aspectos como la gestión del riesgo, el cambio climático y la inclusión social, y que busca articularse con los lineamientos nacionales y regionales en la materia.

Durante la vigencia 2025, el proceso avanzó de manera significativa desde la etapa de alistamiento hasta la construcción inicial del componente estratégico, pasando por el desarrollo del marco referencial y la elaboración del diagnóstico cualitativo y cuantitativo. Este ejercicio contó con la participación de 94 actores institucionales y sociales vinculados al sector, quienes aportaron en espacios de co-creación que permitieron consolidar una base técnica sólida y una primera aproximación a la estructura estratégica de la política.

Para el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026, el proceso alcanzó un avance acumulado del 62%, evidenciando progresos importantes tanto en el fortalecimiento del diagnóstico como en la consolidación del plan estratégico. En particular, se avanzó en la aplicación de una encuesta de percepción dirigida a la ciudadanía, la cual se encuentra en proceso de recolección de información y permite complementar la base diagnóstica con insumos cuantitativos sobre las condiciones habitacionales y las principales problemáticas en materia de vivienda y hábitat. De manera paralela, se trabajó en la definición y validación de los ejes, líneas y acciones estratégicas, así como en la identificación de responsables institucionales, la formulación de metas e indicadores y la construcción de un presupuesto indicativo, elementos clave para orientar la implementación de la política en el mediano y largo plazo.

Al inicio del mes de febrero de 2026 se realizó el ajuste del plan de trabajo, con el fin de establecer un cronograma realista que orientara las acciones pendientes hacia la formulación y posterior aprobación de la política ante el Consejo Municipal de Política Pública de Vivienda y Hábitat. En este marco, el 25 de febrero se llevó a cabo una reunión de alistamiento con el Instituto de Vivienda de Bucaramanga (INVISBU), con participación del equipo formulador y los profesionales de la entidad en cabeza de su director, en la cual se socializaron los avances de la vigencia 2025 y se definió una hoja de ruta conjunta para 2026. Este espacio permitió identificar la necesidad de fortalecer el diagnóstico y avanzar de manera articulada en la estructuración del componente estratégico, particularmente en la consolidación del plan de acción y la construcción del presupuesto indicativo de la política, así como la etapa de validación y aprobación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Ilustración 1. Reunión de enlace INVISBU y equipo formulador (25 febrero de 2026).

A continuación, se describen las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026 en el marco de las etapas de diagnóstico y componente estratégico de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga.

Etapa 4: Diagnóstico cuantitativo



Ilustración 2.Pieza de divulgación de la encuesta de percepción sobre vivienda y hábitat

Dada la necesidad de contar con información actualizada y complementaria sobre las condiciones de vivienda y hábitat en el municipio de Bucaramanga, y en articulación con la revisión de fuentes secundarias y bases de datos oficiales como el DANE, se estructuró y puso en marcha una encuesta de percepción de carácter exploratorio dirigida a la ciudadanía. Este instrumento busca recoger información directa sobre las condiciones habitacionales, las barreras de acceso a vivienda y las necesidades priorizadas por la población.

La encuesta se organizó en secciones relacionadas con la caracterización de los encuestados, la situación actual de la vivienda, barreras de acceso, conocimiento de programas y normatividad, así como necesidades y posibles soluciones habitacionales. A la fecha, se cuenta con 84 respuestas recolectadas y se continúan adelantando acciones para ampliar la participación ciudadana, en articulación con el INVISBU y la estrategia de comunicaciones, con el fin de fortalecer el alcance del ejercicio.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

La reformulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga surge de la necesidad de actualizar y fortalecer los lineamientos establecidos en el Acuerdo 024 de 2019, ajustándolos a las dinámicas territoriales actuales y fortaleciendo sus mecanismos de seguimiento y sostenibilidad. Este proceso responde a los nuevos referentes normativos nacionales, especialmente a la Política Pública Nacional 2025–2034, buscando consolidar una gestión institucional integral y efectiva para el periodo 2026–2036.

Durante la vigencia 2025, en articulación con la Universidad Pontificia Bolivariana, se avanzó en etapas clave de alistamiento, revisión documental, construcción del marco referencial y el desarrollo del diagnóstico cuantitativo y cualitativo. Este proceso contó con una sólida base participativa mediante cuatro espacios de apropiación social y una encuesta ciudadana con 347 participantes, insumos técnicos que permitieron identificar como problema central la gestión insuficiente e integral de las condiciones de bienestar animal en el municipio.

En el primer bimestre de la vigencia 2026, específicamente entre los meses de febrero y marzo, el proceso de formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga alcanzó un avance del 54%. Actualmente, los esfuerzos se concentran en el desarrollo del componente estratégico, fase fundamental para definir las metas y recursos que garantizarán la operatividad de la política en el territorio.



Ilustración 3. Reunión de encuadre con Sub Secretaría de Salud y Ambiente (05 de marzo de 2026).

De manera complementaria, el 5 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión de coordinación con la Subsecretaría de Salud y Ambiente, donde se socializaron los resultados obtenidos durante el año anterior y se consolidó la agenda de trabajo conjunta. Asimismo, se formalizó la designación de los profesionales y enlaces técnicos encargados de aportar en la construcción del plan estratégico y de acompañar las etapas finales de validación y aprobación de la política ante las instancias correspondientes.

A continuación, se detallan las acciones técnicas realizadas entre febrero y marzo de 2026 en el marco de la Etapa 3, correspondiente al Marco Referencial, y la Etapa 4, referente al Componente Estratégico.

Etapa 3. Marco Referencial.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante febrero y marzo se ha avanzado en la actualización del componente normativo del marco referencial mediante la incorporación de la Ley 2563 de 2025 (Empatía), el Decreto 0810 de 2025, la Ley 2499 de 2025 y la Ley 2454 de 2025, surgidos tras la aprobación de la política nacional. A su vez, el marco teórico y conceptual se ha robustecido integrando categorizaciones que garantizan una visión de bienestar animal integral, abarcando de manera técnica a los animales de compañía, domésticos, de trabajo y fauna silvestre, conforme a los estándares nacionales vigentes.

Etapa 4: Componente estratégico

Durante el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2026, el proceso de formulación se centró en la estructuración del componente estratégico, iniciando con un ejercicio de alineación causal que vinculó de manera directa los problemas identificados con los objetivos y ejes de la política. A través de un proceso iterativo de construcción en diferentes espacios técnicos, se consolidaron tres versiones del plan estratégico, llegando a una versión final organizada en tres ejes fundamentales: 1) Fortalecimiento institucional en infraestructura, servicios y recursos; 2) Monitoreo, seguimiento y control del bienestar y maltrato animal; y 3) Promoción de la cultura ciudadana y corresponsabilidad. Esta estructura estratégica se materializó en la definición de 9 líneas de acción y 54 acciones concretas que orientarán la gestión municipal durante la próxima década.

A continuación, se describen cada uno de los momentos para su construcción:

Sesión de alineación y validación lógica realizada el 11 de marzo de 2026. Esta jornada se llevó a cabo de manera virtual con la participación del equipo consultor de la Universidad Pontificia Bolivariana. El trabajo se enfocó en asegurar la coherencia técnica del plan, garantizando que cada uno de los nodos críticos detectados en el diagnóstico tuviera una respuesta institucional dentro de los objetivos propuestos. Como resultado de este análisis de causalidad, se generó la versión V1 del plan estratégico, estableciendo las bases de las 9 líneas de acción que agrupan las 54 acciones programáticas.

Mesa técnica realizada el 18 de marzo de 2026. Este espacio, desarrollado de forma virtual, tuvo como objetivo la revisión detallada de la primera versión del plan estratégico. Durante la sesión, se analizó la pertinencia de las acciones inicialmente propuestas y se avanzó en la redacción y ajuste de indicadores de gestión y metas de producto para dar paso a la versión V2. Asimismo, este encuentro permitió consolidar la metodología de trabajo que se aplicaría en los posteriores talleres interinstitucionales, asegurando una dinámica eficiente para la construcción colectiva del plan.

Taller interinstitucional de construcción del plan estratégico de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal realizado el 26 de marzo de 2026. En este encuentro presencial participaron 13 profesionales, entre los que se encontraban el equipo técnico de la Subsecretaría de Salud y Ambiente (personal de Zoonosis, profesionales del área de ambiente y delegados de la Unidad de Bienestar Animal encargados de esterilización y adopción), así como docentes y estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana. La jornada inició con la socialización de los avances logrados durante el año anterior para realizar un encuadre técnico con los nuevos profesionales vinculados al proceso. Posteriormente, se trabajó sobre la matriz estratégica previamente estructurada, enfocando los esfuerzos especialmente en el Eje 1 sobre fortalecimiento institucional. En este espacio se generó la línea base, se definieron las metas a corto, mediano y largo plazo, y se establecieron los corresponsables para cada una de las acciones proyectadas, consolidando así la versión V3 del componente.





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Conclusiones y próximos pasos

El avance logrado durante el primer bimestre de 2026 ha permitido consolidar una base técnica y normativa sólida para la Política Pública de Bienestar y Protección Animal de Bucaramanga. La integración de la nueva normatividad nacional y la estructuración del plan estratégico bajo una visión multiespecie aseguran que el documento sea pertinente y responda a las realidades actuales del municipio. Este proceso de construcción iterativa ha

Ilustración 4. Taller interinstitucional de construcción del plan estratégico

garantizado que la transición entre el diagnóstico y la fase estratégica sea coherente, logrando una matriz con metas e inversiones claras que darán vida a la política durante los próximos diez años.

Como parte de los próximos pasos, se tiene previsto el desarrollo de nuevas mesas de trabajo bajo la metodología de taller, con el fin de continuar el análisis detallado de cada una de las acciones y consolidar un plan estratégico que responda plenamente a las necesidades detectadas. De manera complementaria, se contempla la conformación de un grupo focal de expertos para validar técnicamente la matriz estratégica desde diferentes áreas del conocimiento. Una vez surtido este proceso, se procederá con la etapa de socialización comunitaria del plan y de la política general, lo que permitirá recoger los aportes finales de la ciudadanía antes de avanzar hacia la etapa 5, correspondiente a la validación institucional y aprobación formal de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal.

POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

Unidos defendamos | Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos

Etapa 1.

En el marco de la continuidad del proceso de formulación de la Política Pública, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó un proceso contractual con una duración de cinco (5) meses, mediante el cual se vinculó al profesional Iván Pinzón Castellanos, con el objetivo de consolidar la construcción del documento técnico.

Esta decisión responde a la necesidad de fortalecer la rigurosidad metodológica del proceso, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la estructuración de instrumentos de política pública basados en evidencia, la adecuada definición del problema público, la construcción de alternativas de intervención y la formulación de componentes estratégicos y operativos.

En este sentido, la vinculación del profesional se orienta a garantizar la coherencia interna del documento, la trazabilidad entre diagnóstico, objetivos y plan de acción, así como la incorporación de enfoques diferenciales, territoriales y de participación, elementos fundamentales para asegurar la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de la política pública. Adicionalmente, se busca fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y la integración de insumos derivados de los escenarios participativos, en línea con los principios de gobernanza colaborativa y gestión pública orientada a resultados.

Etapa 2.

En el marco del proceso desarrollado durante la vigencia 2025, se identificó que, en el periodo contractual de tres (3) meses, se alcanzaron avances significativos en la

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

estructuración técnica del documento de Política Pública, consolidando componentes fundamentales que constituyen la base para su formulación integral. En particular, se avanzó en la construcción de los antecedentes, permitiendo contextualizar la problemática desde una perspectiva histórica e institucional; así como en la delimitación del marco normativo, garantizando la alineación del instrumento con el ordenamiento jurídico vigente en materia de libertad religiosa y gestión pública.

De igual manera, se desarrollaron el marco teórico y el marco conceptual, orientados a sustentar el enfoque analítico del documento y a precisar las categorías clave que estructuran la comprensión del problema público. En paralelo, se definieron los enfoques y principios orientadores de la política, incorporando perspectivas diferenciales, territoriales y de participación, en coherencia con los lineamientos contemporáneos de formulación de políticas públicas.

En cuanto al componente diagnóstico, se elaboró un borrador inicial que permitió identificar las principales problemáticas, dinámicas y tensiones presentes en el sector religioso, lo cual derivó en la formulación preliminar del problema central y su representación a través de herramientas metodológicas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, elaborados en una fase inicial. Adicionalmente, se formuló una propuesta inicial de componente estratégico, orientada a definir líneas de acción preliminares para la intervención del problema identificado, estableciendo una primera aproximación a los ejes estratégicos que orientarán el desarrollo del plan de acción.

En conjunto, estos avances constituyen insumos técnicos robustos que permiten dar continuidad al proceso de formulación de la Política Pública, en tanto aseguran la existencia de una base estructurada, coherente y metodológicamente alineada para el desarrollo de las siguientes fases. En este sentido, dichos productos han orientado la ejecución del proyecto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, iniciado en los últimos días del mes de enero, permitiendo avanzar hacia una etapa de profundización del diagnóstico, validación participativa, ajuste del componente estratégico y estructuración del plan de acción.

Este proceso se enmarca en un enfoque de mejora continua, validación técnica e integración progresiva de insumos, con el propósito de consolidar un documento de política pública pertinente, viable y sostenible, que responda de manera efectiva a las dinámicas territoriales, fortalezca la articulación interinstitucional y promueva la incidencia del sector religioso en el desarrollo social y el bienestar colectivo.

Revisión con secretaria gestora: secretaria de Interior y Asesor del alcalde para Asuntos Religiosos

Una vez realizada la revisión técnica del trabajo adelantado en la vigencia anterior, se llevaron a cabo reuniones de validación con el asesor del despacho del señor Alcalde y el delegado de la Secretaría del Interior, con el propósito de analizar los avances alcanzados y definir la hoja de ruta para la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026.

Estos espacios de trabajo permitieron no solo validar la consistencia metodológica y conceptual de los productos desarrollados, sino también ajustar la planificación operativa del proceso, en concordancia con los lineamientos de formulación de política pública establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la articulación entre fases de diagnóstico, participación y estructuración estratégica.



Planeación de escenarios de participación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En el marco de la estrategia de participación para la construcción de la Política Pública, se llevó a cabo la planeación y organización de los espacios de diálogo con los diferentes actores del sector religioso, definiendo una agenda diferenciada por tipologías de organizaciones, con el propósito de garantizar una participación amplia, representativa y contextualizada.

Este ejercicio responde a la necesidad de incorporar insumos cualitativos desde los territorios y actores involucrados, en coherencia con los principios de participación incidente, enfoque diferencial y gobernanza colaborativa, promovidos por el Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, se programaron mesas de trabajo con iglesias cristianas evangélicas para los días martes 10 y miércoles 11 de marzo, a realizarse en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT (Parque de los Niños)

El día jueves 12 de marzo, se definió un espacio de participación dirigido a otras confesiones religiosas (incluyendo comunidades mormonas, musulmanas, judías, Hare Krishna, entre otras).

De igual manera, se programó para el lunes 16 de marzo un espacio de articulación con el Comité Interreligioso de Bucaramanga, a realizarse en la sala de conferencias del quinto piso del IMCT. Este encuentro se configura como un escenario estratégico para la validación colectiva de avances, la construcción de consensos y la consolidación de acuerdos intersectoriales.

La estructuración de estos espacios permite avanzar hacia una fase de validación participativa del diagnóstico y del componente estratégico, asegurando la pertinencia territorial del instrumento y fortaleciendo su legitimidad social.

En un segundo momento, se llevó a cabo la preparación técnica del contenido a presentar al Pastor Argemiro Portilla, en su calidad de asesor del despacho del señor Alcalde, con el fin de garantizar una socialización clara, estructurada y

En términos técnicos, este avance marca la transición hacia una fase de validación participativa y ajuste estratégico del documento, consolidando las condiciones necesarias para la estructuración final de la política pública bajo criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad.

Se realiza:

-Presentación de avance de la Política Pública ante asesor del despacho del Alcalde.

-Articulación de acciones de la Política Pública con la Administración Municipal

Estos escenarios se configuran como oportunidades estratégicas para fortalecer los procesos de diálogo interreligioso, consolidar redes de cooperación y avanzar en la validación territorial de los lineamientos propuestos en la política pública. De igual manera, permiten generar condiciones para la apropiación social del instrumento, facilitando su futura implementación bajo principios de corresponsabilidad, participación y gobernanza colaborativa.





1. CONSOLIDACIÓN DE DIAGNÓSTICO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

La Política Pública, se realizó a partir de un enfoque metodológico mixto que integró información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes secundarias oficiales y de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

instrumentos aplicados al sector religioso en el municipio de Bucaramanga. Este ejercicio se llevó a cabo en coherencia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, particularmente en lo relacionado con la identificación del problema público, el análisis causal y la estructuración progresiva de insumos para la formulación estratégica.

El componente cuantitativo incluyó el análisis de variables sociodemográficas, indicadores de pobreza, condiciones de acceso a servicios básicos y dinámicas económicas de los hogares, a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y otras fuentes institucionales. De manera complementaria, el componente cualitativo permitió contextualizar los hallazgos desde una perspectiva territorial y social, integrando información de entidades como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, así como la revisión de registros institucionales del sector religioso.

Viviendas
Cobertura de acceso a servicios públicos, CNPV 2018 y CG 2005

Porcentaje de viviendas que tienen cobertura a energía eléctrica, acueducto, gas, recolección de basuras e internet.

Información de viviendas	Municipio / departamento	Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas	Recolección basuras	Internet
CNPV 2018	Colombia	96,7%	86,6%	76,8%	62,7 %	81,6%	43,8%
	Santander	95,1%	84,9%	75,8%	68,7 %	76,8%	45,6%
	Bucaramanga	99,3%	94,5%	91,1%	92,0 %	97,3%	70,3%
CG 2005	Colombia	95,6%	80,3%	69,8%	ND	ND	ND
	Santander	95,5%	80,2%	72,4%	ND	ND	ND
	Bucaramanga	97,6%	96,1%	94,7%	ND	ND	ND

Actividades religiosas según rango de edad en Bucaramanga (%)

Participación de personas de 10 años y más en vida religiosa. Colombia, 2016–2017

Rango de Edad	Mujeres (%)	Hombres (%)	Participación
De 65 años y más	60,7	38	Alta
De 45 a 64 años	43,7	26	Alta
De 25 a 44 años	28,4	17,4	Moderada
De 18 a 24 años	19,6	10,9	Moderada

En términos institucionales, el municipio presenta una configuración caracterizada por la coexistencia de una estructura católica consolidada, representada en su organización parroquial, y un número significativo de entidades religiosas no católicas formalmente registradas, lo que evidencia un escenario de pluralismo religioso en expansión. Esta diversidad configura un ecosistema amplio de actores con capacidad de incidencia en dinámicas sociales, culturales y comunitarias.

En este sentido, el problema público identificado no radica en la ausencia o debilidad del sector religioso, sino en la subutilización de su potencial como actor estratégico, asociada a la falta de mecanismos estructurados de articulación, reconocimiento institucional y fortalecimiento de sus capacidades de gestión e incidencia. Esta situación se traduce en una limitada participación en escenarios de toma de decisiones, una baja integración en la implementación de políticas públicas y una reducción del impacto social de sus acciones.

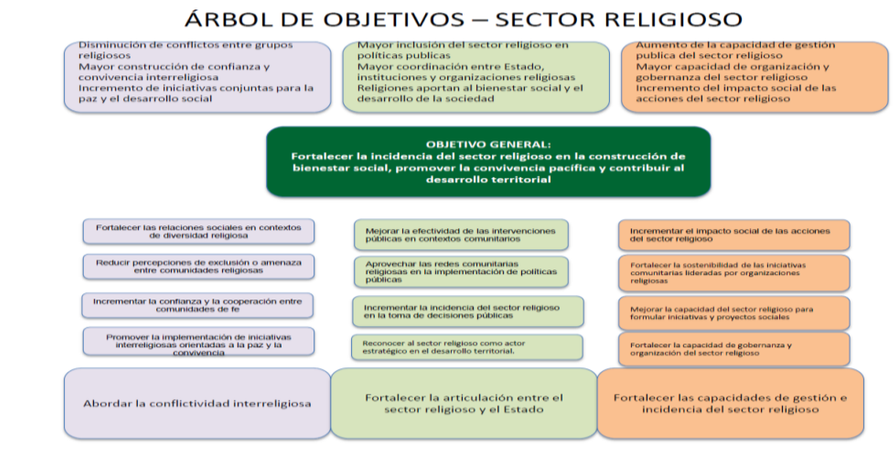
Los elementos identificados guardan coherencia con la estructuración del problema público y la construcción del árbol de problemas, evidenciando tres dimensiones críticas: la transformación y fragmentación del campo religioso, la débil articulación entre el sector religioso y el Estado, y las limitadas capacidades de gestión e incidencia del sector. Estas dimensiones orientan la formulación del componente estratégico de la política pública y la definición de líneas de acción que permitan fortalecer la incidencia del sector en el desarrollo social y la construcción de bienestar colectivo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

En conjunto, el diagnóstico consolida una base técnica robusta, validada metodológicamente y articulada con los componentes posteriores del proceso, permitiendo avanzar hacia una fase de formulación estratégica orientada a la construcción de un instrumento de política pública pertinente, viable y alineado con las dinámicas territoriales del municipio.

-Se realiza análisis de árbol de problemas:





- **DISCUSIÓN BORRADOR COMPONENTE ESTRATÉGICO CON COMUNIDAD**

En el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, se llevaron a cabo dos jornadas de trabajo orientadas a la socialización de avances y a la validación participativa del componente estratégico, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y orientadas a resultados.

Los espacios de deliberación participativa, los representantes del sector religioso analizaron los planteamientos formulados, evidenciando una alta convergencia con el enfoque general del ejercicio, particularmente en lo relacionado con el reconocimiento del sector religioso como actor estratégico en la promoción del desarrollo social, la cohesión comunitaria y la gestión del bienestar. Este consenso refleja una comprensión ampliada del rol del sector en escenarios de intervención social, construcción de paz y fortalecimiento del tejido social, en coherencia con enfoques contemporáneos de gobernanza colaborativa.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



En términos generales, la jornada permitió validar los avances del componente estratégico y recoger insumos cualitativos relevantes desde los actores del sector religioso, evidenciando la importancia de fortalecer el enfoque participativo, los procesos de reconciliación al interior del sector y la articulación de las acciones previamente adelantadas en el marco de la política pública. Desde una perspectiva técnica, este espacio contribuye a consolidar la fase de validación participativa del proceso de formulación, permitiendo ajustar los contenidos del documento en función de las dinámicas territoriales y de las expectativas de los actores involucrados. En este sentido, se reafirma la necesidad de avanzar hacia un modelo de política pública que reconozca la diversidad religiosa, promueva el diálogo interreligioso y fortalezca la incidencia del sector en la construcción de bienestar social y desarrollo territorial, bajo principios de pluralismo, participación y gobernanza colaborativa.



POLÍTICA PÚBLICA PLAN INTEGRAL ZONAL NORTE

Unidos defendamos | Políticas Públicas Plan Integral Zonal del Norte

El Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín constituye un instrumento de planificación territorial orientado a promover el desarrollo integral del sector, mediante la articulación de 30 proyectos estratégicos y 211 metas de producto, organizadas por ejes estratégicos y líneas de acción. Su formulación responde a la necesidad de intervenir de manera planificada el territorio, fortalecer la gestión institucional y mejorar las condiciones urbanas, sociales, ambientales y económicas de la población.

En este contexto, la evaluación del PIZ se configura como un proceso clave para analizar su implementación, valorar el cumplimiento de sus metas y comprender los resultados generados en el territorio. Este ejercicio no solo permite identificar avances, sino también reconocer limitaciones, brechas y oportunidades de mejora, aportando insumos técnicos para la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la gestión pública.

Etapa 1. Alistamiento

Durante el primer trimestre de 2026 se avanzó en la consolidación del equipo técnico de la evaluación, lo cual permitió establecer una base institucional sólida para el desarrollo del proceso evaluativo.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

De manera complementaria, se elaboró el plan de trabajo para la vigencia 2026, en el cual se definieron las fases, actividades, cronograma y productos del proceso. Este instrumento ha orientado las acciones desarrolladas y ha permitido adaptar el proceso a sus dinámicas propias, garantizando coherencia con el enfoque metodológico definido.

Etapa 2. Formulación del marco metodológico

Se formuló el marco metodológico para la evaluación del Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín, el cual se fundamenta en un enfoque integral y progresivo, estructurado bajo una metodología mixta que articula técnicas cuantitativas y cualitativas. Este enfoque permite analizar de manera rigurosa tanto el nivel de cumplimiento de las metas como los resultados y efectos del plan en el territorio.

En el proceso de construcción del marco metodológico, se llevó a cabo la revisión del sustento normativo del PIZ, destacando el **Acuerdo 006 de 2016**, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016–2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”; el **Decreto 0098 de 2019**, por medio del cual se adopta el Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín para el municipio de Bucaramanga; y el **Decreto 0112 de 2019**, que incorpora los proyectos estratégicos del PIZ al citado decreto, consolidando así su marco de implementación.

El marco metodológico se organiza en dos componentes complementarios:

Componente 1. Evaluación de productos, el cual se desarrolla a través de cinco fases:

- **Fase 1. Matriz de armonización con planes de desarrollo**
- **Fase 2. Análisis del marco normativo del PIZ**
- **Fase 3. Análisis de la dinámica de avance de los ejes estratégicos**
- **Fase 4. Identificación de cuellos de botella**
- **Fase 5. Identificación de factores facilitadores**

Componente 2. Evaluación de resultados de proyectos estratégicos, se desarrolla en tres fases:

- **Fase 1. Identificación del avance de los 30 proyectos estratégicos**
- **Fase 2. Priorización de proyectos ejecutados al 100%**
- **Fase 3. Evaluación de resultados mediante trabajo de campo cualitativo y cuantitativo**

Este marco metodológico fue socializado el **25 de febrero de 2026** con el equipo técnico de seguimiento del PIZ de la Secretaría de Planeación Municipal, generando un espacio de retroalimentación que permitió fortalecer su estructura, alcance y pertinencia.



Ilustración 6. Socialización del marco metodológico de la evaluación del Plan Integral Zonal (PIZ). (25 febrero de 2026)

Etapa 3. Avances en los componentes del marco metodológico

Durante el periodo de reporte, se diseñaron y estructuraron diversas herramientas metodológicas orientadas a fortalecer el proceso evaluativo del PIZ. Entre estas se destacan la matriz de armonización, la matriz de identificación de cuellos de botella, la matriz de

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

factores facilitadores y el mapa de actores del proceso evaluativo. Estas herramientas constituyen insumos clave para la recolección, organización y análisis de la información, garantizando la rigurosidad técnica del proceso.

En el marco del componente 1, correspondiente a la evaluación de productos, se registra un **avance del 70% en la Fase 1. Matriz de armonización con planes de desarrollo,** evidenciando progresos significativos en la consolidación de la herramienta y en el análisis de correspondencia.

Por otra parte, la **matriz de actores del proceso evaluativo presenta un avance del 90%**. Esta fue diligenciada a partir de información recopilada, indagada y verificada mediante diversas fuentes. En ella se registraron los responsables de la implementación y seguimiento del PIZ, así como actores comunitarios, líderes de las comunas 1 y 2 y del corregimiento 1, e instituciones con potencial aporte al proceso. Este ejercicio ha permitido consolidar una base de actores clave, fortaleciendo la articulación institucional y promoviendo la participación en las diferentes fases de la evaluación.

Finalmente, se ha avanzado en la recopilación de información proveniente de las matrices de seguimiento del PIZ, los registros del Centro de Analítica de Datos y las carpetas de evidencias de cumplimiento. La consolidación de estos insumos permitirá analizar la dinámica de avance de los ejes estratégicos, facilitando la identificación del nivel de cumplimiento de las metas de producto, la verificación de soportes documentales y la detección de posibles inconsistencias o vacíos de información.